

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 13 de Mayo de 1966

TOMO 243	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17344

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 349|966. — Se nombran un Abogado y un Procurador en la Oficina Técnica de Resoluciones del Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de mayo de 1966.

Visto: vacante un cargo de Abogado en el Ministerio del Interior, y habiendo vencido los plazos legales para proveerlo:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Abogado, Cód. AaA, Categoría II, Grado 5, de la Oficina Técnica de Resoluciones del Ministerio del Interior, al Procurador Dr. Edgardo de Fuentes y Procurador, Cód. AaB, Categoría II, Grado 1, a la Auxiliar 2o. Dra. Susana Laguna de Muñoz.

2o.) Atento a lo dispuesto por el artículo 252, inciso 1o. de la ley No. 13.320, y artículo 6o. de la ley No. 13.350, se suprime el cargo de Auxiliar 2o. que queda vacante.

3o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

2

Resolución 350|966. — Se efectúan designaciones de personal de servicio en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de mayo de 1966.

Visto: vacante diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo, y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o). Nombrar Porteros, Cód. Ad. Categ. III, Grado 4, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Ayudantes de 3a. Ramón Franco Larrosa, Helicon Rosa Sagrera y Anelio Motta y el Lavador Engrasador Lamas Sánchez Vidal; Ayudantes de 3a., Cód. Ad, Categ. III, Grado 2, los Serenos Juan J. Tadeo y Calixto Viana y el Ayudante de 4a. Ernesto Aparicio y Lavador Engrasador, Cód. Ad., Categ. III, Grado 2, el Ayudante de 4a. Belarmino Do Santos.

2o.) Atento a lo dispuesto por el artículo 252, inciso 1o. de la ley No. 13.320 y artículo 6o., de la ley No. 13.350, se suprimen dos cargos de Serenos y dos de Ayudantes de 4a. que quedan vacantes.

3o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

3

Resolución 351|966. — Se designa un Médico en el Cuerpo Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de mayo de 1966.

Visto: vacante un cargo de Médico del Cuerpo Nacional de Bomberos creado por la ley de Presupuesto de 28 de diciembre de 1964;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Médico Cód. AaA, Cat. III, Grado 2, del Cuerpo Nacional de Bomberos, al doctor Edison Ballestrino Vogt, Credencial Cívica Serie A.S.A. 7924.

2o.) Comuníquese, anótese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Resolución 352|966. — Se nombra Jefe de 1a. y se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Río Negro.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de mayo de 1966.

Visto: vacante el cargo de Jefe de 1a. en la Jefatura de Policía de Río Negro, y habiendo vencido los plazos legales para proveerlo;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o). Nombrar Jefe de 1a., Cód. Ab. Categ. II, Grado 14, de la Jefatura de Policía de Río Negro, al Oficial 2o. (Cajero) Héctor J. Fragello; Oficial 2o. (Cajero) Cód. Ab, Categ. III, Grado 9. al Oficial 4o. José Luis Peirano; Oficial 4o., Cód. Ab, Categ. III, Grado 7, al Auxiliar 1o. Conrado D. Sanini y Auxiliar 1o., Cód. Ab, Categ. IV, Grado 5, al Auxiliar 3o. María A. Márquez.

2o.) Atento a lo dispuesto por el artículo 252, inciso 1o. de la ley No. 13.320, y al artículo 6o. de la ley No. 13.350, se suprime el cargo de Auxiliar 3o., que queda vacante.

3o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Resolución 353|966. — Se nombran, por transformación de cargos, Químico Farmacéuticos en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de mayo de 1966.

Visto: y atento a que por ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 28 de diciembre de 1964, se transforman tres cargos de Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de Montevideo, en Químico Farmacéuticos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar, por transformación de cargos, Químicos Farmacéuticos, Código AaA, Categ. III, Grado 1, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Agentes de 2a. de la misma repartición, Herminia Martínez de García; María Elena Ballestrino de Rojas y Dora María Fernández de Bardallo.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 354|966. — Se efectúan designaciones en diversos establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de mayo de 1966.

Visto estos antecedentes relacionados con los diversos concursos realizados, para proveer varios cargos en establecimientos asistenciales del Ministerio le Salud Pública;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnanse a las personas que se indican para ocupar los siguientes cargos, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al resultado del respectivo concurso:

a) a la señorita Nélila Meneses Olivares (Credencial Cívica R.B.A. No. 1347) (Título inscripto en la División Téc-

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 21 de abril de 1966, se publicó en el numeral 1, el decreto 175|966 por el que se sustituyen disposiciones sobre fijación de viáticos a determinado personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura y en el que se deslizó el siguiente error imputable al taller impresor:

Al final del artículo 1.o, por una transposición de líneas se alteró la escala que distribuye las partidas de viáticos, la que debe decir:

"Personal técnico	$.210.00
Personal especializado	" 180.00
Personal administrativo	" 180.00
Personal secundario y de servicio ..	" 150.00"

—Queda hecha la salvedad.

nica del Ministerio de Salud Pública con el No. 614, Fo. 205, Lo. 11, de fecha 7 de marzo de 1963), por Concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar el cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Escalafón I, Item 10.09, Cód. AaB, P. 22, C. III, G.2, No. de orden 24).

b) a a señorita Feliciana Paula Granica (Credencial Cívica C.A.A. No. 11.643) por Concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar el cargo de Auxiliar 2o. de Farmacia de Asistencia de Alienados "Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Escalafón IV, Item 10.40, Cód. Ac, P. 33, C. IV, G. 5, No. de orden 71).

c) a la señora Carmen Rosales de Cámara (Credencial Cívica I.A.C. No. 18.111) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 126, Fo. 63, Lo. 1, de fecha 4 de enero de 1960), por Concurso de Méritos, para ocupar el cargo de Nurse Jefe (Pabellón T.B.C.) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Escalafón I, Cód. AaB, P. 44, Item 10.06, C. III, G. 3, No. de orden 122).

d) a la señorita Elba Doris Vila (Credencial Cívica B.N.A. No. 10.446), por Concurso de Méritos y Pruebas para ocupar el cargo de Auxiliar 2o. de Laboratorio del Hospital Maciel (Escalafón IV, Item 10.43, Cód. Ac, P. 87, C. IV, G. 5, No. de orden 255).

e) a la señora Teresita Mabel Castro de Tissoni (Credencial Cívica Q.A.A. No. 17.687) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 52, Fo. 27, Lo. 19, de fecha 13 de setiembre de 1960), por Concurso de Méritos, para ocupar el cargo de Nurse Jefe del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Escalafón I, Cód. AaB, P. 25, C. III, G. 3, No. de orden 29).

f) al doctor Dardo Edison Vega (Credencial Cívica A.R.B. No. 5712) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 63, Fo. 21, Lo. 7, de fecha 20 de octubre de 1947), por Concurso de Méritos, para ocupar el cargo de Médico Bronco-Esofagoscopista del Hospital Pasteur (Escalafón I, Item 10.44, Cód. AaA, P. 38, C. II, G. 5, No. de orden 115).

g) a la señorita Nilsa Beledo (Credencial Cívica B.O.A. No. 2992) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 102, Fo. 51, Lo. 10, de fecha 12 de abril de 1961), por Concurso de Méritos, para ocupar el cargo de Auxiliar 1o. de Rayos X (Departamento de Rayos X) del Instituto de Cirugía para Post-Graduados (Escalafón IV, Item 10.56, Cód. Ac, P. 38, C. IV, G. 6, No. de orden 71).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

7

Resolución 355|966. — Se rectifica, a los efectos administrativos, el nombre de las funcionarias que se determina, designadas en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de mayo de 1966.

Visto las rectificaciones de nombre presentadas por diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública:

Considerando que las interesadas han presentado los testimonios del Registro del Estado Civil:

Atento a lo establecido en la ley No. 9461 de 31 de enero de 1935:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Rectifícase a los efectos administrativos de acuerdo con lo establecido en la ley No. 9461 de 31 de enero de 1935, el nombre de las siguientes funcionarias:

a) De la señora Rosa Elida Visalli de Ipes (Credencial Cívica B.A.B. No. 16.972), Auxiliar 1o. del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, C. V, G. 4, Cód. Ab, Esc. III), por el de Rosa Elida Visalli de Silva.

b) De la señora Juana Luisa Campari (Credencial Cívica B.N.N. No. 21.661), Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Extra presupuesto con cargo al rubro 1.04-01 del Item 10.54), por el de Juana Luisa Campari de Jonico.

c) De la señora Alicia Barnech de González (Credencial Cívica O.B.C. No. 1932), Auxiliar de Servicio (E.P.) del Hospital Doctor Pedro Visca (Extra presupuesto con cargo al rubro 1.04-01), por el de Alicia Barnech de Mariño.

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Resolución 348|966. — Se nombra Profesor de 2a. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de mayo de 1966.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la Srta. Zulma Rivera ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Considerando: que el art. 17 de la ley No. 10.107, de 26 de diciembre de 1941, establece: "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico-docente, con la categoría que corresponde a los profesores de 2a., a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondientes al curso 1941".

Atento: a que el art. 148 de la ley No. 11.923, de 27 de marzo de 1953, dispone: "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley No. 10.107, de 26 de diciembre de 1941, al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo o que egrese, a partir de la promulgación de la presente ley, del Instituto Superior de Educación Física".

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nómbrase profesor de 2a. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física a la Srta. Zulma Rivera, ciudadana natural, nacida el 15 de julio de 1942, con credencial cívica serie BNB, No. 26.114, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2o. Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto 345|966. — Se designa Presidente de la Comisión Honoraria del Azúcar y se agradecen los servicios prestados por su titular anterior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de mayo de 1966.

Visto:

Considerando: en virtud de lo dispuesto por el Art. 16 del decreto de fecha 6 de agosto de 1952, ha vencido el mandato del actual Presidente de la Comisión Honoraria del Azúcar, Contador don Ruben Vizziano;

Por lo expuesto:

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Desígnase en carácter de Presidente de la Comisión Honoraria del Azúcar, al Dr. Miguel Langoni.

Art. 2o. Agradézcanse al Cr. don Ruben Vizziano, los importantes servicios prestados al Estado, con motivo del desempeño de las funciones del cargo de Presidente de dicha Comisión.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Resolución 344|966. — Se encarga de la Cartera del Ministerio de Industrias y Trabajo al Subsecretario mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de mayo de 1966.

Visto: que el Sr. Ministro de Industrias y Trabajo, don Francisco Mario Ubillos, fue designado para concurrir a la Reunión de Ministros del Trabajo a realizarse en Caracas (Venezuela) a partir del 7 de mayo del corriente año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Mientras dure la ausencia del Titular encargar de la referida Cartera al Sr. Subsecretario, señor Carlos Eduardo Perera.

2o. La presente resolución será refrendada por el Ministro de Hacienda.

3o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución 346|966. — Se observa el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Grupo 11, Industria Hotelera, de la Clase IV (Actividades Industriales).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de mayo de 1966.

Visto: El laudo remitido con fecha 27 de enero de 1966 por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 11 (Industria Hotelera) de la Clase IV (Actividades Industriales), con jurisdicción para los Departamentos del Litoral e Interior, con excepción de los establecimientos fue trabajan por temporada.

Resultando: I) Dicho laudo fue elevado a consideración del Ministerio de Industrias y Trabajo el 11 de abril próximo pasado.

II) La Comisión Coordinadora de Salarios y Precios observa, en su informe de 3 de mayo en curso, que en determinadas categorías se ha eliminado el porcentaje como parte integrante de las retribuciones, lo que determina salarios inadecuados con relación a lo previsto por el artículo 1.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Considerando: Que, pese a que en los fundamentos del laudo se expresa que se ha establecido un aumento del ciento treinta por ciento (130 o|o) sobre los sueldos mínimos del laudo anterior, la eliminación del porcentaje como régimen salarial tiene como consecuencia que los nuevos salarios fijados no guardan relación con lo previsto en el artículo 1.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, puesto que están por debajo del mínimo vital; y

Atento a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo y a lo establecido por el artículo 15, inciso segundo, de la citada ley,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Observar, en cuanto el régimen salarial fijado, el laudo dictado con fecha 27 de enero de 1966 por el Consejo de Salarios para el Grupo 11, Industria Hotelera, de la Clase IV (Actividades Industriales).

2.o Devolver dicho laudo al Consejo de Salarios a fin de que fije nuevos salarios teniendo en cuenta lo expresado en la parte expositiva de esta resolución.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Secretaría General de los Consejos de Salarios.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

12

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios entre la Asociación Nacional de Broadcasters (Andebu) y la Asociación de Empleados Radiotelefónicos (Ader), Clase 5, (Grupo 47).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de mayo de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

PERERA.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO ANDEBU CON EL PERSONAL DE LAS LAS RADIODIFUSORAS DEL INTERIOR, CLASE 5, (GRUPO 47).

En Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre de 1965, por una parte los Sres. Mario A. Ravazzani y Walter Espiga, representantes de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (en adelante ANDEBU en este documento); y por la otra el Sr. Rabindranath Martínez representante de la Asociación de Empleados Radiotelefónicos (en adelante ADER en este documento), acordaron el Convenio Colectivo de trabajo que dejan formulado en las cláusulas que se expresarán, y que podrá ser homologado por el respectivo Consejo de Salarios, inscribiéndose en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para lo cual las partes se comprometen a hacer todas las gestiones pertinentes.

1) Se ratifican por el presente Convenio, las previsiones de laudos anteriores, relativas a categorías, cometidos y disposiciones generales.

2) También se dan por reproducidas las disposiciones generales (artículos 1.o al 17) del Convenio del 5 de noviembre de 1957, en las mismas condiciones.

3) Los sueldos básicos actuales fijados por el Convenio anterior serán aumentados en un 30 o|o el 1.o de agosto de 1965 hasta el 31 de diciembre de 1965; y en un 20 o|o más, desde el 1.o de enero de 1966 al 31 de julio de 1966, calculados sobre el básico del Convenio 1964 - 1965.

4) De las nuevas cifras resultantes se desestimarán las fracciones menores de $ 0.50 (cincuenta centésimos) y se contarán por la unidad siguiente aquellas de $ 0.50 (cincuenta centésimos), inclusive en adelante.

5) Mantiénese la prima por antigüedad, sobre las bases siguientes.

a) Se computará la antigüedad en la empresa en que actualmente se esté trabajando, y por trabajo continuado.

b) Los aumentos serán del 2 o|o a los 3 años,, de un 2 o|o más a los 5 años, de 1 o|o más a los 8 años, de 1 o|o más a los 10 años, de 1 o|o más a los 15 años y de 1 o|o más a los 20 años. Los años se contarán, en todos los casos, desde el ingreso a la empresa.

c) Esos porcentajes se calcularán sobre el salario básico de 1964.

6) Con los aumentos pactados, queda satisfecho el servicio de asistencia médica integral a cargo de las empresas, por el término de vigencia de este convenio. Dicho servicio de asistencia se calcula en un 3 o|o de los aumentos convenidos. Las empresas que presten tal servicio a sus expensas, no estarán obligadas a pagar dicho 3 o|o, por lo cual, para dichas empresas, los aumentos no serán del 30 o|o y, en su caso, del 50 o|o, sino del 27 o|o y, en su caso, del 47 o|o.

7) Un mes antes de la fecha de vencimiento del presente Convenio, el 1.o de julio de 1966, se iniciarán conversaciones entre delegados de ANDEBU y de ADER, tendientes a renovar o modificar en todo o en parte sus disposiciones. Dichas tratativas podrán extenderse como máximo hasta un mes después de la fecha de vencimiento del presente convenio, el 31 de agosto de 1966 salvo acuerdo de las partes a concertar en la oportunidad, si estimaren necesario mayor plazo. La vigencia del nuevo Convenio Colectivo que se firme en esa oportunidad, se fija el 1.o de agosto de 1967.

8) Los sueldos correspondientes al mes de diciembre se liquidarán con los aumentos convenidos, en la fecha, que corresponda según las prácticas vigentes. El pago de la retroactividad generada por este Convenio, se efectuará, antes del 31 de enero de 1966.

9) A los efectos de conocer en los problemas de aplicación y|o interpretación del presente Convenio, créase una Comisión Paritaria integrada por dos delegados de cada una de las partes contratantes, con el fin de que las cuestiones que eventualmente se pudieran producir, se resuelvan en forma conciliatoria y sin intervención de terceros. Para el caso de que el acuerdo no se produjera, las partes se obligan a integrar la Comisión con un miembro neutral cuya designación se solicitará a la Suprema Corte de Justicia.

Si agotados estos recursos no se llegara a un acuerdo para la solución del

problema, las partes se obligan a comunicarse por cualquier medio auténtico con quince días de anticipación como mínimo, su intención de recurrir a otra vía para la solución del mismo.

10) La escala de salarios vigentes desde el 1o. de agosto de 1965 al 31 de julio de 1966, es la siguiente: (Básicos proyectados. No se incluyen porcentajes por antigüedad).

CATEGORIA	Básicos	desde el 1|8|65 al 31|12|65	desde el 1|1|66 al 31|7|66
Locutor (primeros seis meses)	$ 763.00	$ 992.00	$ 1.145.00
Locutor (después seis meses)	" 834.00	" 1.084.00	" 1.251.00
Operador estudios (primeros seis meses)	" 617.00	" 802.00	" 926.00
Operador estudios (después seis meses)	" 711.00	" 924.00	" 1.067.00
Aprendiz locutor	" 659.00	" 857.00	" 989.00
Aprendiz operador	" 556.00	" 723.00	" 834.00
Aprendiz informativista	" 659.00	" 857.00	" 989.00
Redactor informativista	" 689.00	" 896.00	" 1.034.00
Informativista (primeros seis meses) .	" 763.00	" 992.00	" 1.145.00
Informativista (depués seis meses) ..	" 836.00	" 1.087.00	" 1.254.00
Operador trasmisor	" 911.00	" 1.184.00	" 1.367.00
Locutor Operador (7 horas)	" 1.141.00	" 1.483.00	" 1.712.00
Locutor Operador (primeros seis meses)	" 1.021.00	" 1.327.00	" 1.532.00
Locutor-operador (aprendiz)	" 892.00	" 1.160.00	" 1.338.00
Discotecario	" 896.00	" 1.165.00	" 1.344.00
Auxiliar discoteca	" 792.00	" 1.030.00	" 1.188.00
Programador	" 1.022.00	" 1.329.00	" 1.533.00
Tenedor libro; cajero	" 976.00	" 1.269.00	" 1.464.00
Cobrador	" 896.00	" 1.165.00	" 1.344.00
Auxiliar:			
Hasta 16 años	" 539.00	" 701.00	" 809.00
16 a 18 años	" 613.00	" 797.00	" 920.00
18 a 21 años	" 637.00	" 828.00	" 956.00
Mayor 21 años	" 896.00	" 1.165.00	" 1.344.00
Telefonista:			
Hasta 16 años	" 416.00	" 541.00	" 624.00
De 16 a 18 años	" 451.00	" 586.00	" 677.00
De 18 a 21 años	" 613.00	" 797.00	" 920.00
Mayor de 21 años	" 771.00	" 1.002.00	" 1.157.00
Sereno - Limpiador:			
Hasta 16 años	" 416.00	" 541.00	" 624.00
De 16 a 18 años	" 451.00	" 586.00	" 677.00
De 18 a 21 años	" 613.00	" 797.00	" 920.00
Mayor de 21 años	" 771.00	" 1.002.00	" 1.157.00
Portero o Mensajero:			
Hasta 16 años	" 416.00	" 541.00	" 624.00
De 16 a 18 años	" 451.00	" 586.00	" 677.00
De 18 a 21 años	" 613.00	" 797.00	" 920.00
Mayor de 21 años	" 771.00	" 1.002.00	" 1.157.00
Limpiador:			
Hasta 16 años	" 416.00	" 541.00	" 624.00
De 16 a 18 años	" 451.00	" 586.00	" 677.00
De 18 a 21 años	" 613.00	" 797.00	" 920.00
Mayor de 21 años	" 771.00	" 1.002.00	" 1.157.00
Chofer	" 886.00	" 1.152.00	" 1.329.00

11) Los funcionarios cuyos sueldos actuales sean superiores a los estipulados por el Convenio 1o. de agosto de 1965 al 31 julio de 1966 percibirán el salario que fija este Convenio a su respectiva categoría, manteniendo las diferencias existentes en dichos sueldos actuales siempre que cumplan la jornada legal, y proporcionalmente si es menor.

12) Ambas partes convienen admitir que los establecimientos a los que alcanza el presente convenio pueden dividir la licencia anual, pudiendo computar a la misma los días de carnaval y Turismo, en la forma autorizada por el art. 1o. de la ley de 23 de diciembre de 1958.

Y para constancia se firman cuatro ejemplares de este convenio: uno para ANDEBU., otro para ADER., el tercero para ser presentado e inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y el cuarto para ser presentado a fin de proceder a su homologación, en la primera sesión del Consejo de Salarios, en el caso de que este fuera convocado.

Walter Espiga. — Mario A. Ravazzani. — Rabindranath Martínez.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de abril de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios al 2 de mayo de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

13

Resolución — Se da por presentado el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el personal Obrero, Administrativo y de Dirección de Diques, Astilleros y Varaderos de toda la República, Clase IV, Grupo 26.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de mayo de 1966.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal Obrero, Administrativo y de Dirección de Diques Astilleros y Varaderos de toda la República, Clase IV, Grupo 26 por el cual se fijan salarios mínimos y condiciones de labor.

Considerando: lo expuesto por la Asesoría de Salarios,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

PERERA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA EL PERSONAL —INCLUSO CARGOS DE DIRECCION— DE DIQUES, ASTILLEROS Y VARADEROS, DE TODA LA REPUBLICA, GRUPO 26.

Montevideo, 30 de marzo de 1966.

Vistos: para resolución las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de abril de 1965 e integrado de Oficio los sectores del personal, por Resolución Gubernativa del 4 de noviembre de 1965 y 13 de enero de 1966 (administrativo y Dirección) respectivamente, para conocer y resolver en la fijación de categorías, retribuciones mínimas y vigencia, para los trabajadores mencionados en el epígrafe.

Resultando: que este Consejo quedó legalmente instalado con fecha 9 de diciembre de 1965, en cuya oportunidad la Mesa tomó debido conocimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes en esta materia laboral.

Resultando: que la delegación obrera presentó su petitorio de mejoras de salarios, del cual se dio traslado a los demás integrantes del Organismo, para su estudio y contestación.

Resultando: que el Consejo se ha munido de los informes Estadísticos proporcionados por el Ministerio de Industrias y Trabajo y ha recabado los elementos de juicio tendientes a emitir un Fallo justo.

Resultando: que luego de amplias deliberaciones entre los representantes de los sectores profesionales sin haber llegado a un acuerdo entre sí, la delegación del Poder Ejecutivo medió estructurando una fórmula transaccional, la que en definitiva sirvió de base para llegar a un entendimiento.

Resultando: que las delegaciones profesionales de Montevideo y del Interior, por separado, ante exhortación de la Mesa, realizaron tratativas para lograr acuerdos entre los sectores patronal y del personal.

Resultando: que como resultado de dichas tratativas se obtuvo unanimidad en los siguientes puntos a resolver:

A) Mantener las categorías y Disposiciones Generales incluídas en el laudo anterior vigente.

B) Establecer la vigencia de los nuevos salarios que se aprueben a partir del 9 de diciembre de 1965.

C) Fijar los salarios para Montevideo, aplicando un aumento porcentual del 140 o|o sobre los del laudo anterior, por estimar que dicho porcentaje concuerda con el alza del costo de vida que establece la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo, durante el período octubre de 1963 a Noviembre de 1965.

D) Fijar los salarios para las Empresas del Interior, aplicando un aumento porcentual del 131.1 o|o sobre los del laudo anterior.

Considerando: lo dispuesto por la ley N.o 10.449 y disposiciones concordantes; por los fundamentos expuestos este Consejo de Salarios por unanimidad, resuelve:

Primero. Fijar las categorías, retribuciones mínimas y demás condiciones de labor en la forma que se indica seguidamente:

Peón (Montevideo), jornal $ 174.72.
Peón (Campaña), jornal $ 143.12.
Peón Práctico (Montevideo), jornal $ 186.24.
Peón Práctico (Campaña), jornal pesos 152.56.

Se establecen tres grupos para los Aprendices.

A) Menores de 18 años que deben iniciarse en algunos de los Oficios de la rama naval y que estuvieren legalmente comprendidos bajo la jurisdicción del Consejo del Niño (Montevideo), $ 62.24.
Idem, idem, (Campaña) $ 50.88.

B) Mayores de 18 años que cursan estudios en la Escuela Industrial y Electrotécnica de la Universidad del Trabajo, o que hayan terminado los cursos completos: (Montevideo), jornal inicial $ 62.96.
Idem, idem (Interior), $ 51.60.
Primer semestre (Montevideo), pesos 69.52.
Idem, idem (Interior), $ 56.96.
Segundo semestre (Montevideo), pesos 75.28.
Idem, idem (Interior), $ 61.60.
Tercer semestre (Montevideo), pesos 83.92.
Idem, idem (Interior), $ 68.32.
Cuarto semestre (Montevideo), pesos 92.32.
Idem, idem (Interior), $ 75.60.
Quinto semestre (Montevideo), pesos 102.72.
Idem, idem (Interior), $ 84.16.
Sexto semestre (Montevideo), pesos 112.16.
Idem, idem (Interior), $ 91.68.
Séptimo semestre (Montevideo), pesos 126.56.
Idem, idem (Interior), $ 103.52.

C) Los mayores de 18 años que no cursen estudios en la Escuela ya nombrada, o que habiéndolo hecho no hayan terminado el curso completo:

JORNALES PARA MONTEVIDEO

Jornal inicial, $ 62.56.
Primer semestre, $ 68.32.
Segundo semestre, $ 76.96.
Tercer semestre, $ 83.52.
Cuarto semestre, $ 91.20.
Quinto semestre, $ 98.72.
Sexto semestre, $ 105.04.
Séptimo semestre, $ 114.64.

JORNALES PARA CAMPAÑA

Jornal inicial, $ 51.20.
Primer semestre, $ 56.96.
Segundo semestre, $ 63.04.
Tercer semestre, $ 68.40.
Cuarto semestre, $ 74.72.
Quinto semestre, $ 80.80.
Sexto semestre, $ 86.00.
Séptimo semestre, $ 93.76.

En los grupos B) y C) se establecen ocho categorías de acuerdo a los semestres de antigüedad que posean fehaciente en la industria naval después de cumplidos los años de edad. A los efectos del cómputo de antigüedad, se establece como fecha de vencimiento de semestre, el 1.o de enero y el 30 de junio de cada año. La fracción igual o mayor de tres meses se computará como un semestre y la menor no se tendrá en cuenta.

Categorías y salarios de los operarios

Jefe de Talleres (Montevideo), sueldo mensual $ 9.331.00.
Jefe de Talleres (Campaña), sueldo mensual $ 7.638.00.
Encargado: Percibirá un salario mínimo de un 20 o|o por encima del salario correspondiente a la categoría mejor remunerada de la Sección a su cargo.
Capataz: Percibirá un salario mínimo correspondiente a un 30 o|o superior al salario mínimo correspondiente a la categoría mejor remunerada de la Sección a su cargo, excluído el Encargado.
Oficial Calderero de 1.a (Montevideo), jornal $ 253.44.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 208.00.
Oficial Calderero 2.o (Montevideo), jornal $ 235.76.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 193.04.
Medio Oficial Calderero (Montevideo), jornal $ 212.16.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 173.60.
Oficial remachador (Montevideo), jornal $ 253.44.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 208.00.
Medio Oficial remachador (Montevideo), jornal $ 212.16.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 173.60.
Aguantador de remaches (Montevideo), jornal $ 201.60.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 165.12.
Calentador de remaches (Montevideo), jornal $ 201.60.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 165.12.
Oficial herrero 1.o (Montevideo), jornal $ 253.44.
Idem, idem (Campaña) jornal pesos 208.00.
Oficial herrero 2.o (Montevideo), jornal $ 235.76.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 193.04.
Medio Oficial herrero (Montevideo), jornal $ 212.16.
Idem, idem (Campaña) jornal pesos 173.60.
Oxigenista 1.o (Montevideo), jornal $ 253.44.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 208.00.
Medio Oficial Oxigenista (Montevideo), jornal $ 212.16.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 173.60.
Oficial 1.o mecánico ajustador (Montevideo), jornal $ 253.44.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 208.00.
Oficial 2.o mecánico ajustador (Montevideo), jornal $ 235.76.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 193.04.
Medio Oficial mecánico ajustador (Montevideo), jornal $ 212.16.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 173.60.
Oficial cañista (Montevideo), jornal $ 253.44.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 208.00.
Medio Oficial cañista (Montevideo), jornal $ 212.16.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 173.60.
Oficial electricista (Montevideo), jornal $ 253.44.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 208.00.
Medio Oficial electricista (Montevideo), jornal $ 212.16.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 173.60.
Oficial tornero o fresador 1.o (Montevideo), jornal $ 253.44.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 208.00.
Medio Oficial tornero o fresador (Montevideo), jornal $ 212.16.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 173.60.
Oficial fundidor (Montevideo), jornal $ 253.44.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 208.00.
Medio Oficial fundidor (Montevideo), jornal $ 212.16.
Idem, idem (Campaña), jornal pesos 173.60.
Oficial Fundador de 2da. (Montevideo), $ 235.76.
Idem, Idem, (Campaña), $ 193.04.
Oficial Noyero (Montevideo), $ 235.76.
Idem, idem, (Campaña), $ 193.04.
Medio Oficial Noyero (Montevideo), $ 212.16.
Idem, idem, (Campaña), $ 173.60.
Hornero de Hierro (Montevideo), pesos 217.73.
Idem, idem, (Campaña), $ 178.22.
Ayudante de Hornero Hierro, (Montevideo), $ 211.20.
Idem, idem, (Campaña), $ 172.86.
Oficial Rebarbador (Montevideo), pesos 217.73.
Idem, idem, (Campaña), $ 178.22.
Medio Oficial Rebarbador (Montevideo), $ 197.95.
Idem, idem, (Campaña), $ 161.95.
Oficial de 1ra. Carpintero de Ribera, (Montevideo), $ 253.44.
Idem, idem, (campaña), $ 208.00.
Oficial de 2da. Carpintero de Ribera, (Montevideo), $ 235.66.
Idem, idem, (Campaña), $ 193.04.
Medio Oficial Carpintero de Ribera, (Montevideo), $ 212.16.
Idem, idem, (Campaña), $ 163.60.
Medio Oficial Clavador (Montevideo), $ 212.16.
Idem, idem, (Campaña), $ 163.60.
Modelista, (Montevideo), $ 253.44.
Idem, idem, (Campaña), $ 208.00.
Oficial Carpintero de 1ra. de Blanco, (Montevideo), $ 253.44.
Idem, idem, (campaña), $ 208.00.
Oficial Carpintero de 1ra. de Blanco (Montevideo, $ 253.44.
Idem, idem, (Campaña), $ 208.00.
Oficial Carpintero de 2da. de Banco (Montevideo), $ 235.76.
Idem, idem, (Campaña), $ 193.04.
Medio Oficial Carpintero de Banco, (Montevideo), $ 212.16.
Idem, idem, (Campaña), $ 173.60.
Oficial Calafate de 1ra, (Montevideo), $ 253.44.
Idem, idem, (Campaña), $ 208.00.
Oficial Calafate de 2.a (Montevideo), $ 235.76.

Idem, idem, (Campaña), $ 193.04.
Medio Oficial Calafate, (Montevideo), $ 193.04.
Idem, idem, (Campaña), $ 173.60.
Oficial Soldador Eléctrico 1ra., (Montevideo), $ 235.76.
Idem, idem, (Campaña), $ 193.04.
Medio Oficial Soldador Eléctrico Naval, (Montevideo), $ 212.16.
Idem, idem, (Campaña), $ 173.60.
Sereno. (Montevideo), $ 126.56.
Idem, (Campaña), $ 103.52.
Chofer (Montevideo), $ 193.04.
Idem, (Campaña), $ 164.00.
Oficial Cabullero, (Montevideo), pesos 253.44.
Idem, idem, (Campaña), $ 208.00.
Oficial Cabullero de 2da., (Montevideo), $ 235.76.
Idem, idem, (Campaña), $ 193.04.
Medio Oficial Cabullero, (Montevideo), $ 212.16.
Idem, idem, (Campaña), $ 173.60.
Oficial de Maniobra de 2da. (Montevideo), $ 253.44.
Idem, idem, (Campaña), $ 193.04.
Oficial de Maniobra de 2da., (Montevideo), $ 235.76.
Idem, idem, (Campaña), $ 103.04.
Medio Oficial de Maniobra, (Montevideo), $ 212.16.
Idem, idem, (Campaña), $ 173.60.
Afilador, (Montevideo), $ 253.44.
Idem, idem, (Campaña), $ 208.00.
Almacenero (Montevideo), $ 198.32.
Idem, idem, (Campaña), $ 162.32.
Pañolero. (Montevideo), $ 198.32.
Idem, idem, (Campaña), $ 162.32.
Lanchero, (Montevideo), $ 201.60.
Idem, idem, (Campaña), $ 165.12.
Hornero de Bronce (Montevideo), pesos 217.73.
Idem, idem, (Campaña), $ 178.22.
Ayudante Hornero Bronce, (Montevideo), $ 192.16.
Idem, idem, (Campaña), $ 157.36.

DISPOSICIONES PARTICULARES

(Personal Obrero)

A) Los operarios que deben trabajar fuera del establecimiento, pero dentro de la ciudad donde desarrolla sus actividades la empresa en la cual presta servicios, trasladándose por su cuenta al punto que se le designe y a la hora indicada, percibirán un viático de $ 18.55 para Montevideo y de $ 15.18 para Campaña por cada media jornada o fracción, mientras dure el desempeño de su cometido. Este viático es por concepto de comida y locomoción.

B) Cuando el trabajador sea designado para prestar servicios fuera de la ciudad donde el establecimiento Naval a que está adscripto desarrolla sus actividades, la empresa deberá cubrir los gastos de viaje, alojamiento y manutención en la localidad a que fuera destinado.

C) Por concepto de comida, exceptuados los casos previstos en los apartados A y B, se abonarán $ 36.38 para Montevideo y $ 29.80 para Campaña por jornada de 8 horas o fracción mayor de cuatro horas.

D) Las horas extras trabajadas fuera de los horarios inscriptos en las planillas oficiales del contralor de trabajo se remunerarán a doble jornal.

E) En trabajos sucios tales como limpieza de fango y aceite en dobles fondos y sentinas inundadas, carboneras, tanques de combustibles líquidos, calderas, cajas de humo, trabajos de pintura a soplete, arenado y metalizado se abonará un suplemento de $ 55.87 para Montevideo y de $ 45.67 para Campaña por jornada igual. Las fracciones se liquidarán a razón de $ 6.98 para Montevideo y $ 5.71 para Campaña la hora. En caso de suspenderse la tarea denominada "sucia" antes de transcurrida media jornada el operario percibirá igualmente el equivalente a media jornada.

F) En la categoría Aprendiz después un año de haber cursado el séptimo semestre, el operario pasará automáticamente a la categoría de Medio Oficial.

G) Los trabajadores no comprendidos dentro de las definiciones de categoría establecidas por el presente laudo serán equiparadas a las funciones existentes de acuerdo a la similitud del trabajo que ejecuten.

H) Todo obrero (Peón) que efectúe un trabajo por changa al computarse una antigüedad de trabajo en estas condiciones de 1 año, percibirá en caso de ser llamado para realizar una tarea dentro de su categoría, el jornal equivalente a un peón práctico.

Personal Administrativo

Mensajero (Mont.) sueldo mensual, $ 1.906.00.
Idem (Campaña), sueldo mensual, pesos 1.560.00.
Cadete (Mont.), sueldo mensual pesos 2.270.00.
Idem (Campaña) sueldo mensual pesos 1.858.00.
Aspirante a Auxilar (Mont.), sueldo mensual $ 2.815.00.
Idem (Campaña), sueldo mensual pesos 2.304.00.
Telefonista (Mont.), sueldo mensual $ 3.811.00.
Idem (Campaña), sueldo mensual pesos 3.120.00.
Secretario|a Dactilógrafo|a (Mont.), sueldo mensual $ 5.832.00.
Idem, Idem (Campaña), sueldo mensual $ 4.775.00.
A) Corresponsal (Mont.), sueldo mensual $ 8.165.00.
Idem, (Campaña), sueldo mensual pesos 6.683.00.
Taquígrafo|a además de los establecidos en este inciso A (Mont.), sueldo mensual $ 8.554.00.
Idem, Idem, (Campaña) sueldo mensual $ 7.000.00.
Auxiliar 3ro. (Mont.), sueldo mensual, 3.360.00
Idem. (Campaña), sueldo mensual, pesos 2.750.00.
Auxiliar 2do. (Mont.), sueldo mensual, pesos 4.433.00.
Idem, Idem (Campaña), sueldo mensual pesos 3.678.00.
Auxiliar 1ro. (Mont.), sueldo mensual $ 5.832.00.
Idem, Idem, (Campaña), sueldo mensual, $ 4.775.00.
Oficial (Mon.), sueldo mensual pesos 7.387.00.
Idem, (Campaña), sueldo mensual, pesos 6.046.00.
Tesorero, (Mont.), sueldo mensual $ 11.081.00.
Idem (Campaña), sueldo mensual pesos 9.068.00.
Cajero, (Mont.), sueldo mensual pesos 8.165.00.
Idem (Campaña), sueldo mensual, pesos 6.683.00.
Cajero Auxiliar (Mont.), sueldo mensual $ 6.454.00.
Idem, Idem (Campaña), sueldo mensual $ 5.283.00.
Cobrador. (Mont.), sueldo mensual $ 7.092.00.
Idem (Campaña), sueldo mensual pesos 5.805.00.
Tenedor de Libros (Mont.), sueldo mensual $ 8.165.00.
Idem, Idem, (Campaña), sueldo mensual $ 6.683.00.
Encargado de Trámites de Aduana, (Mont.), sueldo mensual $ 8.165.00.
Idem, Idem (Campaña), sueldo mensual $ 6.683.00.
Encargado Importación. y Exportación (Mont.), sueldo mensual $ 8.554.00.
Idem, Idem (Campaña) sueldo mensual $ 7.000.00.
Vendedor de 1ra. (Mont.), sueldo mensual $ 5.832.00.
Idem, Idem (Campaña), sueldo mensual $ 4.775.00.
Vendedor de 2da. (Mont.), sueldo mensual 5.443.00.
Idem, Idem, (Campaña), sueldo mensual $ 4.456.00.
Corredor de Trabajos Marítimos, (Mont.), sueldo mensual $ 8.165.00.
Idem, Idem, (Campaña), sueldo mensual $ 6.683.00.
Jefe de Personal de (Mont.), sueldo mensual $ 8.943.00.
Idem, Idem, (Campaña), sueldo mensual $ 7.319.00.
Encargado Comprador de Plaza (Montevideo), sueldo mensual $ 8.165.00.
Idem, Idem, (Campaña), sueldo mensual $ 6.683.00.
Traductor, (Mont.), sueldo mensual pesos 8.554.00.
Idem, (Campaña), sueldo mensual $ 7.000.00.
Dibujante Mecánico de 1ra. (Mont.), sueldo mensual $ 8.554.00.
Idem, Idem, (Campaña), sueldo mensual $ 7.000.00.
Dibujante Mecánico de 2da. (Mont.) sueldo mensual $ 6.454.00.
Idem, Idem, (Campaña), sueldo mensual $ 5.283.00.
Dibujante Mecánico de 3a. (Mont.), sueldo mensual $ 3.965.00.
Idem, Idem, (Campaña), sueldo mensual $ 3.245.00.
Apuntador (Mont.), sueldo mensual, $ 6.454.00.
Idem, (Campaña), sueldo mensual, pesos 5.283.00.
Químico (Mont.), sueldo mensual, pesos 8.165.00.
Idem (Campaña), sueldo mensual, pesos 6.683.00.
Encargado de Depósito Materiales, (Mont.), sueldo mensual $ 8.165.00.
Idem, Idem, (Campaña), sueldo mensual $ 6.683.00.
Ayudante Químico, (Mont.), sueldo mensual $ 3.965.00.
Idem, Idem, (Campaña), sueldo mensual $ 3.245.00.

Tercero. Mantiénense las definiciones de categorías para el personal Obrero y Administrativo de esta actividad, establecidas en el Laudo publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.720 del 3|8|1959).

Cuarto. — Mantener en vigor las disposiciones generales del Laudo de esta actividad, publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.720 (3|8|959).

Quinto. — Las categorías, salarios mínimos y condiciones de labor contenidos en el presente Laudo regirán a partir del 9 de diciembre de 1965.

Sexto. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

C|N Francisco Risso, Presidente. C|N Clemente Montañez e Ing. Oscar Ramis, Delegados del

Poder Ejecutivo. — Sebastián R. Bouquet y Carlos Taranto, Delegados de la Patronal. — Raúl Ichkharich y Carlos Camaño, Delegados personal Obrero. — Juan A. Bentaur y Liborio Di Martino, Delegados personal Administración. — José Lamanna y César Bouzada, Delegados personal Dirección, — Angela Ch. de Piriz Pacheco, Director General; Pablo G. Rosas, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de abril de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios, y de la Asesoría en Salarios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 22 de abril de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del LAUDO precedente.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

14

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios entre el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja y la Federación de Obreros y Empleados de Lavalleja (F.O.E.L.).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de mayo de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

PERERA.

CONVENIO COLECTIVO

El Centro Comercial e Industrial de Lavalleja con Personería Jurídica número 26945 según decreto del Poder Ejecutivo, publicado en el "Diario Oficial", del 23 de enero de 1958, del número 15318, y la Federación de Obreros y Empleados de Lavalleja (F.O.E.L.) filial de (F.U.E.C.I., con Personería Jurídica expedida por el Poder Ejecutivo el 31 de marzo de 1933), ambas en representación de los Grupos: 1, 2, 7, 8, 13, 17, 44, 45, 50 y 51, en la Ciudad de Minas, Capital del Departamento de Lavalleja a los 9 días (nueve días) del mes de marzo de 1966 reunidos en el Local del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja, calle Florencio Sánchez esquina Batlle y Ordóñez, los Señores Presidente y Secretarios del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja y los Señores Presidente y Secretario de la Federación de Obreros y Empleados de Lavalleja (F.O.E.L.), convienen en el siguiente convenio:

1o.) Que a partir del 1o. de Febrero de 1966 se aumentan los salarios de que informa el laudo de fecha 3 de julio de 1964, publicado en el "Diario Oficial" número 17171 del 9 de Agosto de 1965, en un 60 o|o (sesenta por ciento).

2o.) Que a partir del 1o. de Julio de 1966 los básicos del mencionado laudo tendrán un nuevo aumento del 20 o|o (veinte por ciento).

3o.) Los laudos a que se refieren los párrafos anteriores comprenderán los sueldos básicos, aumentos progresivos y topes.

4o.) Quedan en pie todas las disposiciones del laudo vigente y demás condiciones de labor, en cuanto no se opongan a las disposiciones del presente Convenio Colectivo.

5o.) La duración de este Convenio será de un año a partir de su vigencia.

6o.) Al vencimiento de este Convenio ambas partes procuraran un entendimiento de nuevo aumento en los Salarios teniendo en cuenta para ello el aumento que se opere en el costo de vida según estadísticas del Ministerio de Industria y Trabajo, de no llegarse a un acuerdo, las partes se comprometen a gestionar frente a las autoridades, la formación de un Consejo de Salario.

7o.) Elévese al Ministerio de Industria y Trabajo a los efectos que hubiere lugar para su homologación y publicación en el "Diario Oficial" y a la Dirección del Instituto Nacional de Trabajo y Servicio Anexados a los efectos de su conocimiento y registro.

No siendo para mas se labra y firma la presente con las copias reglamentarias en el lugar y fecha arriba indicados.

Por el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja (con Personería Jurídica), Juan R. Volante. Presidente; Mario Morosoli, Secretario. — Por la Federación de Obreros y Empleados de Lavalleja: (F.O.E.L.) (filial de F.U.E.C.I.), Juan Carlos De Nigris, Presidente. — Danubio Martínez, Secretario General.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de abril de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios al 2 de mayo de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge Reissig Punal, Secretario.

15

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios entre la Liga de Constructores Minuanos y la Federación de Obreros y Empleados de Lavalleja (F.O.E.L.).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de mayo de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

PERERA.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, el día diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en el Local del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja, sito en la calle Florencio Sánchez y Batlle y Ordóñez, los señores Presidente y Secretario de la Liga de Constructores Minuanos, con Personería Jurídica, y afiliada a la Liga Nacional de la Construcción señores Nicanor Batista e Isidoro Viñuela; y los señores Presidente y Secretario de la Federación de Obreros y Empleados de Lavalleja (F.O.E.L.) filial de F.U.E.C.I. con Personería Jurídica expedida por el Poder Ejecutivo el 31 de marzo de 1933 señores Juan Carlos De Nigris y Danubio Martínez, en representación de su grupo afiliado A.T.E.L.C. (Asociación Trabajadores Empleados de Lavalleja. Grupo de la construcción) convienen lo siguiente:

Primero: Aumentar en cien por ciento el salario que comprende al grupo 12 de la construcción vigente desde el último Consejo de Salarios de 1963, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16778 del 3 de diciembre de 1963.

Segundo: Aumentar. Este aumento rige desde el 10 de febrero de 1966, hasta el 31 de julio de 1966, acumulándose un veinte por ciento de aumento mínimo a partir del primero de agosto siguiente. Si el costo de la vida sobrepasa el veinte por ciento de acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo, a partir del primero al treinta y uno de julio del corriente año, A.T.E.L.C. tendrá derecho a hacer un nuevo petitorio a la Liga de Constructores Minuanos, teniendo en cuenta dichas estadísticas.

Tercero: No se descontarán a los obreros los veinte jornales para la Caja de Jubilaciones, los que serán abonados exclusivamente por cargo de las Empresas respectivas.

Cuarto: Se acepta tratar en julio o agosto próximo el nuevo laudo que rija para el siguiente semestre, si el alza del costo de la vida sobrepasa el veinte por ciento.

Quinto: En enero o febrero de mil novecientos sesenta y siete, de común acuerdo entre las partes, se resolverá si los próximos convenios tendrán una duración de seis meses o de un año.

Sexto: El viático será aumentado en un cien por ciento igual que el salario.

Séptimo: Continúan vigentes las disposiciones, categorías y condiciones establecidas en el laudo para estas actividades, publicado en el "Diario Oficial" número 16.778 del 3 de diciembre de 1963.

Octavo: Elévese al Instituto Nacional del Trabajo, para su registro, publicación en el "Diario Oficial" y demás efectos.

Por la Liga Constructora Minuana (Afiliada a la Liga Nacional de la Construcción): Nicanor Batista, Presidente; Credencial Cívica SB 14497 e Isidoro Viñuela, Secretario; C. I. número 19191. — Por la Federación de Obreros y Empleados de Lavalleja (F.O.E.L.): Juan Carlos De Nigris, Presidente; Credencial Cívica SBA 18866 y Danubio Martínez, Secretario General, C. C. SBA 10.700.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de abril de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 2 de mayo de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

16

Resolución. — Se da por presentada una resolución del Consejo de Salarios en función del Tribunal de Conciliación para la aplicación del convenio colectivo para el Grupo 48, Clase V.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de abril de 1966 (*).

Visto: la Resolución dictada por el Consejo de Salarios en función del Tribunal de Conciliación para el Grupo 48, Clase V, del Departamento de Montevideo, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor.

Atento: a lo informado por la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y la Asesoría en Salarios.

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentada la Resolución de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

Montevideo, 30 de marzo de 1966.

Señor Ministro de Industrias y Trabajo, Don Francisco M. Ubillos.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de elevar a Ud. la Resolución adoptada por el Consejo de Salarios —en función de Tribunal de Conciliación— para el Grupo 48, Clase V, del Departamento de Montevideo.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Angela Ch. de Piriz Pacheco, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 13 de abril de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al aumento salarial fijado por la resolución precedente.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 26 de abril de 1966.

Señor Ministro:

El Consejo de Salarios instituído para el Grupo 48 laudó con fecha 30 de abril de 1965.

En el caso presente ha actuado como Tribunal de Conciliación en aplicación de lo establecido por el artículo 20 de la ley de 12 de noviembre de 1943, para solucionar un diferendo relativo a aplicación de convenio colectivo vigente.

Por tanto, entiende la suscrita que procede —salvo superior resolución— publicar la presente resolución de dicho Consejo.

Saluda a usted atentamente,

Angela Chiola de Piriz Pacheco, Asesor en Salarios.

17

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios entre la firma Coladi y la Asociación de Obreros de Coladi, de Libertad.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de enero de 1966 (*)

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

En Libertad a los 3 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre Coladi representada por Heber Riotorto (C. I. 671827) y Antonio Pérez (AVA 5728), con domicilio en Ruta 1, km. 55, por una parte, y por la otra la Asociación de Obreros de Coladi de Libertad, representada por los señores Virginio Pettenuzzo (C.I. 19806) con domicilio en Solís 314, San José, y Gabriel Delgado (OEG 791), Ruta 1, km. 56, se acuerda celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

Primero: Se establece un salario mínimo de $ 100.00 por la jornada de ocho horas diarias de trabajo a razón de $ 12.50 la hora para todo el personal obrero de barraca de lanas y cueros.

Segundo: Se establece el pago de jornal y medio para la retribución de las horas extras y el trabajo en días feriados, sin perjuicio de lo que se pueda establecer en disposiciones legales especiales dictadas por el Parlamento o por el Poder Ejecutivo.

Tercero: La jornada de los días Sábados será de cinco horas por las que se percibirá $ 100.00.

Cuarto: Se fija como condición de vinculación con la actividad, a los efectos de establecer derechos de antigüedad los siguientes requisitos:

A) Tener trabajadas en la empresa tres zafras consecutivas o cinco alternadas.

B). Haber trabajado en cada una de las zafras un mínimo de 500 horas. Establecida esa vinculación a cuyos efectos se confeccionarán listas especiales, la empresa deberá respetar la antigüedad de los obreros para los llamados a cumplir trabajos.

Quinto: El presente Convenio se aplicará a partir del 1.o de octubre del corriente año.

Sexto: Cada seis meses las partes ajustarán los salarios en función del aumento del índice del costo de vida que surja de las Estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Y para constancia se firman cinco ejemplares de un mismo tenor depositándose tres de ellos en la sección Convenios del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos previstos en la ley N.o 9.675 de fecha 4 de agosto de 1937 y normas concordantes quedando uno en poder de cada parte signataria.

Heber Riotorto Méndez (C. I. 671827). — Antonio Pérez (AVA 5728). — Virginio Pettenuzzo (C.I. 19806). — Gabriel Delgado (OEG 791). — De conformidad al presente convenio lo suscriben los obreros: Luis A. Bauzá (OEH 1882). — Rogelio L. Rey (MCD 701). — Mariano Dolio (858) — Juan Pastorino (OEB 360). — Ramón Gutiérrez (OFE 313). — Alberto Rodríguez (KEF 988). — Carlos A. Camejo (OEH 3352. — Benito Alvarez (ODB 1505). — Angel R. Díaz (C. I. 31928).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de diciembre de 1965.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

UBILLOS.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 23 de diciembre de 1965.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen las disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. —Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 11 de mayo.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 11 de mayo.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 25 de abril de 1966.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Venta exclusiva bajo receta profesional

20.158 "Tusilisin" (tabletas) gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa elaborada por el Laboratorio Lazar.

20.257 "Tiosul" (grageas) gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en el Laboratorio Gerardo Ramón.

20.209 "Artrofil" gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Guisso elaborado en los Laboratorios Morelli Brum.

20.167 'Kanamicrón" gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila elaborada en los Laboratorios Micrón.

17.021 'Agromicina Intramuscular" gestionada por la Química Farmacéutica Josefa Arzuaga de Beriso elaborada en el Laboratorio Lederle.

20.261 "Ultramicina Suspensión" gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart elaborada en los Laboratorios Dispert.

20.176 "Stemetil" (gotas) gestionada por la Química Farmacéutica Olga Valenti, elaborada en los Laboratorios Rhodia.

20.188 "Shock Destemplol" gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Guisso, elaborado en los Laboratorios Morelli y Brum.

20.163 "Neo Cloram Nobel" gestionada por la Química Farmacéutica Blanca G. de Arean, elaborado en los Laboratorios Nobel.

20.177 "Algi-Relax" (compuesto) gestionado por el Químico Farmacéutico Rodolfo Perera, elaborado en los Laboratorios Bome S. A.

20.198 "Nogrip" gestionada por el Químico Farmacéutico Alfredo Easton y elaborada en los Laboratorios Farton.

20.211 "Tonoflebofil" gestionado por el Químico Farmacéutico José P. Guisso. elaborado en los Laboratorios Morelli y Brum.

20.160 "Pro-Docemina" (ampollas) gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique Langdon elaborada en el Laboratorio Lutetia de Buenos Aires e importa Labur.

20.189 "Coridamol Grageas" gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón.

20.180 "Reufiem Fuerte" (comprimidos) gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Gaye elaborada en los Laboratorios Fleming.

20.263 "Valium Roche 10 mg." gestionada por el Químico Farmacéutico Rúben Nogueira y elaborada en el Laboratorio Roche de Suiza e importada Roche del Uruguay.

20.264 "Valium 2 Roche" gestionada por el Químico Farmacéutico Rúben Nogueira, elaboran los Laboratorios Roche de Suiza e importa Roche del Uruguay.

20.2160 "Verisal Enterico Galien" gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero y se elabora en el Laboratorio Galien.

19.201 "Pectamed Gotas" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dotta Uhart y elaborada en el Laboratorio Dispert S. A.

20.191 "Du-Denal" gestionada por la Química Farmacéutica María D. Zárate de Pagano, y elaborada en los Laboratorios Lume.

20.262 "Valium Roche comprimidos 5 mg." gestionado por el Químico Farmacéutico Rúben Nogueira y elaborado en el Laboratorio Roche de Suiza e importa Roche del Uruguay.

20.210 "D-Tergen Nasal" gestionado por el Químico Farmacéutico José P. Guisso elaborado en el Laboratorio Morelli y Brum.

20.251 "Gamagalien" (ampollas) gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero, elaborada en el Laboratorio Galien.

20.270 "Ultramicina Intravenosa 250 miligramos" gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart elaborada en los Laboratorios Dispert.

20.250 "Gamagalien" (líquido) gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage elaborada en los Laboratorios Galien.

20.252 "Gamagalien" (grageas) gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage en los Laboratorios Galien.

20.231 "Cloramfenicol Clausen" (grageas) gestionada por el Químico Farmacéutico Loedel, elaborada en el Laboratorio Clausen.

20.181 "Diabetinal" (comprimidos) gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Gaye elaborada en el Laboratorio Fleming.

20.227 "Otosanil" Fischer (Gotas) gestionada por el Químico Farmacéutico Cosmes de los Santos elaborada en los Laboratorios Fischer.

20.185 "Jarabe F. U. con Codeína" gestionada por el Químico Farmacéutico Rodríguez Iturralde, elaborado en el Laboratorio Farmaco Uruguayo.

20.186 "Fastinon Hoechst" inyectable) gestionado por el Químico Farmacéutico Ernesto Stapff elaborado en los Laboratorios Hoechst de Alemania e importada por Farmacolor Limitada.

Venta libre en las condiciones reglamentarias

130.237 "Carducol" gestionada por la Química Farmacéutica Nelly B. Badano elaborada por la Homeopatía Hartman.

19.122 "Yerba Mate Jacarandá" gestionada por el Químico Farmacéutico Rodolfo R. Perera elaborada en los Laboratorios Bome S. A.

Montevideo, 5 de mayo de 1966.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de Wilmar Ardisoni Figueredo, Dante D'Ottone Scotti y Eduardo Rodríguez Píriz.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de Carlos Freddy Duarte Martino, León Carlos Romer Feiden, Antonia Meza Pelufo, Mirtha Edith Heynen De Alzamendi, Orestes Peyró Souza, Raúl Uval, Gonzalo Osorio Rodríguez, Betty Raquel Allende, Elodia Susana Sena Dutrenit, Gladys Baccino y Rosa Aída Gioia Rodríguez.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de José María Míguez, César Rodríguez Licio, Juan Carlos Sansone Genta, Ana María Laurito Lobeiras de Guicheff, Emilio Luis Ernesto Bonta Otuna, Enrique Schneeberger Castagnino, Luis Marchewka Florkiewicz, Baby Ney Márquez Echevarría, Ruth Mabel De León de Revetría, Humberto Correa Rivero, Zóe Valdomir Oliveira, Mario Dell Acqua Muela, Ruy Gapar Peyser Franzel y Carlos A. Mescia Casuriaga.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de Isabel Jankielewicz, Aída Kraviecas, Aída Emilia Pessina de Chabay y Juan Omar Baua Passerini.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de María A. Fernández de Míguez.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, mayo 9 de 1966.

—Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 15.570 "Pilotes de hinca con envolvente". — Acta N.o 73.525 "Permaplit". — Acta N.o 74.466 "Ecuson". — Acta N.o 104.523 "Ache". — N.o 97.156 "365 días etc.".

—Pasan a la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno: Acta N.o 62.281 "Cemantosa". — Acta N.o 86.120 "Curavit". — Acta N.o 91.052 "Carmical". — Acta número 98.049 "Bivan". — Acta N.o 99.244 "Gylen". — Acta N.o 99.823 "Oftakán". — Acta N.o 100.061 "Neo Oftalcina". — Acta N.o 100.429 'Recolr". — Acta número 100.482 "Grysonex". — Acta número 100.487 "Autiroid". — Acta número 100.507 "Dion". — Acta N.o 100.611 "De color Bleu". — Acta N.o 100.667 "Alisel". — Acta N.o 100.716 "Silán col". — Acta N.o 100.796 "Satinol". — Acta número 101.435 "Burda". — Acta número 101.519 "Cigüeña". — Acta N.o 101.918 "Pinoluz". — Acta N.o 102.270 "Pencral". — Acta N.o 102.441 "Noraciclina". — Acta N.o 102.456 'Meprodelta". — Acta N.o 102.505 "Gripaster Ce". — Acta N.o 102.693 "Shoxín". — Acta número 103.249 "Dinno". — Acta N.o 103.258 "Miss Elenn". — Acta N.o 103.268 "Get Set". — Acta N.o 103.280 "Better Look". — Acta N.o 103.286 "Regg". — Acta número 103.290 "Pesc Harina". — Acta número 103.675 "Fer".

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 97.577 "Aspoxaal". — ro Acta N.o 98.710 "Lux".

—Pasa a la Dirección de Industrias: N.o 5.630 "Un aparato triturador de residuos".

—Se conceden las siguientes patentes de invención: Acta N.o 9.601 "Aparato refrigerador". Acta N.o 9.804 "Dispositivo para el comando automático etc.". — Acta N.o 9.936 "Nuevo aparato para ser usado como muestrario etc.". — Acta N. 10.009 "Mejoras en o relativas en el procedimiento para la manufactura de ácidos etc.". — Acta N.o 10.343 'Mejoras en bandas de rodamiento de cubiertas etc.". — Acta N.o 10.839 "Método mejorado para fabricar plásticos etc.". — Acta N.o 10.876 "Composición para flanes". — Acta N.o 10.877 "Mejoras en composiciones de caucho etc.". — Acta N.o 11.708 "Un compresor rotativo etc.". — Acta N.o 11.750 "Mejoras en condensadores electrolíticos". Acta N.o 12.025 "Mejoras en la producción de película

etc.". — Acta N.o 12.125 "Un procedimiento para la producción de un compuesto etc.". — Acta N.o 12.650 "Un mecanismo de control etc.". — Acta N.o 14.214 "Tarugo extensor tubular". — Acta número 14.445 "Polímeros cristalinos etc.". — Acta N.o 14.249 "Casquillo de empaquetadura etc.".

—Se tienen por abandonadas las siguientes patentes de invención: Acta número 4.670 Cinta metálica etc.". — Acta N.o 4.901 Duplicador portátil etc.". — Acta N.o 4.925 Procedimiento para la fabricación de azúcar etc.". — Acta número 7.077 "Un nuevo procedimiento de construcción". — Acta N.o 9.569 "Procedimiento para la separación de los componentes de materia compuesta". —

Acta N.o 9.687 "Una suela de goma cambiable". — Acta N.o 10.174 "Nuevo decantador sanitario". — Acta N.o 10.851 "Acople alargador para pintores etc.".

— Acta N.o 11.282 "Un utensilio de uso práctico etc.". — Acta N.o 11.371 "Nuevo elemento de aplicación etc.". — Acta N.o 11.378 "Mejoras introducidas en porta equipajes". — Acta N.o 12.087 "Proceso para producir compuestos heterocíclicos". — Acta N.o 12.092 "Proceso para producir compuestos fenilciclohexano". — Acta N.o 12.095 "Proceso para producir compuestos de fenilciclohexiláminas". — Acta N.o 12.100 "Proceso para producir compuestos de fenilciclohexano". — Acta N.o 12.102 "Proceso para producir compuestos de fenilciclohexano". — Acta N.o 12.103 "Proceso para producir compuestos de fenilciclohexano".

— Acta N.o 12.800 Una prenda de protección, etc.". — Acta N.o 13.296 "Procedimiento para la preparación de derivados de la Ftalimidina". — Acta número 14.371 "Churrasquera etc.". — Acta número 14.385 "Un aditamiento para paquetes etc.". — Acta N.o 14.620 "Cierre magnético". — Acta N.o 14.870 "Estufa de posiciones etc.".

—Se conceden las siguientes renovaciones: Acta N.o 97.111 "Aropein". — Acta N.o 99.182 "San Fernando". — Acta N.o 102.734 "Fido". — Acta número 104.063 "Ferro bel". — Acta N.o 104.820 "Sorocabana". — Acta N.o 104.396 "Fulmiclor". — Acta N.o 105.039 "Selz". — Acta N.o 105.404 "The Luz Solar". — Acta N.o 105.561 "Recal". — Acta número 105.619 "Barber Ceene B.C.". — Acta N.o 105.889 "Alifan". — Acta número 105.980 "Proctal". — Acta número 105.891 "Harimin". — Acta número 105.903 "Crepel". — Acta N.o 105.904 "Collafil". — Acta N.o 105.982 "Eureka". — Acta N.o 106.006 "Superlec". — Acta N.o 106.262 "Entre". — Acta número 106.275 "Efic". — Acta N.o 106.580 "Derpolina". — Acta N.o 106.600 "Priviyod". — Acta N.o 106.601 "Calmoref".

— Acta N.o 106.661 "Continental". — Acta N.o 106.700 "Predilecto". — Acta N.o 106.701 "Eskimo". — Acta número 106.715 "Prestine". — Acta N.o 106.723 "Cafaspina". — Acta N.o 106.731 "Ricolón". — 106.732 "Recindal". — Acta N.o 106.733 "Conmel". Acta N.o 106.746 "Ovomaltine". — Acta N.o 106.790 "G M". — Acta N.o 106.818 "Friolux". — Acta N.o 106.819 "Oro". — Acta N.o 106.862 "Algidón".

—Se conceden las siguientes marcas: Acta No. 72.270 "Fungilor". — Acta número 102.098 "Arnava". — Acta número 103.939 "Amegón". — Acta número 104.173 "Serendelta". — Acta número 104.715 "Ducilo". — Acta No. 104.737 "Budget". — Acta No. 104.740 "Mc Croy". — Acta No. 104.757 "Maskoderm". — Acta No. 104.758 "Bogosen". — Acta No. 104.559 "Anton Justman". — Acta No. 104.866 "Escudo Soldado y Fuerte". — Acta No. 105.343 "Dostalon". — Acta No. 105.407 "Kalha". — Acta No. 105.436 "Sheraton". — Acta número 105.479 "Disyston". — Acta número 105.515 "Cortura". — Acta No. 105.532 "Cipel's". — Acta No. 105.538 "Marinco". — Acta No. 105.542 "Orfeo". — Acta No. 105.543 "Acuocel". — Acta número 105.575 "Remember". — Acta número 105.579 "Martinno Renat". — Acta No. 105.606 "Zula". — Acta número 105.607 "San Crispín". — Acta número 105.614 "Moncays". — Acta número 105.615 "Murray". — Acta número 105.620 "Y.U.". — Acta No. 105.635 "Philicorda". — Acta No. 105.638 "S C". — Acta No. 105.659 "Alumalytic".

— Acta No 105.734 "Faro" — Acta número 105.765 "Españolas". — Acta número 105.766 "La Española". — Acta No. 105.777 "Amphicar". — Acta número 105.882 "Berolevin". — Acta número 105.883 "Dovecortan". — Acta número 105.884 "Ingomidon". — Acta número 105.886 "Ingomún". — Acta número 106.170 "Dolicur".

—Se inscriben las siguientes transferencias: No. 74.476 "Salvavida". — Número 75.977 "Surf". — No. 76.054 "ARK". — No. 76.056 "Lifebuoy". — No. 77.330 "Wisk". — No. 77.331 "Surf". — No. 79.652 "Lifebuoy". — No. 87.031 "Avecrem". — No. 87.032 "Gallina Blanca". — No. 89.180 "Bocrem". — No. 90.031 "Zog Zag". — Número 91.131 "Radiometro Ipsa". — Número 91.247 "El Facón". — Número 91.248 "Starosta". — No. 91.286 "Duel". — No. 91.740 "Twisto". — Número 92.219 "Verilola".

—Se inscriben los siguientes cambios de nombre: No. 82.743 "Antostat". — Número 82.744 "Power Pill".

—Se tiene por renunciado parcialmente el registro: No. 89.684 "Cristal Glorex".

—Se tienen por desistidas las siguientes gestiones: Acta No. 105.646 "Dictox". — Acta No. 105.692 "Rodyform". — Acta No. 105.694 "Sexiskin". — Acta No. 105.723 "Maxell".

La Secretaria.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarias	6.340	7.071	7.421	7,210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	737
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568
Estatutos	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147
Edictos Matrimoniales	15.603	16.377	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761
Rectificación de Partidas	773	836	957	718	929	449	591	678	633	518
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	39	88	44	33	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	89	152
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	139	—	233	256	305	359	435	406	411	381
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluídos los Decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

(Continuación de 202a. Sesión Ordinaria de Asamblea General, celebrada el día 15 de Marzo de 1966)

DIRECCION DE ARQUITECTURA

SECCION "H" SECTOR "A"

Interior

Obras por Administración Directa

Ejercicio 1965

<table>
<tr><th>N.o</th><th>Obra</th><th>Localidad</th><th>Fecha de autorización</th><th>Importe autorizado</th><th>Naturaleza de la obra</th><th>Estado de la obra</th><th>Monto de obra Realizado en 1965</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Colonia Educativa de Trabajo — Libertad</td><td>San José</td><td>16| 9|65</td><td>$ 2.000.000.00</td><td>Construcción</td><td>En ejecución</td><td>$ 2.279.524.73</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>10| 3|64</td><td>" 1.200.000.00</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Centro de Investigaciones Veterinarias Dr. Rubino — Pando</td><td>Canelones</td><td>28 5|64</td><td>—</td><td>Ampliación</td><td>En ejecución</td><td>" 2.501.860.35</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Liceo de Florida</td><td>Florida</td><td>1| 6|65</td><td>" 1.300.000.00</td><td>Construcción</td><td>En ejecución</td><td>" 528.644.56</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Subtotal</td><td>$ 5.310.029.64</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Colonia Educacional de Menores Dr. R. Berro — Suárez — Hog. Rincón — Hog. Las Piedras</td><td>Canelones</td><td>7| 4|65</td><td>" 74.784.57</td><td>Remodelación</td><td>En ejecución</td><td>$ 74.784.57</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>17| 5|65</td><td>" 100.000.00</td><td>Conservación</td><td>En ejecución</td><td>" 93.989.37</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Comisaría 9.a Sección — Miguez</td><td>Canelones</td><td>24| 9|65</td><td>" 36.613.81</td><td>Conservación</td><td>En ejecución</td><td>" 7.549.90</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Parque Nacional de Sarandí Grande</td><td>Florida</td><td>16| 3|65</td><td>" 47.190.00</td><td>Ampliación</td><td>En ejecución</td><td>" 42.029.13</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Subtotal</td><td>$ 218.352.97</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Hogar Femenino</td><td>Salto</td><td>10| 3|64</td><td>" 195.195.00</td><td>Reforma y ampliación</td><td>Terminada y entregada</td><td>$ 193.243.05</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Comisaría 2.a Sección — Mercedes</td><td>Soriano</td><td>2|10|62</td><td>" 250.000.00</td><td>Obra Nueva</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>3| 3|64</td><td>" 226.182.00</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>15|12|64</td><td>" 85.000.00</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>26| 1|65</td><td>" 50.000.00</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>16| 9|65</td><td>" 38.750.00</td><td>"</td><td>Terminada y entregada</td><td>" 173.750.00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Asilo de niños</td><td>Salto</td><td>22 12|64</td><td>" 8.000.00</td><td>Reparaciones Generales</td><td>Terminada</td><td>" 79.200.00</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Escuela Industrial — Belén</td><td>Salto</td><td>21| 7|64</td><td>" 45.000.00</td><td>Rep. Generales y ampliac.</td><td>Terminada y entregada</td><td>" 99.000.00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>31| 8|65</td><td>" 55.000.00</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Oficinas Públicas</td><td>Salto</td><td>10| 7|62</td><td>" 119.209.00</td><td>Impermeabilizaciones y Reparaciones Generales</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>11| 1|65</td><td>" 55.073.90</td><td></td><td>En ejecución</td><td>" 68.578.21</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>7| 1|65</td><td>" 49.000.00</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>Asilo Amorim</td><td>Salto</td><td>4| 3|65</td><td>" 315.241.30</td><td>Reparac. Grles. y Ampl.</td><td>En ejecución</td><td>" 90.073.28</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Hospital de Salto</td><td>Salto</td><td>28|12|64</td><td>" 54.500.00</td><td>Pavimentos Ext. en Gral.</td><td>En ejecución</td><td>" 13.937.05</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Liceo de Bella Unión</td><td>Artigas</td><td>8| 5|62</td><td>" 25.000.00</td><td>Reparaciones Grales. y empliación de obra</td><td>En ejecución</td><td>" 152.000.00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>29|10|63</td><td>" 172.155.50</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>Hogar Rural</td><td>Artigas</td><td>2| 7|64</td><td>" 50.000.00</td><td>Reparaciones Generales</td><td>En ejecución</td><td>" 29.154.93</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Hogar Departamental "D. Young" — Fray Bentos</td><td>Río Negro</td><td>26| 4|64</td><td>" 70.000.00</td><td>Reparaciones Generales</td><td>Terminada</td><td>" 69.300.00</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Policlínica — Bernabé Rivera</td><td>Artigas</td><td>7| 1|64</td><td>" 100.000.00</td><td>Ejecución de obra Inic.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>1|12|64</td><td>" 50.000.00</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>24| 8|65</td><td>" 50.000.00</td><td></td><td>A reiniciar</td><td>" 35.427.88</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Jefatura</td><td>Salto</td><td>20| 7|65</td><td>" 150.000.00</td><td>Obras de pavimentación y enjardinado exterior</td><td>En ejecución</td><td>" 90.229.95</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Hogar de Varones N.o 2</td><td>Paysandú</td><td>2| 6|64</td><td>" 140.000.00</td><td>Terminación de obra y refacción del edif. exist.</td><td>En ejecución</td><td>" 95.136.00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>19|10|65</td><td>" 105.000.00</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

N.o	Obra	Localidad	Fecha de autorización	Importe autorizado	Naturaleza de la obra	Estado de la Obra	Monto de Obra Realizado en 1965
20	Aduana de Paysandú	Paysandú	19|10|62	" 100.000.00	Reps. Generales	En ejecución	$ 62.241.05
			13| 8|63	" 100.000.00			
21	Subcomisaría — L. Geyres	Paysandú	24| 8|61	" 50.000.00	Obra nueva	A iniciar	—
22	Consejo del Niño	San José	6| 3|63	" 5.000.00	Colaborac. de mano de obra	En ejecución	" 4.950.00
23	Escuela Industrial	San José	16| 6|64	" 150.000.00	Obra nueva (Talleres)	A reiniciar en enero 1966	—
24	Comisaría — Pueblo Greco	Río Negro	24| 8|65	" 18.476.70	Arreglo de Techos	A reiniciar en enero 1966	—
25	Subreceptoría — Villa Sto. Dgo.	Soriano	6| 3|63	" 28.000.00	Reparaciones Generales	En ejecución	" 2.809.29
26	Comisaría 4.a Sección — Paso de la Cruz	Río Negro	4|11|65	" 200.000.00	Obra nueva	A iniciar	—
27	Escuela N.o 23 — Algorta	Río Negro	3|11|65	" 22.068.76	Arreglos de pisos	En ejecución	" 21.724.82
						Subtotal	$ 1.280.755.51
28	Liceo — Paso de los Toros	Tacuarembó	9| 6|64	" 200.000.00	Ampliac. y cerr. del predio	En ejecución	$ 186.435.23
29	Centro Auxiliar de Salud Pública — Paso de los Toros	Tacuarembó	30| 4|64	" 700.000.00	Ampliación y remodelación	En ejecución	" 467.574.50
30	Escuela Industrial de Rocha	Rocha	17| 3|64	" 250.000.00	Ampliación y remodelación	En ejecución	" 210.089 10
31	Hogar Rural de Varones	Rocha	9| 6|64	" 70.000.00	Remodelación	En ejecución	" 37.591.45
						Subtotal	$ 901.690.28
32	Hogar Femenino de Melo	Cerro Largo	15| 9|64	" 50.000.00	En terminación		
			C. del N.	" 40.000.00			
			29 6|65	" 80.000.00		En ejecución	$ 172.773.83
33	Hogar Rural de Varones — Melo	Cerro Largo	2| 6|64	" 69.126.73	Reparaciones Generales	En ejecución	" 69.126.73
34	Escuela N.o 13 — Mariscala	Lavalleja	4| 8|64	" 450.000.00	Obra nueva		
			26|10 65	" 500.000.00		En ejecución	" 417.595.32
35	Residencia Presidencial — Punta del Este	Maldonado	15|12|64	" 73.989.88	Reparaciones Generales	Terminada	" 58.833.49
36	Jefatura y Cárcel de Rivera	Rivera	16| 6|64	" 400.000.00	Reparaciones Generales	En ejecución	" 75.156 83
37	Hogar Femenino	Rivera	26 3|63	" 80.000.00	Obra nueva	Paralizada s|rubro	" 217.791.19
			26| 5|64	" 140.000.00			
38	Policlínica de Vichadero	Rivera	10| 2|65	" 148.731.90	Obras de terminación	En ejecución	" 55.702.30
39	Comisaría 12.a — Omb. de Lavalle	Colonia	8| 9 64	" 69.256.00	Rep. Grales. y Ampliación	En ejecución	" 31.641.54
40	Escuela N.o 1 de Florida	Florida	13| 3|63	" 10.333.40	Reparaciones	Terminada	" 8.075.62
		Tacuarembó	4| 8|64	" 150.000.00	Obra nueva	Paralizada s|rubro	" 162.567.35
41	Hogar Rural de Tacuarembó		C. del N.	" 30.000.00			
42	Hogar Rural de Trinidad	Flores	2| 6|64	" 80.000.00	Reparaciones Generales	Terminada	" 50.793.56
43	Hogar de Menores	Durazno	2| 6|64	" 70.000.00	Reparaciones Generales		
			29| 6|65	" 20.000.00		Terminada	" 80.674.16
44	Monumento Artigas — Sarandí Grande	Florida	14| 7|64	" 42.000.00	Obra nueva	Terminada	" 18.542.61
						Subtotal	$ 1.419.274.53

OBRAS POR CONVENIO

						Sector "A" (Interior) total Año 1965	$ 9.130.102.93
45	Escuela N.o 99 — Pueblo Noblía	Cerro Largo	20| 5|65	" 80.000.00	Obra nueva	A iniciar	—
46	Sala de Auxilios — Pueblo Gral. Enrique Martínez	Treinta y Tres	—	" 150.000.00	Obra nueva	A iniciar	—
47	Estadio Municipal	Rivera	—	" 250.000.00	Obra nueva	A iniciar	—
48	Hospital	Paysandú	4| 8|64	" 500.000.00	Proyecto y Dirección		
				" 560.000.00		En ejecución	$ 764.000.00
49	Thermas del Arapey	Salto	2| 6|64	" 300.000.00	Supervisión de Conven.	En ejecución	" 300.000.00
50	Escuela N.o 98	Salto	30| 6|65	" 200.000.00	Obra nueva	A iniciar	—
51	Escuela N.o 31	Salto	9| 6|64	" 100.000.00	Obra nueva	Terminada	" 100.000.00

M. O. P.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

(1) OBRAS CERTIFICADAS EN EL PERIODO 1.o ENERO — 31 DICIEMBRE 1965

OBRAS POR CONTRATO

Departamentos	Escolares	Liceales	Universitarios	Ens. Industrial	Hospitalarios	Policiales y Penales	Varios
—	$	$	$	$	$	$	$
Montevideo	3.021.518.00	823.525.00	—	—	3.191.913.00	414.936.00	1.210.542.00
Canelones	649.915.00	—	—	1.784.003.00	—	114.713.00	—
San José	—	—	—	142.817.00	602.454.00	—	—
Colonia	—	1.499.450.00	—	215.950.00	—	—	1.972.308.00
Maldonado	—	—	—	—	583.216.00	395.011.00	—
Rocha	941.231.00	—	—	—	—	904.665.00	—
Lavalleja	—	483.902.00	—	—	4.534.00	3.283.00	—
Soriano	—	—	—	—	—	—	—
Flores	—	—	—	28.229.00	—	—	—
Florida	—	42.165.00	—	—	—	—	—
Durazno	—	—	—	19.598.00	60.088.00	—	—
Río Negro	—	—	—	—	13.410.00	13.647.00	—
Tacuarembó	—	—	—	195.895.00	101.120.00	377.552.00	—
Treinta y Tres	—	—	—	—	76.000.00	—	—
Cerro Largo	—	722.787.00	—	—	214.341.00	115.077.00	—
Paysandú	—	103.986.00	—	—	—	—	—
Salto	—	751.878.00	—	—	365.729.00	843.397.00	—
Artigas	—	—	—	—	294.310.00	—	—
Rivera	166.712.00	45.631.00	—	—	53.728.00	—	—
Total $	4.779.376.00	4.473.324.00	—	2.386.492.00	5.560.843.00	3.182.781.00	3.182.850.00

(1) Obras por contrato: Certificados expedidos
Obras por administración: Cheques librados

M. O. P.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

(1) OBRAS CERTIFICADAS EN EL PERIODO 1.o ENERO — 31 DE DICIEMBRE 1965

OBRAS POR CONTRATO

DEPARTAMENTOS	Total $	Obras por adm. $	Totales $
Montevideo	8.662.434.00	15.535.887.00	24.198.321.00
Canelones	2.548.631.00	869.428.00	3.418.059.00
San José	745.271.00	1.943.609.00	2.688.880.00
Colonia	3.687.708.00	19.615.00	3.707.323.00
Maldonado	978.227.00	38.473.00	1.016.700.00
Rocha	1.845.896.00	228.770.00	2.074.666.00
Lavalleja	491.719.00	—	491.719.00
Soriano	—	83.766.00	83.766.00
Flores	28.229.00	42.202.00	70.431.00
Florida	42.165.00	471.545.00	513.710.00
Durazno	79.686.00	84.817.00	164.503.00
Río Negro	27.057.00	75.754.00	102.811.00
Tacuarembó	674.567.00	864.365.00	1.538.932.00
Treinta y Tres	76.000.00	2.119.00	78.119.00
Cerro Largo	1.052.205.00	211.203.00	1.263.408.00
Paysandú	103.986.00	477.875.00	581.861.00
Salto	1.961.504.00	383.128.00	2.344.632.00
Artigas	294.310.00	279.198.00	573.508.00
Rivera	266.071.00	678.409.00	944.480.00
	23.565.666.00	22.290.163.00	45.855.829.00

(1) Obras por contrato: Certificados expedidos
Obras por administración: Cheques librados

DIRECCION DE VIALIDAD

La amplia labor realizada por esta Dirección en el transcurso del año, ha permitido que se lograran realizaciones de verdadera entidad en materia vial.

Como síntesis de lo realizado, se expresan los valores alcanzados en las principales actividades de la Dirección de Vialidad y cuyos montos, obvian todo comentario respecto a la significación que estas realizaciones tienen para el desarrollo del país.

Obras terminadas en el año

A) Por Contrato:

Carreteras, 119K.595.21	$	31.875.603.08
Puentes, 1.254 mts.	"	14.779.809.07

B) Por Administración:

Carreteras, 11K.900.00	"	246.067.00
Puentes, 140 mts.	"	370.000.00
Obras accesorias	"	1.086.255.00
Transformación de pavimento 114K.270.00	"	7.355.114.00

C) Por Convenios:

Carreteras y caminos, 494K. 587.00 mts.	"	7.628.549.00
Puentes, 18 mts.	"	70.000.00

Obras en construcción

A) Por Contrato:

Carreteras (longitud estimada) 131K.095.00	$	28.909.890.74
Puentes (longitud estimada) 1.490 mts.	"	16.460.391.14

B) Por administración:

Carreteras, 550 mts.	"	10.000.00

C) Por Convenio:

Carreteras y caminos 251 K. 093.00 mts.	"	4.580.036.37
Puentes, 86 mts.	"	494.798.09

Estudios y Proyectos

Carreteras estudiadas, 186Km.359.56.
Carreteras proyectadas, 192Km.465.59.
Puentes estudiados, 13.
Puentes proyectados, 12 (long. 1.441 mts.).
Estructuras tipo, 1.

Otras actividades

La conservación de los 9.111 Km. 539 mts. de Rutas Nacionales insumió un importe de $ 117.201.588.29. Esta tarea ha quedado a cargo del Departamento de Mantenimiento recientemente creado, a raíz de la reorganización de los servicios realizada en la Dirección de Vialidad.

La labor de la Sección Expropiaciones de esta Dirección se concreta en las siguientes cifras:

Expedientes de expropiación iniciados, 238.
Area a expropiar, 684Has.4640.
Area a permutar, 84 Hás. 1220.
Valor de la expropiación, $ 1:524.317.01.
Valor del terreno a permutar, $ 182.432.45.
Valor de las tasaciones practicadas, $ 1.706.749.46.

En el Departamento Investigaciones se ejecutaron durante el año, 6.629 ensayos de diversos tipos por un valor de $ 320.780.00. Asimismo se realizaron seis trabajos especiales de traducción de diferentes normas constructivas y de investigación y se dio curso de instrucción y entrenamiento a 26 solicitantes para cargos de inspección y vigilancia de obras.

M. O. P.

DIRECION DE VIALIDAD

DEPARTAMENTO I — OBRAS

RESUMEN

Memoria Anual - Año 1965

Cuadro N.o 1

A) Obras terminadas en el año — Año 1965
a) Carreteras y caminos ejecutados por contrato

Departamento	Ruta	Designación de obra	Obras ejecutadas en el año 1965 — Longitud Km.	Importe $
San José	s|n	Ruta s|n. San José - Accesos Ptes. s|Aos. Valdez, Sauce, Gregorio, Castellanos y Cñda. Gde., en Cra. Libertad - San José por la costa	1.094.37	241.338.46
Maldonado	39	Tramo: San Carlos - Aiguá - c|Pte. en Paso de Dutra	8.237.95	2.519.995.56
Rocha	10	Tramo: La Pedrera - Balizas	9.130.14	1.694.948.70
Rocha	19	Tramo: Santiagueño - San Luis - 18 de Julio - Santiagueño	7.787.50	1.976.491.25
Cerro Largo	7	Frayle Muerto - Tupambaé	4.780.00	377.482.90
Rivera	27	Tramo: Tres Ptes. - Vichadero y Pte. s|Aº CailLava (Segundo Gajo) y Pte. s|Aº Blanco, entre las progresivas 19k275.00 y 36k775.30 y 50k525 y 61k483.30	18.458.60	5.086.916.69
Tacuarembó Río Negro	20	Tramo: Empalme Ruta N.o 5 - Aº Salsipuedes y Tramo: Aº Molles - Cno. a Paso Soca de 0k.000.00 a 10k.500.00 y de 0k.000.00 a 6k.000.00	5.153.57	2.431.919.79
Colonia	54	Carretera Estación Terminal a Ruta N.o 12	3.785.28	2.175.506.98
Soriano	55	Carretera Ombúes de Lavalle a Ruta N.o 2 de: 0k.000.00 al 20k.000.00	—	—
Colonia	106	Carretera Cº de las Armas - Colonia Miguelete	12.340.93	1.234.986.74
Soriano	55	Carretera Ombúes de Lavalle a Ruta N.o 2 de: 20k.000.00 a 34k.547.00	11.547.20	2.383.677.10
Florida	7	Tramo: Arrayán - Illescas - Batlle y Ordóñez	16.970.32	5.252.658.08
Durazno	14	Tramo: Durazno - Empalme Ruta N.o 6 en Sauce del Yí de 6k.400.00 al 20k.100.00	5.419.00	1 555.312.96
Durazno	14	Tramo: Carmen - Antonio Herrera Emp Ruta N.o 6 de 20k.100.00 al 35k.767.32	7.867.35	2.592.855.13
Río Negro	4	Tramo: Baygorria - Emp. c|Ruta N.o 20	7.022.50	2.151.482.69
		Totales	119.595.21	31.875.603.08

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

DEPARTAMENTO I — OBRAS

RESUMEN

Cuadro Nº 2

A) Obras terminadas en el año
D) Puentes ejecutados por contrato

Memoria Anual - Año 1965

Departamento	Ruta	Designación de la obra	Puente Longitud	Accesos Longitud	Importes Puente
Colonia	54	Puente sobre Arroyo Miguelete	39.63	—	298.347.90
Soriano	55	Puente sobre Arroyo del Medio	75.00	—	123.299.40
Durazno	14	Puente sobre Arroyo Antonio Herrera.	120.70	—	1.046.930.09
Rocha	9	Puente y accesos sobre Arroyo Chafalote	112.50	1.589.67	1.450.884.08
Rocha	9	Puente y accesos sobre Arroyo Canelón	34.50	1.115.50	1.078.417.13
Rocha	19	Puente sobre Arroyo San Luis	125.50	2.102.84	3.995.908.52
Rocha	19	Puente sobre Arroyo Isla Negra	65.05	—	830.746.10
Maldonado	39	Puente sobre Paso de Dutra	192.00	2.300.00	2.202.380.78
Cerro Largo	7	Pasaje superior en Carretera Frayle Muerto - Tupambaé	31.50	—	—
Cerro Largo	U. R. 7 y 26	Puente y accesos en Cañada Difuntos.	33.60	—	132.722.84
Artigas	30	Pasaje superior FF.CC.	19.50	—	50.912.20
Salto	3	Puente sobre Arroyo San Antonio Grande	109.50	—	1.038.279.54
Canelones	64	Puente sobre Arroyo Canelón Grande en Paso de la Cadena	112.46	2.005.00	68[illegible].218.44
Durazno	6	Reparación, limpieza y pintura de puentes sobre Arroyos Aguas Sucias y Río Yí	—	—	352.986.04
Maldonado	109	Puente sobre Arroyo Sauce	48.80	—	452.766.80
		Tramo: Tres Puentes Vichadero y Puente sobre Arroyo Caillava (2do. gajo) y sobre Arroyo Blanco	27.00	—	192.002.23
Rivera	27	Entre progresivas km. 19.275.00 y km. 36.775.30 km. 50.525.00 y km. 6.483.30 - Puente sobre Arroyo Caillava (2do. gajo). Puente sobre Arroyo Blanco	67.10	—	525.964.53
Tacuarembó	20	Tramo: empalme Ruta N.o 5 - Arroyo Salsipuedes - Puente sobre Arroyo Blanquillo	39.65	—	288.042.45
		Totales	1.253.99		14.779.809.07

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

DEPARTAMENTO III — MANTENIMIENTO

Cuadro Nº 3

A) Obras terminadas en el año
B) Carreteras y caminos ejecutadas por Administración

Memoria Anual - Año 1965

Departamento	Ruta	Designación de la obra	Longitud	Importe
Maldonado	93	Acceso Hospital Marítimo	400 m.	$ 9.000.00
Rocha	9	Continuación convenio de camino que partiendo de km. 270 conduce al Atlántico	500 m.	" 16.000.00
Treinta y Tres ..	7	Camino mejorado B. Ordóñez-Valentines-Cerro Chato Paso La Yeguada	11k.000 m.	" 221.067.00
Lavalleja				
			11k.900 m.	$ 246.067.00

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

DEPARTAMENTO III — MANTENIMIENTO

RESUMEN

Cuadro Nº 4

A) Obras terminadas en el año
C) Puentes ejecutados por Administración

Memoria Anual - Año 1965

Departamento	Ruta	Designación de la obra	Puente Longitud mts.	Accesos Longitud k.	Accesos Firme	Importes Puente $	Importes Accesos $	Observaciones
Rocha	9	Puente y Accesos sobre Ao. Chafalote	140.50	1.542	8.00 (0.40)	50.000	320.000	Autorizado Exp. 11.529-45|39 del Dpto. I. Obras

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

DEPARTAMENTO III — MANTENIMIENTO

RESUMEN

Cuadro Nº 5

C) Obras accesorias

Memoria Anual - Año 1965

Departamento	Designación de la obra	Obra ejecutada en el año 1965	Importes $
Canelones y Montevideo	Const. de 12 ref. tipo 5 en Rutas 5, 36, 46 y 48	12 Refugios	171.468 00
Rocha y Maldonado	Señalización	Repintado y colocación de señales	9.000 00
Rocha	Bloques para galpones	12.000	15.000.00
Maldonado	Alcantarilla s|Canal Andreoni R 16	Colocación de 7 caños $ 0.80 en dos filas	18.000 00
Rocha	Const. y colocación de parapetos	Aproximado 850 m.	45.000.00
Rocha y Maldonado	Preparación de gravillas	Aproximado 8.000 m.3	640.000 00
Maldonado	Preparación de gravillas	Aproximado 2.000 m.3	180.000 00
Rocha	Limpieza de aguadas	Limpieza de dos aguadas	360.00
Rocha	Limpieza de aguadas	Limpieza de varias aguadas	7.427.00
Rocha	Garages para 4 vehículos	Construcción total	
Salto (Depósito Central)			
			1.086.255.00

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

DEPARTAMENTO III — MANTENIMIENTO

Cuadro Nº 6

D) Carreteras que se transformaron mediante rectificaciones ensanches o cambio de pavimento

Memoria Anual - Año 1965

Departamento	Ruta	Designación de la obra	Clase de transformación efectuada	Ext. aprox. de km.
Maldonado	10	Punta Ballena-Laguna del Diario	Ensanche, bacheos y carpeta asfáltica	3.800
Canelones	Interb.	Ruta Interb.-La Floresta R 99	Tratamiento bituminoso	18.000
Canelones	Interb.	Empalme a la Floresta	Tratamiento bituminoso	3.500
Salto	3	Trat. Bit. Ruta 3 al Norte de Salto	Recargo e imprimación base c|MC-1	5.300
Salto	3	Trat. Bit. Ruta 3 al Norte de Salto	Imprimación	2.800
Salto	3	Trat. Bit. Ruta 3 al Norte de Salto	1er. y 2.o riego	1.800
Salto	3	Trat. Bit. Ruta 3 al Norte de Salto	1er. riego	2.800
Florida	7	Profundización y recargo del espesor de la base reg. 7 entre el Pte. s|Río Santa Lucía y Campamento de Vialidad	Aumento del espesor de la base y ensanche de base y alcantarillas	3.000
			Longitud total aprox.	41.000

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

Cuadro N.o 7

Memoria Anual — Año 1966

Carreteras que fueron mejoradas con tratamiento bituminoso o carpeta asfáltica

Departamento	Ruta	Designación de la obra	Clase de obra ejecutada	Extensión	Importe $
Canelones	68	Cra. Ruta 67 (26k9) a Progreso R. 5 (28k)	Recargo y trat. bit. doble	3k800	460.116.00
Canelones	—	Ramal de R. 67 (26k1) a R. 32 (23k)	Recargo y trat. bit. dobl	2k700	—
Canelones	—	Ramal de R. 67 (23k4) a R. 5	Recargo y trat. bit. doble	2k500	171.248.00
Canelones	—	Prolong. Av. Italia (R. 101-15k400) a Pte. s|Arroyo Pando (31k470)	Recargos varios y carp. asfáltica	16k070	3.036.127.00
Rocha	9	Tramo San Carlos-Rocha	Sellado	10 km.	30.000.00
Maldonado	9	Tramo San Carlos-Rocha	Carpeta asfáltica	1k200	120.000.00
Maldonado	Int.	Tramo La Floresta-Ruta 99	Trat. Bituminoso	5k000	300.000.00
Salto	3	Tratamiento bituminoso de R. 3 al Norte de Salto	Imprimación (541k5 a 549k5)	8k000	—
Salto	3	Tratamiento bituminoso de R. 3 al Norte de Salto	1er. riego (538k8)	6k200	—
Salto	3	Tratamiento bituminoso de R. 3 al Norte de Salto	2.o riego (540k8)	1k900	—
Paysandú	—	Camino al Aeropuerto	Ensanche, rec. y trat. bit. completo	3.900m.l	466.653.00
Paysandú	90	Piedras Coloradas-Algorta	Recargo, imprimación y una c|asf.	10.000.m.l	572.570.00
Florida	7	Trat. bituminoso en R. 7 entre Pte. s|Río Santa Lucía y campamento de Vialidad	Bituminoso	2 kilómt.	78.400.00
				73k270	5.235.114.00

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

DEPARTAMENTO I — OBRAS

RESUMEN

Cuadro N.o 8

A) Obras terminadas en el año

B) Carreteras y Caminos ejecutados por convenio

Memoria Anual — Año 1965

Departamento	Designación de Obra	Obras ejecutadas en el año 1965 km.	$
Paysandú	Cº Nacional de Ruta N.o 90 desde Piedras Coloradas hasta el Cº Departamental del Paso de la Arena del Aº Negro	9.500.00	80.738.05
Paysandú	Construcción de 10Km.000,00 de Cº de Ruta N.o 3 al Cº Departamental del Paso de la Arena frente a la Estancia "Los Alamos"	9.500.00	42.778.73
Flores	Cra. Cno. Iriarte	6.500.00	84.950.00
San José	Cno. La Cuchilla entre Campos de D. Fuentes y P. Bracco	7.500.00	120.725.00
San José	Mejoramiento Caminos 85Km.000,00 de Ruta N.o 1 hasta El Carretón	12.000.00	234.036.00
San José	Entrada de 112Km.000.00 de Ruta N.o 3 a Paraje Mundo Azul	7.900.00	139.309.50
Lavalleja	Obra Valle-Zapicán	5.000.00	60.000.00
Rocha	Cno. de la Cuchilla de la Carbonera desde Cuchilla de India Muerta a La Horqueta, Empalmando con la Ruta N.o 9 por Cerro de Agapito. (Dpto. de Rocha)	30.000.00	85.511.54
Rocha	Cno. que une la Ruta N.o 13 a la altura del Paso de la Lana con campos de Jorge Oribe y Ciro Pereira. (Dpto. de Rocha)	12.000.00	28.834.67
Rocha	Cno. que une la Ruta No. 15 con la Escuela N.o 51 de La Centinela (1ra. etapa)	15.000.00	45.660.42
Rocha	Cno. del Cerro de La Centinela (Picada de Fariña)	10.000.00	6.020.69
Rocha	Cno. que une San Luis con Paso de Barranca	10.000.00	81.782.43
Rocha	Cno. que une Castillos con el Paraje denominado La Horqueta	15.000.00	136.500.00
Rocha	Cno. Cuchilla de La Carbonera desde Clla. de India Muerta a La Horqueta Emp. con la Ruta N.o 9 por Cerro de Agapito (2a. etapa)	30.000.00	133.000.00
Rocha	Cno. que une San Luis al medio con Paso de Barranca (2a. etapa). Ext. 10Km.000,00	10.000.00	133.400.00
Rocha	Cno. que une Castillos con el Paraje denominado La Horqueta (2a. etapa)	15.000.00	200.000.00
Rocha	Cno. de Ruta N.o 9 a Escuela N.o 78 de Garzón	8.000.00	80.000.00
	Totales	212.900.00	1.702.247.03
Rocha	Cno. de Rincón de Benítez a Ruta El Caracol	9.000.00	90.000.00
Rocha	Arreglo del Camino de la ciudad de Rocha, llega a la zona de los Cerrillos en el Dpto. lindando con Maldonado (2a. etapa)	15.000.00	32.000.00
Rocha	Cno. que une la Ruta N.o 15 con la Escuela N.o 51 de La Centinela (2a. etapa)	15.000.00	15.660.89
Rocha	Arreglo del Camino Vecinal que partiendo de la Ruta número 13 conduce al Paraje denominado Paso de la Palma (2a. etapa)	20.000.00	19.069.03
Maldonado	Pavimentación de las calles: José P. Ramírez, Jacinto M. Alvariza, Rocha y Rambla Costanera de San Carlos (Maldonado) (2a. etapa)	—	135.229.49
Maldonado	Pavimentación de las calles: José P. Ramírez, Jacinto M. Alvariza, de la ciudad de San Carlos (Maldonado) (3a. etapa)	—	167.434.37
Maldonado	Terminación obras Laguna del Sauce		
Cerro Largo	Camino vecinal - Paso Carros (R. Tacuarí) a. Cañada Quebrachal	12.000.00	10.789.44
Cerro Largo	Camino a Campo Aviación Pluna	2.300.00	4.686.89
Treinta y Tres	Camino Treinta y Tres - Isla Patrulla	28.000.00	280.229.39
Treinta y Tres	Camino 415Km.000.00 por La Catumbera a Rincón de Ramírez	22.000.00	79.560.40
Treinta y Tres	Avenida Aparicio Saravia (doble vía) a Ruta N.o 17	1.000.00	79.955.00
Salto	Bituminación Rambla Costanera Norte	1.359.00	570.561.60
Salto	Bituminación de las Avenidas Rodó y Trillo	8.328.00	1.825.357.88
Tacuarembó	Cra. Ruta 26, Paso del Sauce (1ra. etapa)	4.000.00	125.922.22

Departamento	Designación de obra	Obras ejecutadas en el año 1965 Km.	$
Tacuarembó	Cra. Ruta 26, Poblado y Paso sobre Turupí	8.500.00	334.778.44
Tacuarembó	Cra. Ruta 26, Puesto Blanco por Clla. Pereira (1ra. etapa)	11.000.00	334.270.73
Tacuarembó	Cra. Peralta-Cardozo, extensión 34Km.000,00	17.000.00	481.474.46
Tacuarembó	Ruta N.o 5 Poblado La Morcona	1.500.00	18.317.02
Tacuarembó	Carretera Ruta N.o 44, Paso del Monte sobre A° Zapucay	1.500.00	25.051.88
Rivera	Embalastado del Cno. del Cerro Coquero hasta Emp. con Cno. Internacional	—	7.248.00
Colonia	Construcción Cno. continuación de la Ruta Campana-Comercio Debenedetti	10.000.00	198.000.00
Colonia	Mejoramiento secundario del Cno. Comercio Debenedetti a Paso del Cerro	10.200.00	153.695.38
Colonia	Mejoramiento secundario Cno. Estación Terminal a Comercio Fontes	8.000.00	144.040.00
Colonia	Mejoramiento Cno. de 114Km.000,00 de Ruta N.o 1 a Escuela N.o 69	7.000.00	14.650.00
Colonia	Mejoramiento secundario que une Ruta N.o 21 con Ruta N.o 83	5.000.00	76.279.31
Soriano	C° Cañada Nieto a 30Km.000,00 de Ruta N.o 12	11.700.00	132.883.72
Soriano	Construcción tramo carretera Ruta N.o 2 Corralito-Palmitas	5.000.00	65.300.14
Soriano	Construcción Cra. de Ruta N.o 14 a Cra. Palmitas-La Tabla	8.000.00	114.111.98
Soriano	Bulevar s|Ruta N.o 21. Entrada ciudad de Mercedes ..	—	55.631.81
Canelones	Mejoramiento del Cno. que partiendo del Comercio de Secundino Duarte (84Km.500.00, de Ruta N.o 80) va a Empalme de Cerro de Mosquitos	12.000.00	115.441.60
Canelones	Cno. de las Tropas desde Ruta N.o 5 (28Km.200,00) ..	3.000.00	40.000.00
Canelones	Cno. de Ruta N.o 6, Machiniena de Servetti cruza Clla. de Rocha en Almacén Crosa	3.100.00	23.352.00
Canelones	Cra. Clla. de Rocha, desde Paso del Horno a Marino en la Ruta N.o 6	8.900.00	44.428.00
Canelones	Mejoramiento del Cno. que saliendo del Km.58.000,00 de Ruta N.o 8 lleva hasta la Casa de Pons en 70Km.500 de Ruta N.o 9	11.000.00	101.537.00
Canelones	Mejoras en las calles de Pueblo Castellanos	1.300.00	9.354.00
	Totales	494.587.00	7.628.549.08

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

DEPTO. I) OBRAS

Cuadro N.o 9

A) Obras terminadas en el año
1) Puentes ejecutados por Convenio

Memoria Anual — Año 1965

Departamento	Designación de la obra	Puente Longitud	Accesos Longitud	Importes Puente
Lavalleja	Puente arroyo Molles de Olimar Chico	18.00	44m00	$ 70.000.00

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

DPTO. I) OBRAS

RESUMEN

Cuadro N.o 10

B) Obras nuevas en ejecución

a) Carreteras y caminos que se ejecutan por contrato

Departamento	Ruta	Designación de la obra	Clase de firme	Ancho mts.	Espesor	Longitud total km.	Obras ejecutadas en el año 1965 km.	Obras ejecutadas en el año 1965 $	Observaciones
Río Negro	20	Ao. Tres Arboles-Pueblo Greco	Tosca	7.00	0.20	17.897.94	10.500.00 2.800.00 5.000.00	$50.253.00	Movimiento de tierra 2 capas suelo seleccionado 1 capa suelo seleccionado
San José	45	Ruta N.o 45-San José-Prolongación desde terminación carretera actual en proximidades Pte. s|Ao. Carreta Quemada en Po. de Canes hacia el Norte para empalmar en Ruta N.o 12 (extensión 15k000.00)	Tosca	6.00	0.20	13.240.00	9.205.00	1.138.074.92	Al 30 de Noviembre
Flores	57	R. N.o 57-Flores-Cra. Trinidad-Cardona desde Ruta terminación Cra. actual hacia Cardona con Ptes. s|Aos. Sauce, Guardia Vieja y de los Cerros de Ojosnin tramo parcial (extensión 15k000.00)	Tosca	6.00	0.20	15.000.00	7.500.00	1.677.701.40	Al 30 de Noviembre
Maldonado	109	Carretera Aiguá-Rocha	Tosca	7.00	0.20	12.700.00	5.000.00	2.900.000.00	Estimado al 31|XII|965 incl. a|c. del Estado
Maldonado	12	Abra de Bernhart a Abra de Perdomo	Tosca c.Imprimac. Reforz.	7.00	0.20	15.683.33	4.910.00	1.235.558.43	Movimiento de tierra, obras de arte y remoción de alambrados.
Maldonado	93	Piriápolis a Empalme con Ruta N.o 93	Tosca	7.00	0.40	5.634.31	4.931.00	1.211.118.97	Idem. Idem. Sobre los importes de obras real ejecutada se ha contabilizado los gastos a|c. directo del Estado, por diferencia de precio en ambas obras.
Cerro Largo	7	Tupambaé-Cerro de las Cuentas	Tosca	7.00	0.20	16.600.00	688.00	200.000.00	Importe estimado, iniciada el 18 de noviembre de 1965.

Departamento	Ruta	Designación de la obra	Clase de firme	Ancho mts.	Espesor	Longitud total km.	Obras ejecutadas en el año 1965 km.	$	Observaciones
Artigas	4	R. N.o 4-tramo Po. del Sauce-Po. Campamento, progresivas 29k750.00 y 50k000.00	Tosca	7.00	0.20	20.250.00	7.100.00	1.823.208.43	El importe corresponde al período 26|X|964 y 30|XI|965.
Salto	3	R. N.o 3-Salto-Ptes. s|Aos. San Antonio Chico y S. Antonio Gde. y accesos (de: 499k322.10 a 510k017.48)	Grava	8.00	0.30	10.519.58	2.600.00	2.544.087.83	El importe corresponde al período 1|XI|64 y 31|8|965. La obra está paralizada.
Salto	31	R. 31-Salto-Tramo parcial desde terminación anterior hacia Cuchilla de Haedo (ext. 16k.000.00 entre progresivas 132k.000 y 148k000)	Tosca	6.00	0.20	16.000.00	1.715.00	300.054.94	El importe corresponde al período de 25|X|964 y 31|III|965. La obra está paralizada.
Artigas	4	R. N.o 4-Artigas-Cont. desde terminal hacia el Sur, con Ptes. s|Aos. 'elado, Cuaró Chico y Zanja de los Novios de 30k000 a 50k000	Tosca	7.00	0.20	20.000.00	3.540.00	1.330.842.85	El importe corresponde a la Situación N.o 7 al 30|XI|965. Plazo total 18 meses.
Tacuarembó	48	Tacuarembó - desde terminación tratamiento en Plan 1961 hasta empalme con Cra. construída próxima a S. Gregorio	Tosca	6.00	—	20.000.00	10.900.00	998.872.35	
Colonia	21	Tramo Ao. Miguelete - Carmelo-274k000	Tosca	8.00	0.40	20.000.00	14.000.00	4.505.073.55	Longitud en ejecución 14k000.00
Colonia	21	Tramo Colonia--Ao. Miguelete 177k550.42-196k900.00	Tosca	8.00	0.40	19.300.00	10.300.00	1.236.465.04	Longitud en ejecución 10k300.00
Florida	12	Tramo Florida-San Ramón	Tosca	—	—	25.000.00	12.500.00	3.587.832.27	
Durazno	19	Tramo Puntas de Herrera-Empalme Ruta N.o 6	Tosca	6.00	0.20	20.390.00	17.906.00	3.696.746.76	

M. O. P.

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DEPTO. I — OBRAS

RESUMEN

Cuadro N.o 11

B) Obras nuevas en ejecución

d) Puentes que se ejecutan por contrato

Memoria Anual — Año 1965

Departamento	Ruta	Designación de la obra	Puente Longitud mts.	Accesos Longitud	Obra ejec. en 1965 Importe $
Colonia	53	Puente sobre Río Rosario	239.90	—	322.400.00
Colonia	53	Puente sobre Río Rosario	63.90	—	93.600.00
Durazno	19	Puente sobre Arroyo Malbajar	34.50	Incl. obra carret.	398.214.70
Durazno	14	Puente sobre Arroyo Tomás Cuadra	197.30	"	826.887.99
Florida	12	Puente sobre Arroyo Arias 1.o	79.90	"	830.768.00
Florida	12	Puente sobre Arroyo Arias 2do.	127.90	"	1.211.536.00
Florida	12	Puente sobre Arroyo Santa Ana	39.65	"	450.000.00
San José	11	Pte. y accesos s|Ao. Pavón-Ruta N.o 11-San José-E. Paullier	97.50	—	512.705.05
San José	11	Sustitución de las superestructuras de los puentes existentes s|Río San José y Ao. Cagancha en Ruta N.o 11 y s|Ao. Porongos en Ruta N.o 14	325.125	—	1.193.472.72
Flores	57	Ruta N.o 57-Flores-Trinidad-Cardona, desde punto terminal carretera actual hacia Cardona con Ptes. s| Aos.: Sauce, Guardia Vieja y de los Cerros de Ojosmín-tramo parcial (extensión 15k000.00)	60.00	—	617.024.37
			90.00	—	624.637.90
			62.35	—	48.743.50
Salto	3	Ruta N.o 3-Salto-Ptes. s|Aos. S. Antonio Chico y S. Antonio Grande y accesos de: 499k322.10 a 510k017.48) Pte. s|Ao. San Antonio	66.70	408.00	154.488.80
Artigas	4	Ruta N.o 4-Artigas-Continuación desde terminal hacia el Sur, c|Ptes. s|Aos. Pelado, Cuaró Chico y Zanja de los Novios de: 30k000.00 a 50k000.00. Puente s|Arroyo Pelado	37.60	450.00	108.057.70
Tacuarembó	26	Tacuarembó-Puente sobre Arroyo Yaguarí en Picada Coelho	598.00	8.877.90	7.569.835.81
Florida	6	Rectificación Cra. Estación Chamizo y Pasaje Superior	47.25	930.00	1.4[illegible].018.60
		Totales	1.842.45		16.4[illegible].391.14

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

DEPARTAMENTO III - MANTENIMIENTO

Cuadro N.o 12

B) Obras nuevas en ejecución

b) Carreteras y caminos que se ejecutan por administración

Memoria Anual — Año 1965

Departamento	Ruta	Designación de la obra	Clase de firme	Ancho	Longitud total	Obra ejec. en el año 1965	
Florida	94	Ensanche y terraplén (Paso a nivel)	Tosca	6 m.	550 m.	En ejecución	$ 10.000.00

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

DEPARTAMENTO I — OBRAS

RESUMEN

Cuadro N.o 13

B) Obras nuevas en ejecución
C) Carreteras y Caminos que se ejecutan por Convenio

Memoria Anual — Año 1965

Departamento	Designación de la obra	Obra ejecutada en el año — Longitud km.	Obra ejecutada en el año — Importe $
Paysandú	Camino de Local Mazzares hasta Estancia "El Palenque"	Obras accesorias	19.815.80
Paysandú	Camino de Ruta N.o 26 a Cerro Chato	Obras accesorias	34.461.90
Río Negro	Arreglo Camino Sarandí de Navarro a Pueblo Grecco	Obras accesorias	—
Paysandú	Bituminación del camino a Casa Blanca	11.700.00	149.125.08
Paysandú	Camino de Ruta N.o 3 a Cerro Chato	15.000.00	75.651.41
Flores	Camino de Paso de la Atahona hasta Estación del Pino por el Talar	25.400.00	230.290.00
Flores	Camino Villa Pastora a Pintos	—	—
San José	Camino Cardal - Paso Ancho, Local Noya	3.000.00	47.646.00
San José	Camino del Vintén	—	—
San José	Camino de 48K500,00 de Ruta N.o 1 a campos de Chichet	—	—
San José	Camino de 51K200,00, de Ruta N.o 1 a P° Mauricio	11.000.00	106.628.50
San José	Camino de 76K000,00 de Ruta N.o 1 a Comercio Viera	—	—
San José	Camino de 89K500,00 de Ruta N.o 1 a N.U.S.A.	6.000.00	76.215.87
San José	Camino de 48K500,00 de Ruta N.o 1 a Casa Sapelli	—	—
San José	Camino de 106K000,00 de Ruta N.o 3 a Paso Came, Ruta N.o 45	—	—
Lavalleja	Hormigón y alcantarillas Avenida Varela (ciudad de Minas)	0.950.00	2.000.000.00
Lavalleja	Camino Portera del Alto a Paso Pío en Ruta 108	4.000.00	60.000.00
Lavalleja	Ruta N.o 108 a Escuela 71	6.000.00	70.000.00
Rocha	Camino que une Ruta N.o 9 con Cuchilla India Muerta por Estiva Chafalote	16.000.00	83.200.00
Cerro Largo	Camino Departamental Paso Arena del Pantanoso a Paso Arriera (Río Negro)	6.000.00	11.360.28
Cerro Largo	Camino Departamental Pueblo Arévalo - Paso Pereira (Río Negro)	15.000.00	30.835.93
Cerro Largo	Camino de Paso de los Cerros (R. Tacuarí) a Escuela N.o 40 - Guazunambí	5.000.00	—
Cerro Largo	Accesos al Hipódromo de Melo desde Ruta N.o 7 en circumbalación del Parque Rivera	0.400.00	—
Treinta y Tres	Isla Patrulla - Tupambaé	12.000.00	—
Artigas	Puentes y accesos sobre arroyos Pintado y Pintadito	1.542.95	400.192.24
Artigas	Camino de Baltasar Brum hacia Termas de Arapey	21.000.00	—
Artigas	Camino de Ruta N.o 30 por Piedra Pintada a Urunbita y Ramal al Poblado de la Estiva	25.000.00	—
Tacuarembó	Ca. Barrio Etcheverry - Paso de las Carretas (1er. etapa)	Obras accesorias	88.733.20
Tacuarembó	Ca. La Tuna - por Arbolito a Cerro del Ombú (1ra. etapa, ext. 32K850,00)	Obras accesorias	298.045.24
Tacuarembó	Construcción Puente Hormigón armado en Paso San Paulo	Obras accesorias	20.726.00
Colonia	Mejoramiento sec. camino Ruta N.o 52 propiedad Dietrich a Colonia Quevedo, longitud 12K000	Movimiento tierra: Firme 8.000.00	76.553.00
Colonia	Mejoramiento sec. camino de 238K000.00 Ruta 21 a canteras de Martín Chico, longitud 15K000	Firme 4.500.00	77.207.92
Colonia	Mejoramiento sec. camino desde Paso Merino hasta Ombúes de Lavalle por Cañada Pajas Blancas	— —	No se solicitaron cheques
Florida	Camino Puente La Cruz a Camino Santos Domingo (2da. etapa)	5.000.00	70.000.00
Florida	Florida - Paso Vela por Calleros	3.600.00	60.000.00
Florida	Capilla del Sauce - Chilcas (2da. etapa)	3.300.00	40.000.00
Florida	De 160K de Ruta N.o 5 a Costa del Yí (1ra. etapa)	2.400.00	30.000.00
Florida	De 122K de Ruta N.o 7 - Reboledo - Arroyo Chaparro	5.500.00	95.000.00
Florida	Camino de Ruta N.o 7 - Camino Bolívar por Paso del Arroyito	2.400.00	57.000.00
Durazno	Camino de Camino Rincón de Los Tapes a Pueblo Rojas	5.000.00	25.000.00
Durazno	Mejoramiento del Camino Nacional de Sargento Cuadra a Carpintería	4.000.00	20.000.00
Canelones	Míguez - El Colorado	10.000.00	176.348.00
Canelones	San Jacinto - Tapia	12.000.00	50.000.00
	Totales	251.092.95	4.580.036.37

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

DEPARTAMENTO I — OBRAS

RESUMEN

Cuadro N.o 14

B) Obras nuevas en ejecución
f) Puentes que se ejecutan por Convenio

Memoria Anual — Año 1965

Departamento	Designación de obra	Puente Longitud	Accesos Longitud km.	Importe de la obra ejecutada $
Durazno	Puente sobre Río Yí en Paso San Borjas	80m00	—	337.485.70
Paysandú	Accesos al Parque Nacional "Meseta de Artigas	6m00	3.935.45	67.312.39
	Totales	86m00	3.935.45	404.798.09

DEPARTAMENTO II — ESTUDIOS

Obras Proyectadas — Carreteras

Año 1965

Ruta	Designación de la obra	Longitud km.
R|R14	Tramo Palmitas-La Tabla	19.990.42
27	Tramo Vichadero-Moirones	19.925
9	Reacondic. y transf. de pavimento	18.820
9	Reacondic. y transf. de pavimento	20.113
21	Tramo Colonia-Carmelo	40
7	Tramo Tupambaé-Melo	18.640.48
11	Tramo puente y accesos s|Ao. Canelón Grande en Paso Melgarejo	—
108	Tramo Ao. Soldado-Ao. Polanco	17.15[illegible]
Interbaln.	2.a Calzada Ca. Interbalnearia-tramo pte. s|Ao. Tropa Vieja-Atlántida	10.179.50
4	Tramo Po. Andrés Pérez-Cañada del Pueblo	14.677.50
		6.500
60	Tramo "Minas-Pan de Azúcar"	3.437.40
		9.937.40
7	Acceso a Nico Pérez y Batlle y Ordóñez	1.702.01c|emp.
12	Tramo Ruta 93-Abra de Bernhart Perdomo	5.749.40
		1.530.28
		192.465.59

Presupuesto Transformación Ruta Transversal 14

DEPARTAMENTO II — ESTUDIOS

Obras estudiadas — Carreteras

Año 1965

Ruta	Designación de la obra	Longitud km.
108	Tramo: Arroyo Soldado-Arroyo Polanco	36.238.63
R|R.3	Represa Palmar-Ruta 3	13.265.04
53	Tramo: Nueva Helvecia-Jackson	34.560.00
12	Tramo: Abra de Bernhart-Abra de Perdomo	1.530.28
12	Tramo: Ruta 93-Abra de Bernhart	5.749.40
20	Puente sobre Arroyo Tres Arboles	Río Negro
60	Tramo: Ruta 60-Minas-Pan de Azúcar	5.800.00
98	Tramo: Treinta y Tres-Isla Patrulla	13.061.60
18	Tramo: Río Branco-Po. Dragón	18.000.00
57	Tramo: Trinidad-Cardona	19.658.23

Ruta	Designación de la obra	Longitud km.
20	Tramo: Ao. Tres Arboles-Ruta N.o 4	27.109.46
98	Tramo: Treinta y Tres-Isla Patrulla	3.415.06
21	Variante Ruta 21 c|Ptes.s|Ao. de las Vacas	6.171.86
	Estudio Avda. Ing. Santiago A. Calcagno entre Avda. Italia y Rambla	1.800.00
		186.359.56

DEPARTAMENTO II — ESTUDIOS

Obras Proyectadas — Puentes

Año 1965

Ruta	Designación de la obra	Depto.	Long. mts.
108	Puente sobre Arroyo Casupá Chico	Lavalleja	47
20	Puente sobre Ao. Tres Arboles	Río Negro	137
20	Puente sobre Ao. Rolón	Río Negro	82
20	Puente sobre Ao. Argüello	Río Negro	47
Ram. R. 14	Puente sobre Ao. Bequeló	Soriano	153
Ram. R. 14 y 3	Puente sobre Ao. Sauce Grande	Río Negro	77
9	Puente sobre Ao. Las Ceibas	Rocha	80
4	Puente sobre Ao. Queguay Chico	Paysandú	435
Ram. R. 14	Puente sobre Ao. Coquimbo	Soriano	77
108	Puente sobre Ao. Polanco	Lavalleja	120
108	Puente sobre Ao. Sangrador-Polanco	Lavalleja	56
11	Puente sobre Ao. Canelón Grande	Canelones	180
			1.441

DEPARTAMENTO II — ESTUDIOS

Obras Estudiadas — Puentes

Año 1965

Ruta	Designación de la obra	Departamento
R|R. 3	Represa Palmar. Ruta 3	Río Negr
108	Tramo: Ao. Soldado-Ao. Polanco-Puentes s|Aos. Casupá Chico y Polanco	Lavallej
20	Puente sobre Arroyo Tres Arboles	Río Negr
20	Puente sobre Ao. Isla de Argüello	Río Negr
20	Puente sobre Arroyo Rolón	Río Negr
R|R. 14 y 3	Puente sobre Ao. Sauce Grande	Río Negr
20	Puente sobre Arroyo Tala	Río Negr
98	Puente sobre Arroyo Sauce	Treinta y Tre
57	Puente sobre Arroyo Talita	Flore
57	Puente sobre Arroyo Grande	Flores-Sorian
57	Puente sobre Arroyo Monzón	Sorian

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

La amplia labor desarrollada durante este año por la Dirección de Hidrografía, se sintetiza en las siguientes cifras, cuya entidad, demuestra el especial énfasis puesto en la realización de las obras a cargo de dicha Oficina.

Obras ejecutadas y/o terminadas

a Regadío

9 tajamatares en "la Carolina" ..	$	365.616.00
11 tajamares en Pueblo Goñi	"	274.976.00
	$	640.592.00

b) Portuarias

Puerto de Bella Unión (Reparaciones)	$	273.440.00
" " Salto (Reparaciones) ..	"	133.492.00
" " Paysandú (Reparaciones)	"	128.154.00
" " Fray Bentos, Granero y Silos	"	7:019.266.00
" " Soriano, atracaderos ...	"	333.396.00
" " Colonia, reparaciones ..	"	236.766.00
Costa de Nueva Palmira (muro de ribera)	"	315.316.00
Dársena de yates de Nueva Palmira	"	100.000.00
Puerto del Buceo, atracaderos	"	436.424.00
" de Piriápolis, reparaciones y varadero	"	692.070.00
" de Piriápolis, reparaciones y varadero	"	62.083.00
" de Punta del Este, mejoras en instalaciones	"	1:110.793.00
	$	10:841.200.00

c) Hidráulicas

Regularización margen derecha Río Yaguarón	$	997.595.00
Defensa margen derecha Río Yaguarón	"	581.479.00
	$	1:579.074.00

d) Varios

Ampliación en Varadero de Carmelo	$	380.000.00

Resumen obras terminadas

a) De Regadío	$	640.592.00
b) Portuarias	"	10:841.200.00
c) Hidráulicas	"	1:579.074.00
d) Varias	"	380.000.00
TOTAL	$	13:440.866.00

Obras en Ejecución

a) Regadío

Colonia España	$	5:565.602.00
Colonia San Diego	"	269.650.00
	$	5:835.252.00

b) Portuarias

Puerto de Salto, conservación	$	342.462.00
Juan Lacaze, urbanización y defensa de costa	"	595.805.00
Solís Chico, Complemento de defensa y graderías	"	498.709.00
Punta del Este, Serv. higiénicos ..	"	350.559.00
Charqueada, Reparaciones	"	302.774.00
	$	2:094.309.00

c) Hidráulicas

Conservación represas y embalses ..	$	500.000.00

Resumen Obras en ejecución

a) De regadío	$	5:835.252.00
b) Portuarias	$	2:094.309.00
c) Hidráulicas	"	500.000.00
TOTAL	$	8:429.561.00

Estudios y Proyectos realizados

a) Regadío

Embalse en la Cuenca del Río Cebollati (Plan 1963)	$	4:000.000.00
Colonia Aldeta	"	327.026.00
Campo Experimental en Bañado de Medina	"	500.000.00
	$	4:827.026.00

b) Portuarias

Defensa de Ribera en Sgo., Vázquez ..	$	1:000.000.00
Ampliación Obra en La Paloma	"	2:381.000.00
Puerto del Buceo	"	669.758.00
Ao. Solís Grande, Atracaderos	"	300.000.00
Defensa de Playa La Floresta	"	800.000.00
	$	5:180.758.00
TOTAL	$	10:007.784.00

Estudios y proyectos en ejecución

a) Regadío

Colonia Tomás Berreta	$	4:500.000.00
" Molinelli	"	1:000.000.00
" José Artigas y Antonio Rubio	"	500.000.00
" Cesáreo Alonso Montaño ..	"	500.000.00
	$	6:500.000.00

b) Portuarias

Dársena de Salto	$	400.000.00
Espigón en Mercedes	"	300.000.00
	$	700.000.00

c) Hidráulicas

Regularización Río Yaguarón	$	2:000.000.00
Derrocamiento Ao. Carrasco	"	1:000.000.00
	$	3:000.000.00

Resumen proyectos en ejecución

a) Regadío	$	6:500.000.00
b) Portuarias	"	700.000.00
c) Hidráulicas	"	3:000.000.00
TOTAL	$	10:200.000.00

Conservación de vías navegables

Se dragaron 208.000 m.3 de Sólidos en los Ríos Uruguay, Negro, de la Plata y Sta. Lucía y Ao. Solís Chico.

Dichas obras se atendieron con los rubros de conservación ordinaria, previstos en los Planes de Obras Públicas.

Con los recursos que disponen dichos Planes para reparación y conservación de máquinas y equipos, se efectuaron reparaciones y remodelaciones en 8 dragas, 4 remolcadores, 1 ganguil, 5 lanchas y 3 chatas pertenecientes a la flota de dragados.

En el correr del ejercicio se libró al servicio la draga a Succión HA18, recientemente adquirida y se inició la construcción de 3 remolcadores adquiridos por contrato y fabricados en el país a un costo de $ 3:468.853.

Se ha licitado además la construcción de un carguero de 125 Ton. y de dos viviendas flotantes, actualmente en trámite de adjudicación.

Servicio de Navegación Interior

Se ha recaudado durante el ejercicio la suma de pesos 98.415 por concepto de viajes de itinerario transportando cargas diversas por el Río Negro y de Servicio de Balsas.

Con los rubros de mantenimiento previstos en los planes anuales de inversión, se repararon 4 chatas y 4 balsas pertenientes a este Servicio.

Servicio de Balizamiento y Amarrazones

Se instalaron 182 puestos de amarre en Punta del Este que fueron utilizados por 264 embarcaciones, recaudándose por tal concepto $ 101.000.

Se mantuvieron los balizamientos ciegos en Río Negro y Ao. Rosario.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

La reseña de las actividades realizadas por esta Dirección en el transcurso del año es la siguiente:

Expropiaciones: 26, con un área de 132 Hás. 2961 m.c.55, por un valor de $ 1:181.243.67.

Tasaciones: 17, con un área de 53 Hás. 9266 m.c.63, por un valor de $ 959.651.87.

Deslindes y mensuras: 4, con un área de 74 Hás.0065 m.c. 94.

Archivo Gráfico: Ingresaron 29.619 planos y se vendieron copias por un valor de $ 24.956.50.

DIRECCION DE TRANSPORTES

Los cometidos asignados a esta Dirección fueron cumplidos con toda normalidad, debiendo destacarse en este año el incremento habido en las recaudaciones que totalizaron la cifra de $ 17:560.143.32.

Dicha recaudación se distribuye de la siguiente manera:

3 o|o sobre ingresos Omnibus Interdepartamentales y de Turismo	$	4:995.439.05
2 o|o línea Montevideo-Rivera	"	212.240.81
Impuestos a los ejes	"	1:230.002.49
Peaje en Ruta 1 e Interbalnearia	"	10:495.579.10
Multas (Reglamento Nal. de Tránsito)	"	594.992.20
Varios	"	31.889.66
Total	$	17:560.143.32

Asimismo, se realizaron inspecciones y avaluaciones en seis empresas de ómnibus a efectos de fijar la deuda por incumplimiento en el pago del impuesto del 3 o|o establecido por el artículo 16 de la ley N.o 12.950 de 23|11|61, alcanzando el monto de la misma a $ 4:018.335.46 y acordándose las facilidades legales para su pago.

En lo que respecta a la labor de las Comisiones Especiales que funcionan en esta Dirección, cabe destacar:

a) La "Junta Nacional de Coordinación de Transportes de Carga", centró su atención en la organización del censo de los vehículos de carga, habiéndose llamado a licitación para la compra de los formularios y chapas programados.

b) La "Comisión Especial sobre Omnibus de Turismo", integrada con representantes de los gremios, del Concejo Departamental de Montevideo y de este Ministerio, inició su labor, estando en el estudio de los proyectos presentados por los delegados.

c) La "Comisión Mixta de Tarifas", recientemente integrada con los delegados de los Concejos Departamentales no ha iniciado aún su labor.

DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES

La labor cumplida en el correr del ejercicio, se ha centrado fundamentalmente en tareas de conservación y mejoramiento de los parques existentes ya que éstos están casi totalmente forestados.

Se iniciaron asimismo los trabajos previos a la forestación en áreas recientemente expropiadas, como por ejemplo, en el Parque Sarandí en el Departamento de Florida y de Arequita en el Departamento de Lavalleja.

En lo que respecta a la producción de los viveros, cabe decir que ésta alcanzó a varios cientos de miles de plantas de diferentes especies, con lo cual se irán forestando las nuevas áreas aludidas.

ISIDORO VEJO RODRIGUEZ,
Ministro de Obras Públicas.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

ASESORIA LETRADA

Durante el año 1965 la Asesoría Letrada anotó las siguientes cifras:

Asuntos entrados	809
Informes salidos	1.177
Resoluciones	27
Notas	32
Mensajes y Proyectos de ley	5

Los técnicos integrantes de la Asesoría Letrada cumplieron, además, tareas como sumariantes en los casos especiales en que fueron designados en tal calidad integraron diversas comisiones.

Así se tiene que:

a) La Comisión Interministetrial de Asistencia Técnica reclamó el permanente concurso del Asesor Letrado Jefe, en su carácter de Secretario de la misma.

b) La Comisión Calificadora del Ministerio, el del Asesor Letrado.

c) La Comisión de Contralor de Personería Jurídica, el del Encargado de Sumarios, que la preside.

Queda por destacar como tarea también cumplida por la Asesoría Letrada aquella que le demandó la proyección de leyes, mensajes y resoluciones incluyendo las que resuelven los recursos administrativos de los que entiende así mismo, y lo relativo a la materia expropiatoria que corrió a su cargo y lo que tiene que ver con los juicios contra el Estado, cuya representación y defensa ante el Tribunal de lo Contencioso le corresponde en ciertos casos.

La Sección Recursos Administrativos ha desarrollado la labor reflejada en las cifras siguientes:

Resoluciones firmadas	125
Resoluciones proyectadas	89
Mensajes	37
Notas	140
Providencias	521

OFICINA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

La tarea cumplida por esta oficina que comenzó a funcionar el 1.o de julio de 1965, se resume en los conceptos siguientes:

Asuntos entrados	76
Informes en expediente	50
Informes varios	14
Comunicados remitidos	42
Notas	8
Proyectos de resolución	22

Durante los meses de octubre y noviembre esta Oficina colaboró directamente en la preparación de los presupuestos de funcionamiento de los Casinos Estatales y de la Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar para las temporadas de verano 1965/66, de invierno 1966 y para el ejercicio anual 1966, así como en la formulación del capítulo correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, del proyecto de mensaje complementario a la Rendición de Cuentas 1964, remitido en su oportunidad al Ministerio de Hacienda.

Dirección de Administración

SECCION PERSONAL

En el transcurso de ese año la Sección Personal, pese a las dificultades que ha tenido por la insuficiencia de personal local, etc., ha podido dar cumplimiento a sus cometidos y ha realizado una tarea que puede considerarse eficiente.

En tres oportunidades se actualizaron los puntajes de antigüedad pura de todo el personal del Ministerio para efectuar las promociones que en cada caso correspondieron. Es de destacar que el número de funcionarios alcanza a ciento cuarenta y cuatro y en ciertos períodos solamente

un funcionario tuvo a su cargo esa delicada y compleja tarea.

Se proyectaron resoluciones referentes a concursos, nombramientos, promociones, incorporaciones, transformaciones, etc. estas últimas impuestas por la Ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Se actualizaron todos los legajos personales, efectuándose las anotaciones pertinentes cuando así correspondió. En estos momentos se estudia la posibilidad de reformar el sistema de calificaciones dispuesto por el Decreto 214/1964, en razón de algunas dificultades surgidas en su aplicación y para ello se van recopilando una serie de datos y referencias que puedan facilitar su ejecución a principios del año 1966.

Se considera también la posibilidad de regirse al nuevo proyecto de reglamento del Ministerio, a estudio de la superioridad, donde se incluyen tareas de real y destacable importancia como cometidos de la Sección Personal, como ser: Centralización de la actuación funcional del personal correspondiente al Inc. 6 (Ministerio y dependencias); Preparación de cursillos de enseñanza de administración pública.

SECCION ACUERDOS

Los asuntos que esta Sección elevó a consideración del Consejo Nacional de Gobierno son los siguientes, distribuídos en 57 acuerdos durante el ejercicio 1965:

Mensajes y proyectos de ley	109
Mensajes varios	87
Decretos	26
Acumulaciones de sueldos	297
Resoluciones varias	1.201
Pasividades	8.770
Informaciones para los Sres. Consejeros	36

SECCION ARCHIVO

Sección Archivo, Informaciones y Reguladora de Trámite

Expedientes entrados	30.206
Asuntos expedidos	32.108
Informes al público	33.706
Informes telefónicos (Internos)	9.200
Legalización de documentos (Aproximado)	1.700

SECCION CONTADURIA Y TESORERIA

Expedientes recibidos y tramitados	540
Resoluciones proyectadas para la firma del Poder Ejecutivo	39
Resoluciones proyectadas para la firma del Ministro y/o Director General	344
Informes de carácter general y certificados de sueldos	25

Sueldos, gastos y retribuciones

Control de planillas de Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar	116
Confección y control de planillas de esta Secretaría de Estado	30
Confección y control de planillas de Premio Estímulo	14
Rendiciones de cuentas	4
Ordenes de pago expedidas	53
Liquidaciones talonarias	7

Sueldos y gastos cobrados y pagados

Enero	$	459.198.29
Febrero	"	471.044.85
Marzo	"	883.377.60
Abril	"	561.162.22
Mayo	"	528.964.22
Junio	"	594.055.71
Julio	"	585.990.88
Agosto	"	579.438.88
Setiembre	"	749.038.16
Octubre	"	631.648.19
Noviembre	"	906.562.14
Diciembre	"	769.065.65

COMISION ESPECIAL HONORARIA DE CONTRALOR DE ASOCIACIONES CIVILES

Asuntos entrados	383
Considerados	402
Inspecciones consideradas	261
Informes policiales considerados	128
Oficios remitidos	440
Total de expedientes	1.614
Resoluciones adoptadas	405

SECRETARIA DE COMISIONES

En el transcurso del año 1965, esta Secretaría atendió las actividades de diversas comisiones que desarrollaron intensa labor y la realización de los concursos de remuneraciones literarias y musicales que se efectúan anualmente.

Concurso de Remuneraciones Literarias

Con fecha 6 de octubre de 1964, el Poder Ejecutivo designó los delegados y confirmó las designaciones de representantes hechas por la A.G.A.D.U, A.U.D.E.. y Academia Nacional de Letras en los Jurados encargados de juzgar los trabajos correspondientes a la producción literaria 1963. Estos tribunales después de una intensa labor dictaron sus fallos, los que fueron homologados por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 16 de noviembre de 1965, adjudicándose los premios a las distintas categorías establecidas por la ley Nº 11.648 de 19 de febrero de 1951, declarándose desiertos cuatro premios correspondientes a la categoría inéditos y el denominado premio "Banco de la República", éste último por no haberse presentado postulante. Posteriormente con fecha 9 de noviembre de 1965 se solicitó a la A.G.A.D.U., A.U.D.E. y Academia Nacional de Letras la designación de delegados para integrar los jurados que juzgarán la producción 1964. No habiéndose obtenido respuesta de la primera, le fue reiterada dicha solicitud el 20 de diciembre de 1965 y nuevamente el 7 de enero de 1966.

Concurso de Remuneraciones Musicales

Solicitada la designación de delegados para integrar el jurado que juzgaría la producción 1963 a la Universidad de la República y al S.O.D.R.E. y habiendo dichos Organismos indicado sus representantes, estos fueron confirmados por resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 3 de noviembre de 1964, en la cual también se designaron los delegados del Poder Ejecutivo. Instalado este jurado luego del estudio de las obras presentadas comunicó su fallo a este Ministerio por nota de 4 de enero de 1965, adjudicando los premios correspondientes, el Poder Ejecutivo, por resolución del 26 de enero del mismo año, declarándose desiertos cuatro de los premios estipulados por el decreto de 20 de agosto de 1959.

Comisión Nacional Honoraria para la Conmemoración del Centenario de la ciudad de Paysandú

Esta Comisión, entre las distintas tareas a las que se abocó, propuso la designación de varios concursos tendientes a conmemorar dicho hecho histórico: El Sitio y Defensa de Paysandú, y la personalidad del General Leandro Gómez. Aprobada dicha iniciativa por el Poder Ejecutivo, se llamó a concurso para la realización de los siguientes trabajo: A) Un trabajo histórico sobre el acontecimiento antes citado; B) Una obra teatral; C) Poema en verso; y E) Retrato del general Leandro Gómez. Dichos concursos fueron efectuados, previa realización de los llamados correspondientes a los que se dio la publicidad debida, habiéndose dictado por los respectivos jurados los fallos correspondientes, los que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo, quedando pendiente solamente el último de los anteriormente indicados.

Comisión Nacional de Homenaje a Leandro Gómez

Esta Comisión, creada por ley Nº 13.321, de 29 de diciembre de 1964, tiene por cometido el traslado de los restos del general Leandro Gómez y la erección de un monumento mausoleo en la ciudad de Paysandú. Designados sus integrantes se les dió posesión de cargos el 12 de agosto de 1965 y realizaron su primera sesión el mismo día. De inmediato se abocaron a una intensa labor a fin de concretar a la mayor brevedad la tarea a que se les ha encomendado.

Comisión Nacional del Monumento al Brigadier General Manuel Oribe

Designada por resolución del Poder Ejecutivo del 15 de marzo de 1962, esta Comisión luego de estudiar distintas soluciones, resolvió en sesión del 4 de febrero de 1965, realizar este monumento, que será erigido en el predio ubicado en el cruce de las calles Arenal Grande, Coronel Brandzen y la Avenida 18 de Julio, por encargo directo, recayendo la elección por unanimidad en el escultor Federico Moller de Berg, suscribiéndose el contrato respectivo el 1º de abril de 1965. Por éste que fue aprobado por resolución de este Ministerio de fecha 2 de abril de 1965, el señor Moller se comprometió a ejecutar el monumento en el plazo máximo de un año a partir de la fecha del contrato.

Comisión Nacional del Monumento a Dámaso A. Larrañaga

Continuaron durante el año 1965 los trabajos que se realizan en el Taller de los marmolistas Poser y De Mori, para ejecutar, bajo la dirección del escultor Martín, la obra original del escultor Severino Pose. Se prosiguieron las gestiones ante el Concejo Departamental de Montevideo para la ejecución de los trabajos relacionados con el emplazamiento del monumento.

Comisión Nacional del Monumento al Brigadier General Fructuoso Rivera

La obra escultórica se halla en la etapa final de ejecución, su terminación se ha previsto para el próximo setiembre. Ha sido objeto de mejoras que han incidido en el plazo en que debió estar pronta. La contribución del Ministerio, permitió la ejecución en mármol de dos relieves para el frente del edículo, los que evocan episodios de la trayectoria militar del héroe. El Concejo Departamental de Montevideo contribuyó con importante suma, lo que permitió enriquecer la obra substituyendo el revestimiento de hormigón de alguna de sus partes por mármol blanco y agregar cuatro relieves en la parte posterior del arco, evocadores de la vida cívica y militar del General Rivera. Recientemente una delegación de la Comisión acompañada por el Arqto. escultor Carlos de la Cárcova visitó al Presidente del Concejo Departamental para hacerle entrega de los planos de replanteo y cálculos de cimentación y gestionar la iniciación de la obra de fundación. La Comisión mantuvo al día el pago de obligaciones con los señores escultores. La Comisión realizó durante el año 13 reuniones para considerar asuntos vinculados a su cometido, tales, como leyendas a grabar, gestión de local para guardar el material a medida de su arribo a Montevideo, embarque y traslado de éste, gestiones en Aduanas, gestiones vinculadas a las expropiaciones de los terrenos inmediatos al lugar de emplazamiento, traslado de otra obra de arte que actualmente se encuentra dentro del perímetro señalado para emplazar el monumento.

Asuntos Legislativos

Durante el año 1965, esta Secretaría de Estado recibió 211 notas provenientes del Poder Legislativo, discriminadas así:

a) Pedidos de informes de los señores Legisladores (Art. 118 de la Constitución de la República).

Se recibieron 45 siendo formulados 11 por miembros de la Cámara de Senadores y 34 por la de Diputados.
Inmediatamente de recibidos, se acusó recibo al Cuerpo remitente y se dispuso fuera recabada la información correspondiente al o a los Organismos competentes; cuando éstos no la evacuaron en tiempo prudencial, se les reiteró dicho pedido y una vez en poder de este Ministerio la información requerida se elevó con sus antecedentes al Parlamento.

b) Manifestaciones verbales o exposiciones escritas de los señores Legisladores.

Se recibieron 140, pertenecientes 13 a Miembros de la Cámara de Senadores y 127 a la de Diputados.
Se acusó recibo de las mismas y se dispuso el trámite correspondiente en cada caso.

c) Proyectos de Ley remitidos en consulta a efectos del Art. 86 de la Constitución de la República.

Fueron enviados 22 proyectos, provenientes 4 de la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Representantes; 17 de la Comisión de Previsión Social del mismo Cuerpo y 1 de la Comisión de Hacienda.
También inmediatamente de recibidos se acusó recibo a la Comisión remitente y se prestó especial atención a dichos proyectos, —recabándose, al efecto, la opinión de los Organismos interesados en los mismos, adoptándose en su oportunidad la resolución correspondiente.
El trámite de todos los asuntos anteriormente enumerados, dio lugar a que se dictaran 288 providencias y se redactaran 316 notas 84 de ellas con transcripción completa de los informes remitidos.

Asuntos del Consejo Nacional de Gobierno

Durante el presente Ejercicio, se recibieron 210 notas con planteamientos formulados por los señores Consejeros Nacionales, los que de inmediato fueron considerados, recabándose informes de los Organismos respectivos o adoptándose la resolución pertinente, lo que fue puesto de inmediato en conocimiento del Consejo.
Con tal motivo, se dictaron 153 providencias, se redactaron 47 notas y se elevaron los informes pertinentes al Consejo Nacional de Gobierno.

Comisión Pro-alfabetización total del país

Esta Comisión, presidida por la Doctora Isabel Pintos de Vidal, prosiguió su encomiable gestión. Funcionaron durante el ejercicio treinta Centros de Alfabetización, según datos de los Boletines Mensuales enviados por los profesores que los dirigen, previa fiscalización del Inspector Coordinador Zonal del departamento, donde funcionan. De los treinta centros mencionados, once fueron instalados en el año 1965, en las siguientes localidades: **Rivera:** Paso de la Hormiga, Escuela N.o 88, Minas de Corrales, Curso para Adultos Nº 4; Ciudad, Curso para Adultos Nº 2; Paso Castro, Escuela Nº 44. **Río Negro:** Escuela Nº 11, Paso de los Mellizos. **Lavalleja:** Escuela Nº 27 —Rural— Vejigas. **Colonia:** Escuela Nº 6, de 2.o grado de Carmelo; Escuela Nº 97 —Barrio Mendana— Colonia Suiza. **Treinta y Tres:** Escuela Nº 60 —Rural—, Arrozal "33"; Escuela N.o 76 —Rural—, Arrozal Barretto. **Florida:** Curso para Adultos. N.o 1 —Ciudad—. En marzo de 1966 empezarán a trabajar dieciseis Centros más, en los departamentos del Interior: 11 Centros en **Cerro Largo** y 5 en **Río Negro.**

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Durante el ejercicio el Consejo Directivo realizó 35 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias, en total 45.
A continuación se enumeran los principales asuntos substanciados:

A) BECAS

Se tramitaron 3 becas por el ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (OIEA) dos de las cuales se están usufructuando:

1) Ing. Ariel Ramos "Dosimetría de Radiaciones Ionizantes" en Midlesex.
2) Ing. Roberto Spitalnik, para Electrónica y Ciencias Nucleares en la Escuela Nacional Superior de Electricidad y Mecánica de Nancy.
3) Bach. Carlos Aragone Salveraglio especialización en "Mecánica Cuántica" en el Instituto de Física Teórica de Trieste. A solicitud del interesado esta beca fue diferida para el año 1966.
2 por el COMISARIATO DE ENERGIA ATOMICA (CEA) de Francia para:

4) Ing. Andrés Vera especializándose en SACLAY sobre Ingeniería Nuclear.
5) Q.I. Héctor Goso — Prospección Minera en Francia.
Estas becas de una duración de 6 meses a un año son costeadas por los Organismos respectivos más medio pasaje. El restante medio pasaje fue gestionado por la CNEA ante la Facultad de Química, ANCAP, y Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas así como las licencias respectivas.
Se cursaron al OIEA los siguientes pedidos de Asistencia Técnica:

6) a) **Facultad de Agronomía:** Determinación cuantitativa de elementos menores en pasturas uruguayas usando el análisis por activación.

7) b) **Facultad de Medicina:** Medida simultánea del intercambio iónico sodio, potasio, cloro, calcio y fosfatos en la membrana de la fibra estriada y en la fibra muscular lisa mediante el uso de radioisótopos y variaciones del tiempo en generación celular en cultivos de tejidos con timidina marcada producida por la irradiación con rayos X. 2) Uso de los Radioisótopos en el estudio de la Hidatidosis Hepática.

8) c) **Facultad de Veterinaria:** Equipamiento completo de un Laboratorio de Radioisótopos.

9) d) **Facultad de Química:** Prospección Uranífera.

10) e) **Facultad de Ingeniería y Agrimensura:** Usos de Radioisótopos en Hidrología.

B) ASISTENCIA TECNICA OBTENIDA

Se obtuvo la siguiente Asistencia Técnica costeada por el OIEA:

11) **Estudio con radioisótopos del quiste hidático del hígado.**

Contrato por valor de U$A 20.000.00 con el envío de un experto Dr. Peter Tothill para el estudio de la Hidatidosis Hepática con Radioisótopos que comenzará a trabajar el próximo mes de febrero en el Laboratorio Presidente Kennedy de la Clínica Médica C. de la Facultad de Medicina.

12) **Prospección Uranífera**

Para la prospección uranífera fue enviado el técnico Don James Cameron, con un viático de U$A 20.000.00, aparte de la asignación mensual, que trabajó en prospección autotransportada desde febrero a diciembre, con la colaboración de los técnicos de la Facultad de Química y ANCAP. Se exploraron 7.000 kilómetros de nuestro territorio a lo largo de carreteras y caminos de los departamentos de Salto, Paysandú, Tacuarembó, Treinta y Tres, Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Colonia y Soriano, hallándose 110 puntos de anomalías, por lo que dicho técnico, al terminar su labor elevó un informe a la CNEA aconsejando formalmente la prosecución de los trabajos.

El Comisariato de Energía Atómica de Francia, por gestiones realizadas por nuestros delegados a la III Conferencia de Ginebra y proseguidas durante el ejercicio se convino la venida a nuestro país de una comisión de técnicos a costa del CEA formada por un Jefe Geólogo M. A. Grimbert, un Geoquímico M. Pierre Bertholllet y un químico M. Robert Fournier, que trabajaron intensamente los meses de octubre, noviembre y diciembre con la colaboración de la Facultad de Química la que suministró técnicos y locales para análisis de los materiales; ANCAP con técnicos, nafta y aceite (respectivamente 10.000 y 500 litros); Ministerio de Industrias y Trabajo mediante equipo y personal del Instituto Geológico para perforaciones; Ministerio de Defensa Nacional con jeeps y aviones del ejército, AFE con vagones que quedaron estacionados en el kilómetro 319 de la línea a Blanquillo sirviendo de alojamiento a parte del campamento y depósito de material científico, transporte y comunicaciones telegráficas. La CNEA hubo de proveer el pago de viáticos, suministro de víveres, personal auxiliar secundario, etc. En el auge de los trabajos el personal ocupado en el campamento de Paso de las Piedras (kilómetro 321) llegó a 22 personas. El número de prospecciones llegó en tres meses a 1.900 muestras y el de análisis geoquímico a 1.800. Se examinaron distintos puntos en los departamentos de Canelones, Maldonado y Durazno.

El número de pozos perforados hasta 25 metros de profundidad alcanzó a 3.

El Jefe de la Misión Francesa, al finalizar los tres meses de trabajos, en su informe elevado, aconseja continuar los trabajos con personal uruguayo, técnicos y auxiliares, que se hallan perfectamente capacitados en el momento actual para continuar la búsqueda hasta obtener éxito. Asimismo asevera que dicho éxito puede ser sorpresivamente inmediato o tardar años dado que no es suficiente el hallazgo de una anomalía intensa, que puede ser simplemente focal, sin dar con yacimientos de cierto volumen, extensión y riqueza explotables.

El monto gastado en efectivo por la CNEA, en tres meses, alcanzó a la suma de $ 191.084.76, provistos por remanente de lo otorgado por la Ley de Rendición de Cuentas del año 1963 $ 200.000.00, contribución del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas $ 100.000.00; ANCAP $ 20.000.00; UTE $ 10.000.00; 3 duodécimos de la Rendición de Cuentas de 1964, $ 12.375.00.

Los detalles de contabilidad forman parte del respectivo informe sobre Prospección Uranífera elevado oportunamente.

Es fácil deducir que si no se arbitran urgentes recursos por el Poder Ejecutivo se deberán suspender los trabajos dado que los existentes alcanzarán para cubrir los gastos a lo sumo durante el mes de febrero. El estudio realizado por la subcomisión de Prospección prevee gastos por valor de $ 600.000.00 para el resto del año, siempre y cuando se siga contando con la valiosa cooperación de la Universidad (Facultad de Química), ANCAP, UTE, Ministerio de Industrias y Trabajo, AFE, Ministerio de Defensa Nacional, como hasta el presente en técnicos auxiliares, materiales, locomoción, etc.

La CNEA se complace en dejar constancia de la invalorable colaboración de los Institutos nombrados los que con patriótica comprensión han resuelto los problemas planteados con encomiable colaboración y clara comprensión.

13) **Uso de Radioisótopos en Hidrología**

El OIEA ha decretado la suma de U$A 35.000 para los trabajos en Hidrología solicitados por la Facultad de Ingeniería y Agrimensura cuya iniciación tendrá lugar en el curso del año 1966.

14) Para la Facultad de Veterinaria se hallan en trámite 16.440 dólares para la creación de un Laboratorio para estudios de pesquería.

15) Misión francesa compuesta de tres técnicos enviados por tres meses, por valor de U$A 50.000, en acuerdo efectuado con el Comisariato de Energía Atómica de Francia, los que trabajaron en la Prospección del Uranio como reza en el parágrafo 3 de Asistencia Técnica.

16) **Combustible para el Reactor — Pacto Trilateral**

Suministro de 3 1|2 kilos de uranio 235, enriquecido en un 20 o|o por valor de U$S 50.000 para combustible del Reactor Lockheer adquirido por el Estado para ser regenteado por la CNEA. Aprovechando la presencia de un delegado de la CNEA, enviado a Tokio para representar al país en la IX Conferencia Ordinaria del Organismo Internacional de Energía Atómica, se procedió a la firma de un Pacto Trilateral entre la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos donando el combustible para un reactor de 10 kw, el OIEA que traspasa dicha donación a nuestro país y nuestro representante plenipotenciario, designado por el Poder Ejecutivo. Asimismo nuestro país aceptó la legislación sobre Salvaguardias según la cual el Organismo tiene el derecho de inspeccionar periódicamente el funcionamiento de los Reactores.

17) **Reposición de la carga de Cobalto 60 para el Hospital de Clínicas.**

Se solicitó a pedido de la Cátedra de Radiología a la Comisión de Energía Atómica de los EE. UU. el recambio de la cápsula de Cobalto 60 para la "bomba" utilizada con fines terapéuticos en el Hospital de Clínicas que hace cinco años fue donada por aquella Comisión. Las gestiones han fructificado y pronto se contará con una nueva carga de cobalto 60 que disminuye a la mitad en 5 años. Todavía es posible quede en nuestro país la carga retirada de la bomba para experimentación de la Facultad de Veterinaria. El costo de la nueva carga es de U$A 10.000 que nos fue donada.

C) ADQUISICION DE UN REACTOR

18) Por mensaje del Poder Ejecutivo, a principios de 1964, se patrocinó una ley por la que se destinaban pesos 2.000.000 para la compra por valor de U$S 100.000 del Reactor Nuclear Lockheed exhibido en la Exposición "Atomos en Acción", a solicitud de la CNEA. El Parlamento se expidió favorablemente en la Ley de Rendición de Cuentas de 1965 por lo que de inmediato se procedió a la firma del contrato con la fábrica productora, en acto público presidido por el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 22 de diciembre ppdo. En el acto se hizo entrega de un Cheque por valor de U$A 5.000, comprometiéndonos a pagar a los 30 días U$A 28.000 más: 40.000 el 1.o de agosto de 1966 y los restantes 27.000 el 1.o de noviembre de 1967.

El texto del contrato fue cuidadosamente estudiado por el Consejo Directivo de la CNEA habiéndose consultado además el Asesor Letrado de la CNEA Prof. Dr. Jorge Peirano Facio y al Prof. Ing. Arturo Ferrer, este último por su amplia experiencia en contratos extranjeros representando a la ANCAP.

Las sucesivas devaluaciones han hecho que la suma de $ 2.000.000 que en el momento del mensaje cubría ampliamente el monto total de la operación, en la actualidad solo alcanza a la tercera parte de la misma. Se han podido obtener plazos por la tercera y cuarta entregas de parte de la compañía vendedora, debiéndose obtener los recursos para el próximo pago, el 19 de agosto. En caso contrario se perderán los U$A 33.000 pagados y el combustible por valor de U$A 50.000 ya que la USAEC hace entrega de las donaciones por cada ejercicio, perdiéndose la misma si no es utilizado a tiempo.

19) **Estudio de los Planos del Reactor**

La Subcomisión de Reactores estudió profundamente los planos para el emplazamiento del Reactor y sus Laboratorios. Se tuvieron a mano los planos de la Comisión de Asuntos Atómicos de Colombia que ha instalado un reactor exactamente igual al nuestro. La ejecución de una construcción similar insumiría $ 5.000.000 (cinco millones) lo que unido a otras erogaciones, en el curso de este año serían necesarios más de 10 millones de pesos a invertir en asuntos atómicos.

Por consejo del Sr. Ministro de Instrucción Pública se estudió el plan mínimo, a ampliar en los años venideros. La Subcomisión considera que el emplazamiento del Reactor, con sus estructuras de hormigón de 1.98 metros de espesor, para la protección de los contornos contra las radiaciones, y el local de los tableros de comando podrían insumir $ 500.000 utilizándose mientras no se construyan los laboratorios propios, los de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura. El Consejo Directivo sugiere que esa construcción sea efectuada y financiada por el Ministerio de Obras Públicas lo antes posible; se cuenta con un plazo de 10 meses, ampliamente suficiente para tenerlo pronto, estipulado en el contrato firmado.

20) **Emplazamiento del Reactor**

Después de largas discusiones dos proposiciones quedaron en pie: una proponía el emplazamiento en un predio vecino o colindante con la Facultad de Ingeniería y Agrimensura; la otra proponía la futura Ciudad Universitaria. El Consejo se decidió por la primera propuesta por la proximidad de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería y por estar aún muy distante la realización del proyecto de la Universidad.

21) **Gestiones ante el Consejo Departamental**

Se estudió el emplazamiento con el Plan Regulador del Concejo Departamental. Había sido deseo de la CNEA colocarlo donde se halla el momento al nativo pero los técnicos de la Municipalidad rechazaron la propuesta. Fue ofrecido un predio que fue aceptado, entre la Facultad de Ingeniería y la Cancha de Football del Club Atlético Defensor. Se halla a resolución definitiva del Concejo Departamental dicha solución.

22) **Creación de un Centro de Investigaciones Atómicas.**

Se ha reglamentado la creación de un Centro de Investigaciones Atómicas, abierto a todas las Facultades y Escuelas de Enseñanza Superior que tenga interés, extensivo a los países sudamericanos, con la idea de formar un Centro Regional para nuestro continente lo que facilitaría considerablemente el apoyo del OIEA actualmente embarcado en esta política de solidaridad y fraternidad.

23) **Revisión de la Legislación de Protección contra los Radiaciones**

Un delegado de la CNEA integró la Comisión de Protección contra las Radiaciones del Ministerio de Salud Pública para la revisión de la Legislación pertinente con motivo de la actuación del Ing. Hadson enviado por la Organización Mundial de la Salud.

Se elevó el informe respectivo después de numerosas sesiones.

24) **Ley Minera**

Se halla en estudio la proposición de una ley que incluya al uranio y minerales radioactivos de toda necesidad si se encuentran dichos elementos en el subsuelo.

25) **Nuevo Estatuto de la CNEA**

Se confeccionó un nuevo estatuto de la CNEA elevado para su aprobación por el Poder Ejecutivo.

26) **Reuniones científicas internacionales**

Se dió difusión, entre las entidades interesadas, del programa y fechas de reuniones científicas internacionales, simposios, congresos y conferencias sobre la energía atómica.

27) **Recepción de Publicaciones**

Se dieron entrada para la Biblioteca a 4.000 libros y publicaciones recibidas que están a disposición, bajo reglamento de toda persona que le interese. Dichas publicaciones son enviadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica; Comisiones de Energía Atómica de: Argentina, Brasil, Chile, México, Francia, España; Estados Unidos, Noruega, Polonia, Pakistán, etc.

28) **Recepción de micronegativos**

Se registraron por Secretaría 1.300 micronegativos lo que eleva el número de estas fichas a 151.300.

29) **El Ministerio de Salud Pública solicita radiometría.**

El Ministerio de Salud Pública solicitó el estudio de un plan radiométrico para todo el personal que trabaja con radiaciones ionizantes. Siendo su realización un tanto complicada la Sub-comisión de Protección Radiológica de la CNEA se halla abocada a dicho estudio de la maneras más económica esperando, para expedirse, el regreso de uno de los miembros que tendrá lugar el próximo marzo, becado por el OIEA justamente para perfeccionarse en radiometría.

30) **Reuniones Internacionales en las que se estuvo presente**

La CNEA se hizo representar en solo tres reuniones internacionales: en la IX Conferencia Ordinaria del Organismo Internacional de Energía Atómica en Tokio, habiendo costado al erario del Ministerio de Relaciones Exteriores U$S 2.000 cantidad descompuesta como sigue: un mil dólares para el pasaje de segunda clase en avión y un mil dólares de viático para 22 días. Los resultados benéficos obtenidos fluyen de todo lo que antecede en la presente memoria.

31) **Inauguración del reactor "Argonauta" en Río de Janeiro**

Concurrió el Secretario con todos los gastos de transporte y alojamiento pagos. Se convino en el intercambio de informaciones sobre prospección de materiales radioactivos, así como el envío de uno o dos becarios.

32) **Reunión de la OIEA en Caracas**

Concurrió una de los Miembros del Consejo Directivo con gastos de transporte y estada pagos. Se puso de manifiesto la complejidad de los problemas de organización que trae consigo la operación, mantenimiento y el uso de un reactor.

33) **Pagos al OIEA**

Se ha reinterado en varias oportunidades la necesidad de hallarse al día con la OIEA. La situación con dicho Organismo es la siguiente:

Cuotas ordinarias asignadas a nuestro país:

Año 1963	U$S	7.122
" 1964	"	7.220
" 1965	"	7.713
" 1966	"	7.584

Se hicieron efectivos U$S 7.122, correspondientes al año 1963 y U$S 7.220 correspondientes al año 1964.

La Asistencia Técnica ha devengado en beneficio de nuestro país:

	U$S
Contrato para el estudio del quiste hidático	20.000
Prospección uranífera (gastos del experto Dr. Cameron)	20.000
Usos de Radioisótopos en Hidrología	35 000
Combustible para el reactor	50.000
Total	125.000

Se deduce que hasta el momento estamos obteniendo un franco beneficio a nuestro favor. Si a esto se agrega las relaciones cordiales nacidas por el OIEA con el CEA y USAEC tendremos:

	U$S
CEA Misión Francesa en nuestro país	50.000
USAEC Reposición Cobalto 60	10.000
	60.000

Que unidos a los 125.000 dólares del Organismo elevan la cifra a la importante suma de U$S 185.000. Es obvio que frente a los gastos que ha realizado el país en aras de la energía atómica, la asistencia internacional nos ha superado de lejos.

COMISION DE EDIFICIOS ESCOLARES

A) PLAN DE EDIFICACIONES ESCOLARES

Cumplido el "Plan de Emergencia" dispuesto por la ley N.o 13.030 de 30 de Noviembre de 1961, han pasado a integrar el patrimonio del Estado 95 edificios (5 más están en terminación) destinados a escuelas rurales en los distintos departamentos de la República.

Por la ley N.o 13.318 de 28 de Diciembre de 1964 (Artículos 319 al 332) se dispone la realización de un nuevo y vasto "Plan de Edificaciones Escolares en Conmemoración al Segundo Centenario del Nacimiento de Artigas" que, propuesto por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, se ejecutará en un plazo de cuatro años.

El Plan ya concretado comprende:

La edificación de escuelas rurales sin limitación de aulas; Suburbanas de hasta cinco aulas; y en determinadas circunstancias las de escuelas Suburbanas y Urbanas de más de cinco aulas, con la siguiente discriminación:

Escuelas Rurales:

150 Edificios de 1 aula
132 " " 2 "
25 " " 3 "
15 " " 4 "
4 " " 5 "
1 " " 6 " (Ver Anexo I)

Escuelas Suburbanas:

3 Edificios de 1 aula
8 " " 2 "
14 " " 3 "
22 " " 4 "
27 " " 5 " (Ver Anexo II)

b) El equipamiento e instalaciones de servicios accesorios en las escuelas a construirse por este Plan y en las ya construídas por el anterior "Plan de Emergencia".

Recursos: Por el Art. 322 de la mencionada ley número 13.318 se crea un "Fondo de Construcciones Escolares Bicentenario de Artigas" que se integrará con los siguientes recursos:

a) La suma de $ 160:000.000.00 (ciento sesenta millones de pesos) que se autoriza en la Ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos, pagaderos por partes iguales en cuatro anualidades seguidas.

b) El producido de la Emisión de Bonos de Deuda Pública Interna por un valor nominal de cien millones de pesos ($ 100:000.000.00) con un interés del 12 o|o anual, pagaderos trimestralmente amortizable en un plazo de quince años en cuotas anuales. (Reglamentado por Decreto N.o 34/1965 de 28 de Enero de 1965, complementado por Decreto N.o 333/1965 de 29 de Julio de 1965).

c) El producido de los bienes de propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, el de herencias, legados, donaciones, etc., con destino a las finalidades de este Plan.

B) INTEGRACION Y LABOR DE LA COMISION ESPECIAL

Por el Art. 325 de la misma ley, la ejecución de este nuevo Plan es encomendada a la Comisión Especial creada por el Art. 4.o de la ley N.o 13.030 de 30 de noviembre de 1961, que por Resolución N.o 488/1965 del 20 de Mayo de 1965, ratificó en sus cargos a los Delegados de los Ministerios de Instrucción Pública y Previsión Social, Hacienda y Obras Públicas, respectivamente, Dr. Alberto C. Gallinal Heber, Sr. Pedro Carve e Ing. Luis Buzzetti, quienes conjuntamente con el Presidente del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, integran la misma.

La Comisión viene realizando su labor en forma ininterrumpida habiendo dado término a su organización administrativa, relevamiento de datos con relación a la situación actual de los terrenos, ajustes de planos-tipo de arquitectura, sistemas constructivos, recaudos para los llamados a precios, instalación de Comisiones, Departamentales Delegadas, organización de la vigilancia técnica, etc.

Para su realización de las obras en el primer período anual ha formulado un plan de prioridades previa información de las Inspecciones Departamentales y Regionales del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (Ver Anexo III).

ANEXO I

EDIFICIOS ESCOLARES RURALES

DEPARTAMENTOS	1 aula	2 aulas	3 aulas	4 aulas	5 aulas	6 aulas	Totales de Aulas	Totales de Edificios
Artigas	13	10	4	2	—	1	59	30
Canelones	13	19	4	3	1	—	80	40
Cerro Largo	24	15	1	—	—	—	57	40
Colonia	8	7	—	—	—	—	22	15
Durazno	7	11	3	1	1	—	47	23
Flores	—	1	—	—	—	—	2	1
Florida	9	6	2	1	—	—	31	18
Lavalleja	26	13	1	1	—	—	59	41
Maldonado	8	2	—	—	—	—	12	10
Paysandú	3	9	1	—	—	—	24	13
Rivera	1	8	3	—	—	—	26	12
Río Negro	3	—	—	—	—	—	3	3
Rocha	19	3	—	3	—	—	37	25
San José	—	6	1	1	—	—	19	8
Salto	—	5	—	1	—	—	14	6
Soriano	5	2	—	1	2	—	23	10
Tacuarembó	9	10	1	1	—	—	36	21
Treinta y Tres	2	5	4	—	—	—	24	11
Edificios	150	132	25	15	4	1	575	327

ANEXO II

EDIFICIOS ESCOLARES SUB - URBANOS

DEPARTAMENTOS	1 aula	2 aulas	3 aulas	4 aulas	5 aulas	Total de Aulas	Total de Edificios
—	—	—	—	—	—	—	—
Artigas	—	—	—	—	—	—	—
Canelones	1	2	2	3	—	23	8
Cerro Largo	—	1	1	1	—	9	3
Colonia	—	1	—	1	—	6	2
Durazno	—	—	1	1	1	12	3
Flores	—	—	—	—	3	15	3
Florida	—	—	—	1	4	24	5
Lavalleja	—	—	—	3	1	17	4
Maldonado	—	—	1	3	—	15	4
Paysandú	—	—	5	2	2	33	9
Rivera	—	—	1	1	—	7	2
Río Negro	1	4	2	2	5	48	14
Rocha	—	—	—	2	—	8	2
San José	—	—	—	—	—	—	—
Salto	—	—	—	1	1	9	2
Soriano	—	—	—	—	5	25	5
Tacuarembó	1	—	1	1	1	13	4
Treinta y Tres	—	—	—	—	4	20	4
Edificios	3	8	14	22	27	284	74

ANEXO III

PLAN PRIORITARIO PARA 1966

Departamento	Edificios Rurales	Edificios Sub-Urbanos	Aulas
—	—	—	—
Artigas	7	1	22
Canelones	7	1	24
Cerro Largo	6	2	15
Colonia	8	—	12
Durazno	5	3	21
Flores	1	3	17
Florida	4	4	30
Lavalleja	4	4	22
Maldonado	5	3	17
Paysandú	5	3	19
Río Negro	3	5	30
Rivera	6	2	24
Rocha	7	1	14
Salto	7	1	17
San José	7	—	12
Soriano	4	4	31
Tacuarembó	5	3	22
Treinta y Tres	7	1	15
Suman	98	41	364

COMISION NACIONAL DE LA UNESCO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de creación de la Comisión Nacional de la UNESCO, en lo relativo a la renovación bienal de su Consejo Ejecutivo, en el mes de mayo se realizaron las correspondientes elecciones, para nombrar las autoridades que actuarán en el período comprendido entre mayo de 1965 y mayo de 1967.

El nuevo Consejo Ejecutivo, presidido por su Presidente nato, el Señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social Prof. Juan E. Pivel Devoto, quedó integrado por las siguientes personas: Delegados del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, señores Prof. Alfredo Castellanos y Prof. Aníbal del Campo, Delegados del Ministerio de Relaciones Exteriores, señores Prof. Vicente O. Cicalese y Don Enzo Caviglia, señor Rector de la Universidad de la República (miembro nato) Dr. Juan J. Crottogini, Srta. Dra. Sarah Bollo, Prof. Clemente Estable, Dr. Camilo Fabini, Prof. Jorge Otero Mendoza y Prof. Carlos Etchecopar.

Fueron designados 1º y 2º Vicepresidentes de la Comisión Nacional y del Consejo Ejecutivo los Sres. Prof. Clemente Estable y Dr. Camilo Fabini respectivamente.

Las actividades que, a continuación se mencionan, corresponden por lo tanto a aquellas cumplidas por el Consejo Ejecutivo saliente y el actual.

Para el desarrollo de las mismas contó con los rubros que le fueron fijados por el Presupuesto General de Gastos de diciembre de 1964, por un monto total de pesos 130.000.00 (ciento treinta mil pesos), distribuidos en rubros destinados a becas nacionales para jóvenes; gastos de exposiciones, actividades culturales, Secretaría y Comités Delegados Honorarios del interior de la República.

Como en años anteriores la Secretaría de la Comisión Nacional estuvo atendida por una Secretaría Permanente y una Auxiliar.

El Consejo Ejecutivo realizó sesiones semanales para tratar todos aquellos asuntos relacionados con la Sede Central y aquellos derivados de sus propias actividades. Asimismo realizó reuniones con la Comisión Nacional.

La UNESCO dentro de su Programa de Ayuda a las Comisiones Nacionales, otorgó a la Comisión Nacional rubros para la publicación de un Boletín. En estos momentos se están realizando los trámites necesarios para dar concreción a esta nueva actividad.

1) Educación

Se llevó a cabo en el mes de julio, en Ginebra, Suiza, la "XXVIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública" organizada conjuntamente por la UNESCO y la Oficina Internacional de Educación.

Se recibió la visita del Arpto. Alvaro Sánchez funcionario del CONESCAL (Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina) con sede en México, quien llegó en misión de dicho organismo para tratar problemas relacionados con las actividades que al respecto se realizan en el Uruguay.

Siendo el sector Educación uno de los más importantes dentro del Programa de la Organización Internacional y América Latina en particular, la región donde durante diez años se desarrollará el Proyecto Principal sobre Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria, se trataron gran número de cuestiones sobre el tema, proporcionándose a la Sede Central, información estadística, datos, etc. que al respecto solicitara.

2) Actividades Culturales

En el mes de marzo venció el plazo para la presentación de trabajos para el Concurso: "Artigas. Su significación en la revolución y en el proceso institucional iberoamerizanos", certamen de carácter internacional que el Consejo Ejecutivo organizara en 1964 con motivo del bicentenario del nacimiento del Prócer nacional. El estudio de las obras estuvo a cargo de un Jurado integrado por las siguientes personas: Prof. María Julia Ardao en representación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social; Sr. Don José G. Antuña por la Academia Nacional de Letras; Prof. Simón Lucuix por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay; Dr. Eugenio Petit Muñoz, por la Facultad de Humanidades y Ciencias y Prof. Alfredo Castellanos por la Comisión Nacional de la UNESCO.

El Jurado otorgó un Primer Premio, de una dotación de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) y una Mención de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos). Dichos Premios fueron donados por el Concejo Departamental de Montevideo.

El Primer Premio correspondió a la obra presentada bajo el seudónimo "HISPANICUS", de la que son autores los Sres. Prof. Washington Reyes Abadie, Dr. Oscar Bruschera y Prof Tabaré Melogno.

La Mención fue concedida al trabajo "CID MIGUEL" del Prof. Miguel Angel Pias.

Es intención del Consejo Ejecutivo proceder a la publicación del trabajo ganador y darle a dicha obra difusión internacional.

Se proporcionó a la UNESCO la información requerida acerca de varios textos internacionales: "Acuerdo para la importación de material educativo, científico o cultural", "Medidas encaminadas a prohibir e impedir la exportación, importación y transferencia de propiedad ilícita de Bienes Culturales", "Convención Internacional sobre protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado", etc., y se realizaron las tramitaciones conducentes a su ratificación por parte del Uruguay.

Exposición "El Arte de la Escritura". En los salones del Subterráneo Municipal, cedido al efecto, se llevó a cabo, del 25 de junio al 12 de julio dicha muestra, que fuera remitida por la Sede Central de la Organización internacional. La Exposición, compuesta por cincuenta paneles representa la historia del arte de la escritura y su desarrollo a través de las épocas y las diferentes culturas del mundo, desde el Mediterráneo oriental, India y Asia Oriental, pasando por Europa y las Américas, destacando además las técnicas de la imprenta moderna, la propaganda, la escritura como arte y en el arte y las grandes etapas del desarrollo de los medios de información.

Durante el transcurso de la Exposición, se organizó un ciclo de diez conferencias a cargo de destacados especialistas nacionales y extranjeros, habiéndose realizado especialmente visitas guiadas destinadas a escolares y liceales.

Se participó mediante información en el "Seminario Latinoamericano sobre Artesanía y Arte Popular" celebrado en la ciudad de México en octubre.

El Agregado Cultural del Uruguay en España, Sr. Alberto del Campo, invitado por el Consejo Ejecutivo, dictó una conferencia en la Biblioteca Nacional sobre el tema "La moral en el teatro de Sartre".

Se han realizado gestiones ante las Embajadas de varios países, con objeto de presentar en el Uruguay varios de los pabellones exhibidos en la "Bienal de Arte de San Pablo", Brasil, en particular aquellos pertenecientes a los países orientales.

Dentro del Programa de Actividades del "Proyecto Principal sobre Apreciación Mutua de los valores culturales de Oriente y Occidente", las tareas llevadas a cabo por el propio Consejo Ejecutivo y por su Comité Permanente Oriente-Occidente, pueden resumirse en los siguientes puntos:

1º) Se continuó recibiendo la ayuda concedida el año anterior por la Sede Central, en materia de documentación bibliográfica y audiovisual destinada al Centro de Estudios Orientales de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

La UNESCO ha otorgado dentro de este Proyecto y para el aludido Centro, una nueva asistencia por un monto de U$S 5.000.00 (cinco mil dólares).

2º) Se han iniciado los preparativos para la presentación de las siguientes Exposiciones: Arte Islámico, Arte Japonés y Actividades de la Universidad de Ambo-Hipo de la República Malgache.

3º Especialmente invitados dictaron ciclos de conferencias los Señores Rector de la Universidad del Salvador, de Buenos Aires, R.P. Ismael Quiles S.J., sobre Metafísica Budista, que comprendió los siguientes temas: "El Yo ilusorio y el Yo real", "El Karma y la Reencarnación" y "El Nirvana y lo Absoluto"; y el Prof. Osvaldo Svanascini, miembro de la Comisión Nacional Argentina de la UNESCO y de su Comité Oriente-Occidente, sobre Arte del Oriente, que incluyó tres conferencias sobre Arte del Japón y Arte y Cultura de la India.

4º) Se recibió la visita del Prof. Abrahan Rosenwasser, miembro del Comité Oriente-Occidente de la Comisión Nacional Argentina de la UNESCO, quien trajo la misión de estudiar las actividades que, dentro del aludido Proyecto, se han cumplido en el Uruguay. Tomó contacto con los especialistas nacionales, en vista a la próxima celebración en Buenos Aires, en 1966, de un "Coloquio sobre Oriente y Occidente", para el cual, la mencionada Comisión Nacional, cuenta con el apoyo económico y técnico de la Organización Internacional.

Dicho tema fue asimismo tratado ampliamente con el R.P. Quiles, quien, conjuntamente con el Prof. Rosenwasser, está encargado de la organización del Coloquio.

5º) A solicitud del Consejo Ejecutivo, el SODRE, preparó varias copias en cinta magnetofónica, de la Suite "Aves Errantes" del Maestro Héctor Tosar Errecart, la que fue enviada a la UNESCO, al Indian Council for Cultural Relations y a la Comisión Nacional India de la UNESCO. La obra está basada en el poema homónimo de Rabindranath Tagore.

3) Ciencias Sociales

Se obtuvo respuesta favorable a la solicitud de asistencia técnica y económica formulada a la UNESCO, para la organización y celebración en Montevideo, en 1966, de un "Seminario Internacional sobre Derechos Humanos y el cambio de las estructuras económico-sociales en América Latina". Ello ha permitido la intensificación de los trabajos preparatorios a cargo de una Comisión especialmente designada al efecto. Es propósito del Uruguay crear, en el correr del año entrante, y como una de las realizaciones que deje el Seminario, un Centro Regional de Estudio sobre Derechos Humanos.

4) Información

Se prosiguió la distribución a los institutos de enseñanza y diferentes organismos, de las publicaciones de la UNESCO recibidas por la Comisión Nacional.

Se continuó el sistema de préstamo a liceos y escuelas de los diapositivos y películas de la UNESCO de que dispone la Comisión Nacional.

Se dio amplia difusión en la prensa oral y escrita sobre las actividades de la Comisión Nacional, cargos vacantes dentro de los Programas de Asistencia Técnica de la UNESCO y de la propia Sede Central, becas de estudio, etc.

Se aceptó la petición formulada por el Instituto de la UNESCO para la Educación, de Hamburgo, República Federal de Alemania, de proceder a la difusión de todas las informaciones que envía acerca de sus publicaciones.

5) Intercambios Internacionales

1º) Becas Nacionales: Disponiendo en su presupuesto de gastos de rubros especiales para la concesión de becas, se procedió al otorgamiento de las seis "Becas Nacionales para jóvenes naturales del país con aptitudes artísticas y/o científicas". Estas becas, están destinadas a contemplar vocaciones de jóvenes comprendidos entre los 18 y 30 años de edad. Las presentes abarcan temas tan variados como filosofía, pintura, música y ciencias naturales.

2º) Becas ofrecidas por la UNESCO:

Educación musical, en Francia.

URSS-UNESCO para estudios científicos.

Ciencias del Mar (oceanografía).

ARGENTINA-UNESCO, para estudios en el Departamento de Ciencias de la Educación en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de la Plata.

BRASIL-UNESCO, para estudios en el Centro Regional de Investigaciones Educativas, de San Pablo.

CHILE-UNESCO, para estudios en el Centro Regional de Investigaciones Educativas, de Santiago.

3º) Becas ofrecidas por organismos internacionales o regionales:

Periodismo en el CIESPAL (Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina), de Quito, Ecuador.

Construcciones Escolares, en el CONESCAL (Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina) de México.

Ciencias, para estudios en la Fundación de Universidades Holandesas para la Cooperación Internacional.

Educación, psicología, etc., para estudios en el Centro Internacional de la Infancia, de Francia.

Educación, asistencia social, etc., para estudios en el CREFAL (Centro Regional de Desarrollo de la Comunidad para América Latina) de Pátzcuaro, México.

6) Asistencia Técnica

Los programas de asistencia técnica que se llevan a cabo en el país por intermedio de la UNESCO, con fondos proporcionados por las Naciones Unidas, se tramitan a través de la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica,

en la cual actúa un delegado de la Comisión Nacional de la UNESCO.

La Comisión Nacional atiende directamente aquellas peticiones de asistencia que corresponden a actividades de la UNESCO solventadas directamente por esta organización y correspondientes por ejemplo a los rubros del programa de "Participación en las Actividades de los Estados Miembros" y "Ayuda a las Comisiones Nacionales".

Dentro del Programa de Participación se ha obtenido una Beca de estudios musicales y asistencia (experto y equipo) para el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

7) Ciencias Exactas y Naturales

En el mes de setiembre se realizó en Santiago de Chile, organizada conjuntamente por la UNESCO y la CEPAL, la "Conferencia sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología a las áreas en vías de desarrollo de la América Latina". El Uruguay estuvo representado por los Sres. Ing. Luis Giorgi y Don Enzo Caviglia.

Los temas principales allí tratados fueron los siguientes: los recursos naturales y su utilización; los recursos humanos y formación del personal científico y técnico; la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo industrial de la América Latina, y políticas en materia científica y tecnológica e instrumentos para su materialización.

De paso para concurrir a dicha Conferencia, se detuvo durante dos días en Montevideo, el Director del Departamento de Ciencias de la UNESCO, Prof. Alexis Matveyev, quien fuera recibido por el Consejo Ejecutivo.

En cumplimiento de misión encomendada por la Sede Central, en relación con el Decenio Hidrológico Internacional, visitó nuestro país, el Ing. Alfonso Wilson, especialista en aguas subterráneas.

Como parte importante de las actividades científicas que realiza la UNESCO, cabe mencionar el Decenio Hidrológico Internacional. Para dar cumplimiento a las resoluciones que al respecto adoptara la última Conferencia General del organismo internacional, a moción de la Comisión Nacional de la UNESCO, la que efectuara los contactos y gestiones pertinentes, el Poder Ejecutivo procedió a la designación de un Comité Nacional para el Decenio Hidrológico Internacional (CONADHI), el que funciona bajo la órbita de la Comisión Nacional.

Dicho Comité está integrado por representantes de los siguientes organismos: Instituto Geológico del Ministerio de Industrias y Trabajo, Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, UTE, OSE, Dirección General de Meteorología del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Agronomía del Ministerio de Ganadería y Agricultura y Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

8) Relaciones con la UNESCO

1.o) **Por intermedio de la Comisión Nacional:** Se mantiene permanente correspondencia con la Sede Central, evacuando las consultas que realiza, remitiendo información, etc., etc. Se elevan candidaturas para los cargos vacantes correspondientes a los distintos programas de asistencia técnica de la UNESCO así como para aquellos de la propia Secretaría. Asimismo a partir del presente año, la Comisión Nacional ha procedido a la publicación de los cargos vacantes en Africa, para ayudar mediante contrataciones de docentes y especialistas nacionales a paliar las dificultades de las nuevas naciones africanas para llenar sus cuadros docentes.

En las secciones respectivas de la presente Memoria se deja constancia de las relaciones mantenidas con distintos funcionarios de la UNESCO que han visitado en misión de trabajo el Uruguay.

En particular cabe destacar el nombramiento de nuevo Director del Centro de Cooperación Científica para América Latina, con sede en Montevideo, recaído en la persona del Dr. Julio Garrido, y del Director del Centro Regional en el Hemisferio Occidental, con sede en La Habana, Prof. Julio Aguilar y Pérez.

Tanto el Dr. Garrido como el Prof. Aguilar y Pérez, de inmediato tomaron contacto con la Comisión Nacional, este último, en particular, con la visita de varios días que hiciera a nuestro país, donde se interiorizara de todas las actividades que cumple la Comisión Nacional.

2.o) **Por intermedio de la Delegación Permanente ante la UNESCO:** Desde el presente año, la Delegación Permanente del Uruguay, presidida por el Embajador Dr. Abelardo Sáenz, dispone de un local en el Edificio de las Delegaciones de la Sede Central; y cuenta con la colaboración de varios funcionarios para la atención de los asuntos con dicho Organismo. La Comisión Nacional, mantiene un contacto continuo con la Delegación.

COMITE NACIONAL DEL DECENIO HIDROLOGICO INTERNACIONAL

1) Local y Sesiones

El Comité celebró 40 sesiones regulares y 2 extraordinarias. Las regulares se llevaron a cabo en la Dirección de Hidrografía (M.O.P.) y las extras en la sede del Centro de Cooperación Científica para América Latina (UNESCO).

2) Gestiones

1) Se estructuró un anteproyecto de decreto relativo a la estructuración y funcionamiento del Comité que tramitado a través del Ministerio de Instrucción Pública fue aprobado por el Consejo Nacional de Gobierno en junio ppdo.
2) Se comunicó a los organismos representados en el Comité, el programa de trabajos previstos, solicitando la colaboración al respecto.
3) Se gestionó ante el M.I.T. la posibilidad de la emisión de una serie de sellos de correo conmemorativos de las actividades del Decenio, de acuerdo a un plan general de UNESCO.

3) Contactos, entrevistas y reuniones

El Comité mantuvo contacto con el Ing. Delannoy, técnico de F.A.O. residente en nuestro país, que fuera delegado de F.A.O. ante el Comité del Decenio Hidrológico en París con fines de asesoramiento.

Se recibió en sesión extraordinaria a los señores Wilson de UNESCO, Ing. Gandolfo y Dr. H. Pérez, Presidente y Secretario respectivamente del Comité para el Decenio Hidrológico de Argentina, con quienes se discutieron futuras actividades y colaboración en proyectos regionales. Con el Ing. Wilson se visitó la zona de la Laguna Merín, donde se estableció contacto con la misión de F.A.O. allí establecida y se puntualizaron colaboraciones de trabajos en conjunto.

El Comité asesoró a la Facultad de Ingeniería en lo referente a las necesidades nacionales en materia de hidrología con respecto al Plan de Desarrollo de CIDE.

4) Conferencias patrocinadas por el Comité.

Ing. Wilson de UNESCO en Facultad de Ingeniería sobre el tema "Decenio Hidrológico Internacional". Dr. Llamas de UNESCO en Agrupación Universitaria sobre el tema "Aspectos técnicos y económicos de la utilización conjunta de las aguas superficiales y subterráneas".

Dr. Winslow de UNESCO en Agrupación Universitaria sobre el tema "Necesidad e interés económico del análisis sistemático de los recursos hidrológicos de una región".

Ing. Carrió de I.G.U. en la Agrupación Universitaria sobre el tema "Ensayos de bombeo y Una herramienta de trabajo".

Agr. Galmarini de O.S.E. en la Agrupación Universitaria sobre el tema "Utilización de aguas subterráneas para servicios públicos".

5) Actividades Hidrológicas.

En cooperación con la Dirección de Hidrografía, y la C.L.M. se ha comenzado el planteamiento general de estaciones en la cuenca Laguna Merín.

La Dirección de Agronomía encara completar tres esta-
y Bañados de Medina.
ciones para estudios agua-suelo en Sayago, Aguas Blancas

El I.G.U. y O.S.E. han tomado a su cargo la selección de pozos existentes para estudios de aguas subterráneas.

Se ha enviado a París, de acuerdo a los planes generales, la clasificación e identificación de las cuencas a estudio.

6) Formación de Hidrólogos.

Se recibe invitación para concurrir a un Simposio en Belgrado sobre rocas fracturadas, no concretándose por falta de rubro.

La O.M.M. invita a concurrir a Canadá (Coloquio sobre instrumental), no aceptándose por imposibilidad de concurrir por falta de rubro.

Se recibe invitación para concurrir a Budapest a un Coloquio sobre cuencas experimentales, no aceptándose por falta de fondos para los gastos.

A raíz de una comunicación de la O.M.M., se ofrece al Uruguay como país huésped para cursos a llevarse a cabo en Montevideo durante el año 1966 sobre el tema "Estaciones e instrumental hidrometeorológico".

Se designaron a dos técnicos uruguayos para que con carácter de becarios de UNESCO asistieran en Buenos Aires a un curso de post graduados en aguas subterráneas. La actividad llevada a cabo en noviembre por los Sres. Ing. Emilio Carrió y Agr. Nelson Galmarini se desarrolló con todo éxito.

El Comité ha previsto, en contactos informales con autoridades Universitarias, la posibilidad de la realización de cursos en hidrometeorología en forma permanente.

A esos efectos se ha efectuado una muy completa compilación de antecedentes sobre el tema, incluyendo necesidades de técnicos para el plan de desarrollo, potencial humano disponible, formas y programas de cursos similares en países análogos al nuestro etc.

COMISION COORDINADORA DE LOS ENTES DE ENSEÑANZA

La Comisión analizó y prestó su aprobación por unanimidad, al texto definitivo que le fue sometido a estudio del convenio suscrito con la O.E.A. para la ejecución del Proyecto 212 sobre el fomento de la Enseñanza de las Ciencias Básicas. Los cursos se iniciaron y desarrollaron durante el año 1965 en el Edificio de la Facultad de Ingeniería.

Se aplicó la Comisión, de manera especial, al estudio del Informe sobre el Estado de la Educación en el Uruguay y del Plan de Desarrollo Educativo, preparados por la Oficina Técnica.

El primer tomo del informe, que consta de 347 páginas, ya ha sido impreso y distribuido entre los Organismos especializados.

COMISION EDITORA DE LA BIBLIOTECA ARTIGAS DE CLASICOS URUGUAYOS

Durante el año 1965 prosiguió la labor editorial del Ministerio. Fueron impresos y destribuidos los siguientes títulos de la "Biblioteca de Autores Clásicos Uruguayos", que en total representan 42 volúmenes:

Osvaldo Crispo Acosta: Motivos de Crítica (4 Tomos); Carlos Reyles: Bebá; Eduardo Acevedo Díaz: Lanza y Sable; Juan Zorrilla de San Martín: Conferencias y Discursos (3 Tomos); José Pedro Varela - Carlos María Ramírez: El Destino Nacional y la Universidad — Polémica (2 Tomos); Delmira Agustini: Antología; Javier de Viana: Selección de Cuentos (2 Tomos); Juan Manuel de la Sota: Historia del Territorio Oriental del Uruguay (2 Tomos); Benjamín Fernández y Medina: Cuentos; Joaquín Torres García: La Recuperación del Objeto (2 Tomos); Agustín de Vedia: Deportación a La Habana en la Barca Puig - Historia de un atentado célebre; Martín C. Martínez: Escritos Sociológicos 1881-1885; José Enrique Rodó: El Mirador de Próspero (2 Tomos); Pedro Figari: Educación y Arte; Francisco Acuña de Figueroa: Antología; Romildo Risso: Selección de Poesías; Carlos Reyles: Ensayos (3 Tomos); Ernesto Herrera: Teatro (2 Tomos); Víctor Pérez Petit. Los Modernistas (2 Tomos); Luis Melián Lafinur: Las Mujeres de Shakespeare; Dámaso Larrañaga: Selección de Escritos; Prudencio Vázquez y Vega: Escritos Filosóficos; Carlos Reyles: La Raza de Caín; Francisco Bauzá: Historia de la Dominación Española en el Uruguay (6 Tomos).

De la Biblioteca de "Autores de la Literatura Universal" fue editada la obra de W. H. Hudson, "La Tierra Purpúrea". El Ministerio editó también la obra del Profesor José Pereira Rodríguez, "Ensayos", dos tomos.

COMISION NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS

Se imprimió y distribuyó el tomo sexto del "Archivo Artigas" con la documentación relativa al Exodo del Pueblo Oriental. Se hallan en prensa los tomos séptimo y octavo, que alcanzan hasta el año 1813.

COMISION NACIONAL DE MONUMENTOS HISTORICOS

Evacuó durante el año 1965 diversos informes que le fueron solicitados. Entre ellos el expediente relativo a la demolición de los edificios endosados a la parte lateral de la Iglesia Matriz, expropiados por el Estado, para restablecer las líneas originales de aquel monumento Histórico Colonial.

Con la intervención de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas se dio término a la restauración de la Casa de Raúl Montero Bustamante, destinada a una sección del Museo N. de Bellas Artes, se iniciaron los trabajos para restaurar la casa de Julio Herrera y Reissig, destinada a sede del Instituto del Libro, para restaurar la Casa de los Ximénez, la llamada Casa del Virrey y la Capilla de Farruco. También se dio comienzo a los trabajos para restaurar el Palacio Taranco.

COMISION HONORARIA ASESORA DE JUEGOS DE AZAR

Ejercicio 1965

CASINO	Fichaje $	Ganancia $
Rivera	36.428.752.00	6.365.081.00
Carmelo	29.751.805.00	4.265.467.00
Total Ejercicio .	66.180.557.00	10.630.548.00
Temporada 64-65 (del 1º-XII-64 al 30-IV-65)		
Punta del Este	75.370.371.00	12.886.598.00
San Rafael	76.033.309.00	13.853.822.00
Atlántida	50.745.848.00	6.457.140.00
Piriápolis	25.446.585.00	3.361.006.00
Total temporada	227.596.113.00	36.558.566.00
Temporada invernal 1965 (del 1º-V-65 al 30-XI-65)		
Punta del Este	35.781.821.00	7.457.859.00
Atlántida	45.533.257.00	5.651.378.00
Piriápolis	3.491.085.00	706.628.00
Total temporada	84.806.163.00	13.815.865.00
Total gral. ejerc.	378.582.833.00	61.004.979.00

Venta de entradas

Temporada de verano 1964-65	$ 2.038.283.00
Temporada Invernal 1965	" 1.029.270.00
Total ejercicio (del 1º-XII-64 al 30-XI-65)	$ 3.067.553.00

Dirección de Cultura

TALLER DE RESTAURACION DEL PATRIMONIO ARTISTICO DE LA NACION

Por el artículo 47 de la Ley de Ordenamiento Financiero Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 se creó el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.

El 22 de abril de 1965 se realizó el concurso abierto de oposición para optar al cargo de Regente del mencionado taller, en el que resultó vencedor el señor Juan C. Somma.

El 30 de junio de 1965 se realizó el concurso abierto de méritos y oposición para optar al cargo de Oficial 1º, en el que resultó vencedor el señor Emilio Hermida Fuente (Resolución Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 1965).

El 6 de julio de 1965 se realizó el concurso abierto de méritos y oposición para optar al cargo de Auxiliar 1º, en el que resultó vencedor el señor César Gaggiotti. (Resolución Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 1965).

Con fecha 20 de julio, el Poder Ejecutivo, resuelve autorizar a la Regencia del taller a utilizar los servicios del

restaurador señor Sergio Biancullo, a partir del 1º de julio y hasta el final del presente Ejercicio.

Con fecha 27 de julio de 1965, por resolución del Poder Ejecutivo se autoriza al taller a utilizar los servicios de las siguientes personas: Restauradores: señor Ruben Barra, señor Luis A. Garateguy y señora Luisa M. Visca de Dotta; Ayudante de Restaurador: señora Camila de la Bandera de Montero; Peones: señora Palmira Prates y señor Miguel L. Gau Casaravilla.

Como a la fecha de los nombramientos anteriormente detallados, no se contaba todavía con la sede propia del Taller de Restauración, dicho personal fue distribuído, por indicación del señor Ministro, de la siguiente manera:

El señor Sergio Biancullo y la señora Camila de la Bandera de Montero, en el Museo Nacional de Bellas Artes, donde cumplieron sus tareas en restauración de pinturas.

El señor Ruben Barra y la señora Luisa M. Visca de Dotta, en el Museo Histórico Nacional, donde cumplieron sus tareas de restauración de cerámicas y porcelanas, y de libros y papeles, respectivamente.

Y los funcionarios administrativos, junto con el señor Luis A. Garateguy (restaurador de maderas) iniciaron la realización del inventario general de las obras que integran el patrimonio artístico de la nación, distribuídas en las distintas dependencias del Estado (Casa de Gobierno, Casa Presidencial, Ministerios, etc.).

El detalle de la labor cumplida hasta el presente, tanto por el equipo de restauradores del Taller como por el personal administrativo, consta en los informes que esta Regencia elevara al señor Ministro con fecha 30 de agosto de 1965 y 13 de enero de 1966.

Paralelamente a los trabajos señalados, se cumplieron largas y dificultosas gestiones a los efectos de alquilar un local que se adecuara a las necesidades del Taller de Restauración. A lo largo de estas gestiones, se fue notificando al señor Ministro acerca de los altibajos de esta búsqueda. Finalmente, se logró alquilar la finca sita en Avenida Agraciada Nº 3316, autorizándose dicho arrendamiento por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de noviembre, firmándose el respectivo contrato de arrendamiento en el Banco de Crédito, el día 8 de noviembre.

Respecto a los rubros que integran el presupuesto del taller para el año 1965, conviene destacar que ha sido agotado en la compra de muebles y materiales imprescindibles para el equipamiento del taller.

Aunque todavía falta ajustar detalles en la instalación de la casa, el personal administrativo ya está instalado en la sede propia del taller, como así mismo el restaurador señor Garateguy. Los restauradores señores Biancullo y Camila de la Bandera, realizan en estos momentos, la restauración de las obras de arte existentes en el Museo Zorrilla de San Martín.

BIBLIOTECA NACIONAL

1) Materiales incorporados

Por ley, 266 Obras en 524 vols.
Por donación, 845 Obras en 1.302 Vols.
Por compra, 1.024 Obras en 1.228 Vols.
Totales, 2.135 Obras en 3.054 Vols.

2) Enriquecimiento de fuentes de consultas al público

	Parciales	Totales
Vols inventariados (Proceso Técnico) ..		10.442
Obras catalogadas		
Proceso Técnico	9.143	
Centro de Documentación. Catalogación Analítica Revis.	186	9.329
Autores identificados		
Proceso Técnico	5.678	
Centro Documentación		5.678
Volúmenes clasificados		
Proceso Técnico	4.463	
Centro de Documentación	382	4.845
Publicaciones Periódicas Incorporadas ...		1.256
Fichas de Revistas Intercaladas. Centro de Documentación		298
Fichas de Libros intercalados (Proceso Técnico)		45.809

3) Número de personas que han concurrido al Instituto

Sala de Lectura general	29.697
Salas especiales (Investigadores)	6.464
Información y Consulta	4.662
Solicitudes de Microfilm desde el extranjero	528
Registro de Derechos de Autor	2.634
Oficina de Certificaciones	9.300
Totales	54.285

4) Servicios prestados al público

Obras servidas en la Sala General	36.166
Obras servidas en las Salas especiales	16.814
Servicio de obras de referencia	5.328
Bibliografías	58
Informaciones en los ficheros	14.155
Tomas por microfilms servidas	3.800
Obras inscriptas en Derechos de Autor	1.171
Títulos expedidos en Derechos de Autor	983
Certificados entregados	2.400

5) Departamento de Investigaciones

Trabajos históricos y literarios. Se localizaron y ficharon folletines de Eduardo Acevedo Díaz y Antonio Díaz, publicados en "El Nacional" durante los años 1894, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902 y 1903.

Se efectuó la búsqueda de materiales de y sobre Pedro P. Bermúdez, aparecidos en "La República" (años 1854, 1855, 1856, 1859 y 1860) dactilografiándose todo lo encontrado, al tiempo que se hicieron los registros del caso para otros autores. El material de los datos recogidos abarca hasta el momento un total de más de 1.550 fichas bibliográficas.

Inicióse la búsqueda de materiales bibliográficos de Antonio Bachini, en la "Revista Histórica" y "Diario del Plata".

Se efectuó el fichaje y dactilografiado bibliográfico completo de la revista "Anales de la Universidad" (años 1891 a 1955).

Se hizo la tematización de la revista "La Pluma".

Registro de Revistas Históricas y Literarias Nacionales.

Se inició la preparación de un doble fichaje (de la publicación periódica y de los artículos y colaboraciones de los diversos autores) de las revistas aparecidas en el país desde el año 1852. Hasta el presente han sido revisadas 31 revistas.

Revista de la Biblioteca. Se efectuó una selección primaria del material a incluir en la "Revista de la Biblioteca Nacional".

Se mecanografió el trabajo de Lauro Ayestarán "**Bibliografía Musical del Uruguay**" (77 páginas) y la copia también a máquina de un fichaje del mismo autor de revistas y periódicos musicales (96 hojas).

Se mecanografiaron 77 cartas manuscritas de Eduardo Acevedo Díaz a Alberto Palomeque entre los años 1881 y 1893, y dos tarjetas de Palomeque al autor de **Ismael** abarcando esta labor un total de 126 páginas.

Se dio fin al dactilografiado de artículos, crónicas, etc., de Florencio Sánchez publicados en "La Voz del Pueblo", de Minas, en los años 1891 y 1892.

Se estructuró el pliego de condiciones para el llamado a licitación pública para la impresión de la Revista, adjudicándose dicho trabajo a la firma Barreiro y Ramos S. A. por decreto de 23 de noviembre de 1965 quien ya posee los originales correspondientes para su impresión.

Biblioteca "Artigas". Colección de Clásicos Uruguayos

Se realizó la corrección y adecuación del texto del libro **Américo Vespucio** de Gregorio Pérez Gomar. Este trabajo insumió 176 páginas mecanografiadas.

Se hizo la corrección del **Curso Elemental de Derechos de Gentes** de Gregorio Pérez Gomar, adecuándose su lección a las normas gramaticales en uso. Se mecanografiaron 165 páginas.

Se completó la corrección y ajuste del texto a las normas en uso, de la obra de Gregorio Pérez Gomar, **Conferencias sobre el Derecho Natural**, insumiendo 192 páginas mecanografiadas.

Se compulsó el libro **Idea de la Perfección Humana**, de Gregorio Pérez Gomar, con la respectiva copia mecanográfica de 195 páginas adecuándose los textos a las nuevas normas de la Academia Española.

Se dactilografiaron 14 cuentos de Benjamín Fernández y Medina con un total de 99 páginas.

Se realizó el mecanografiado de los manuscritos de Ernesto Herrera, **La Bella Pinguito** y **El Caballo del Comisario**,

(42 páginas en total) y se hizo la corrección del texto mediante el cotejo entre original y copia.

Se copió mecanográficamente el capítulo Gaucho de Carlos Reyles.

Se dactilografió un total de 29 páginas del trabajo sobre Rubén Darío de Víctor Pérez Petit en su libro Los Modernistas.

Se mecanografió una Selección de Poesías de Romildo Risso que dio un total de 171 páginas.

Se efectuó el ajuste definitivo del texto de los tomos I y II de la Selección de Cuentos de Javier de Viana.

Se corrigieron: Ensayos de Carlos Reyles, tomo I y Tomo II. Nuevo sentido de la narración gauchesca; Biografía y Conferencias; Incitaciones; El Gaucho; Al Lector y La Novela del Porvenir; Vida Nueva; El Ideal Nuevo; Diálogos Olímpicos; Ego Sum; La Muerte del Cisne y el prólogo de las obras de Carlos Reyles.

De Romildo Risso: La Selección de Poesías.
De Rodó: El Mirador de Próspero y el Prólogo.
De Francisco Acuña de Figueroa: la Antología.
De Benjamín Fernández y Medina: los Cuentos.
De Ernesto Herrera: Obras Completas.
De Delmira Agustini: su Antología.
De Javier de Viana: La Selección de Cuentos.

Otras Labores Cumplidas

Se preparó la bibliografía de seis autores nacionales, dándose cumplimiento así a una solicitud del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Se hizo copia mecanográfica de dos cartas a Idelfonso Pereda Valdéz, de César Vallejo y Vicente Huidobro satisfaciéndose así un pedido formulalo por el receptor de las mismas.

Se preparó un Indice de libros de la poetisa Juana de Ibarbourou, para la Asociación General de Autores del Uruguay.

Se hizo entrega al Sr. José María Cané de dos microfilms de las cartas dirigidas por Don Miguel Cané a José Enrique Rodó en 1896 y 1900.

Se satisfizo una solicitud de microfilms efectuada por la Hemeroteca de Madrid, sobre diversos artículos de Horacio Quiroga que vieron la luz en varios números de las revistas "Caras y Caretas", "El Hogar", "Fray Mocho", y "Atlántica".

Sala de Consulta

Estuvo abierta a todos los estudiosos e investigadores y los materiales de los distintos repositorios a disposición de los mismos. Entre los visitantes se contaron varios extranjeros, quedando la constancia pertinente de su actuación en los Registros de Lectores.

Tareas Administrativas

Se realizó una compulsa de la existencia de muebles, útiles de oficina, libros, revistas, folletos y obras de arte, tomando como base el último inventario realizado. En el rubro libros, revistas y folletos de este Departamento de Investigaciones, así como en el de las publicaciones que editamos, se computaron 11.999 volúmenes.

Se inventariaron los libros de autores nacionales que ya tenían cofeccionadas sus fichas, abarcando esta tarea 99 páginas mecanografiadas.

Compras y Donaciones

Se recibió una donación de los herederos de Osvaldo Crispo Acosta (Lauxar) de gran parte del archivo de éste.

Se hizo efectiva asimismo una donación del Señor Julio Speroni Vener, consistente en parte del archivo de Crispo Acosta y de gran número de recortes de periódicos.

Engrosó el archivo de la biblioteca una donación del Señor Tabaré A. Praderio, consistente en el original mecanografiado de la novela Tiempo Arriba de Alfredo Gravina.

Se efectuó la compra del archivo de José María Delgado.

Distribución de Publicaciones

Se satisficieron todos los pedidos formulados por escrito, entregándose o enviándose ejemplares a los peticionarios.

Index Translationum

Se realizaron las investigaciones y se confeccionaron las fichas correspondientes al año 1964, que fueron oportunamente entregadas al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Se efectúan los trabajos correspondientes a la producción bibliográfica del año 1965.

6) Actos Públicos

Julio — Escuelas 175 y 180. Exposición Pictórica.
Agosto — Grupo Plástico La Cantera. Exposición Pictórica.
2 Setiembre — Conferencia Swami Shivapremananda.
Octubre — Facultad de Humanidades. 20º Aniversario Exposición bibliográfica.
Noviembre — Grupo Toledo Chico. Exposición pictórica.
Diciembre — Grupo Plástico La Cantera. Exposición pictórica.

7) Coordinación y Cooperación Interbibliotecarias

1) Catálogo colectivo de publicaciones periódicas científicas y técnicas.

Mesa Redonda: El 10 de marzo de 1965 tuvo lugar en la Biblioteca Nacional la Mesa Redonda sobre el "Plan para la realización del catálogo colectivo nacional de publicaciones periódicas científicas y técnicas", organizada por el Centro le Documentación.

El referido plan fue ratificado por los delegados de las bibliotecas participantes, si bien se resolvió introducir algunas modificaciones en las normas de catalogación a utilizarse para la compilación del catálogo colectivo. A ese efecto, se designó en la reunión un Comité de Normas, el cual se expidió en fecha 23 de marzo. Asimismo, se integró el Secretariado Coordinador del Catálogo Colectivo, encargado de supervisar y colaborar en la ejecución del Catálogo.

Oportunamente, se efectuaron los siguientes repartidos entre todas las bibliotecas especializadas, hubieran o no concurrido a la reunión:

Informe sobre la Mesa Redonda;
Programa y lista le asistentes;
Normas de catalogación modificadas.

a) Trabajo en equipos en otras bibliotecas.

En fecha 12 de mayo se iniciaron los trabajos de los equipos constituidos con el personal técnico del Centro, para el registro de las revistas científicas y técnicas existentes en otras bibliotecas. Posteriormente varias bibliotecas enviaron al Centro las fichas correspondientes a sus colecciones de revistas, como contribución al catálogo colectivo.

La estadística de fichas incorporadas al catálogo colectivo se eleva a un total de 2.826 según el siguiente detalle:

1) Fichas confeccionadas por los equipos del Centro:

Instituto Interamericano del Niño	1.727
Museo Histórico Nacional (a terminar)	610
Total	2.337

2) Fichas enviadas por otras bibliotecas:

Junta Departamental de Montevideo	111
Escuela Universitaria de Enfermería	80
Servicio de Fisiología Obstétrica, Hospital de Clínicas	20
Ministerio de Ganadería y Agricultura	278
Total	489

b) Identificación de Títulos: 264

c) Transcripción en fichas de entradas de revistas no localizadas en el catálogo colectivo argentino: 244

d) Secretario Coordinador del Catálogo Colectivo: En fecha 28 de mayo tuvo lugar la primera reunión del Secretariado Coordinador compuesto por representantes de los distintos sectores de bibliotecas que participarán en el catálogo colectivo. Cada uno de ellos informó sobre la marcha de los trabajos del catálogo colectivo en su respectivo sector. A los fines de su utilización por los miembros del Secretariado, se efectuaron los siguientes repartidos:

Lista de bibliotecas que requieren el envío de un equipo.
Lista de Inventarios de revistas terminados, no publicados en 1954-55.
Lista de bibliotecas de las que existe en el Centro información sobre las revistas recibidas en los últimos 10 años.

INSTITUTO DEL LIBRO

La Ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964, que por su Art. 49 creó el Instituto del Libro y asignó a este nuevo organismo, como principales funciones, la del fomento bibliotecario nacional, el canje internacional de publicaciones y la distribución de publicaciones oficiales; funciones todas éstas que se desarrollan sobre la base de la distribución de libros.

En consecuencia, y a efectos de tener una primera impresión de la labor desarrollada en 1965 por este Instituto, se ofrecen a continuación las cantidades de libros distribuídos por estos conceptos:

	Volúmenes
Fomento Bibliotecario Nacional	19.189
Canje Internacional de Publicaciones ..	7.477
Venta de Publicaciones Oficiales	14.703
Total de volúmenes distribuídos	41.269

A continuación se expone en forma más detallada la labor cumplida por cada una de las antes citadas funciones:

1) Fomento Bibliotecario Nacional

La labor de fomento de las bibliotecas del país abarcó a todas las Bibliotecas Públicas (municipales y populares) a todas las bibliotecas liceales, de Institutos Magisteriales, de Escuelas Industriales, Escuelas Agrarias, Inspecciones Departamentales de Enseñanza, y demás instituciones culturales, ateneos, etc., del país. La cifra de 19.189 volúmenes distribuidos que se mencionó anteriormente, en su división por departamentos, puede expresarse de la manera siguiente:

Artigas	317
Canelones	1.393
Cerro Largo	476
Colonia	980
Durazno	281
Flores	246
Florida	294
Lavalleja	523
Maldonado	565
Montevideo	9.713
Paysandú	944
Río Negro	358
Rivera	340
Rocha	467
Salto	386
San José	268
Soriano	460
Tacuarembó	797
Treinta y Tres	381
Total	19.189

Dentro de esta labor de fomento bibliotecario nacional, como un caso más particular, se hallan la fundación de algunas bibliotecas (cuatro en el Interior y una en la capital) que son:

Biblioteca del Liceo N.o 19, de Montevideo;
Biblioteca del Liceo Piloto de Paysandú;
Biblioteca de la Escuela Industrial de Nueva Helvecia;
Biblioteca Municipal del Barrio 3 de Tacuarembó;
Biblioteca Circulante Rural de Colonia Suiza;

También como parte de los servicios de fomento bibliotecario del Interior, el Instituto del Libro participó en la organización de varios actos culturales en Bibliotecas Públicas, en cuyas circunstancias su Director tuvo a su cargo el dictar conferencias sobre temas de interés cultural. En tales casos deben citarse los actos organizados en la Biblioteca "José E. Rodó" de Lacaze, en la Biblioteca "Larrañaga" de Nueva Helvecia y en la Biblioteca Municipal de Canelones.

Así mismo, como parte de las actividades de fomento bibliotecario del Interior, debe mencionarse la iniciación de un plan de organización bibliotecaria que comprende las ciudades de Lacaze, Rosario, Nueva Helvecia y Valdense.

Las Bibliotecas existentes en dichas localidades son las siguientes:

Cuatro Bibliotecas liceales, de las cuales una presta servicios a los cursos preparatorios de Valdense; cuatro Bibliotecas Públicas (populares), dos Bibliotecas de Escuelas Industriales, dos de Escuelas Agrarias, una de ellas especializada en industrialización de la leche; una del Instituto Magisterial y dos Bibliotecas Circulantes Rurales.

Una funcionaria de este Instituto, graduada en la Escuela Universitaria de Bibliotecnia, tiene a su cargo la dirección de las tareas del plan de organización bibliotecaria de la referida zona que, como experiencia piloto, está destinada a implantar una organización moderna y eficiente en los servicios de todas aquellas instituciones. Con este propósito, se les ha dotado del material necesario para el desarrollo de estas tareas, tales como planillas de inventario, boletas de pedido, fichas para la catalogación de libros, etc., al mismo tiempo que se ha convenido, con la Escuela Industrial de Nueva Helvecia (que ya construyó el mueble funcional transportable para la Biblioteca Circulante Rural de Colonia Suiza), la construcción de los muebles ficheros para todas las Bibliotecas comprendidas en el plan.

La misma funcionaria dictó un cursillo sobre "Organización de Bibliotecas" en el Liceo de Nueva Helvecia, destinado a capacitar a los funcionarios bibliotecarios de todas aquellas instituciones, el cual se desarrolló con una asistencia promedial de 18 alumnos, durante los meses de setiembre, octubre y noviembre. En base a esta labor ya se han empezado las tareas de inventario, catalogación y ordenamiento de los servicios (atención al público) de todas esas bibliotecas.

2) Canje Internacional de Publicaciones

En la distribución de libros en el Exterior, en cumplimiento de los convenios de Canje Internacional, conviene señalar algunos de sus aspectos particulares, como son el envío de libros, con cierta preferencia, a los países hispanoamericanos, a España y a los EE.UU., en primer término; y a los países europeos, en segundo término, aunque desarrollando nuevas formas del intercambio, con estos últimos, como son las relaciones cada día más importantes, con los Institutos de Estudios Hispánicos y Latino Americanos, en los países europeos. En general podríamos establecer el siguiente orden en esta distribución:

	Volúmenes
A los países hispano americanos	4.299
A España	1.188
A los Estados Unidos	1.021
A los países europeos y otros	969
Total de volúmenes al Exterior	7.477

3) Venta de Publicaciones Oficiales

La venta de las ediciones del Estado, como parte de las distribuciones de las publicaciones oficiales, alcanzó la cifra de 14.703 volúmenes, de los cuales 10.668 correspondieron a la Colección de Clásicos Uruguayos de la Biblioteca Artigas. El cuadro de la venta de las distintas publicaciones es el siguiente:

	Volúmenes
Colección de Clásicos Uruguayos	10.668
Colección Autores de la Lit. Universal .	1.568
Obras Completas de Rodó	2.236
Páginas Ejemplares de la Lit. Uruguaya	140
Archivo Artigas	91
Total de volúmenes vendidos	14.703

Con respecto al producido de dichas ventas, fueron recaudados, en los cinco meses en que este Instituto las tuvo a su cargo, $ 242.000.00 (doscientos cuarenta y dos mil pesos) y se entregaron a crédito a los distribuidores, de acuerdo a disposiciones oficiales, $ 85.340.00 (ochenta y cinco mil trescientos cuarenta) que éstos deben abonar a los sesenta días. En consecuencia, las ventas totalizaron las siguientes cifras:

Sumas recaudadas	$ 242.000.00
Ventas a crédito a los distribuidores	" 85.340 00
Total de ventas	$ 327.340.00

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA

1) Labor Radial

Referente a la actividad radial, llevada a cabo con un sentido didáctico educacional, se ha continuado la línea de realización amplia, contemplando todos los aspectos musicales que abarcan lo nacional, americano y universal.

En las estructuraciones de las audiciones colaboraron expertos en cada tema.

El ciclo "Enfoques Culturales" comprendió audiciones semanales sobre los siguientes temas: "Ciencias Físicas", "Literatura", "Historia", "Educación", "Filosofía", "Cine", "Teatro" (Autores y Temas del Teatro Nacional) y "Artes Plásticas", temas enfocados también por especialistas en cada materia.

Otras audiciones habladas lo fueron: "Noticias Internacionales", "El Mundo de la Ciencia", "Perspectiva Internacional", "Audición del Instituto Nacional de Alimentación", "Audición de la Comisión Nacional de Protección de las Radiaciones" y "Archivo de la Palabra", la que destacamos de manera especial ya que la misma fue dedicada a escritores españoles con la voz de los mismos. Fue posible escuchar la palabra de Pío Baroja, Ramón Menéndez Pidal, Azorín, Ramón del Valle Inclán, Gregorio Marañón, Joaquín y Serafín Alvarez Quintero, Miguel de Unamuno, Antonio de Castillo de Luca, Santiago Ramón y Cajal, Manuel Cosío, Alejandro Casona. Las mismas han sido dirigidas por especialistas en cada materia, lográndose un alto nivel de eficacia.

2) Programas irradiados conjuntamente con Canal 5

"Sala de Conciertos", "Miscelánea", "Adelantando el Estreno", "El Deporte en el Uruguay", "Tribuna Crítica del Arte", "Canal 5 va al Interior", "Concurso de conocedores y memorizadores de Martín Fierro" e "Intérpretes de Cámara".

3) Labor Teatral

Se efectuaron 178 funciones en el Estudio-Auditorio, de acuerdo a la siguiente discriminación de los espectáculos por el género de los mismos:

Conciertos sinfónicos y corales ..	18
Opera	20
Ballet	21
Ciclo de divulgación cultural	14
Cine	67
Espectáculos particulares	38

De la actividad resumida en los números precedentes se destaca la labor cumplida por los Cuerpos Estables del Instituto.

4) Actividades de la OSSODRE

Conciertos sinfónicos — Estudio Auditorio	14
Conciertos sinfónicos — corales — Estudio Auditorio	4
Conciertos ciclo divulgación cultural	4
Conciertos otros lugares de Montevideo (Facultad de Humanidades, Teatro Apolo del Cerro, Liceo Nº 11, Instituto Batlle y Ordóñez (2), Hogar Israelita, Liceo N.o 3 y Liceo N.o 6	7
Conciertos en el Interior	2
Conciertos en TV (Canal 5)	9
Espectáculos del "London Festival Ballet" (Solís) .	3
Espectáculos con el ballet del SODRE	16
Opera y ballet en el Teatro del Parque Rodó	6
Opera en el Estudio-Auditorio	14
Total de actuaciones en el año 1965	79

Actuaron como directores de la OSSODRE: Choo-Hoey, Jascha Horenstein, Pierino Gamba, Hans-Jachem Reeps, Donald Elliot, Lamberto Baldi, Nino Stinco, Guido Santórsola, Héctor Tosar, Juan E. Martini, Hugo López, Oscar Borda, León Biriotti, Juan Protasi y Mario Belardi.

Total: 15 directores (6 extranjeros y 9 nacionales).

Durante el año 1965, actuaron 29 solistas (2 extranjeros y 27 nacionales).

5) Conjunto de Música de Cámara del SODRE

En lo que se refiere a sus actuaciones se deja constancia que éstas fueron de mejor rendimiento artístico que los años anteriores, pero menor cantidad de actuaciones. Las presentaciones fueron 54, discriminadas de manera siguiente: 2 en República Argentina (Santa Fe y Pergamino-; 5 en el Estudio-Auditorio; 3 en Liceos de la Capital y 17 en otras instituciones culturales de Montevideo, (Universidad, Escuelas, Agrupación Universitaria, etc.); 27 en el Interior de la República de las cuales 12 en Liceos y Escuelas.

6) El Cuerpo de Baile

Participó en 19 espectáculos de ballet en el Estudio Auditorio, 6 intervenciones en Temporada de Opera en el Estudio Auditorio, 2 intervenciones en el Teatro de Verano del Parque Rodó, 2 espectáculos de ballet en el mismo escenario (Giselle), 6 intervenciones en Televisión (Canal 5), 3 espectáculos en el Interior, 2 espectáculos en Montevideo (fuera del Estudio Auditorio), con un total de 26 obras.

7) El Coro

Intervino en 26 actuaciones que comprenden: 18 intervenciones en la Temporada de Opera; 13 en la Temporada Sinfónica; 1 en el Palacio Legislativo (Homenaje a Artigas); 1 en la Catedral (Homenaje a Churchill) y 1 en Televisión (Canal 5).

8) Cine-Arte

Se realizaron 341 funciones: Vigésimo Segunda Temporada Oficial de Cine-Arte que abarcó 7 funciones; VI Festival de Cine Documental-Cine Nacional, totalizó 48 funciones; Festival retrospectivo de cine argentino con un total de 12 funciones; ciclo de funciones especializadas en varias instituciones y función en 35 mms. totalizando 63 funciones; ciclo de Enseñanza Secundaria y Preparatorio con un total de 34 funciones; ciclo de cine-arte en el Interior (16 y 35 mms.) 67 funciones; ciclo de cine-arte para escolares 110 funciones; exhibiciones de films en Televisión (Canal 5) 55 en total.

9) Secretaría para el Interior

La Comisión Directiva continuando con su política de descentralización de la cultura y con el propósito de ofrecer la más amplia difusión de las manifestaciones artístico-culturales, veló por incrementar —dentro de las posibilidades existentes— la presentación de recitales de distintos géneros y conjuntos en el Interior de la República, habiendo recibido delegaciones artísticas del Organismo 53 ciudades y localidades de tierra adentro.

Ello permitió que nuestros Cuerpos Estables desarrollaran ampliamente los planes de difusión cultural y que los conjuntos y solistas compatriotas participaran en la labor programada.

Merece una mención especial el hecho que en todas las oportunidades posibles los estudiantes liceales tuvieron acceso a esas manifestaciones culturales.

Además de las 67 funciones de Cine-Arte (a que se hace referencia en el capítulo precedente), se llevaron a cabo en los distintos departamentos de nuestro país 236 espectáculos de acuerdo con el siguiente detalle:

	Actuaciones
Cuerpo de Baile	3
OSSODRE	2
Conjunto de M. de Cámara	27
Conjunto de Inst. de Viento	18
Conjunto Vocal "ARION"	7
Trío Brahms	1
Coro "ORFEO"	1
Ballets y Conjuntos Folklóricos	17
Conciertos de piano	35
Conciertos de canto	32
Conciertos-conferencia (canto)	14
Conciertos de guitarra	31
Conciertos de canto y guitarra	7
Conciertos de Bandoneón	13
Conciertos de Violín	21
Conciertos de Clarinete	1
Dúo cantantes	5
Conferencia	1

10) Servicio de Televisión:

La labor desarrollada por Canal 5 en el Ejercicio 1965 ha sido promisoria y de un balance francamente favorable en el cumplimiento de los puntos de mira sustentados desde su creación en 1963. Se ha obtenido una mayor audiencia de televidentes con la estructuración de programas que se adentraron en el sentir del público, logrando con-

centrar su atención preferente con programas tales como: "Zarzuela de Ayer y de Hoy", "5 Para el Tango", "Concurso de conocedores y memorizadores de Martín Fierro", "Teleteatro", "Nuestro tiempo y nuestra gente", etc. La programación cumplida por Canal 5 abarcó 2.392 horas de trasmisión, ajustado al siguiente detalle:

	Prog.
Teleteatro	60
Sala de Conciertos	27
Programa Especial (Opera, Ballet, etc.)	36
Zarzuela de Ayer y de Hoy	44
Nuestro Tiempo y Nuestra Gente	14
Tribuna Crítica del Arte	48
5 Para el Tango	29
Martín Fierro	20
Historia del Cine	50
Canal 5 va al Interior	40
Miscelánea (Programa para la Mujer, Suplemento Femenino, Suplemento Musical, Suplemento Científico, Suplemento Deportivo, Suplemento Teatral y Cinematográfico)	379
Prisma de los Deportes	41
Tema de Hoy	68
Universidad de la República	54
Universidad del Trabajo	52
Comisión Nal. de Educ. Física	16
Los Hombres que Vigilan	52
Junta Coord. Pro Huertas Vecinales	50
La Gaceta Británica	52
Informativos	1.875
Informativo Policial y de Turismo	28
Reportajes especiales	14
Trasmisiones especiales	2
Alas en el Uruguay	20
Curso de Inglés	84
Caja Nal. de Ahorro Postal	30
Escuelas del Uruguay	16
Recreo de Radio-Escuela	16
Un tema fundamental: La Salud Pública	12

Se recibió la colaboración —y se colaboró con— 49 instituciones del Estado, 45 entidades privadas.

Se realizaron trasmisiones experimentales desde la ciudad de Rocha.

En cuanto a la proyección de películas, el detalle de la labor realizada es el siguiente:

Estrenos absolutos	135
Reposiciones	528
Total de largometrajes exhibidos	663

En cuanto a los films de cortometraje el detalle es el siguiente:

Estrenos absolutos	2.246
Reposiciones	554
Total de cortometrajes exhibidos	2.800

El Depto. de Filmaciones y Fotografía del Canal totalizó la cantidad de hs. 7.44'30".

Asimismo se filmó la primer documental de la serie proyectada con el BID y la Alianza para el Progreso.

Fueron confeccionados 12.000 Slides.

11) Servicio Técnico de TV

Este se centralizó en el mantenimiento y preservación de los equipos actuales lográndose en esto un éxito total, con el esfuerzo de todo el personal técnico y la disponibilidad de los escasos repuestos que merman diariamente.

Se reiteró la necesidad de adquirir canales de Cámara, de films y también de equipos de microondas, para realizar trasmisiones desde el Estudio Auditorio.

Se construyó una consola de comando de luces para el Estudio B, con posibilidades de 40 tomas y capacidad de control de 40 KW. Se construyó un trípode de soporte de Cámara para Estudio. Se instalaron en la Torre del Canal a los 70 mts. los equipos de microondas del Canal 4, cuando se realizó la transmisión conmemorativa del 2do. Aniversario del Canal 5. Este episodio merece el destaque de todo el personal técnico, quien moviéndose en un medio de total falta de recursos supo cumplir con las exigencias debidas, para poner en el aire un programa que se realizó en el Canal, se grabó en video-tape en Canal 4 y luego fue irradiado por nuestra emisora previo enlace de microondas, recibiendo la señal desde el video-tape del Canal 4, creemos que por su complejidad esta trasmisión ha sido única en el Uruguay.

En previsión del futuro desarrollo de nuestra TV. y ante la necesidad de ir capacitando al personal en la especialidad de microondas y video-tape, se han realizado gestiones ante las autoridades italianas, obteniéndose una beca de estudio para un funcionario de la Sección Técnica, quien se encuentra en estos momentos en Italia realizando los estudios mencionados. Es de interés primordial propender y estimular la capacitación de los cuadros técnicos, para que puedan desempeñar sus funciones con total éxito cuando la expansión de la TV. les imponga nuevas y continuas responsabilidades.

Asesoría Letrada

Emitió 379 informes y evacuó numerosas consultas, sobre problemas vinculados al SODRE, planteados por las Oficinas y Funcionarios. Atendió asimismo diversos cometidos ante organismos públicos encomendados por esta Directiva. Integró Comisiones y Tribunales relacionados con el estudio de propuestas presentadas a llamados a licitación pública.

Secretaría de Dirección General

Se dieron entrada a 2.107 asuntos y se libraron 245 oficios.

Secretaría de Comisión Directiva

Se adoptaron 1.526 resoluciones y 1.929 decretos, dando lugar a 112 actas y se enviaron 351 oficios.

Impresiones Máquina Rotaprint

Un capítulo que merece una especial consideración de esta Comisión Directiva es el referente a la puesta en funcionamiento de la Máquina Impresora tipo Offset marca Rotaprint, que ha permitido al Organismo llevar a cabo las impresiones de los programas de los espectáculos que se realizan en el Estudio-Auditorio, reglamentos, volantes, afiches, etc., con la obtención de un sensible abatimiento de los costos.

En tal sentido, se considera importante brindar a título ilustrativo y como punto de partida que con la impresión del programa correspondiente a la Temporada de Opera, se obtuvo una economía de alrededor de $ 900.00 por impresión, llegando a un total aproximado de $ 11.700.00 en las 13 funciones realizadas. Para dar una idea de la labor realizada en este sector, debe expresarse que se realizaron 79.991 impresiones diversas, con la utilización de 122.385 hojas, de acuerdo al siguiente detalle:

	prog.	hojas
Divulgación Cultural	10.551	5.255
Cine - Arte	19.400	38.880
Opera	19.500	38.880
Ballet	13.200	26.200
Folklore	5.100	2.550
Sinfónicos	8.240	4.120
Volantes	1.000	500
Regl. Biblioteca	3.000 ejem.	6.000

Se ha previsto la impresión para la 2ª quincena de Enero de 1966, de los programas de Radio y Televisión, con un tiraje quincenal de 9.000 ejemplares de dos páginas. Los estudios de costos permiten adelantar un abatimiento por tal concepto y de acuerdo con los precios cobrados al SODRE en el mes de diciembre, de alrededor de pesos 5.000.00 mensuales.

12) Departamento de Radiodifusión:

Los servicios afectados a este Departamento, Laboratorio, Taller, Planta Emisora y Estudios, además de las tareas correspondientes a mantenimiento, reparaciones, y contralor de los diversos equipos en permanente funcionamiento, realizaron diversas tareas en las que se destacan por su importancia:

Diseño y construcción de 4 amplificadores de ultra-lineal de 30 Watts de potencia útil.

Diseño y construcción de 8 amplificadores ultra-lineal de 12 Watts de potencia útil.

Construcción de 2 ecualizadores a válvula para graves y agudos.

Comienzo del armado de una consola para el Estudio Auditorio.
Construcción de una consola para los Estudios.
Conservación y arreglo de materiales varios.
Instalación de una malla de cinta de cobre para el sistema de tierra en el edificio de Santiago Vázquez, en una superficie de 12 x 35 mts., utilizando 1.100 mts. de cinta de cobre y haciendo 400 soldaduras en bronce.
Construcción de un trasmisor de F. M.
Estos trabajos fueron realizados por el personal encargado de reparación y mantenimiento del Instituto por lo cual la mano de obra resultó muy económica. En cuanto al costo de los aparatos construidos con materiales adquiridos en su oportunidad con el dólar a $ 4.20 y aún a $ 11, resultan ínfimos si se comprara con los dos millones doscientos mil pesos ($ 2.200.000.00) aproximadamente que hubiera costado su adquisición en el extranjero.

13) Biblioteca

En lo referente a su labor y al margen de las tareas inherentes a la misma, se destacan las gestiones ante el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y Biblioteca Nacional, obteniéndose la donación de 49 libros de la Biblioteca "Artigas", colección de autores de la literatura universal, y otros, por intermedio del Instituto del Libro.
Se procedió a la adquisición de libros totalizando 139 títulos discriminados de la siguiente manera:

Teatro y Literatura	93
T.V. — Ballet — Cine	6
Música	29

14) Obras en Construcción

La Dirección General de Arquitectura, dependencia del Ministerio de Obras Públicas, ha proseguido trabajando en las obras proyectadas en el Instituto.
En el predio de Televisión se continuó con las obras de acondicionamiento de diversos sectores y se continúa con la edificación que permitirá dar mayor comodidad a los diversos sectores del Servicio de Televisión.
En Santiago Vázquez se dio Término al edificio donde tendrá asiento la nueva Estación Trasmisora de Radiodifusión, estando próxima su entrega oficial al Instituto.
Por Administración se efectuaron varias adaptaciones y adecuaciones, tendientes a concentrar en un sector la masa de Control de acceso al Instituto y Contralor de firmas.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

1) Biblioteca

Durante el año 1965 se encomendó a dos funcionarios el trabajo de reordenar, por un método más simple, la biblioteca a fin de localizar los materiales inmediatamente. La división se hizo por salones agrupando en uno las publicaciones nacionales y en otro las extranjeras. Dentro de cada agrupamiento los anaqueles están caracterizados alfabética y ordinalmente. Dicha ordenación consiste, en primer término, en ubicar todas las piezas dispersas de las distintas colecciones. Implícitamente permitirá conocer, con exactitud, que números faltan en las referidas colecciones. Luego el traslado, ubicación y ordenación de los libros, tarea que permitió la confección de 1.900 fichas que, en el momento, se están mecanografiando. El registro administrativo de las piezas que ingresan fue atendido regularmente. Es de hacer notar que, en la medida que se adecúen al presente ordenamiento, se utilizarán aquellas fichas que fueran confeccionadas con anterioridad.

2) Depósitos

Se ha dispuesto, —tres de sus plantas están prontas— un trasiego de la documentación con miras a hacer más racional su ubicación en los depósitos. En la planta baja se encuentran los libros y las cajas del ex-Archivo General Administrativo. En el entrepiso siguiente el ex-Archivo y Museo Histórico Nacional ocupa un sector. Como los anaqueles han sido numerados, a continuación figura el Ministerio de Gobierno e Interior, con sus dependencias. En el primer piso, el Ministerio de Guerra, Defensa, Inspección del Ejército y sus dependencias. En las otras plantas se van acondicionando los materiales en forma similar. Sin perjuicio de la utilidad de este ordenamiento para la mejor servidumbre de la papelería, este movimiento permite la limpieza de los anaqueles y su contenido.
Varios funcionarios efectúan el referido trabajo.

3) Sala de Lectura

Concurrieron 920 lectores, a los que hay que agregar los letrados interesados en conocer información de los archivos judiciales y atender, también, los distintos requerimientos dispuestos por los Juzgados.

4) Ordenamiento de Fondos Documentales

Fundamentalmente esta labor se ha concretado a reacondicionar los materiales que servirán la publicación de los catálogos. Debe entenderse que ésta se limitó a integrar los agrupamientos tal como fueran dispuestos en los catálogos originales.

5) Publicaciones

Ya impreso el inventario de libros del ex-Archivo General Administrativo, se procede a su distribución mediante el registro de personas e instituciones que nos ha proporcionado el Museo Histórico Nacional.
El inventario del ex-Archivo y Museo Histórico Nacional se halla en composición. Como dijimos, anteriormente, fue necesario integrar los distintos agrupamientos tal como fueran dispuestos en los catálogos originales. Y en lo que se refiere a este Fondo, una de las papelerías más consultadas y por lo tanto más desordenadas, —no sólo por los lectores consultantes sino por los propios funcionarios del Archivo General— resultó una labor lenta y cuidadosa por el motivo antes expuesto. Sin perjuicio de poder afirmar que, a la brevedad, se totalizará la entrega de originales a la imprenta. El inventario de cajas del ex-Archivo General Administrativo ha sido, también, motivo de preocupación al haberse dispuesto, a los efectos de su publicación, un agrupamiento de temas dentro de cada caja con las fechas límites. Siendo setecientos cincuenta y ocho las cajas de dicho repositorio, prescindiremos de la síntesis que detalla cada documento, dado que los costos de impresión, en esas condiciones, resultarían muy gravosos.

6) Secretaría y Personal

Se han ido subsanando algunos errores para el mejor ordenamiento del archivo de la Institución, perfeccionado y completado las fichas personales.

7) Edificio

Ese Ministerio consideró acertada una iniciativa tendiente a la remodelación del edificio que ocupa el Archivo General. Este, como es por demás conocido, no reúne las condiciones modernas ni se halla en aptitud de preservar la papelería, tal como lo aconseja la técnica actual. Su saturación no permite ya la recepción de aquellos archivos que, por imperio legal, deben volcarse en el Instituto. Es necesario modificar el sistema de ventilación, establecer constantes de humedad y temperatura. Convertir el edificio actual exclusivamente en depósito. Ello podrá ocurrir si se declara de utilidad pública como el Poder Ejecutivo lo ha propuesto al parlamento, la expropiación de la finca lindera, que sería destinada a oficinas. En el plan de obras públicas proyectado ha sido incluido un millón de pesos para la remodelación del edificio de Archivo.

8) Donaciones y Adquisiciones

El señor Maximiliano Ros Jones donó una interesante documentación gráfica. Los señores José Claudio Alfredo y Guillermo Williman entregaron en custodia el archivo del Presidente Claudio Williman. Fue incorporado al Archivo la papelería histórica que poseía la familia Brito del Pino, con la cual se completa el conjunto procedente del mismo origen adquirido en 1964.

MUSEO HISTORICO NACIONAL

Durante el año 1965 el Museo Histórico Nacional contó con una nueva dependencia, la Casa de Garibaldi, la que, una vez finalizada las obras de restauración a cargo de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, fue habilitada para la visita del público como Museo, exhibéindose en sus Salas testimonios de la actuación de Garibaldi en nuestro país en el período 1837 a 1838. La ceremonia de apertura de la Casa Garibaldi se realizó el 24 de febrero de 1965. Desde entonces, así como las Casas de Rivera, Lavalleja y Museo Romántico funcionó

(Continuará).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 243 — Montevideo, Viernes 13 de Mayo de 1966 — Núm. 17344

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1948	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 237.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00	la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2:000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10:000 000.00	" 6.000.00	" "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ONIX BROWN BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub 8732 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CERINI o CERINI POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 7860 May 3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ERROYZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7861 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DE MURO de ERROYZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7862 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ MARIA o BEATRIZ MARIA GABRIELA ALONSO ALVAREZ de ESQUEMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7863 May.3-v.may.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA DELGADO o DELGADO BERMUDEZ de SENATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7359 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO DIONISIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Abril de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8035 May3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BELLINI o BELLINI GALOTTI o GALLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 7845 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OXILIA FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 29 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8093 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MATEO KAPICH JERCHIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8116 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RIERACKER FRIEDRICK o FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8114 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA PETRILLO CRISTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 7956 May.3-v.may.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA GREGORIA OTONELLO u OTTONELLO de LAIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8076 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DEPAULO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8206 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA ELHORDOY de FRIADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 7655 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO LEGASPI RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7696 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o JOSE RAMON FERNANDEZ PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7705 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA PAYSEE de ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7706 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FITIPALDI o FITTIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7760 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA TOLEDO o TOLEDO MARTINEZ de GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7764 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA VAZQUEZ o VAZQUEZ FERREIRO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7765 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA PEREYRA o PEREIRA GASAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 7481 Ab.29-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FOCHS FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $ 792.00 30|pub. 5249 Ab.12-v.may25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MENDEL GLASBERG KURZBACH o MENDEL o MAX GLASBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub 5428 Ab.1.o-v my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO EIBE o EIVE VILAR, (L.o 61, F.o 654), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8818 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GARCIA GARCIA, (L.o. 61, Fo. 656), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8740 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINO RABELA MORALES, o RAVELA o RAVERA MORALES, (Lo. 61, Fo. 666), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8741 May.10-v may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SULTANA BARMAIMON o BARMAYMON de NASAJON (Lo. 61, Fo. 676), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7958 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO MACIAS SUAREZ (Lo. 61, Fo. 668), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7938 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO JOSE BALLERIO o BALLERIO (Lo. 61, Fo. 648), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7957 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO EMILIO FERNANDEZ ESPASANDIN (Lo. 61. Fo. 650), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8219 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GENOVES BRUNI FERRE (Lo. 61, Fo. 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7900 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MEHR HIRSCHFELD de KLEINLERER (Lo. 61, Fo. 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7942 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESPEDE OCTAVIANO ALVAREZ, (L.o 61, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7641 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA GONZALEZ URIOSTE de ALVAREZ, (L.o 61, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7642 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO PASCUAL INMEDIATO. (L.o 61, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7643 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA SAIZAR IRIGARAY, (L.o 61. F.o 656), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 7644 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SANDI, (L.o 61, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7645 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE CASSARINO o CASARINO BERRUTTI, (L.o 61, F.o 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7701 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA GARCIA PEREZ de MARINE, (L.o 61, F.o 628), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 7726 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pr... a Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA AURORA VAROLI de CASSANELLO, (L.o 61, F.o 614), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 7748 My.2-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ROGELIO TRAVERSARO (Lo. 67 Fo. 244) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8909 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ALBINI (Lo. 66. Fo. 485), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8587 May.9-v.may 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MICHELET de CRISTI, (Lo. 67, Fo. 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8588 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de NAROLINO ALVAREZ y don VICTORIANO ALVAREZ (Lo. 59 Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 7 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $480.00 10|pub. 8572 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIOS o del RIO NAVES (Lo. 67, Fo. 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7937 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL CARLOS REAL de AZUA (Lo. 67, Fo 207), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 7962 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SALANAVE (Lo. 67, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8077 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SADANES de MORATORIO (Lo. 67, Fo 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8133 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONE FAZIO (Lo. 67, Fo. 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8150 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO FERRANDO o FERRANDO BRIAND (Lo 67. Fo. 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8080 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASCUA de MAZZARINI (Lo. 62, Fo. 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 7880 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA o JUAN ROSAS DIAZ (Lo. 66. Fo. 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 7879 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JUAN FERNANDEZ DODINO (Lo. 67. Fo. 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7878 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELNA FRANCISCA ARAUJO MOREIRA DE GONZALEZ (Lo. 67. Fo. 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 7877 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO MONTT RIVAS (Lo. 67, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria menor. — Montevideo. Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 7886 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BIANCHI PATRON (Lo. 67, Fo. 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 8038 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO NUÑEZ SOTO (Lo. 67, Fo. 262), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8037 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RICHARD SARDET de CASTELLAR o JULIA RICHARD de CASTELLA (Lo. 67, Fo. 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 8036 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA M. CAMIRUAGA o MARGARITA MARIA o MARGARITA CAMIRUAGA de COZZARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7716 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN FERNANDEZ de FERNANDEZ y ANDRES FERNANDEZ FERNANDEZ, (L.o 67, F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7719 My.2-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FABBRI o JUAN BAUTISTA FABBRI o FABRI o FABBRI CANAVELLO, (L.o 66. F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7720 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCY NEVES RIBEIRO o LUCY RIBEIRO NEVES, (L.o 64, F.o 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 7721 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BARBE o MARGARITA BARBE de LABACA, (L.o 67, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7722 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMANDOLA MOIZO, (L.o 67, F.o 192), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7756 My.2-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DARIO RABAIOTTI o VICENTE DARIO RAVAGGIOTTI, (L.o 66. F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7723 My.2-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARIA ESTEVANA BRUGGEMANN LIESACK (Lo. 67. Fo. 165). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7284 Ab.29-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE SUSLUAGA o SOUSLOAGA o SUSLOAGA, (310-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8746 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA ALVAREZ BOCAGE de ALONSO, (470 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 8742 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA RAMONA de VIDA de IRIGARAY, (80 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 8743 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN RODRIGUEZ DIAZ, (342 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 8733 May.10-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA STORCZER o STORZER de BOCKELER (446 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 7963 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLOES FERNANDEZ de CALVO (112 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|ub. 8210 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PABLO GIUBETICH BRUNO (167 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8211 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAIGUERA (452 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 720.00 30|pub. 7238 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAINE DENGREMONT de BARTHOLD, (304 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 5375 Mar.31-v.may.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO FEREYRA MORALES, (F. 703|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8744 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR FONTAN de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8639 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO DANIEL MARTIRENE ALLENDE (B. 192|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8673 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL o ANGEL DOMINGO COSSO o COSSO BONIFAI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 27 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8031 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINO BERNARDINO AROSTEGUI BELTRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8065 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA FERNANDEZ o FERNANDEZ CABRERA de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8069 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO EIROA o EYROA FERNANDEZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8018 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MONICO CIRIACO CAMPOS, citándose a herederos. acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8113 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO [illegible], citándose a los herederos, acreedores [illegible] interesados para que comparezcan d[illegible] de treinta días a deducir en forma sus de[illegible] ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8120 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLAUDIO RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8119 May.3-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTER MANNA BROCARDO o BLANCA ESTER o BLANCA MANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7964 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA o ADELA VALENTINA o ADELAIDA o ADELAIDA VALENTINA o ADELAIDA SEVERA BAQUET de CHABERT o BAQUET SILVA de CHABERT o SILVA, F. c. 1264|65, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, " de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario .
1) $240.00 10|pub 8212 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORA LABORDE o FLORA LABORDE de GENTINI o FLORA MATILDE LABORDE de GENTINI o FLORA MATILDE LABORDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 7649 My.2-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto urno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LANTES MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 7763 My.2-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA CARUZO de ESQUISANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7769 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CAYETANO o CAYETANO JUAN BALMELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7772 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO FRANGELLA GIFFUNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7773 My.2-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CASTIÑEIRAS de IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7774 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN HUMBERTO o UMBERTO ANSELMO MARQUIO o MARCHIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7775 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7320 Ab.28-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA COLLAZO de BASANTA o BASANTO (63 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7199 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO DECIA o DECIA CARABALLO, (63 - 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7966 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA JULIA o MARIA MAGDALENA o MADDALENA GIULIA o GIULIA ZOCCOLA, (63 - 135). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7876 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMISIA MORCHIO de LEDOUX, (63 - 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 7873 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MANUEL CAMPOS ESMORIS. (63 - 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7872 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO DE PAZ y la de MARIA MOREIRA DE PAZ o de DE PAZ, (63 - 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 7870 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO LUIS ALONSO o ALONSO NARVAEZ, (63 - 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7865 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PRESA, (63 - 474), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 7863 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CORINA CARNALES de SOSA, (Lo. 63, Fo. 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8034 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIGUEREDO, (50 - 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1957. — Julio E. Real Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7864 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LEGUISAMO o LEGUISAMO MARQUEZ. (58 - 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 8097 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRIGLIANO, (63-482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7711 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OLANO u OLANO MOHORADE, (63-491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 7715 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PATIÑO o PATIÑO VAZQUEZ, (63-473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7712 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AURELIO REVILLA (63-450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7768 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA VILLEMUR de DOMESTICI, (63-326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7235 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA COUTINHO de DA SILVA, (Lo. 53 Fo 405), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10.pub. 8535 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PORRO SCHAPAPIETRA o SCHIAPAPIETRA, (Lo. 57, Fo. 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7581 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA GRILLE de ANTELO, (L.o 57, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7590 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NOGUEIRA de PEREZ, (56|387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 7623 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO POSADA HERNANDEZ, (L.o 57, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7629 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOLAGARAY AGUINAGA, (L.o 57, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 7709 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VEIGA POSE, (57|551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 7710 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ROSA o ROSA VIANO de GALLEA, (L.o 57, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7731 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO de PAULA LEONCIO JOAQUIN PLACIDO de la SANTISIMA TRINIDAD PEREZ RUIZ o RUIS, (L.o 57, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7800 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIROSKA FISCHER de PADELEK, (L.o 57, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7237 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON MAURIZ o MOURIZ o MOURIS (Folio 753), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7638 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA REBELLA, (F. 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $240.00 10|pub. 8117 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO AUGUSTO CAVASSA, (F. 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7357 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARA ANTONIA SOSA DIAZ o SOSA DIAS de REY, (F.o 211), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a [illegible] en forma sus derechos ante este J[illegible] — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7640 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOLORES TORRES de PORTILLO y ERNESTO GUIDO RAFFI TORRES (F 35), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7656 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELOISA BARBOZA de REYMUNDO, (F.o 228), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7653 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO GARCIA o RICARDO GARCIA ZEBALLOS, (F.o 1020), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 7780 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER GUALBERTO RECAGNO SOSA, (F.o 218), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 7776 My.2-v.my 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA GIRAZ de CASTIÑEIRAS, (F.o 871), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 7777 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FERNANDEZ CAO, (F.o 221), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7778 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR FANETTI o ENRIQUE OMAR FANETTI GARRE (F. 310) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7779 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES LUISSIO PASCUAL o JUAN LUISSIO (F. 67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito numero 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7781 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA VERA de GONZALEZ, (F. 767), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7759 My.2-v.m 13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8907 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA GALINDO de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10.pub. 8813 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CAPO de VAUDAGNOTTO (A 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480)00 10|pub. 8621 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GREGORIA PERCOVICH HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8654 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUINTIN GIRIBONE o QUINTIN JUAN GIRIBONE GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 8674 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RENEE SPRIES de BONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8675 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUDOSIA o EUDOXIA o EULOGIA DABILA o DABILA o DÁVILA o DAVILA GONZALEZ o GONZALES o GONZÁLEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7970 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ ARIJON, (A. 56|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7972 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SEMENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8118 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN PICOS de OLIVA, (A. 2.028), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 8151 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA JUANA GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7652 My.2-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO MATEO LONZARICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8730 May.10-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOUREIRO de BUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8731 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FELIPE o FELIPE CAPALBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8586 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA LUCRECIA o MANUELA ARIGON de LAPENNA y de FRANCISCO ANTONIO ERNESTO o ERNESTO LAPENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 7463 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL H. o MANUEL HERMENEGILDO GOYRET o GOIRET o GOYRET GAIBISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8115 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO BENTANCOR o BENTANCOUR o BENTANCUR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7708 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO ABAD ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7707 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ERNESTO o CARLOS E. NUÑEZ MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7767 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO CECILIO MONDUTEY o MONDUTEY HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7766 My.2-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PASCUAL GALFETTI (Lo. 63, Fo. 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8817 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIN ANTONIO FULLE. (Lo. 61, Fo. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $528.00 10|pub. 7973 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENEROSO RODRIGUEZ POSSE (Lo. 63. Fo. 121), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 2 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8671 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO DE LA FUENTE (Lo. 61 Fo. 611), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8570 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VAINAUSKAS o VAINAUSKAITE de ZUPKA. (Lo 59. Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Diciembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub 7961 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS TURENA JASO, (Lo. 63, Fo. 119), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub 7960 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UNIVERSINA BRUM o BRUN de SILVA. (Lo. 63. Fo. 121), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7959 May 3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GEORGE, o JORGE VAN PLOEG (Lo. 61 fo. 665), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub 7646 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO LUIS CAMPAÑA RODRIGUEZ (Lo. 61 Fo. 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7700 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIEDA o IDA POHLY MEIERSTEIN de LIFMANN, (Lo. 61, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5281 Mar.31-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BOADAS SOCOS CALVET o VALENTIN BOADAS CALVET, (Lo. 1, Fo. 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8079 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA MARIA ROMERO de TOMEO, (Lo. 1, Fo. 351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 8078 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALEGRE TORRES, (Lo. 66, Fo. 118), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 789.. May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE BUCHEL o BUCHEL o BUCHEL SCHROEDER (Lo. 1 Fo 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7725 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELUCCIO o FELUCHO (Lo. 1 Fo 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7724 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JUANA GARCIA BIANCHI de ESPASANDIN (Lo. 1 Fo 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7718 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRIAN o BRIAN MABERINO (Lo. 1 Fo. 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7717 My.2-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN NILIA REYES de TRAVERSO (379 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 8655 May 9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA MARSHALL de ETCHEVERRITO (71|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7589 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES SICALOS (75|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 76.. My.2-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANZA CARGAÑO de BARREIRO (E. 61|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8816 Mayo.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO CABEZAS o CADEZAS GONZALEZ (Fo. A 475 fio 1965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8672 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONOR DESEJA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7846 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMANUELA o EMMANUELA DI LANDRO de DI LANDRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub 8067 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIO BENITEZ y NILDA BENITEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 28 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8112 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ABRIEL DO SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7654 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA POSE SOTO de GUGLIUCCI o CUGLIUCCI (B. 163|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7650 May.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISRAEL CARLOS GRUNBERG o GRUMBERG GRUMBERG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7648 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE CESAR BARTHE o ENRIQUE BARTHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7771 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO CAMARERO QUESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7770 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA URTIACA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7816 My.2-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMMARATA (1 - 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8906 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA TABORDA o TABORDA DUFFARD de BROGLIA, 62-149, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7875 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BELTRAN o RAUL ELHORDOY o ELHORDOY FONTANA, (1 - 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7967 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BAICH BAICH, (1 - 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7874 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso; Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BARCALA REY, (1 - 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7871 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENILDA CASTRO o CASTRO de VIGNALE, (1 - 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7869 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BIRINDELLI, (1 - 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7965 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS DEL CASTELLO o DEL CASTELLO D'OVIDIO, (1 - 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7867 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

de ADELINA BUSTAMANTE LEITE o LEITES o LACOSTE o DA COSTA de OSORIO u OZORIO o de PRATES, (1 - 381), citándose a los herederos, acreedoresy y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7868 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELA o ISABEL JUANA HIESZ de SZIKLA (1 - 348), llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante dicho Juzgado. 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo. Abril 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7727 My.2-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALVADOR MATEU, (1 - 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7714 My.2-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUSSO o RUSSO VITALE (1 - 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7713 My.2-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL FERRETTI (1 - 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7704 My.2-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA AGUSTINA o PAULINA AUGUSTINA MARIE de SCHMORL (1 - 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7702 My.2-v.Jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FINEBERG o FINENBERG (1 - 144), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7703 My.2-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ROCCA CELAZCO o CELASCO, (1 - 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30 pub. 7236 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MAC EACHEN de COSTA (Lo. 57 Fo. 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8033 My3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FARIÑA o ALBERTO FARIÑA SANTINI (Lo. 57 Fo. 481) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8032 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA AQUISTAPACIE de BIGATTI, (Lo. 57 Fo. 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7729 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA BORDACHAR de AGUERRE (Lo. 57 Fo. 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7730 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIO GHETTI (Lo. 56 Fo. 693) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7728 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA GONZALEZ de FABIANO, (57|552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7757 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO MORTOLA y JUAN PEDRO PIAGGIO, (57|527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6665 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELBA o ELBIA PINTOS y ANNANIZA RODRIGUES de PINTOS o ANANIZA RODRIGUEZ de PINTOS. (F. 747), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7452 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE PEREYRA o PEREYRA GONZALEZ y BENITA GONZALEZ de PEREYRA o GONZALEZ OCAMPO (F. 143), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7639 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL BIRAMONTES GOMEZ (F. 122) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7633 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA SILVA de ARIONI (F. 889), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7929 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALONSO (F. 573), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7968 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVA LOULO DE CABRERA (F. 205), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7634 My.2-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO LOUSTAUNAU CABRERA (F. 15), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7635 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO LUCARELLI (F. 626), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7636 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CHAJA RUCHLA o CHAJA RAQUEL MALACH de ROZENMAN (F. 179), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7637 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO IGLESIAS o PEDRO IGLESIAS BARRERA o PEDRO MARIA IGLESIAS BARRERA o PEDRO IGLESIAS DE LA BARRERA (F. 61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7631 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANDRO TATE PEDEBOX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, doce de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8908 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RAPETTO de VIGLIONE (Ficha A 63|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub 8812 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL BO-

LLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8814 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGAL VILLAMARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10 pub. 8815 May.11-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN GOYENECHE IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966 — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 8726 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO F. o ALBERTO FELIX RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8725 May.10-v.may.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE LIS PERDOMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8573 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VIERCI de JAUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, trece de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 8571 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA BUONOMI de RUGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 432.00 10|pub. 7388 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRATTINI ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 7971 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES COPELAND ELLIS SHARPE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Abril de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7969 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON LEINDEKAR SIAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7974 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO ALVAREZ BRITOS (A. 201|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Abril de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 7939 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BALBOA GRAÑA de MANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8098 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA NARIO de SALVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7742. My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISANTE o CRISANTA CUERVO de GARCIA (A 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 7651 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de JULIAN GARCIA (A 559) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7532 My.2-v.my.13

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE NERI BARRIENTOS SARAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 1o. de Abril de 1966. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.
1) $320.00 10|pub. 8859 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA TAVEIRA de RELOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 8860 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MENALVINA ARIETA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 8528 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA RAMIREZ de GOMEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 8534 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMECIO GONZALEZ PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 8533 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FRANCISCA SOLANA o FRANCISCA SOLANO LOPEZ y MANUEL SOLANO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8413 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA PAZ de AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 160.00 10|pub. 8419 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ALDINA LEMA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10 pub. 8420 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DIONICIO CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Marzo de 1966. — V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.
1) $ 160.00 10|pub. 8421 My.5-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 24 de 1966. — Dr. Carlos A. Mata, Juez de Paz.
1) $320.00 10|pub. 8857 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA NUÑEZ DE FIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 20 de 1965. — Dr. Carlos A. Mata, Juez de Paz.
1) $320.00 10|pub. 8858 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTEGA BOUCHERLES FABIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8866 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ o JUAN DIAZ RE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8865 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ de LEMA, PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $480.00 10|pub. 8863 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA POLVERINI de TARANTELLI o IDA POLVERINI GOBERNATORI o GOVERNATORI de TARANTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8864 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LACRETTA PETROSINO MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8433 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SEVERA ZABALA de ACOSTA o DOMINGA SEVERA ZABALA o DOMINGA ZABALA de ACOSTA, de apellido materno COMES o COMA o COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7950 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7954 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BERRUTI o BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7951 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CELIA LEONI de MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7952 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DALMIRO ANDUEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7953 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesiones de JULIO COLMAN y MARIA RUIZ MIRANDA de COLMAN o MARIA RUIZ de COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $240.00 10|pub. 7647 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecheos ante este Juzgado. — Canlones, 25 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7946 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LABORDE TISNEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7947 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ODON BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7943 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión e BERNARDA JOSEFA o JOSEFINA o BERNARDINA FALERO BENTANCOR de FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 7945 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7944 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TEJERA MARTINEZ de PEZANO o PEZZANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7949 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA o URBANA FERNANDEZ de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7948 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SANDE de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Febrero de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7824 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ANACLETO RAMA FRESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Febrero de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7823 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7825 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN DOTTI de CATENACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7826 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7822 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO VYDRA o VIDRA (Lo. 3 Fo. 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8502 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ASSANDRI o ALESANDRIA (Lo. 3 Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8501 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PABLO MARTINEZ o MARTINEZ AMEYGENDA (Lo. 3 Fo. 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 8499 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO RODRIGUEZ MARRERO (Lo. 3 Fo. 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8500 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GARCIA de TRUJILLO (Lo. 3 Fo. 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8498 My.6-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARENES, (L.o 3, F.o 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 7821 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES OÑEDERA de BENGOA, (L.o 3, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7910 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA OLIVER de RAPETTI, (L.o 3, F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7911 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO WEINBERG, (L.o 3, F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1.o de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7912 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN de DIOS CUELLO o ALVAREZ CUELLO y BAUTISTA ALVAREZ CUELLO, (L.o 3, F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 7913 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO PEDRO CAMPS MOLINA, (L.o 3, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7914 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (L.o 3, F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7915 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANGELINA FURRIOL GUERRA, (L.o 3, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7916 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BOLDRINI de SOLDI, (L.o 3. F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 7917 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RAMIRO PARADA BATISTA, (L.o 3. F.o 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. Abril 27 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7918 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EUSEBIO SERRATO BONIFACIO, (L.o 3. F.o 498) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Abril 27 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 7919 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VALENTIN FERRO CAVALLERO o CAVALLIERI, (L.o 3, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Abril 27 de 1966. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7920 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA CARMEN o CARMEN CIRILA HERNANDEZ o HERNANDEZ de RODRIGUEZ, (L.o 3. F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 7921 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREIRA de DUFOUR o DUFUR o DUNFURT o DUFUR (L.o 3, F.o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Abril 27 de 1966 — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7922 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FERNANDEZ, (L.o 3, F.o 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7923 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO RODRIGUEZ (L.o 3. F.o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 7924 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS BERNARDO GONZALEZ PECOTCHE y CARLOS FEDERICO GONZALEZ PUNTEL, (L.o 3, F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 28 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 720.00 30 pub. 7998 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de tro de treinta días a deducir en forma sus 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den- CARMEN CARAMES de PEREZ. (L.o 3. F.o derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7925 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALVAREZ AYALA (Lo. 3 Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8833 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO HERNANDEZ JORGE (Lo. 3 Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10.pub. 8834 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO FALERO BARRIOS, (Lo. 3 Fo. 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8835 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CENARO BENTANCOR BENTANCOR (Lo. 3 Fo. 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8836 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NALDINA o ALDINA CARBONARI de NIERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8845 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA BENITEZ de DAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8846 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALBANO de LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8847 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TERESA NOCELLI de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8848 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEIVA de MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 23 de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8471 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROITMAN de FRIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 11 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 8472 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SANGUINETTI CARDONA o CIRIACO ALBERTO SANGUINETTI CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8473 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA VIQUE TURREN de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Monroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8404 May.4-v.may.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Abril de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) $480.00 10|pub. 8401 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO JOSE GUZMAN GARCIA BABOT o MAURO JOSE GUZMAN GARCIA o JOSE GUZMAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Abril de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8390 My.4-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EPAMINONDAS o EPAMINONDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 26 de Abril de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub 8391 May.4-v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO GENEROSO TERMEZANA o TERMESANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Abril de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8392 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVANO CASSAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Abril de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8399 May.4-v.may.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 18 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

1) $ 480.00 10|pub. 8592 May.9-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA VIEGA de TORRES o BUENAVENTURA PAULA VIEGA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 8434 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BONJOUR o PABLO BONJOUR TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Octubre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 8435 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA BERTINAT de VENOSSA o VENOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

1) $ 240.00 10 pub. 8436 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEMENTE ERGUIZ ZABALETA y MANUELA TORRES de ERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 8437 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA BENTANCURT de RIOS o FRANCISCA BENTANCOURT o BENTANCUR SOSA de RIOS y de don BASILIO ROSAS RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

1) $ 240 00 10|pub. 8438 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL ERRECART de LISSARRAGUE o ANA ISABEL ERRECART ALBANDOZ de LISSARRAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 8483 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ARISTIMUÑO MARTINEZ de DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 8484 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANTUNEZ SOSA de BONIFACINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 8405 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ABDON BATISTA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7677 My.2v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO WENCESLAO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $160.00 10|pub. 7586 My.2-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de LUCIANO PEREZ ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 28 de 1966. — Dr. Waldemar Burella Juez de Paz.

1) $240.00 10|pub 8344 May.4-v.may.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ o SANCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 8777 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO JORGE DAUDET GOUDEAUX o COGDEAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Octubre de 1965 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta

1) $240 00 10 pub. 8536 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REODANTE LAPOUTGE NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 13 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $240 00 10|pub. 8537 My 6-v.my.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA ANTONIA VICO FERRANDO de BASTARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Setiembre de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8538 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUMERSINDO FRANCOIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Julio de 1965 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $240 00 10|pub. 8539 My 6-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO PASSARINO DABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de Junio de 1965 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10 pub. 8540 My.6-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BASTARRICA PULERO (o POLERO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 10 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta

1) $240.00 10|pub. 8541 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO ANTONIO MORAN y de FLORENTINO MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 7606 My.2-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SILVA de ARICON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Abril de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

1) $240.00 10 pub. 8359 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria

1) $240.00 10 pub. 8358 May.4-v may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ CASTRO o JULIAN AMADOR GONZALEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Diciembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

1) $240.00 10 pub. 8356 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIO o EMERENCIO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 27 de Diciembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $240.00 10 pub. 8355 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA MARQUEZ DEL RIO de FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $240 00 10 pub. 8354 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO ANDREOLA VENTURA o SANTIAGO OLEGARIO ANDREOLI VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 8353 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD UALDE MEOQUI o NATIVIDAD TERESA o TERESA UALDE MEOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Abril de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

1) $240:00 10|pub 8351 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA TOMASCO de PINTO o PINTOS y ANTONIO PINTO o PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Abril de 1966.

— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8352 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE AMALIO o AMALIO AYALA, JUAN CARLOS AYALA SANCHEZ y MARTIN ANDRES AYALA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Diciembre de 1965 — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8357 May.4-v.may.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINO GEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Abril 15 de 1966. — Julio César Borges, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 8350 May.4-v.may.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO PAOLINO PROVENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 27 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8627 May.9-v.may.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS JOSE MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 14 de 1966. — Esc. Homero Pereira Sanchez, Actuario Interino.
1) $ 240.00 10|pub. 8623 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 22 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8311 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE JESUS BATISTA o JOSE BATISTA RODRIGUEZ y de ENCARNACION o ENCARNACION CATALINA o CATALINA CARBAJAL CARBAJAL de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 20 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8349 May.4-v.may.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUDEBER LEMA MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 8375 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LUCIANO BERTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Febrero de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8374 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO DOTTA TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8373 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA RAMONA CURBELO, GABINA SERVANDA o SERBANDA CURBELO y ELOISA o FERMINA MARTINIANA ELOISA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8368 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DARIO LANZ BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8372 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JULIAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8371 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA RAMONA NUÑEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8370 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA EVANGELISTA BORBA o de BORBA DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8369 May.4-v.may.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO JOSE ALONZO o ALONSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 8367 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIADA o LUISA RICCIO ALBERTO o ALBERTI de FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8366 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA RODRIGUEZ MACHADO de SCHETINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8042 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ISABELINO FALERO, citándose especialmente a Leonor y Washington Zoilo Falero Pérez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 28 de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 8041 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BENIGNA RODRIGUEZ ESCANELLAS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8043 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REYMUNDEZ o RAIMUNDEZ o REIMUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1966. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8044 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROGELIO HARRISON USOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8053 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA o AGUSTINA MERCEDES VENCE de PEREZ y EMA PEREZ o EMMA PEREZ VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8045 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MOVACEL o MOVACEL FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Abril de 1966. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 8046 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ZOCALO o ZOCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 8047 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8048 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ABELARDO PUGLIA o PUGLIA BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8049 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA HAYDEE MARTINEZ de SENDIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida,

gado. — Florida, 15 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8050 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ELEUTERIA o PILAR RAMOS de PENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8051 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CIRILO RODRIGUEZ y ANELIDA SOUST de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8052 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7667 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARTINEZ o MARTINEZ FONSALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7668 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7669 May.2-v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ISABELINO TARANTO RIVIEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7670 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MIROSCHNICOFF o MIROSCHNIKOFF o MIROCHNICOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Abril de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 7671 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SARO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7672 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA BUSTILLO de GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Abril de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7673 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Abril de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7674 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Abril de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7675 May.2-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO BIRRIEL o VIRRIEL y de FRANCISCA BALIÑO de BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8409 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO UMPIERREZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8410 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA MODESTA o MODESTA o ZENONA SOSA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8411 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CASTRO QUINTIAN o QUINTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 15 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8412 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8413 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO CASIANO FERNANDEZ GUERRA o NICASIO CASIANO FERNANDEZ CHAVEZ o CASIANO NICASIO FERNANDEZ CHAVEZ o CASIANO NICASIO FERNANDEZ CHAVEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8414 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 15 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8010 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GONZALEZ RIVERON o MARCELINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 15 de 1966 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7588 May.2-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATRICIO SILVA DEARZY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Solís, Marzo 29 de 1966. — M. Darío Anastasía, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 7587 May.2-v.ma.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DE LEON CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 29 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8878 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NOCETTI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8877 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO TURCO (materno MORAGLIO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 29 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8876 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA HAYDEE SILVEIRA o SILVEIRA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 29 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 8875 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o ANGEL JUAN RIVERO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 27 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8422 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GINES ECHARTEA FEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8423 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA ROIG de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8424 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggió, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FOSSEMALE ARBELECHE, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8425 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ENRIQUETA PEREIRA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Marzo 29 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 8426 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o CRISTINA RAMONA PLADA de BRUNELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Abril 14 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8427 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 16 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8428 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PATRICIO O'FARRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 8317 May.4-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7603 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GRIECCO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8549 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BUSOLLO o BUSSOLLO o BUSOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Abril de 1966. — María A. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8560 My.6-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDA o LEONIDAS MARIA BACIGALUPE o BASIGALUPE o BASIGALUPI de CASTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8552 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Abril de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8553 My.6-v.my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS SEÑORINA o SEÑORIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8551 My.6-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA CECILIA BORGES MORELLI de LUACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8550 My.6-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CROS o MAURICIO CROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Abril de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8752 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES SELEGUIN de BARINDELLI y de ANTONIO BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8753 May.11-v.may 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO WALLACE ECHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 27 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8723 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SALINES de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 5 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8722 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesión de OTILIA N. de ALVES u OTILIA NIEVES u OTILIA NEVES DAS CHAGAS u OTILIA NIEVES DA CHAGAS y MAGNO ALVEZ o MAGNO o MAGNONO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 29 de 1965 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8515 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 8511 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA YUNES ATAIA o DAMIANA NEME o YUNES o NUNES o NUNEZ o NUÑEZ o DUNES o FORTUNATO o LAMIA FORTUNATO de NOZAR o NOSAR o NOSSAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8512. My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MACIEL FIALHO o JOAQUIN FIALHO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 31 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 8513 My.6-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PACHECO o PACHECO MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8751 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VILLAMIL o VILLAMIL DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 21 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8754 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO LAVADIA o LAVADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8514 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CARDOZO o CARDOZO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 21 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8516 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CELESTINA o CELESTINA RANGEL de POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 12 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8517 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO DE MELLO o ANTONIO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 21 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8518 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesiones de PEDRO VILLAGRAN o VILLAGRAN SOBRINO y MATILDE RODRIGUEZ de VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 29 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8519 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de DORALINA ELGUES o EIGES de CASTRILLON o ELGUEZ o HERGUES y JUAN CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 29 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8505 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DIOMENDES ESPINOSA o DIEGO DIOMEDE ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Marzo de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario
1) $240.00 10|pub. 8506 My.6-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA PUENTES o MARCELINA PUENTES de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Pueblo Nuevo, Abril 28 de 1966. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 8755 May.11-v.may.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GILARDONI CERRATO o SANTIAGO GILARDONI CERRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 28 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7676 May.2-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DECUADRA o de CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 29 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 8593 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONILA ANTUNEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 29 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 8594 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRONICO FLORENCIO o ANDRIONICO F. GRAÑA, RUDECINDA o RUDESINDA GRAÑA de GONZALEZ y MARIA ALFARO de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 29 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 8595 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA INOCENCIA LARROSA o LARROZA de ARAMBURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8492 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASIMIRO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8493 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 27 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8400 May.4-v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA SOBA o SOBA MARTINEZ de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 24[illegible] 10|pub. 8135 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO MENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 25 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8136 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA ALBERTA RODRIGUEZ de ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8137 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE EULOGIA DEBAT IRAZUSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 15 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 7678 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ELISA PRIETO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 21 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 7679 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORISBELA LIBERATA SPONTON de URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 7680 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN SOSA ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 13 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 7681 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 7682 May.2-v.ma.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BONILLA BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 7683 May.2-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVECIO ESTEBAN BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 7684 May.2-v.may.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELANIRA o CELANIDIA NUÑEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 8760 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JULIA SERRANO MILAN o SERRANO MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Abril de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 8759 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Abril de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 8758 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NESSI BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Abril de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8762 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENECIA ITALIA ALBERTONI de AVALO o VENECIA ALBERTONI de AVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10 pub 8761 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Abril de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8445 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELCA ACEVEDO de MAIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8446 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Marzo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8447 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Abril de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8448 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA de Mora de de LIMA o BLANCA de MORA de de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de Marzo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8011 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS TODOROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub 4866 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ANTIA ERRANDONEA de CABRERA o MARIA CATALINA ANTIA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 25 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8882 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA USTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 1.o de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8440 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOS SANTOS ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8441 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LILIA GALLUZZO de FILGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 240.00 10|pub. 8442 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DO VALLE PEIXOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Abril 21 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 240.00 10.pub. 8443 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NICOLINI EMPARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 25 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 240.00 10|pub. 8444 My.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO RAMON BARRIOS CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 8322 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LACAVA CAVALLO y MARIA ELENA BERARDI de LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Abril de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub 8324 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FELICIA GUERRA de DE PAULA o ELIDA FELICIA GUERRA AGUILAR de DE PAULA o ELIDA GUERRA de DI PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 8323 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ACEVEDO CALLEJAS o JUAN ACEBEDO CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 27 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 8207 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA EMANUELE CRISTIANI de CUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 8208 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA de ARMAS de DE LEON, o GENOVEVA PAULINA de ARMAS o de ARMAS PEREZ de DE LEON o DE-LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 8229 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BRAVO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril, 27 dde 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta

1) $ 240.00 10|pub. 8230 Mx.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o HERMOGENES TEODORO GONZALEZ MAYERO o MALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril, 27 dde 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 8231 My.3-v.my16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA RAYMON de HERNANDEZ o EUFEMIA REYMON o EUFRONIA RAYMON o RAYMON de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 27 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 8232 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PLACIDO MARTINEZ ALONSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Abril 27 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta

1) $ 240.00 10|pub. 8233 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASCO GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8644 Mal.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA AMEN de LOPEZ ALLEGUE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Abril 18 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8645 May.9-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ADELAIDA BERTOLETTI de URRIZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 30 días — Mercedes, Abril 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8646 May.9-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIEBANA SCIAINI de SCHWEGLER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Abril 25 de 1966 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 8648 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INES FAA de MILLAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $480.00 10'pub. 8649 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FRIPP, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 14 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $480.00 10|pub. 8650 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINE JORGE NAZER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8651 May.9-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA de la CONCEPCION DIAZ de DE LEON de OHACO o JUANA DIAZ y VERA o JUANA JOSEFA de la CONCEPCION DIAZ de VERA y LEON o JUANA JOSEFA de la CONCEPCION de OLIVARES o JUANA DIAZ de OHACO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Montevideo Abril 25 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 8647 May.9-v may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO o EDUARDO HOUNIE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Abril 26 de 1966. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 8335 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL ORLANDO u ORLANDO FAJARDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.

1) $ 240.00 10'pub. 7801 May.2-v.may.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELEDONIA PIETRAFESA de CORTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 28 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 8662 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO MACIEL TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Abril 21 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 8664 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIANA CARREÑO de GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Octubre 20 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 240.00 10'pub. 8665 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUDELINA o LAURELINA GONZALEZ o GONZALEZ de COELHO o CUELHO o CUEHLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Abril 22 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 8663 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES o NICOMEDES ALEJO BRUGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7686 May.2-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TOMAS CONTARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de Abril de 1966 — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 8668 May.9-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se han declarado judicialmente abiertas la sucesión de don BALDOMIR REBOLLO y la sucesión de doña MARIA ISABEL AGUIAR DE REBOLLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria. tuaria.
1) $480 00 10|pub. 8681 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don PEDRO CIBIAQUE o GIBIAQUE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 2140.00 10|pub. 8145 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ISABEL LANGORTA PALACIOS o ISABEL LANGORTE PALACIOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8146 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO RIVAS o RIBAS o RIBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Abril de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 8873 My.12v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Abril de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8619 May.9-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA GONZALEZ de COUTINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Abril de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8618 May.9-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FABIAN MILA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8494 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Abril de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8491 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA EULOGIA BERGARA o VERGARA de MADEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Abril de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 8331 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Abril de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8333 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO ITUARTE o IGNACIO ITUARTE MORENO y MARIA JOSEFA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 8332 May.4-v.may.17.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la Ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a AMANDA ULISA FERREIRA, promitente comprador del solar 11, manzana "G"; OLGA NELLY ALPUY TESCEIRA, promitente comprador del solar 6, manzana "F"; y DOMINGO DE LEON MUÑOZ, promitente comprador del solar 22, manzana "A" todos del fraccionamiento de "Isla Mala Sociedad Anónima", ubicado en Las Piedras, cuarta sección de Canelones y del plano levantado por el agrimensor José S. Meier inscripto en Catastro el 15 de Abril de 1959; o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados quince días de la última publicación de este viso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre los solares mencionados. — Las Piedras, 18 de Abril de 1966.
2) $720.00 15|pub. 7179 Ab.28-v.may.19.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a LUIS DE LEON o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar ubicado en La Paz, quinta sección de Canelones, empadronado con el N.o 1.804 en mayor área y señalado con el N.o 3 de la manzana "2" en el plano de Danilo Boggio inscripto en Catastro el 11 de Marzo de 1958. Superficie 335 metros 40 decímetros cuadrados. Propietario: Suc. Constantino Rossi. — Las Piedras, 18 de Abril de 1966.
2) $600.00 15|pub. 7180 Ab.28-v.my.19.

BALNEARIO EL PINAR

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, habrán caducado los derechos respectivos:
María García de Besso, solar 8, manzana 75.
Juan Pedro Olivera Gálvez, solar 27, manzana 159.
2) $ 360.00 15|pub. 6802 Ab.25-v.my.13.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a RUBEN OMAR TORNINI TELECHEA o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos sus derechos sobre el solar de terreno ubicado en Las Piedras, Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 10.218 y señalado con el N.o 2 de la manzana "I" en el plano del agrimensor Juan Jaureche inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1957. Superficie 312 metros. Propietario: Otilia Laures Placeres. — Las Piedras, 18 de Abril de 1966.
2) $600.00 15|pub. 7181 Ab.28-v.my.19.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o a sus sucesores a cualquier título, respecto a solares ubicados en Barrio "Los Médanos de San Rafael", 1ra. sec. jud. del departamento de Maldonado y s| el plano del Agr. J. A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 2|1|959 con el número 1753; Franco Mauricio Sancassano Noghera, solar 11a. manzana 12; Silvia Nelly tawil Babbouth de Cotton solar 10b, manzana 12. (Inscriptos en el Registro G. de Inhibiciones Sec. P. de E. de l. a Plazos, con el No. 2235, fo. 3355 Lo. 110 y No. 1436, Fo. 3023, Lo. 102, respectivamente). De acuerdo al art. 10 de dicha Ley se avisa a los referidos promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares indicados. — Abril 29 de 1966. — "Los Médanos de San Rafael" S. A.
2) $ 960 00 15|pub. 7940 My.3-v.my.24.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término previsto y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o a sus sucesores a cualquier título respecto a solares ubicados en Barrio Parque del Golf; 1ra. sec. jud. del Dep. de Maldonado y s| el plano del Agr. J. A. González Uslenghi inscripto en la Of. G. de Catastro de Maldonado el 10|4|961 c| el N.o 2543; Nicolás Delleplane, solar A, manzana 18. (inscripta en el Registro G. de Inhibiciones Sec. P. de E. de l. a Plazos con el N.o 7855 F.o 19186, del L.o 124), Wlady Aldunate de Lorenzo y Lozada; Ana María Aldunate de Olivera Zubía; Fortunata Aldunate de Piñeyrúa y Otilia Aldunate de Campomar, solar letra "A" manza 16. De acuerdo al art. 10 de dicha Ley se avisa a los referidos promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares indicados. — Abril 29 de 1966. — "Barrio Parque del Golf" S. A.
2) $ 960.00 15|pub. 7941 My.3-v.my.24.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.099, de Setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:
Darío Humberto Gardiol Vilche: 10.a Sec. Jud. de Colonia, padrón 2644, m. á.; solar 14, manzana 2.
Néstor Julio Zerpa Viera: 10.a Sec. Jud. de Colonia, padrón 2846, m. á.; solar 10, manzana 4
Nilo Mario Méndez Rodríguez: 10.a Sec. Jud. de Colonia, padrón 2074; solar 17, manzana 6.
Oriente Fernández Libys: 4.a Sec. Jud. de Colonia, padrones 11.996 y 11.997; solar 18 de la manzana 23; Solar 19 manzana 23.
Luis Gadea Martínez: 4.a Sec. Jud. de Colonia, padrón 8419, m. á.; solar 3, manzana 30.
Julio Ricardo Haberli Hohl: 10.a Sec. Jud. de Colonia, padrón 1159, solar 16, manzana 80.
César Martín Urrutia Abbona: 10.a Sec. Jud. de Colonia, padrón 3260 m. á.; solares 4 3 y 2, manzana 3; padrón 3264, m. á.; solar 18, manzana 2 — Banco de San José.
2) $ 2 160.00 15|pub. 8576 My.6-v.my.27.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años, sin haberse pagado las cuotas correspondientes, se comunica la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación, a sus sucesores a cualquier título:
Solares ubicados en la Isla del Francés, 7a. Sección Judicial del Departamento de San José, padrón en mayor área, 7862, plano Agr. Peter Alvez, de Octubre 1949, Enero y Febrero de 1951, y Octubre de 1951. Planos registrados en la Oficina de Catastro de San José con los Nos.: 291, 124, 292 y 293, respectivamente.
Manzana "A". Tatiana Birucof, solar 8, padrón 9. Antonio Toledo, solar 9, padrón 10; Jaime Rowinki, solares 18 y 19, padrón 181; Alfredo Labella, solar 25, padrón 90; Isabelino R. Muniz, solar 26, padrón 91; Esteban

San Julián, solar 27, padrón 92; Marcos A. Correa, solar 29, padrón 94; Isabelino Rodríguez, solar 30, padrón 95; Elvira Riva de Rosatti, solar 31, padrón 96; Enrique Lagos Solares, solar 33, padrón 98; Carlos Zanelli y F. Vagnoli, solar 36, padrón 1; Yerbant Khoulmarian, solar 37, padrón 20; Fernando V. Perea y Blás L. Leonelo Volpe, solar 39, padrón 89; María Elena Invernizzi, solar 40, padrón 20.

Manzana "B". Evangelina Lambert de Hugli, solar 9, padrón 30; Nora Elsa Schoeneman, solar 18, padrón 39; Osvaldo y Enrique Fernández, solar 23, padrón 43; María Sara Zubeldía, solar 24, padrón 44; Wladislav Dadeustakrzstalowicz, solar 25, padrón 45; Lorenzo Rabino, solar 26, padrón 62; Emilio Vico, solar 28, padrón 47; María Luisa Lescaut, solar 35, padrón 53; Carlos Márquez, solar 39, padrón 57.

Manzana "C". Oscar Vidot, solar 2, padrón 125; José Martínez Díaz, solares 5 y 6, padrones 344 y 345; Justo Romero Blanco, solar 7, padrón 346; Ricardo F. Iberrivadavia, solar 10, padrón 343; Mario Pereira, solar 11, padrón 349; Héctor Escobar, solar 12, padrón 126; Juan Manuel Batista, solar 14, padrón 350; Omar Peragini, solar 16, padrón 353; Bedros Yidanian, solar 17, padrón 354; Saúl Gómez, solar 40, padrón 393; Féliz De Andrea, solar 41, padrón 356; Bruno Quarnetti, solar 42, padrón 357; Alberto Feltrini, solar 46, padrón 76; Catalina Valles Repetto, solar 43, padrón 75; Ema M. C. Walder, solar 49, padrón 129;

Manzana "E". Raúl Spinelli, solar 3, padrón 104; Gilberto Montañez, solar 6, padrón 371; Jesús Pereira Grilde, solar 8, padrón 373; Omar López, solar 9, padrón 374; Andrés Zimpich, solar 11, padrón 107; H. Pensado y otros, solares 12, padrón 108; Armando Sabatini Fait, solar 13, padrón 109; Alcides Fitaluga, solar 16, padrón 111; Miguel Maciel, solar 17, padrón 112; Atilio Bravetti, solar 18, padrón 113; Héctor Abadie, solar 27, padrón 119; Guillermo Mendoza Díaz, solar 28, padrón 120; Baldovino Monesiglio, solar 31, padrón 122; Carlos A. Furriol, solar 34, padrón 6.

Manzana "6". Ernesto y Alfonso Díaz, solar 1, padrón 132; Alfonso Magariños, solar 5 padrón 136; Enrique Dameses, solar 7, padrón 138; Angel Ruggia, solar 8, padrón 139, Enrique González, solar 13, padrón 144; Venus Miraballes, solar 14, padrón 145; Damián García, solar 15, padrón 146.

Manzana "7". Maroldo Cantos Bonifacino, solar 3, padrón 149; Roberto Stanhan, solar 4, padrón 150; Pedro Pascual Díaz, solar 10, padrón 156; Juan Libonatti, solar 12, padrón 158; Néstor R. de los Angeles, solar 13, padrón 159.

Manzana "8". Adalberto Diez Descarzi, solar 2, padrón 162; Oscar y M. Puppo, solar 4 padrón 164; Juan J. Folini, solar 5, padrón 165; Juan José Olivera, solar 6, padrón 166, Horacio Passadore, solar 9, padrón 169; Marcos Trujillo, solar 10, padrón 170.

Manzana "9". Micaela Iraola Landa, solar 4, padrón 174; Olga B. Torres, solar 8, padrón 178.

Manzana "10". Julio Servetto, solar 1, padrón 154; Carmen L. de Rodríguez, solar 5, padrón 188.

Manzana "11". A. Lanza y R. Cabaña, solar 1, padrón 193; Aída Ramos Guillermo, solar 4, padrón 20; W. Marchicuo y M. Cesas solar 6, padrón 205; Alvaro Marcos Zaballa, solar 7, padrón 204.

Manzana "12". Nélida Fernández Meneguzzi solar 4, padrón 266; Alberto H. Lutz, solar 6 padrón 268;

Manzana "13". Nélida Díaz Priore, Solar 4 padrón 276; Juan Cáceres, solar 5, padrón 277; César Bauzá, solar 8, padrón 280; Jacinto Argomani, solar 9, padrón 281; Luis Zafaroni, solar 1, padrón 273; José Rufino Celfarini, solar 11, padrón 283; Edmundo Lagomarsini, solar 12, padrón 284; Doroteo Aramis Rodríguez, solar 14, padrón 286; Juan Angel Mutio, solar 18, padrón 290; Andrés Olivera, solar 2, padrón 274; Walter Camarano y otros, solar 3, padrón 275.

Manzana "14". Indalecio Cor Núñez, solar 2, M. A. 7862, René y Dante R. Nadeo, solar 3 M. A. 7862.

Manzana "15". Juan Guarilla, solar 1, padrón 291; F. bo De Santi San Román, solar 5, padrón 298

Manzana "22". Moisés Katzk [illegible]ef, solar 3, padrón 238; Abraham D. Graff, solar 4, padrón 239;

Manzana "29". Juan A. Mónaco, solares 9 y 3, padrón 24[illegible]

Manzana "[illegible]9". Elodina Correa Suravia, solar [illegible] M. A. 7862.

Manzana "33". Román Winterhalter, solar 8, M. A. 7862

Manzana "34" Rúben Martínez Fernández, solar 1 M. A. 7862 Jorge García y Rúben G Martínez, solar 3 M. A. 7862. Carlos María J. R. [illegible] y Humberto F. Kerpan, solar 5, M. A. 7862.

Manzana "38". Arani Coitiño Noble, solar 8, M. A. 7862.

Manzana "39". Nubia Duera de Díaz, solar 2, M. A., 7862.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099. se avisa a los referidos promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles en los solares indicados.

2) $8.640.00 15|pub 8783 May.11-v.jun.1.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley 9.099, de Setiembre de 1933, se previene al señor Carlos Dapino, prometiente comprador del solar 10, manzana 111, padrón 2.362, ubicado en Salinas, Séptima Sección de Canelones, o a quien sus derechos represente, que habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de la correspondiente Propuesta y|o Compromiso de Compra-Venta y|o documentos relativos a la operación citada. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — HILDA E. B. de ABREU.

2) $960.00 15|pub. 8776 May.11-v.jun.1o.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes prometientes compradores: Cándido Victorio Belli Colombi, solar 17, manzana 429; José Pedro Sánchez, Ruben Belén, José Antonio Veiga y Domingo I[illegible]bāno, solar 4, manzana 141; Edilberto Oli[illegible]ra González, solar 9, manzana 463; Vicente [illegible]aladino Armentano, solar 8, manzana 445; [illegible] la Marenales Capote, solar 23, manzana 513; [illegible]illen Marenales Capote, solar 22, manzana [illegible]3; José Isabelino Ciancio Lemes, solar 23, manzana 515; Francisco De Lara, solar 8, manzana 306; María Adelfa Prosper Sosa de Tagliaue o Tagliabug solar 18, manzana 473, todos el Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el R[illegible]stro respectivo con el N.o 1941, L.o 58; núr[illegible]o 370, L.o 62; N.o 1841; N.o 3399, L.o 64; [illegible] 590, L.o 83; N.o 539, L.o 83; N.o 5970, li[illegible] 124; N.o 933, L.o 37 y N.o 1761, L.o 128; Ciriaco Lasanta Pilón, solar 5, manzana 375; [illegible] Casilda Villalba Martínez de Barboza, solar 2 manzana 514 también del Balneario "Par[illegible] del Plata" que se hace saber también a Jo[illegible] Valerio Rodríguez Estevez, solar 22, manzana [illegible] [illegible]a F. Irisarri de Magariños, solar 9 manzana 59; Elzear Hamlet Kuster Taccini, solar 14, manzana 70; y Leomas y Pedro Michelena López, solar 7, manzana 95, todos estos del Balneario "Costa Azul", 8.a sección judicial [illegible] Canelones que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por [illegible] artículo 10 de la ley 9099 ha determinado [illegible] caducidad de las promesas de compra-venta [illegible]rentes a esos solares. En consecuencia, a los [illegible] días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viap[illegible]

2) $2.640.00 15|pub. 8839 May.12-v.jun.2.

3-Convocatorias Comerciales

LA RINCONADA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de La Rinconada S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1966 a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar la siguiente orden del día

Punto único: Emisión de Acciones.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de custodias correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que se realiza la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales. — El Directorio

3) $ 800.00 10|pub. 8361 May.4-v.may.17.

C.I.P.A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el miércoles 25 de Mayo a las 17 horas, en el local de las oficinas de esta compañía, calle Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (art. 21); 2o.) considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 35 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965 (artículo 13); 3o.) Capitalización del Fondo Estabilización de Dividendos; 4o.) Fijar la remuneración del Síndico (artículo 48); 5o.) Ampliación del capital hasta la suma de $ 2:500.000 (dos millones quinientos mil pesos M N.). (Art. 5o.); 6o.) Elección de tres accionistas para integrar el Directorio en reemplazo de los salientes (Art. 33 y 35); 7o.) Elección del Síndico y su suplente (Art. 47); 8o.) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituír prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el artículo 41, inciso L. del estatuto; 9o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (art. 21). En el caso de que la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (artículo 20) del estatuto.

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se incriban en el registro respectivo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (artículo 15); B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones en días y horas de oficina con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Mayo de 1966.

3) $2.400.00 10|pub. 8617 May.9-v.may.23.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 13.a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 18 de Mayo de 1966 a las 19 horas en la Avda. Gral. Simón Martínez 6004, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Requisitos preliminares a la Asamblea; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3o.) Pago de dividendos; 4o.) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea, (Art. 21).

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta Asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, en la Avda. Gral. Simón Martínez 6004, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta 48 horas antes de la Asamblea. — El Directorio

3) $384.00 3|pub. 8794 May.11-v.may.13.

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION Y ASISTENCIA S. A.

(IMPASA)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52 de los estatutos sociales, el Directorio del Instituto Médico de Previsión y Asistencia S. A., (IMPASA), convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Mayo corriente, a las 21, horas, en su sede social, Avda. Larrañaga 2275, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio sobre su actuación relacionada con la huelga de los funcionarios de la Institución y hechos posteriores: 2o.) Pronunciamiento de la Asamblea sobre su gestión.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 54 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas:

A) Que deberán inscribir sus acciones ordinarias en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en el horario de 9 a 12 horas, y recabar el certificado de inscripción que les servirá de entrada al local; y B) Que solamente se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones, las que quedarán depositadas hasta después de celebrada la Asamblea, o la exhibición del recibo de depósito bancario a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — El Directorio.

3) $432.00 3|pub. 8781 May.11-v.may.13.

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S. A., para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 2 de Junio a las 19 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1474, escritorio 462, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por un Banco de plaza. — El Directorio.

3) $1.200.00 15|pub. 8831 May.11-v.jun.10

URUFISA S. A.

2.a Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 21 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2 pub 8896 May.12-v.may.13.

NERAB S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1966, a las 17.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|64 y 31|12|65; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 22 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 8897 May.12-v.may 13.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y TERRITORIAL (S. A. F. I. T.)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1966, a las 17 horas en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 22 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 8898 May.12-v.may.13.

GREGUR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1966, a las 16.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 22 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2 pub. 8899 May 12-v.may.13.

MADA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1966, a las 16 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 22 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2 pub. 8900 May.12-v.may.13.

AMAZONAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1966, a las 15.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 22 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 8901 May.12-v.may.13

MIRAFLORES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1966, a las 15 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 22 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 8902 May.12-v.may.13.

URURUS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1966, a las 14.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 22 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2.pub. 8903 May.12-v.may 13.

PASO DE LA CRUZ S. A.

3.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 21 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2.pub. 8887 May.12-v.may.13.

BOYACA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1966, a las 13 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 21 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2.pub. 8888 May.12-v.may.13.

CHACABUCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1966, a las 13.30 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 21 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 8889 May12-v.may.13.

RANCAGUA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1966, a las 14 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 21 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub 8890 May.12-v.may.13.

AYACUCHO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1966, a las 14.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 21 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 8891 May.12-v.may.13.

SIERRA NEVADA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1966, a las 15 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 21 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2.pub. 8892 May.12-v.may.13.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida General San Martín No. 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, del directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1966, demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2o.) Fijación de los honorarios a los directores titulares; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente, y remuneración al primero; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma, deben presentar en la Caja de la Compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — El Secretario.

3) $1.120.00 10|pub. 8849 My.12-v.my.26.

DAYMAN S. A.

2.a Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1966, a las 16.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 21 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2.pub. 8893 May.12-v.may.13.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1966, a las 17.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 21 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 8895 May.12-v.may.13.

QUEGUAY S. A.

2.a Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1966 a las 15.30 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones, hasta el 21 de mayo de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 2 pub. 8894 May. 12-v.may.13.

JUAN B. CANALI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art 29 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1966 a las 21 horas en el local de la sociedad, calle Brasil 2292 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo Tercero Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; 2o.) Aprobación de la Distribución de las Utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado del depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación al señalado para la Convocatoria (Art 30)

También a los efectos de la Asamblea se transcribe el Art. 34 de los Estatutos: "Las Asambleas quedan legalmente constituídas siempre que el número de los accionistas presentes al acto represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado. Si no se obtuviera número suficiente después de media hora la Asamblea podrá sesionar con el número de accionistas presentes" — Salto, 2 de Mayo de 1966 — Alfonso Canali (Hijo), Presidente. — Walter O. Canali, Secretario.

3) $ 256.00 2 pub. 8884 May 12-v.may 13.

ATMA URUGUAYA S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Atma Uruguaya S.A.I.C., de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 25 de Mayo a las 10 horas, en el local social de la calle Industria 3428, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Considerar el Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio; B) Proceder a la designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el Art. 12 de los Estatutos. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966 — El Directorio.

3) $ 288.00 3|pub. 8883 May 12-v may 16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TIERRAS S. A. C. U. T. I. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá

lugar el sábado 28 de Mayo de 1966, a las 11 y 30 horas en el local de Avda. Uruguay 1117, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Nombramiento del Gerente (complementación de mandato); 4o.) Elección del Síndico titular y suplente; 5o.) Retribución del Directorio según art. 9o. de los Estatutos y del Síndico según art. 18 de los Estatutos; 6o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones en el domicilio indicado antes, por lo menos 5 (cinco) días antes de la fecha fijada para la misma, mediante la presentación de las propias acciones o en su defecto del certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero. — El Directorio.

3) $ 640.00 5|pub. 8862 May.12-v.may.19.

MAK S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 del corriente en nuestro local de la calle Julio Herrera y Obes 1626 a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico; 2o.) Destino de los Beneficios obtenidos en el ejercicio; 3o.) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Suplentes por el período 1966'67; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o los resguardos bancarios sustitutivos, tres días antes de la fecha de la Asamblea para lo cual se habilita la Secretaría de la Sociedad, sita en Julio Herrera y Obes 1626 de 9 a 11 y 30 y de 14 a 18 horas. — Montevideo, Mayo de 1966. — El Directorio.

3) $ 384.00 3|pub. 8840 May.12-v.may.16

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 del corriente a las 19 y 15 horas en nuestro local de la calle Julio Herrera y Obes 1626 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Modificación de los Estatutos Sociales; Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o los resguardos bancarios sustitutivos, tres días antes de la fecha de la Asamblea para lo cual se habilita la Secretaría de la Sociedad, sita en Julio Herrera y Obes 1626 de 9 a 11 y 30 y de 14 a 18 horas. — Montevideo, Mayo de 1966. — El Directorio.

3) $ 336.00 3|pub. 8841 May.12-v.may.16.

RULER S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Mayo de 1966 a las 14 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 22 de Mayo de 1966. — El Directorio.

3) $ 128.00 2|pub. 8904 May.12-v.may.13.

INFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1966 a las 13.30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 22 de Mayo de 1966. — El Directorio.

3) $ 128.00 2|pub. 8905 May.12-v.may.13.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Bucco, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aida Rossi de Freicco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Gigliotti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F. de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Bermúdez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.

4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Miguel Pedro Rezano, Blanca Ana Rezano de Rossi, Julio Heber Rezano y Ruben Miguel Rezano, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 869 del Cementerio del Buceo a nombre del señor DOMINGO RAZZANO, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — La Dirección.

4) $ 720.00 30|pub. 5880 Ab.12-v.my.25.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.

4) $3.600.00 90|pub. 8235 May.3-v.set.8.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JORGE MARQUEZ VAEZA y DELIA ESCALADA LAMOLLE. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-52 año 1966) se hace saber que por resolución del 21 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Jorge Márquez Vaeza y Delia Escalada Lamolle, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 8124 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "EMILIO MELLO y EMMA ERLINDA PORTA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-46|966), se hace saber que por resolución del 16 de marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Emilio Mello y Emma Erlinda Porta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 7515 Ab.29-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Altamirano Almeida Alvez con ANA CARMEN FRANCO EGUILUZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-435 año 1965), se hace saber que por resolución del 23 de diciembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Altamirano Almeida Alvez y Ana Carmen Franco Eguiluz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 7514 Ab.29-v.may.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JULIO RUBEN CAL con LUZ IRENE PEREIRA MENDIETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. 380. Año 1965), se hace saber que por resolución del 17 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Ruben Cal y Luz Irene Pereira Mendieta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.

5) $800.00 20|pub. 7327 Ab.28-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ADOLFO LEON SCHVARTZ con CORINA SONIA FLEMATTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V, 45, Año 1966), se hace saber que por resolución del 14 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Adolfo León Schvartz y Corina Sonia Flematti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.

5) $800.00 20|pub. 7323 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: FLORENTINO MURIAS y OLGA IRIS NIETO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 54, año 1966), se hace saber que por resolución del 21 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Florentino Murias y Olga Iris Nieto, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub. 6409 Ab.20-v.may.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CHALKEL BERGIN y AYDA ZILBERFARB (Libro 60, Folio 635) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 7976 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "GUILLERMO MORATORIO RIVERO y NAYADE LAMBACH TRIANI DE RIVERO" (Libro 64, Folio 202) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 6150 Ab.15.-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 38), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los

cnyuges RAMON GALEANO y BERNARDINA A. ALFONSO, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7739 May.2-v.may.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67 Fo. 144), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CARLOS RCSSI TALLER y RAQUEL RODRIGUEZ FLORES; y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7474 Ab.29-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 178), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADELIA EMILIA SILVA PEÑA y NORBERTO VALERIO MALTES y se cita a los interesdos a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Alfredo L Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7234 Ab.28-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 216), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ENRICH y PAULA ROSA ALVAREZ y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7233 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 64, F.o 253), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME LASCA EPSTEIN y AIDA AMELIA PETRONIO CAPOTTE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 6813 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: YSOLA ENRIQUE NELSON con DELIA BARBE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V. 122|966), se hace saber que con fecha 11 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Nelson Ysola y Delia Barbe.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 8736 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "García Salamo Silvestre con EMA NELLY SOLARI. Disolución y liq. de sociedad conyugal" (Ficha V-340|965), se hace saber que con fecha 9|8 965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Silvestre García Salamo y Ema Nelly Solari. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso). dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
5) $ 800.00 20|pub. 8125 My.3.-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. piso 4, con fecha 28 de marzo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA HERNANDEZ y FRANCISCO BENITO MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 7004 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GARCIA LATAPIE BLANCA NOEMI con JUAN NICOLAS KLISICH PASQUALI. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha: V-432|965)", se hace saber que con fecha 13|9|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Nicolás Klisich Pasquali y Blanca Noemí García Latapie.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria
5) $ 800.00 20|pub. 6772 Ab.25-v.my.23

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Orosmán Plácido Benítez Ferreira y Ulma Delia Olivera Silveira
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario
5) $640.00 20|pub. 7782 May.2-v.may.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JUAN CARLOS SAINT-ROMAIN y OLGA MUÑOZ DURAN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Libro 63. Folio 462), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 8123 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JOSE LUIS VARLOTTA y RENEE o RENEE MARIA ABREU DE VARLOTTA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Libro 63. Folio 465), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 7885 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JOHN O. Mc. LAREN y MARIA JUSTA MINVIELLE de Mc. LAREN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 63. Fo. 445), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7658 May.2-v.may.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO OMAR PAULETTE y SARA PALMIRA SAMPEDRO, (Libro 57. Folio 416), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 8040 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JOSE RAMON MUNIZ y GLADYS PRIETO GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7724 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace sabe rque se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISACC GLASS y JUANA PRZYTYCKI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de los dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 6562 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARVALHO PATULE y PERLA MARGARITA LARREA DIAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 6304 Ab.20-v.may.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FOTI PIÑEYRO, ALBERTO VICENTE con CLAVELLI PORTAL, NANCY, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 196|965), se hace saber que por decreto de fecha 12 de Abril de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Alberto Vicente Foti Piñeyro y Nancy Clavelli Portal.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (Art. 7o., ley 10 783). — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $200.00 20|pub. 7694 May.2-v.may.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DANTE SILVERA y ALBA SONIA GONZALEZ. (Ficha E. 119|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 7582 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VICTOR MANUEL FERNANDEZ e ISAURA RAMA. Ficha E 109|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de Abril de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 7151 Ab.27-v.my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOAQUIN ARENA TODARO y VICENTA SOZZO PECORELLI (Ficha E-72|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la Ley No. 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 7022 Ab.26-v.may 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MANUEL CALATRAVA y DELIA GOÑI PEREIRA DE CALATRA-

VA, Ficha E-32|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 6093 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARMEN VARELA y JESUS SILVERA VARELA. Ficha E-367|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 6152 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIO ALBERTO BENDAHAN y SUSANA LEONOR CASTRO. (Ficha E. 60|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 8811 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "TOMAS HERMOGENES GADEA y MARIA LUISA ROSELL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-42 año 1966) se hace saber que por resolución del 9 de Mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Tomás Hermógenes Gadea y María Luisa Rosell, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 7993 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: FRANCISCO CARLOS PESSOA y MARIA INES CABRERA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 86, año 1966), se hace saber que por resolución del 12 de Abril de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Carlos Pessoa y María Inés Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 7817 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: JOSE FELIPE FIGUEROLA y MARIA DELIA MARQUEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 441, año 1965), se hace saber que por resolución del día 2 de Febrero de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Felipe Figuerola y María Delia Márquez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 7785 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "RUBEN SUAREZ y TERESA ELIDA LAGO MASSAFERRO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-88|966), se hace saber que por resolución del 13 de abril de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rubén Suárez y Teresa Elida Lago Massaferro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 7030 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "ELIAS HIPOLITO LUIS RUIZ y MARIA CELIA MARIN. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha: V-61, año 1966)", se hace saber que por resolución del 29 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elías Hipólito Luis Ruiz y María Celia Marín, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 6835 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "AMALIA SZALIT y LUIS BLEIVAS. (Libro 64. Folio 163)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 8012 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "HUGO WAGMANN WAGNER y ROSALIA ROSENZWEIG BIRNBAUM" (Libro 64. Folio 139) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 6151 Ab.15.-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Libro 1. Folio 444), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELEDONIO ALANIS y GREGORIA PERDOMO y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 480.00 20|pub. 8234 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 406), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ y RAMON CECILIO MENCHACA, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. ley 10.783. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub 7737 May.2-v.may.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (Lo. 1, Fo. 488), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN ANTONIO ESTABLE y ROSA CASTRO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7738 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo. 1, Fo. 470), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA SANTOS ANCHETA y CESAR MACHADO RODRIGUEZ y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7232 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 18 de Setiembre de 1958, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELICA MARTINEZ y HERMES ROSQUINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.280.00 20|pub. 8548 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 28 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Walter Miguel Pinto y Sonia Enriqueta Roland.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub 7657 May.2-v.may.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JULIN JOSIF SZENTANDRASI o JULIO SZENTANDRASSY y ANNA BRAUN o ANA BRAUN y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 1, Fo. 472). dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7736 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Ramudo de Moreno, María Dorine contra HISPANO AMERICANO MORENO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1o. Fo. 359), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7473 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por ALBERTO CECCHINI y EDELMA DELIA DE ARMAS BERISSO de CECCHINI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1o. Fo. 463), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7472 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges LUIS CAYETANO BOVIO LABANCA y MARGARITA IVONNE RUBIO OLIVERA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1o. Fo. 462), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7475 Ab.29-v.my.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges FEDERICO ARIEL AMEN y ADA RODRIGUEZ CABRERA y que se cita y emplaza todos aquellos que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1.o, Fo. 457), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7231 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CESAR EMILIO AMERICO LANATA SANGUINETTI y MARIA SARA SUAREZ DELGADO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Libro 19 Folio 461), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 8132 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ANGEL ORLANDO e IGLESIAS DE RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 19 Folio 466), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 7884 My.3.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHALINA VIPSAITE y WALTER OMAR FRESNEDOSO, (Libro 57. Folio 692), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 8039 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Libro 57. Folio 246), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO JUAN GRAFFIGNA y MABEL CELIA COAIK, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 8081 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO KLEIN KELLER y NORMA HELENA SALZLER WEGMANN o WERMANN, (Lo. 57, Fo. 484), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7735 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL ELIAS BLUTH y LILIAN RUTH LIPSCHITZ, (Lo. 57, Fo. 229), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 14 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7865 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges SIMELIS LEVINSON y LEA SCHULKIN de LEVINSON, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63 Fo. 461), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7477 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ELBIO PUMARES y DOLORES MARIÑO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63 Fo. 430), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7476 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: COLONGO TERCILIA GLORIA contra ROMERO, GUILLERMO EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 886|965), se hace saber que con fecha 1o. de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tercilia Gloria Colongo y Guillermo Eduardo Romero.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 8785 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: IZA BATISTA, GINES con NEVES BURGUEÑO, SOFIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 55|966), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Marzo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Ginés Iza Batista y Sofía Neves Burgueño.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 7659 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Martínez, Urbano. con SCARANI, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-171 bis de 1966), se hace saber que por resolución de fecha 25 de marzo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Urbano Martínez y María Esther Scarani. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 7784 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Canale, María Antonieta con MASSON, SALVADOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-29|966), se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos María Antonieta Canale y Salvador Masson. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 7783 May.2.-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ARGENTINA MARTHA y GONZALEZ, RAMON GRISELDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-171|966) se hace saber que con fecha 23 de marzo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Griseldo González Rodríguez y Argentina Martha Pereira Maciel. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 7660 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Fuentes Silvera, Cyra Elda con MOREYRA AROSTEGUI, JULIO RAUL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-202 de 1966), se hace saber que con fecha 12 de abril de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Raúl Moreyra Arostegui y Cyra Elda Fuentes Silvera. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, art. 7o.). — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 7786 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CATTINI MARI, HEBER ELIAS CANTALICIO y FUENTES CANAPA, BRENDA RENEE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 892|965), se hace saber que con fecha 1o. de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Elías Cantalicio Cattini Mari y Brenda Renée Fuentes Canapa.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 6324 Ab.20-v.may.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ANGELICA SPRINGER de ALMADA y OCEOLA ENRIQUE ALMADA (Ficha C-1859), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 7479 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Pedro Silveira contra OLIVIA DA COSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 20. Folio 666)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Pedro Silveira y doña Olivia da Costa, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 12 de Abril de 1966. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 8099 My.3.-v.my.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: MENZA ARRON ISAAC SILVERIO y MARTA GIGENA GODOY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 47, Fo. 117, No. 169), se hace saber que por resolución No. 977 del 9 de Marzo de 1966, se tuvo presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los mismos, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 18 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 6237 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: JOSE EVARISTO PEREIRA y RENEE CURES de PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 8, Fo. 28), se hace saber que por resolución del día 6 de Junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Evaristo Pereira y Renée Cures de Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Agosto 14 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub 8474 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 2 del corriente (Lo. 8, Fo. 565, No. 44), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACINTA HERNANDEZ y JUAN TELESFORO PERUTTI, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 23 de Marzo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 6999 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha Octubre 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA ADELAIDA RODRIGUEZ y MODESTO GUELVENZO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Act.

5) $480 00 20|pub. 7178 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "DOLLY ETHEL ITURRALDE c/HUGO ALBERTO YARDINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 3, F.o 621, N.o 247)", se hace saber que por resolución del 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes entre los esposos Hugo Alberto Yardino y Dolly Ethel Iturralde, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Pando. Marzo 30 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 8503 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Cerro Largo, en autos: "Crioe Saravia con AMINA SOUZA FIGUEREDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 641), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, Abril 25 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 8397 May.4-v.jun.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Dr. Francisco Jardí Abella en autos JOSE LARREGUI y GABINA SATURNA RAMONA BIAÑO de LARREGUI, Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 1, Fo. 57), se hace saber que con fecha 20|4|66, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Larregui y Gabina Saturna Ramona Biaño citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 27 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 8398 May.4-v.jun.1o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Marzo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS VIERA FRIPP y AURORA SOTO MENENDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 20 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 8486 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 29 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARMANDO LAUTARET MONDON y ALDA EDITH CASERAS POOLI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 31 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 6458 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ORLANDO HERIBERTO DALL'OGLIO y NANCY GARCE FULQUEIRES RIZZI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (Lo. 1, Fo. 185, No. 117), dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. — Carmelo, 29 de Abril de 1966. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 8778 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 21 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ESTANISLAO BARTOLOME o BARTOLOME ESTANISLAO MARTINEZ PINAZZO o PINAZO e ISOLINA PETRONA STEVENSON de MARTINEZ, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L.o 1, F.o 111, N.o 459), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Carmelo, 8 de Noviembre de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

5) $ 640 00 20|pub. 8542 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "MARIA ANGELICA VEGA de PEREIRA IBARRA contra ROBUSTIANO PEREIRA IBARRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 45 Fo. 53) se hace saber al público que con fecha 4 de Febrero de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Angélica Vega de Pereira Ibarra y Robustiano Pereira Ibarra y se cita a todos los interesados a que comparezcan ant eeste Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno. Marzo 9 de 1966 R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 6476 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinticuatro de marzo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre ANGEL ARTIGAS PESSANO y MIRTA NELIDA CLAVIJO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días Art. 7o., Ley No. 10.783. — Florida, 12 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) $ 480.00 20|pub. 8377 May.4-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del treinta de Marzo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre BLANCA NILZA LOPEZ y ARIAS LOPEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. (Artículo 7.o. Ley 10.783). — Florida, 12 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $480.00 20|pub. 7177 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por resolución del 28 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE AGAPITO RODRIGUEZ y ELSA NORMA CLAVIJO, debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días Artículo 7o Ley número 10.783. — Florida. Marzo 30 de 1966. — Teresita E. de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $480.00 20|pub. 6449 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos WASHINGTON BELTRAN ARIAS y ELVIRA TERESITA DUTRA (Lo. 15, Fo. 90), citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de sesenta días (Art. 7o. Ley No. 10.783). — Maldonado, 27 de Abril de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 8879 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CECILIO MONTERO PALLARES e ISIRIOLINA DA SILVA, (Lo. 48, Fo. 95), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 28 de Abril de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

5) $640.00 20|pub. 8756 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 18 de Abril de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CELESTINO RODRIGUEZ y ZELY CHAVES, (Lo. 48, Fo. 192), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuestos por la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 29 de Abril de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

5) $640.00 20|pub. 8721 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SOLIS ROBERTO BATISTA RODRIGUEZ e ITALIA MUSLERA LEAL, (Lo. 46, Fo. 599), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rivera, 1o. de Marzo de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria

5) $640.00 20|pub. 6201 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Malvasio, (Helios) con RIZZO, (NELLY ROSA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 22, Folio 165 Nº 621), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Helios Malvasio y Nelly Rosa Rizzo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 6 y 7 de la ley 18|9|946). — Salto, 11 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $ 800.00 20|pub. 7843 My.3.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ENRIQUE PIROTTO ERRO y ESTELA GIACOMETTI (Lo. 19, Fo. 642), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 28 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 8764 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de fecha 6 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de RODOLFO ANTONIO BELLINI FELIPE y MIRTA RAQUEL PELAEZ CASTRO por lo que se emplaza a todos los que se consideren interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Marzo 23 de 1966. — Isabel O. Pedret. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 8455 May.5-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que el 6 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA JOSEFINA LACA FERNANDEZ y RICARDO BERNARDINO CABRERA, citándose a todos los que se consideren con

derecho para que comparezcan dentro de sesenta días a este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 7389 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ROMAN FELICIANO VARELA y ESTANISLADA HUARTE de VARELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 371)", se hace saber: Que por resolución de fecha 18 del corriente mes dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Román Feliciano Varela y Estanislada Huarte de Varela y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 30 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 5144 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GLADYS M. RIVAROLA de MARTORANO c|MIGUEL ANGEL MARTORANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L o 35. F.o 664)" se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Gladys María Rivarola y Miguel Angel Martorano y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 5145 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alcira Díaz de Virlee contra FRANCISCO VIRLEE. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Alcira Díaz y Francisco Virlee. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7. Ley 18|Set.|1946). — Tacuarembó, Marzo 16 de 1966. — Ello E Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8661 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Luis Nelson Mungay contra TERESITA LOPEZ CABAS de MUNGAY. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Luis Nelson Mungay y Teresita Isabel López Cabas de Mungay. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|946). — Tacuarembó, Abril 28 de 1966. — Ello E. Bessonart, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 8660 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTIN RAFAEL PUENTES y BLANCA VIRGINIA ALBARENGA de PUENTES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha once de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Martín Rafael Puentes y Blanca Virginia Albarenga de Puentes. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue dudor (artículos 6 y 7, Ley 16|Set 946). — Tacuarembó, Marzo 23 de 1966. — Elbio E. Bessonart, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 6455 Ab.21v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA SATURNINA RODRIGUEZ c|JUSTO FONTOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de María Saturnina Rodríguez y Justo Fontor. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Febrero 16 de 1966. — Ello E. Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4859 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "DINA FERREIRA DE GARCIA c| GASPAR ISIDRO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Dina Ferreira Santos y Gaspar Isidro García Benítez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó. Marzo 16 de 1966. — Ello E. Bessonart, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 4860 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 21 de marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TORIBIO PEDRO RODRIGUEZ y ALAHIDE IBARRA BASUALDO emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 8334 May.4-v.jun.1o.

6—Disoluciones de Sociedades

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que disolvimos la sociedad de hecho que teníamos constituída, retirándose José María Sixto, haciéndose cargo activo y pasivo Paz y Santiago.

Acreedor: en el comercio, Constituyente número 1600.

Fecha: Abril de 1966.
6) $320.00 20|pub. 7508 Ab.29-v.my.27.

A los efectos de lo preceptuado por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que se ha disuelto la Sociedad Comercial colectiva entre el señor Gianni Rumignani y señorita Ana María Francescatto; para la explotación del "Hotel Avenida", sito en Avda. Gorlero 897 de Punta del Este. Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Punta del Este, 31 de Diciembre de 1965. — GIANNI RUMIGNANI. — ANA MARIA FRANCESCATTO.
6) $ 480.00 20.pub. 8319 My.4-v.jn.1.o.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación a MARGARITA ELENA ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Maio 523, 4o. piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Alberto Castiglia (Ficha D-254|964). — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 640.00 10|pub. 8656 May.9-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Ana María Stefanutti contra KWANG KIM. Divorcio sola voluntad". (F. C. 118|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Kwang Kim para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1966. — José Curi Zagia. Act.
7) $720.00 30|pub. 7341 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "García Fernández Emilio contra MARTINEZ, ALICIA MARIA Divorcio" (63-167), se cita y emplaza a doña Alicia María Martínez González de García a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub 6153 Ab.15.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Aramendía, Raquel contra CRONQUIST, SVEN ERIC. Divorcio" (63, 400), se cita y emplaza a don Sven Eric Cronquist, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523. 6o. piso, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub 5266 Mr.31-v.my 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los autos caratulados: "Roque Ceferino Fernández contra ELISA MEDEROS. Divorcio. Ficha E 31|966" en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elisa Mederos, a que comparezca a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $960.00 30|pub. 5289 Mr.31-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: FREGUEIRO HUMBERTO contra MIRANDA GLADYS ESTHER. Divorcio, (Ficha E. 184 - 965), y Humberto Fregueiro contra Gladys Esther Miranda. Auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 124), en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gladys Esther Miranda, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4,55 30|pub. 30946 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "NAYA LEIS EDUARDO c NAYA y LEIS EDUARDO. Divorcio. (Ficha E 294|965)", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña CARMEN BOEDO y MACEIRAS o CARMEN BOEDO MACEIRAS, a que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 960.00 30|pub. 5703 Ab.12-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentra el expediente caratulado: "MATTIOLI AUGUSTO CARLOS c|MARIA JORGELINA NOVARRO. Divorcio. (E 11|965)", por el cual se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Jorgelina Novarro, a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
7) $ 960 00 30|pub. 4885 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a LAUDELINO RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició, su esposa Blanca Yolanda Pila (Ficha D 7|966). — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 960 00 30|pub 7023 Ab 26 v jun 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Kolcberg, Ada Raquel contra CIECHANOVVECHI, LEON Divorcio unilateral, (Lo. 60, Fo. 438), se cita y emplaza a don León Ciechanovvechi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

7) $720.00 30|pub. 6303 Ab.20-v.jun.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a IDA BELMONTE de SANCHEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por conversión al divorcio (Lo. 57, Fo. 15), le ha iniciado Antonio Amador Pedro Sánchez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario, adjunto.

7) $720.00 30|pub. 5033 Ab.10.-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: VEGA TERESITA contra JUAN JOSE ORDORICA. Divorcio (E. 28|1966), se cita y emplaza al demandado Juan José Ordorica, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 30870 Ab.18-v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, en los autos caratulados "Guy Raoul Andre Charloux contra OLGA NARDI. Divorcio. Ficha E-43|966", se cita, llama y emplaza a doña Olga Nardi, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado, a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 720.00 30|pub. 7977 My.3.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Boggio Ilda contra ELIBERTO GONZALEZ. Divorcio unilateral (Libro 47. Folio 127. Número 205)", por resolución N.o 1122 del 16 de Marzo corriente, se tuvo por presentada a la compareciente iniciando acción de divorcio a su esposo ELIBERTO GONZALEZ, citándose y emplazándose por el término de noventa días al referido marido para que comparezca por ante este Juzgado calle Treinta y Tres número 486, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 21 de Abril de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.

7) $ 1.200 30|pub. 7955 My.3.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Prodomo, Pierina con FEDERICO MOLINARI. Divorcio" (Lo. 3, Fo. 676), se cita, llama y emplaza a Federico Molinari para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, Mayo 9 de 1966 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

7) $ 1.440.00 30|pub. 8837 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS PEÑALOZA c|ROSA CLARA GONZALEZ. Divorcio por causal, (L.o 14, F.o 350, N.o 968)", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Clara González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza para este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Abril de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) (R. 20|4,55) 30|pub. 31039 My.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Clelia Favilla contra NERIO ENRIQUE SANCHEZ. Divorcio por la sola voluntad. (Lo. 15 Fo. 10) y Clelia Favilla contra NERIO ENRIQUE SANCHEZ. Auxiliatoria. (Lo. 15 Fo. 9), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Nerio Enrique Sánchez para que comparezca a éste Juzgado a estar a derecho en ambos juicios Ha sido habilitada la feria Judicial Menor a efectos del emplazamiento. La presente gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 12 de Abril de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) Res.20|4|55 30|pub. 30978 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a doña IZABEL RODRIGUES FERREIRA, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por causal, (Lo. 48, Fo. 143), le ha iniciado Hermes Walter, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 16 de Marzo de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.

7) $720.00 30 pub. 5607 Ab.11-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: CAMPOS GRAFA PURA contra FRANS VAN DAMME. Divorcio por causales. y auxiliatoria de pobreza, (21 - 547), se cita, llama y emplaza a Frans Van Damme, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Esta publicación deberá efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|55. — Rocha, 22 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 30933 Ab.22-v.jun.3.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Auxiliar 1o. de Secretaría General, en comisión en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros, señora Delia Rosa Mazza, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley No. 7819 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929 y artículo 14 del decreto del 12 de mayo de 1964, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo. En Montevideo, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

8) (C. C.) 3|pub. 31141 May.12-v.may.16.

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 25 de abril del año en curso se cita y emplaza al Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira señor Wilson Santiago Tapia, para que concurra al Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio 1892, dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación, a efectos de estar a derecho en el expediente sumarial No. 6062|16A. En Montevideo, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y seis.

8) (C. C.) 3|pub. 31142 May. 12-v may.16.

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 25 de abril del año en curso se cita y emplaza al Auxiliar 1o. de Laboratorio (Departamento de Investigaciones Clínicas y de Laboratorio) del Hospital Pasteur, señor Felipe Javier Gigena, para que comparezca a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio 1892, 5o. piso, a estar a derecho en el Expte. sumarial No. 5902|18A dentro de los diez días siguientes al de la última publicación. En Montevideo, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

8) (C. C.) 3|pub. 31143 May.12-v.may.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Pereira Nelson Luis con Jesusa de Ezquerra y otros. Aus. y Posesión de Estado Civil". (Ficha D - 1039|965), se emplaza a Jesusa de Ezquerra Larrauri, José Luis Ezquerra, Sofía y Luis Ezquerra Vidal o Vidal, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción instaurada en estos autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

8) Res.20|4|55. 30|pub. 30762 Mr.31-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos: "Marta, Jorge contra PROPIETARIO PADRON No. 3055 (1a. sección). Juicio Ejecutivo (Lo. 14 Fo. 174)" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor RENEE NATHANN GUTHMAN, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

8) $960.00 30|pub. 6823 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: VEJO y PEREZ MACKINNON LTDA. contra ROBUSTIANA y JULIA SALVATIERRA, (Cta. No. 655), se cita y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto. Padrón No. 5.944, manzana municipal No. 464, con una superficie de trescientos setenta y cuatro metros cuadrados y que linda: al Sur, calle Rivera, entre Florencio Sánchez y Lavalleja; al Este, padrón 5.943; al Norte, padrón 5.951 y al Oeste: padrón 5.945, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

8) $960.00 10|pub. 8765 May.11-v.may.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: VEJO y PEREZ MACKINNON LTDA. contra ROBUSTIANA y JULIA SALVATIERRA, Emplazamiento, (Lo. 14, Fo. 141), y a solicitud de la firma Vejo y Pérez Mackinnon Ltda., se emplaza a cualquiera que se considere con derechos respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón No. 5930; manzana municipal No. 464; con una superficie de 467 metros cuadrados, lindando al N. calle J. P. Varela entre las calles F. Sánchez y Lavalleja, al Sur, padrón No. 5951; al E. padrón No. 5931; al O. padrón No. 5929, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Junio 9 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.

8) $960.00 10|pub. 8767 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "VEJO Y PEREZ MACKINNON LTDA. con ROBUSTIANA y JULIA SALVATIERRA, Emplazamiento" (Lo. 14 Fo. 141) y a solicitud de la firma Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. se emplaza a cualquier que se considere con derecho respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal No. 464, empadronada con el No. 5934, de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados, lindando al Norte, calle J. P. Varela entre las de F. Sánchez y Lavalleja; al Sur, Padrón No. 5936; al Este, Padrón número 5935; y al Oeste, Padrón No. 5933, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Junio 9 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

8) $960.00 10|pub. 8771 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "VEJO Y PEREZ MACKINNON LTDA. con ROBUSTIANA y JULIA SALVATIERRA. Emplazamiento", (Lo. 14 Fo. 141) y a solicitud de la firma Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. se emplaza a cualquiera que se considere con derecho respecto al siguiente in-

mueble: una fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal No. 434; empadronada con el número 5933, de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados, lindando al Norte, calle J. P. Varela entre las de F. Sánchez y Lavalleja; al Sur, Padrón No. 5951; al Este, Padrón No. 5934; y al Oeste Padrón No. 5932, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Junio 9 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

8) $ 960.00 10|pub. 8770 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "VEJO Y PEREZ MACKINNON LTDA. con ROBUSTIANA y JULIA SALVATIERRA. Emplazamiento". (Lo. 14 Fo. 142). y a solicitud de la firma Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. se emplaza a cualquier que se considere con derechos respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal No. 464; empadronado con el número 5931; de una superficie de trescientos diez metros cuadrados, lindando al Norte, calle J. P. Varela entre las calles de F. Sánchez y Lavalleja; al Sur, Padrón No. 5951; al Este, Padrón 5932; y al Oeste, Padrón No. 5930, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio — Salto, Junio 9 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

8) $960.00 10|pub. 8769 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "VEJO Y PEREZ MACKINNON LTDA. con ROBUSTIANA y JULIA SALVATIERRA. Emplazamiento" (Lo. 14 Fo. 142) y a solicitud de la firma Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. se emplaza a cualquiera que se considere con derechos respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón No. 5929, manzana municipal No. 464; con una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados lindando al Norte, calle J. P. Varela entre las calles F. Sánchez y Lavalleja; al Sur, Padrón No. 5951; al Este, Padrón número 5930 y al Oeste, Padrones Nos. 5928, 5932 y 5952 para que comparezcan a esta a derecho en estos autos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Junio 9 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

8) $960.00 10|pub. 8768 My.11-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL CABANELAS y a todos quienes se consideren por cualquier concepto con derecho al inmueble empadronado No. 3.064 de esta ciudad, cuyos límites son: al Norte, 15 metros, 25 con padrón No. 5.822; al Sur, 15 metros, 15 con padrón No. 3.061; al Este 13 metros 65 con calle Gomensoro y al Oeste 13 metros 75 con padrón No. 3.062, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio promovido por la Dirección General Impositiva por Cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Abril 18 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.

8) (D.21|7|34) 30|pub 31071 May.5-v.jun.16.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón No. 8.985 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación del predio de la Escuela No. 94 de segundo grado "José Roger Balet", de la Capital según decretos del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de Diciembre de 1965, 3 de Marzo de 1966 y 20 de Abril de 1966, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie según títulos 423 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados, y según mensura 422 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Alcides Aldama (h.) inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 53.199 el 13 de Enero de 1966, y es propiedad del señor Domingo Romano y otros.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3o., de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley No. 10.247, de 15 de Octubre de 1942 y de 17 de Junio de 1925. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto en el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi Abogado. Director de División.

9) (C.C.) 8|pub. 31115 May.10-v.may.20.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EXPROPIACION

Se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado por decreto de fecha 17 de Febrero de 1966, el inmueble empadronado con el N.o 7364 con frente a la calle Colonia, Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 682 m. c. 2040 cm. c. propiedad de la Sra. Rosa Echevarría de Santayana y de sus hijos René Santayana de Batlle y José Luis Santayana.

9) (C.C.) 8|pub. 31110 My.9-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS EXPROPIACION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra PASCUAL, ANDRES M. Expropiación. (L.o 14, F.o 107)", se cita, llama y emplaza al señor Andrés M. Pascual y a todos los que se consideren con derechos sobre dos fracciones de terrenos ubicadas en la 6.a Sec. Judicial de este Departamento, de una superficie de 450 m. c. 28 dm. c., padrones N.os 53 y 489, cuyo deslinde es el siguiente:

Plano N.o 5200, manzana N.o 7, solar 3: Deslinde: Por el Nor Oeste recta de 35 mts. que separa del solar 4, por el Nor-Este, recta de 12 mts. frente a la calle 11, por Sur-Este, recta de 35 mts. separando del solar 2, y por el Sur-Oeste, recta de 12 mts. que separa del solar 24. Area: 420 m. c.

Plano N.o 5201, manzana 20, solar 19; Frac. B: Deslinde: Por el Nor-Oeste, recta de 15 mts. separando de la fracción A del mismo solar, por el Nor-Este, recta de 2 mts. 10 que separa de la fracción B del solar 20; por el Sur-Este, recta de 15 mts. con frente a la Ruta N.o 10 y por el Sur-Oeste, recta de 1 mt. 93 separando de la fracción B del solar 18. Area: 30 m. c. 28 dm. c., para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de Julio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 31097 My.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón No. 93.176". Expropiación del inmueble Padrón N.o 93.176" (Lo. 26 Fo. 691) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 93.176 (Noventa y tres mil ciento setenta y seis) ubicado en el Camino Propios o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor José Fernández Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1966.

9) (C.C) 10|pub. 31140 My.11-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: MINISTERIO O. PUBLICAS contra DEMICHELIS, CARLOS. Expropiación (Lo. 14, Fo. 622). obra: Ruta 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, se cita, llama y emplaza a Carlos Demichelis, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio hasta su terminación. — Maldonado, 8 de Febrero de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 31121 May.10-v.may.24.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Nelson García Otero, se hace saber al público que en los autos de incapacidad de "CARLOS GUIDA", L.o 61, F.o 467, se ha designado curador al señor Francisco Guida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $240.00 10|pub. 7975 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: ERNESTINA RIET de SILVEIRA. Incapacidad, (Ficha D. 259|965), se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Abril de 1966, se designó curador definitivo de la incapaz doña Ernestina Riet de Silveira, a don Fernando Silveira Riet, habiendo aceptado el cargo con fecha 20 de Abril de 1966.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

10) $640.00 10|pub. 8480 May.5-v.may.19.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MIREYA ARGENTINA MONTEMURRO FRANCESE, con domicilio en Hocquart 2233, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se tome declaración de Elsa G. de Cuervo y Mirta Gaggero sobre mis costumbres morales expidiéndose testimonio. — Mireya Montemurro. — Saúl Cogan, Abogado. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 8657 My.9-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. DORITA GOMES DE BRASELLI, constituyendo domicilio en la calle Robinson 3378, optando por los títulos de Procurador y Escribana ofrece información de vida y costumbres indicando como testigos a Silvia Aguirre y Raquel Abella de Martínez. — Dorita Gomes de Braselli. — Emma Klaczko de Tuzman, Escribana. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

11) $ 640.00 10|pub. 8589 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Nicolás Podchibiakin, domiciliado en Charrúa 1851 expresó: que optando al título de Procurador, ofrezco el informe de Miguel Sevrini y de Marcelino da Costa sobre mi vida y costumbres. — Nicolás Podchibiakin. — Mauricio Kriger, Abogado — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $ 320 00 10|pub. 7795 May.2-v.may.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "HUGO GERARDO FARESE ZINO. Información" (Lo. 61. Fo. 697). se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. Hugo Gerardo Farese Zino, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1451, optando al título de Escribano, al señor Juez digo: que ofrezco la declaración de Julio César Goicoechea y Francisco Rodríguez Sayanez sobre mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — H. Farese Zino. — P. Sánchez Varela, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 430 00 10|pub. 7630 May.2-v.may.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno: MARIA WONSIAK, constituyendo domicilio en Inca 1934 digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Beatriz Sánchez y Jorge Ferreiro, los que depondrán sobre mi moral y buenas costumbres, expidiéndoseme testi-

monio. — MARIA WONSIAK. — Pilar Díaz de Berthet, Abogada. — Montevideo, abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $320 00 10|pub. 7882 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ARTURO COSTAS ROSSI con domicilio en Avenida Américo Ricaldoni 1838, optando al título de escribano, solicita se interrogue a Carlos Bacarelo y Héctor Ferraro sobre mis costumbres morales expidiéndoseme testimonio. ARTURO COSTAS ROSSI. — Roberto Farachio, escribano. — Montevideo, abril 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $320.00 10 pub. 8121 My.3 -v.my.16.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
No. 736|62|1. Herramientas para carpinteros.
Apertura: 6 de Julio de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $10.00, (diez pesos).
No 736|62|2 Herramientas para albañiles.
Apertura: 6 de Julio de 1966 a la hora 15.
Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).
No. 34|65. Alambres para bobinas, Primer y único llamado.
Apertura: 2 de Junio de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).
No. 36|65. Tubos de acero para calderas, Primer y único llamado.
Apertura: 2 de Junio de 1966 a la hora 16
Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).
No. 2|66. Estopa especial para cajas de grasa
Apertura: 6 de Julio de 1966, a la hora 16
Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).
No. 4|66. Dos mquinas registradoras de 4 totalizadores, primer y único llamado.
Apertura: 8 de Junio de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: Tel.: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31082 May.5-v.may.19.

N.o 32|65. — Segundo llamado. — Paños rejilla.
Apertura: 17 de mayo de 1966 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00, (diez pesos).
N.o 25|63. — Pinceles, cepillos, escobillas, plumeros, etc (Tercer llamado complemento).
Apertura: 2 de junio de 1966 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).
N.o 20|65. — Aisladores de porcelana.
Apertura: 29 de junio de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz número 1095. 2do. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono: 9 09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31041 My.3-v.my.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Concurso de Precios
Primer Llamado
Llámase a concurso de precios para la prestación del servicio de transporte de personas y|o materiales, dentro del Departamento de Montevideo, por Camiones, Camionetas, y Mototriciclos, de acuerdo con las bases que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2o. piso), al precio de $45.00.
El acto de la recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la citada oficina el día 31 de Mayo de 1966, a la hora 14. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31118 May.10-v.may.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1.510
Adquisición de Cabo cañamo y cairo.
Apertura: 13 de Junio de 1966.
Hora 14.
El Pliego de Condiciones respectivos podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla F. D. Roosevelt 160, 3er piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31150 May.12-v.may.16

LICITACION PUBLICA No. 1.511
Adquisición de: Remaches.
Apertura: 14 de Junio de 1966.
Hora 14.
El Pliego de Condiciones respectivos podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla F. D. Roosevelt 160, 3er piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31149 May.12-v.may.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 71|2
Primer Llamado
Suministro de formularios "Fanfold".
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro del título, en un todo de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, el día 31 de Mayo de 1966, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 31116 May.10-v.may.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 750
(Segundo llamado)
Adquisición de 100.000 m2. de gasa hidrófila.
Apertura de las propuestas: 20 de Mayo de 1966, a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco, (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31108 My.9-v.my.13.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(Primer y Segundo llamado)
N.o 26.836. — Adquisición de un millón de fórmulas en fanfold.
Primer llamado: Lunes 23 de Mayo de 1966. Hora: 15.
Segundo llamado: Lunes 23 de Mayo de 1966. Hora: 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles de Oficina. Las propuestas se abrirán los días y horas indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31109 My.9-v.my.23.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(Primer y Segundo llamado)
N.o 26.811. — 500 rollos película negativa virgen para microfilm
Apertura: Primer llamado. — Martes 17 de Mayo: Hora: 15.
Segundo llamado. — Martes 17 de Mayo: Hora: 16.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto
12) (C.C.) 10|pub. 31046 My.4-v.my.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA EDUCATIVA DE TRABAJO
Llámase a registro de proveedores por los siguientes ramos: materiales de construcción, ferretería, casas de implementos agrícolas, herramientas y maquinarias agrícolas, lavado, engrase y reparaciones de cubiertas de vehículos, casas de cubiertas y cámaras varias, materiales eléctricos, transporte, semillerías, insecticidas, herbicidas, bobinados, electricidad e instalaciones, productos químicos veterinarios.
Los pedidos de precios o adquisiciones directas se realizarán entre las distintas firmas del registro por sorteo a medida que se vayan realizando los mismos.
Todas las propuestas por pedidos de precios para adquisiciones menores de $ 1.000.00, deberán recibirse en sobres cerrados y lacrados y procederse a su apertura en un mismo acto, ante dos funcionarios designados por el Director de la Oficina por lo menos, dejando constancia escrita de las actuaciones. Se exceptuarán de este requisito las adquisiciones directas autorizadas por disposiciones vigentes.
Para inscribirse en el registro de proveedores será necesario exhibir ante la oficina respectiva la siguiente documentación que se actualizará anualmente: patente de giro vigente certificados de estar al día o amparado a régimen legal de facilidades de la oficina de recaudación del impuesto a las ganancias elevadas, Caja de Jubilaciones y pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectivas. — Libertad, Ruta 1, Km. 53, Tel. 65.
12) (C.C.) 10|pub. 31136 My.11-v.my.25.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:
Licitación No. 304. Impresión de un libro.
Apertura: 27 de Mayo de 1966. Hora 15.
Licitación No. 305. Transporte de correspondencia y expedientes en el Departamento de Montevideo.
Apertura: 27 de Mayo de 1966. Hora 16.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31137 My.11-v.my.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
LICITACION PUBLICA No. 93
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de transformación de la Ruta Nacional No. 26.
Las obras a ejecutar son las siguientes: A) Accesos a la ciudad de Paysandú, con Pasaje Superior sobre la vía férrea y la ruta nacional No. 90 (Trebol); B) Puentes y accesos sobre los arroyos San Francisco Grande y San Francisco Chico, (Variante entre las progresivas 5 km. 550 y 9 km. 400); C) Remodelación de los accesos al puente sobre el Río Queguay. (Variante entre las progresivas 23 km. 0000 y 26 km. 100).
Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3o.
Precio: $ 3.000.00 (pesos tres mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 6 de junio de 1966, hora 16 y 30. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Guillermo Servan Bauzon, Escribano Asesor.
12) (C. C.) 7|pub. 31151 May.12-v.may.23.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 8
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación Liceo No. 6, Instituto Bauzá, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándola con tres días de anticipación previo depósito de $ 670.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Mayo a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C) 10|pub. 31135 My.11-v.my.25.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 8|966.
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 1. San José, Tramo entre kms. 92 y 107. Ensanche y preparación de la base. Extensión 15 kms. Nal. 27 Plan de Obras Públicas 1962".
Pliegos, especificaciones particulares y planos en Depto. II Estudios, previo depósito de su importe en Tesorería.
Apertura de propuestas día 27 de Mayo de 1966 a las 16 y 30 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado, se abrirán las propuestas en (Segundo llamado) cualquier sea su número, el día 31 de Mayo de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31130 My.11-v.my.25.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 6|963
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Puente SlAo. Tropa Vieja - Calzada Norte de la Carretera Interbalnearia".
Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas día 17 de mayo de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31026 My.2-v.my.13

Licitación pública No. 7|966
Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 (cinco mil) cuchillas para motoniveladoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de

los interesados en la Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, 1er. piso.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1966 a la hora 16 en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4o. piso.

Si en la fecha indicada no concurriera el número mínimo de oferentes establecido en las reglamentaciones vigentes, se fija la fecha del 29 del mismo mes y de la misma hora para el siguiente llamado — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31025 May.2-v.may.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Segundo y último llamado

La Facultad de Veterinaria, llama a licitación pública para lo siguiente:

Versiones taquigráficas.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Mayo de 1966 a la hora 11.

Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los Pliegos de Condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — La Administración.

12) (C. C.) 3|pub. 31145 May.12-v.may.16.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 6
(Segundo llamado)

Para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo de esta Facultad.

Apertura: día 19 de Mayo de 1966. Hora: 9.30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925. los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — La Administración.

12) (C.C.) 8 pub. 31040 My.4-v.my.13.

U. T. E.

No. 5.780. — 7.050 metros lineales de paño casimir de lana peinada, color gris.

Apertura: 17 de Mayo de 1966. hora 16.

Precio del ejemplar: $20.00 m|n.

No. 5.777. — 70.000 Kgs. de hierro galv. de uso común. 110.000 Kgs. alambre de hierro negro recocido, 100 chapas de hierro galv. 3.000 Kgs. de cables de acero flexible para suspensiones, 3.240 metros de caño de hierro galv. y 3.298 accs para los mismos de hierro maleable galv. 1.000 ton de acero de alta resistencia, 75.500 Kgs. de hierro redondo, en plancha, perfilado, etc.

Apertura: 7 de Junio de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar: $50.00 m|n.

No. 5.778. — 492 medidores trifásicos de precisión y de energía reactiva; 648 transformadores de medida; 500 piezas de conexión para medidores trifásicos. Repuestos.

Apertura: 21 de Junio de 1966. hora 16.

Precio del ejemplar: $50.00 m|n.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, en el horario de 14 a 17, previo pago estipulado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31075 May.5-v.may.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 12 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

ROBERTO ALMICAR PATIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1425 apto. 17 y MARTHA ELENA ALEMAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1425 apto. 17.

5a. Sección

MIGUEL ANGEL IZZI, 21 años, dibujante oriental, domiciliado 25 de Mayo 576 y ANA MARIA SELLANES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 576.

6a. Sección

JORGE GIMENEZ, 32 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Paysandú 1271 y SILVIA YOLANDA BERNARDI, 26 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Paysandú 1271.

7.a Sección

ALFREDO BERRETTA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Médanos 1472 y RENEE CECILIA CHIARA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1472.

DANIEL SZPINIAK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1285, Apto. 4 y MABEL SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1285, Apto. 4.

8a. Sección

ADOLFO DIAZ ESTAPE. por poder de Adrián Esteban Jenik, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires y SILVIA RUTH SENDEREY, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Cuñapirú 1464.

RAUL TABAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1963 y ROSA AMBROSIA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1963.

9a. Sección

TEODORO MUHLBAUER, 70 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado Niña 1772 y PHILOMENA WALK, 50 años, soltera, alemana, domiciliada Niña 1772.

10a. Sección

HECTOR MARIO PEÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3632 y MARIA TERESA GALARZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3632.

CARLOS ANTONIO GRASSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2728 y NELLY DUARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. E. Munar 2525.

GUILLERMO OSCAR MARTIELLO, 30 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 1964, Apto. 1 y DIVA ESTHER TENCHIO 29 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1964, Apto. 1.

ROBERTO AMADO GADEA, 40 años, divorciado, oriental, domiciliado Calle D 6995 y MARIA ENILDA VIERA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle D 6995

11a. Sección

HEBER JUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1ra. 2732 y ANGELA NADINA GAMBARO, 33 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Oficial 1ra. 2732.

12a. Sección

JUAN FRANCISCO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2093 y REINA MAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2093.

NELSON HERNANDEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 2740 y MARIA BEATRIZ DUARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2740.

13a. Sección

NEY CABRERA, 21 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Patagonia 4133 y MARIA ELSA ACUÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle No. 3 5819. B. Maneiro.

MIGUEL ANGEL TANURI, 19 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes 2446 y MARIA OFELIA GARCIA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Méjico 1993.

14a. Sección

MAURICIO ARANDA, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Capurro 718 y CELIA BUSTAMANTE, 70 años, divorciada, oriental, domiciliada Capurro 718.

15.a Sección

ANTONIO CHAUS RODRIGUEZ, 60 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Chaná 1829, Apto. 11 y GUMERSINDA LEIS FARIÑA, 66 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Chaná 1829, Apto. 11.

MARIO CESAR ROMAN HIRIART, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2133 y ZULAYNA GONÇALVES BRAGA, 28 años, soltera, maestra, brasileña, domiciliada Galicia 2133.

16.a Sección

SIXTO DOROTEO QUINTERO, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 588 y PETRONA RITA QUINTIAN, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 585.

JUAN JOSE ALCALDE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado calle 12 No. 211 y MARIA ELENA BARRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5764.

17.a Sección

JUAN PABLO SORIA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corrales 4139 y MARIA ESTHER ROMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4166.

ARAMAR SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4447, bis y DELIA GLADYS SILVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4447.

ENRIQUE JOSE VILLAR, 27 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Lancaster 4421 y MARIA TERESA GONZALEZ, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4421.

18.a Sección

RODOLFO URRUTIA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado R. Wilson 617, Ap. 4 y MARIA CRISTINA MATTOS, 19 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada R. Wilson 617, Ap. 4.

DARIO DIAZ, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Br. España 2473 y MARIA DOLORES MARIÑO, 26 años, soltera, española, domiciliada Br. España 2475.

JUAN CARLOS LEDESMA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lavalleja 2259 y NELLY GUTIERREZ MAUTONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2259.

19.a Sección

OSCAR JESUS BASUALDO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1816 y ELOISA RAMIREZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada República 1805, Apto. 9.

JOSE MARIA FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Jackson 1391 y MARIA DOLORES PERNAS, 19 años, soltera, española, domiciliada Nueva Palmira 1621, Apto. 2.

CARLOS ALBERTO BARRETO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cufré 2061 y LILIAN FRANCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2344.

JOSE MARIA NAVAJAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2350 y LYDIA DINA CAAMAÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2356.

JOSE MARIA FOJO, 66 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Sargento Patricio 1309 y DOMINGA SYEWEYUK, 64 años, viuda, jubilada, polaca, domiciliada Miguelete 2023.

WILFREDO GOMEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2372, Apto. 4 y MARTHA RAQUEL ORMAZABAL, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Defensa 2372, Apto. 6.

JORGE MLANESE, 22 años, soltero, empleado, boliviano, domiciliado Nueva Palmira 1940 y DANE YAÑEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2185.

21.a Sección

JUAN ANGEL NASUR, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernardino Arias 643, Apto. 1 y AVELINA AZUCENA LEMOS, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Bernardino Arias 643, Apto. 1.

22a. Sección

WALTER RAMON ALCAIDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3459 e IRENE RAQUEL COLMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3372.

LUIS ALBERTO ESCUDOR, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. Rosas 4229 y ELENA GLADYS FERRER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Rosas 4229.

24.a Sección

EDELMIRO BERMUDEZ, 20 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pereyra de la Luz 1273 y HERMINDA GONZALEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada 26 de Marzo 1266

14) $15.00 3|pub. v.may.16.

Montevideo, Mayo 11 de 1966

2a. Sección

BRIGIDO ATILIANO FREDO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 230 e HILDA IRIS MORETTI 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 207.

4.a Sección

GUILLERMO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado Florida 1280 apto. 11 y SONIA ALBA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1280 apto. once.

RUBEN MEFFE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1320 y MARIA SUNDA GRUOSSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1320.

5a. Sección

ALBERTO EUGENIO ZACCHINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1244 y SUSANA ABACUM, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1244.

6a. Sección

RICARDO FERRE, 30 años, soltero, prof. de educ. física, oriental, domiciliado Paysandú 1230 y MIRTHA POSTIGLIONE, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Paysandú 1230.

7a. Sección

ANGEL UBALDO MARRONE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1650 y CESAREA BEJAR, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Vázquez 1650.

8.a Sección

SERGIO ADALBERTO EAZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2030 apto. 14 y MABEL BLANCA FIANDRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1375.

9.a Sección

GREGORIO HECTOR LUGANO, 36 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Los Pirinchos 2787 y ALBA GLORIA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Los Pirinchos 2787.

JULIO CESAR ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de Tropas 3088 y MIRIAM GRISELDA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de Tropas 3088.

10a. Sección

JUAN ALBERTO PARAGARINO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado E. Castelar 4338 y SULLY NEBEL GARCIA, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada E. Castelar 4329.

SILFO GARRIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4014 y MARIA CRISTINA SILVERA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 4014.

OBDULIO ENRIQUE CAMPANELLA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jonicó 3638 y MARIA SUSANA FERIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jonicó 3638.

CARLOS ENRIQUE SMITH, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Taormina 2332 y GLORIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Amberes 5002.

ARTURO HECTOR CARDARELLO, 32 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Comercio 1368 apto. 1 y MARIA ESTHER SANSEVERINO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1368 apto. 1.

RAUL CONRADO OLIVERO, 24 años, soltero, dibujante industrial, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2466 apto. 14 y MARTHA MAIDER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2466.

ALBERTO DA SILVA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 2 4359 y LILLANA LIBERTAD MASCARENHAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Velazques 2287.

11a. Sección

RAMON ALCIDES BURGOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4211 apto. 5 y CLAUDIA MABEL LOPEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Villagrán 2334.

ANGEL CURRAS, 23 años, soltero, peón, español, domiciliado Oficial 3, Solar 7 y SONIA MARIA AMARAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, Solar 7

12a. Sección

MANUEL CASTRO, 43 años, divorciado, comercio, español, domiciliado José L. Terra 2877 apto. 5 y ANITA FARNKOPF, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2877 apto. 5.

13a. Sección

UBERFIL MARTINEZ, 21 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Oficial 3.o 1925 y CRISTINA AMANDA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copiapó 4383.

ORLANDO BENITEZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3863 y ANGELA ACUÑA, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Portugal 3863.

LUIS ALBERTO VILLAR, 21 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado La Paloma 2196 y BLANCA IRIS CORDIOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2253.

14a. Sección

SILVINO PRUDENCIO BUDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3106 y MARIA SUAREZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Uruguayana 3106.

SIMON NATALIO WATKIN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asencio 1323 y ROSA PIWEN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1323.

15.a Sección

ISMAEL HUGO TUDURI CASTAGNINO, 35 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1710, Ap. 3 y MARTINA MARIA ANGELICA BRITOS BRITOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1710, Ap. 3.

16.a Sección

CARLOS VICTOR FERIA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Laureles 846 y MARIA HAYDEE CANTERUCCIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 846.

17a. Sección

ANIBAL ENRIQUE FUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4100 e IRMA TERESA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4100.

JOSE DI GIOVANNI, 25 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Oficial 3 No. 5340 y RITA PALERMO, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Calle 3 No 5340.

RUPERTO CAMILO SUAREZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2470 y TERESA ANTONIA ZUGARRAMURDI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2470.

GREGORIO ISOLINO BENTOS GUIMARAES, 44 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Juan Rosas 4493 y NELIDA PASTORINO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4493.

CALIXTO ROCGMPACH, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 No. 5151 y SONIA CARRASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 5151.

18a. Sección

GONZALO ANGEL FRANCISCO SEBASTIAN GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1225 ap. 403 y MIRNA ESTHER MAROTTE 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Soca 1255.

JUAN CARLOS MENDEZ PERMANYER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de Bahía Blanca 2452 y ROSINA DIGHIERO ARRARTE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de Bahía Blanca 2452.

RICARDO JOSE GIGIO, 75 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado 18 de Julio 2202 y FELICIDAD TERREROS, 59 años soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2202.

19.a Sección

DOMINGO RUBEN VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2174 ap. 4 y MYRIAM ELIZABETH ALBARRACIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2174 ap. 4.

RAMON DIAZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Sierra 1949 y MARIA CALVIÑO, 32 años, soltera, enfermera, española, domiciliada República 2011.

20a. Sección

FEDERICO SOSA, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 194 Ap. 5 y PIEDAD DORTA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 194 ap. 5.

RAUL RESQUIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 379 Ap. 4 y BLANCA SEVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 20 Metros No. 379 apartamento 4.

ARTIGAS ROCHA, 36 años, divorciado, marino militar, domiciliado Tudurí 3726 apto. 1 y NORMA YOLANDA GADEA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tudurí 3726.

WASHINGTON CANDIA, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Copiapó 204 y JORGELINA KOUYOUMDJIAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapó 204.

21.a Sección

MANUEL MILLEIRO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Casavalle 5133 y NELLY MARTHA MOIZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5133.

JORGE ADALBERTO MENDOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pondal 1009 y MARTA DELIA CARRIQUIRY, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1009.

MARTIN MAIDANA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chamberlain 4571 y MARIA JULIA GALVAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4571.

23.a Sección

VICTOR REYES LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2707 ap. 3 y BEATRIZ CONSUELO SANGUINETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2707 apto. 3.

24.a Sección

PABLO RICARDO BLANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1512 bis e IVONNE CAMPOS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1512 bis.

RAUL ROBERTO ASTENGO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3287 y ALBA DE LEO, 29 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1472.

ANTONIO FARCIC, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado C. Payan 3092 ap. 1 y SONIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espartero 1458.

WALTER SOSA, 27 años, soltero, negociante, oriental, domiciliado P. Bustamante 1574 y NILDA CICCONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1574.

14) $ 15.00 3|pub. v.my.13.

16—Prescripciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL. Prescripción treintenaria, (Lo. 7, Fo. 350, No. 177), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Lessa, a título singular y particular y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble sito en la Quinta Sección de este Departamento empadronado con el No. 9.569, que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rosé el 11 de Enero de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 15 de Enero de 1965, tiene una superficie de ocho mil ciento treinta y nueve metros con noventa y cuatro decímetros, y que por ser de forma triangular se deslinda así: ciento ochenta y ocho metros cuatro centímetros de frente al Sud-Este al Camino Cuchilla de Sierra de 17 metros de ancho; por ciento cincuenta y seis metros con setenta y cinco centímetros, (formando un ángulo agudo) de frente a Camino Vecinal de 10 metros de ancho al Noroeste y ciento tres metros ochenta y seis centímetros al Nor-Este, de frente a Camino Vecinal de 14 metros 40 centímetros de ancho. En este

predio se encuentra instalada la Escuela No. 72 de Cuchilla de la Sierra. A fin de que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele, defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, Julio 29 de 1965. — Lino Gutiérrez, Juez de Paz, Encargado.
16) (C.C.) 30|pub. 31106 May.9-v.jun.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: CARLOS ALCIDES NARIO. Prescripción Adquisitiva" (L.o 14, F.o 587, N.o 662), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio, sita en la 24.a Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, padrón urbano N.o 28.343, área 449 metros cuadrados, 50 decímetros, calle Marco Bruto, N.o de puerta 1529, según mensura practicada por el Agrimensor Carlos J. Borotra, de Junio de 1965; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $1.440.00 30|pub. 5975 Ab.13-v.may.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIA MOREIRA de MARISQUIRENA y Otros. Prescripción" (F. B. No. 34|966), se hace saber que se presentaron María Moreira de Marisquirena y sus hijos José María y Francisco Marisquirena Moreira, solicitando que se declare que por sí y por su causante José María Marisquirena han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de un solar de terreno empadronado con el No. 53.746, situado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, compuesto según plano agregado al expediente, de 256 mts. 36 dmts. cuadrados, teniendo 10 mts. 74 cmts. de frente al SE a la calle José Mármol (antes calle Nueva); 23 mts. 54 cmts al SO; 10 mts. 85 cmts. al NO y 24 mts. 20 cmts. al NE.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $ 1.920.00 30|pub. 7663 May.6-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado TRANSFIGURACION ALCOBA e INES DELLE SEDIE de ALCOBA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la manzana N.o 22 de la Unión (Décima Sección Judicial de Montevideo), empadronado actualmente con el N.o 95.652, y antes en mayor área con el N.o 76.908, y compuesto de un área de 141 metros 5.287 milímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Juan Francisco Martínez; 13 metros, 19 centímetros al Noreste que por formar esquina son de frente a la calle María Stagnero de Munar; 10 metros 73 centímetros al Sureste con el Padrón N.o 76 908; y 13 metros 19 centímetros al Suroeste con el Padrón N.o 75.021.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien y especialmente a los linderos señores Gregorio Vidal y Antonio Fernández, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $2.400.00 30|pub. 7856 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ SAITONE, ROBERTO. Prescripción treintenaria" (63 - 418) se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, especialmente a Enrique, Domingo, Bautista, Pascual, Juana y Antonia Florencia Cuartiani o Quartiani y sus sucesores y a María Brignoni de Cuartiani o Quartiani y Margarita, Rosa, Josefa, María Inés y Agustín Cuartiani o Quartiani Brignoni y sus sucesores y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno, sus edificios y mejoras, ubicado en la 21a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 48.595, que según plano del Agr. Arturo Campal, del 8 de Mayo de 1965, inscripto el 12 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el número 51.404, consta de 780 metros y tiene 20 metros de frente al Sureste a calle Cnel. José Navajas. — Montevideo, Marzo 23|966. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $1.680.00 30|pub. 7480 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 47, F.o 75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado POLONIA MARTINEZ, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.334, que según plano del agrimensor Antonio A. Costa, de Setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 47.222, el 2 de Octubre siguiente, consta de una superficie de 354 mts. 55 dmts., que se deslinda así: 8 mts. 64 cmts. de frente al Nord-Este, a la calle Ascasubi, distando su punto más próximo 34 mts. 7 cmts. de la esquina formada con la calle Laureles; 41 mts. 86 cmts. al Sud-Este con los padrones N.os 36.335 y 36.340; 8 mts. 60 cmts. al Sud-Oeste, con parte de los padrones N.os 128.140 y 36.343; y al Nord-Oeste, cuatro líneas rectas que partiendo del frente miden: 12 mts. 10 cmts., 23 cmts., 7 mts. 6 cmts. y 22 mts. 93 cmts., lindando con los padrones N.os 58.186, 36.332 y 36.331.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Ignacio Rodríguez, propietaria de los padrones 36.340 y 36.335; a la sucesión Martínez, propietaria del padrón 36.332; a Gerónimo González y Zulema Acosta de González, propietarios del padrón 36.331; a Horacio Julio Bayardo, propietario del padrón 128.140 y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 2.880.00 30|pub. 7024 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUISA PRIGUETTI. Prescripción". C-1142 65, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Solar de terreno ubicado en 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 75.740, superficie, 1.860 mts. cuad. 60 cts. según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 52.062, el 10 de Agosto de 1965 y que mide: 43.71 cts. al N. E. con frente a la calle Besares; 43.10 cts. al S. E. lindando con el padrón Nº 128.687 y 42.90 cts. al S. O. por donde limita con el padrón N.o 75.739. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
16) $1.920.00 30|pub 5738 Ab.12-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO RODAS. Prescripción", (Ficha C-725, año 1965), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Rodas iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: un inmueble empadronado con el N.o 57.359 sito en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, cuyo plano se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 52.255 el día 2 de Setiembre de 1965, teniendo una superficie de 1.250 metros 38 centímetros cuadrados, siendo su deslinde el siguiente: 17 metros 65 centímetros al S.E. de frente a la calle Francisco Gómez; 76 metros 28 centímetros al S.O. lindando con el bien Padrón N.o 57.358; 17 metros 26 centímetros al N.E. lindando con Padrón N.o 57.363 y calle Pública; y 70 metros 80 centímetros al N.O. lindando con la calle Manuel Correa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, singular o universal, y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos: señorita Josefina Hablaga y señor Pascasio Alvarez Ribeiro o a sus sucesores o causa-habientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derechos en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
16) $3.120.00 30|pub. 7329 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 46), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Vicencia Almeida de Suárez y sus hijos Martirio, Fabián, Raúl, Ramón, Desideria, Celanira, Elena, Rosa, Francisca y Edmundo Suárez, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial de este departamento, compuesta, según plano del agrimensor Rosendo de Mello registrado con el No. 2770 el 28 de febrero de 1966 en la Oficina de Catastro, de una superficie de 39 hectáreas, 0979 metros y linda: al norte y oeste, con el arroyo Catalán Chico y al sur y este, con Carlos Becker.

En consecuencia se emplaza a los sucesores de Manuel José Suárez y a todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con el que se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 21 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 1.680.00 30|pub. 8529 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NICOLAS MARCOS MOREIRA". Prescripción treintenaria (Libro 20. Folio 408), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás Marcos Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de chacra ubicada en Bella Unión, 7.a Sección Judicial de Artigas, empadronada con el número 11, con una superficie de 15 hectáreas, 7414 metros, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle Pública que la separada del padrón 122 del Estado; Sur, calle Pública por medio con el padrón 33 de Nicolás Lagrega; Este, con padrón 2587 de Hipólito Moreira y Norte, en parte con padrón 1889 de Compañía Agrícola "La Franguy S. A." y en parte con el padrón 20 de Jovelina A. de Mora y César Rollin.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmuebles y especialmente a los sucesores de don Nicolás Moreira, a los señores Hipólito Moreira, Nicolás Lagrega, Jovelina A. de Mora y César Rollin, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 21 de Junio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 2.160. 30|pub. 7749 My.2-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ROSA MAFFIA. Prescripción treintenaria (Lo. 20 Fo. 684)", se emplaza a todos los que se consideren con derechos al solar 5 de la manzana 149 de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Artigas, empadronado con el No. 1004, con una superficie de 803 metros y linda: al norte, con el solar 4 de la sucesión de Martín Maffia; al sur, con calle 25 de Agosto; al este, con la calle Aparicio Saravia y al Oeste, con el solar 6 de Isabelino Villarreal; al fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 20 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) Res.20|4|55 30|pub. 31019 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE PEREIRA, promoviendo acción de prescripción treintañal (Lo. 20. Fo. 643), respecto al siguiente inmuebles: una fracción de campo ubicada en "Catalán Chico", tercera sección judicial de este departamento, empadronado con el No. 1553, que se compone de una superficie de setenta y dos hectáreas, seis mil novecientos once metros y, linda: por el norte, con campo de Hilario González: por el sur y oeste, con el arroyo Catalán Chico y por el este, con campo de Carlos Augusto Becker.

En consecuencia se emplaza a los sucesores de Manuel José Suárez y a todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular, se consideren con derechos al bien deslindado para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo aper-

cibimiento de nombrárseles defensor de of... con quien se seguirá el trámite. — Artigas, 16 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 1.620.00 30|pub. 5072 Mar.29-v.may.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "SERRES LUIS. Prescripción Adq.. (L.o 46, F.o 669, N.o 884)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o jurídica que a título singular o universal se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe: Inmueble rural ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 18.381, con una superficie de 4 Hás. 4740 mts. 40 dmts. con 256 mts. 45 cmts. de frente a servidumbre de paso existente. — Canelones, 20 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

16) $ 960.00 30|pub. 6879 Ab.26-v.jn.7

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LORENZA MORA de PIZZORNO, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el No. 380, ubicado en esta ciudad, en la manzana No. 53, y compuesto de una superficie de mil doscientos cincuenta metros, y que linda: al Norte, con Duilio Camejo, al Sur con calle Gonzalo Penela; al Este, con calle Recreo y al Oeste, con sucesión Carlos Cabral.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Menor y demás feriados especiales a los efectos del emplazamiento.

Se hace constar que el presente juicio, litiga con auxiliatoria de pobreza. — San Ramón, Marzo 18 de 1966. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) R.20|4|55 30|pub. 30708 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en autos: LIMA, FRANCISCO. Prescripción treintenaria. (L... 2. Fo. 244), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Lima, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, padrón No. 1.221, ubicada en la manzana 101 de la ciudad de Pando, que según plano del agrimensor Heber Hugo Rebufello, de Mayo de 1960, inscripto con el No. 1.258 en la Oficina de Catastro de Pando, el 27 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 887 metros cuadrados, 1.450 centímetros, deslindada así: Nor Oeste 41 metros 65 de frente a calle de los Treinta y Tres; Sud Oeste: 21 metros 15 centímetros con frente también a calle Piedras por ser esquina; Nor Est 21 metros 45 centímetros con padrón 1.228; y a' Sur Este: 41 metros 65 centímetros con padrón 1.222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado solar para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Junio 20 de 1963. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

16) $2.160.00 30 pub. 6724 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: LUIS NEVES y SANDALIO SOSA COSTA. Prescripción adquisitiva. (Lo 32 Fo. 484) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles:

Lotes 1 y 3 del plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Junio de 1951, inscripto en Catastro local con el No. 150 el 1o. de Junio de 1951; padrones Nos.: 1.643 y 1.710, los que tienen una superficie total líquida de 172 Hás., 1 380 metros, y se deslinda así: Al Noroeste y Noreste, con la sucesión de Alcides Jorge, al Este con Sandalio Fonseca, Pablo Delgado, Pablo Fonseca e Higinio y Domingo Morales y por el Oeste con Amado Morales, Antonio Pose, Sandalio Sosa Costa y Coralio Benítez y por el Sur Míguez Emilio Cuña; para que comparezcan dentro de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Marzo 16 de 1963. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $1.680.00 30 pub. 5237 Mar.30-v.may.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Colonia, en los autos: GONZALEZ, JUAN P Prescripción treintenaria, (Lo. 3, Fo. 331), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Rosenda González de Alvarez, y a doña Milca Alvarez Malán, a sus sucesores a título universal y particular, y en general a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes que más abajo se identifican, para que concurran a este Juzgado con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Dos lotes con ocho solares en total, sin edificar, situados en la planta suburbana de esta Villa, empadronados con el número doscientos noventa y uno, que forman parte de la manzana letra A del plano del Agrimensor don Aurelio Lacaze, de Enero de 1919 divididos en dos lotes, componiéndose el primero de los solares Nos.: 10, 12, 14, 16 y 17, con una superficie en conjunto de 2.920 metros con 73 metros de frente sobre la calle Industria, por 40 de fondo, que por formar esquina son también de frente el SE sobre la calle Tarariras, lindando al NO con el lote 8 y al SO con los lotes 9, 11, 13 y 15; Y el segundo lote formado por los solares 11, 13 y 15 con una superficie de 1.740 metros con 61 metros, 49 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al SE sobre la calle Tarariras, lindando al NO en cuya línea mide 42 metros, 06 centímetros con el lote 9 y al NE con los lotes 12, 14 y 15

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tarariras, Febrero 25 de 1966 — Eduardo T. Davyt. Juez de Paz.

16) $2.640.00 30|pub 4806 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos, caratulados: RODAS MARIA DELIA. Prescripción, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, particularmente la sucesión Esteban Rodas y/o sus causas habientes sobre el siguiente inmueble:

Un solar ubicado en la planta urbana de Rosario, padrón No. 137 de la manzana No. 20 y encierra una superficie de 1.258 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste una recta de 41.45 metros de frente a la calle Lavalleja; al Noroeste otra recta de 30.34 metros de frente a la calle José María Garat por formar esquina, al Sureste en una recta de 29.75 metros con propiedad de Juan Barrios y José A. Solaegui respectivamente y al Suroeste en una recta de 42.38 metros con el padrón No. 138 propiedad de un tercero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, 17 de Marzo de 1966. — Dra. Otilia C Pret de Collazi. Juez de Paz.

16) $1 680.00 30|pub. 4805 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la 8a. Sección de Colonia, en autos: "Brito Etcheverría, Ireneo Alberto y Andrés Sebastián Bianchi Vallevegni. Prescripción treintañal" (Lo. 23, Fo. 89), se emplaza por noventa días a Inés Mc. Culloch, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre: un solar baldío ubicado en la manzana 177, zona urbana de Nueva Palmira, 8a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el No. 853, que según plano del Agrimensor Mario Bordaberry (de octubre de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 4475 el 6 de noviembre siguiente), tiene una superficie de 1.841 mts. 7.025 cmts., así deslindada: 42 mts. 95 cmts. de frente al N.E. y S.E., formando esquina respectivamente a calles Felipe Fontana y José Pedro Varela, por igual medida al S.O. y N.O., limitando por su orden con padrones 854 y 852. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 21 de Setiembre de 1965. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $ 1.920.00 30|pub. 8563 May.6-v.jun.17

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia; en autos: "Diez Rigby, Ricardo. Prescripción treintañal" (Lo. 23, Fo. 51), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Claudio Villarino, a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a: una fracción de terreno ubicada en esta sección judicial, manzana 201, padrón 1201, que según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 3771 el 28 de abril de 1964, tiene una superficie de 5534 mts. 10 decímetros 75 centímetros, que se deslinda así: al N.E. línea quebrada de 42 mts. 95 cmts. sobre calle Cuareim; 42 mts. 95 cmts. lindando con padrón 1202 y 42 mts. 95 cmts. lindando también con el citado padrón; al S.E., 42 mts. 95 cmts. de frente a calle Perú; al S.O. 85 mts. 90 cmts. sobre calle Balgorria y al N.O. 85 mts. 90 cmts. de frente a calle Chile. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados por pobreza. — Nueva Palmira, 6 de Agosto de 1965. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31087 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Victoria Meharu de López contra JUAN MEHARU y otros. Prescripción treintañal, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Juan Meharu, Ana Claveiras de Meharu, Juan, Domingo, María ..., Pedro, Alberto, Victoria, Aurelio, L... Ramón Meharu Claveiras, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y contra cualquier persona que por cualquier título se considere con derecho a todo o a parte del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronada con el No. 437, solar 8, de la manzana No 68 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, que según plano de mensura del Agrimensor José M. Tejeiro, de Noviembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con No. 1.342 el día 11 del mismo mes y año, consta de un área de 922 metros 14 decímetros cuadrados, lindando: Norte y Sur rectas de 42 metros 95 centímetros con calle Treinta y Tres y con propiedad de Pedro Olivier Fernández, respectivamente; al Este y Oeste en 21 metros 47 centímetros con propiedad de Juan Mondino y con calle Florida respectivamente.

Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones — Trinidad, Diciembre 20 de 1965. — Carlos R. Reyes Vago. Actuario

16) $2.400.00 30|pub. 4828 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LIRIA ISABEL, ELSA SILDA y MARIA IRIS PETROCELLI. Prescripción Treintenaria", (Lo. 33 Fo. 180), se emplaza a Juan Zugarramurdi, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a Leonardo Aineseder, Fernando Zabaleta, Epifanio Marrero y otros; Juan Bautista Aineseder, Juan Aguerre, Leonardo Aineseder y otros; sucesión de Doroteo García, Eugenio Mederos, sucesión de Benito Rodríguez y Juan Aguerre y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo ubicada en "Barrancas" (13a. Sección Judicial de Lavalleja), empadronada con el N.o 3189, la que de acuerdo al plano del agrimensor Serafín A. Azuaga Noguéz de Junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2335 el día 26 de los mismos mes y año, y compuesto según el mismo de una superficie de 26 hectáreas 6.769 metros 44 decímetros, que lindan: al Norte con Leonardo Aineseder; al Este con Fernando Zabaleta Epifanio Marrero y otros y Camino Vecinal (pavimentado); al Sur con Juan Bautista Aineseder y al Oeste con Juan Aguerre; Leonardo Aineseder y otros; sucesión Doroteo García, Eugenio Mederos; sucesión Benito Rodríguez y Juan Aguerre. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación — Minas, Marzo 18 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $2.610 00 30 pub. 7827 My 3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Eduardo Arambúru. Prescripción treintenaria" (Lo. 25, Fo. 280. No. 201). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren

con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón No. 3634 ubicado en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie de 2 hectáreas 8925 mts. cuadrados 44 centímetros cuadrados, con frentes al norte en 168.70 metros con la calle No. 30 y al Oeste en 92.50 metros con la Avda. Dr. Roldán (ex Camino Comercio), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Abril 25 de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

16) $ 1.200.00 30|pub. 8554 May.6-v.Jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BOLAZZI JUAN B. Prescripción, (L.o 18, F.o 143)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los posibles interesados en cuanto a los siguientes inmuebles: Huertos N.os 118 y 115 de la ciudad de San José, 1ra. Sección Judicial de dicho Departamento, padrones N.os 3822 y 3823, con un área total de 5 Hás. 6708 mc.; el señalado con la letra A en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del 28 de Marzo de 1966, inscripto en la Oficina local de Catastro el 29 de Marzo del mismo año y que consta de un área de 2 Hás. 8843 mc., padrón 3822 linda: al N. O. en 176 mts. 70 cmts. con calle de Huertos; al S. E. en 171 mts. 25 cmts. con Avda. Manuel D. Rodríguez; al N. E. en 158 mts. 70 cmts. con calle de Huerto y al S. O. en 173 mts. 60 cmts. con calle Camacuá, y el señalado con la letra B en dicho plano padrón 3823 de un área de 2 Hás. 7865 mc. linda: al N. O. en 173 mts. 70 cmts. con calle de Huertos; al S. E. en 167 mts. 25 cmts. con Avda. Manuel D. Rodríguez, al N. E. en 167 mts. con calle de Huertos y al S. O. en 160 mts. 30 cmts. también con calle de Huertos. — San José, Abril 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.640.00 30|pub. 8325 My.4-v.Jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CURCCIO, (JULIO CESAR). Prescripción", (Lo. 18. Fo. 118), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno, mejoras que contiene y edificios en él construídos ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 3.154, que consta de un área de 328 metros 30 decímetros, de acuerdo al plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de Octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de los nombrados con el número 557, que se deslinda: 10 metros 40 centímetros de frente a calle Rincón por el Oeste: 31 metros 90 centímetros al Norte, con Carmen A. Laureiro sucesión Juan C. Bagnasco y Oestes Zampedri: 10 metros 31 centímetros al Este con Rafael Roga y al Sur, 32 metros 52 centímetros con Carmen Aída Laureiro. — San José, Marzo 18 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30|pub. 7395 Ab.28-v.Jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos: caratulados: RONDAN DIONELO, Prescripción (Lo 17, Fo. 334), se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José señalado con el No. 1.480 siendo parte de la manzana catastral No. 96 teniendo un área de 571 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados el que se deslinda de la siguiente manera: por el Norte en 32 metros 65 centímetros con Claudio Servetto y otros. por el Oeste en 17 metros 30 con Isabel García y por el Este en 17 metros 70 con calle Antonio Pan, según surge del plano del agrimensor Luis A Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 2.874 el 12 de Febrero de 1964, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tendrá el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 30 de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.

16) $1.920 00 30|pub. 6755 Ab.25-v.Jun.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "HILDA MARTINEZ de BRUGUERA Juicio Prescriptivo", (L.o 52, F.o 470, N.o 251), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hilda Martínez de Bruguera, iniciando acción por prescripción treintañal sobre un solar de terreno con sus mejoras y accesorios, que forma parte de la manzana N.o 61, de la planta urbana de esta ciudad, 1ra. sección judicial del departamento de Tacuarembó, empadronado con el N.o 695, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Idelfonso P. Esteves, del 17 de Febrero de 1965, inscripto con el N.o 2816 en la Oficina Departamental de Catastro local, el 22 de los mismos mes y año, de mil doscientos veinticuatro metros, treinta y seis decímetros (1.222.m.36d), que se deslinda así: por el sur-este, la calle General Flores; por el suroeste Elena Sima, Justo Padilla y sucesión Floriana Díaz; por el noreste Eduardo Landó, Juan Dorios y Albérico Da Rosa, y por el noroeste, Heber E. Licandro y María W. de Casenave. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: a) a los linderos del bien, señores: Elena Sima, Justo Padilla, sucesión Floriana Díaz, Eduardo Landó, Juan Dorios, Albérico da Rosa, Heber H Licandro y María W de Casenave: b) a los herederos o causahabientes a cualquier título, de doña María Prattes de treinta años a la fecha y, c) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $3.120.00 30 pub 5538 Ab 1.o-v.may.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos: LOPEZ DE DA ROSA, MARIA LUISA. Prescripción treintañal, se emplaza por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren estos procedimientos se continuarán previa designación de defensor de oficio para los no comparecientes o ausentes, a todos aquellos que aduzcan derechos reales sobre el inmueble de autos y también a los linderos, señores: Felicia Floretta y Hnos., o a sus sucesores a cualquier título, en el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, compuesta de cinco solares de terreno, situada en la ciudad de Tacuarembó Primera Sección Judicial, manzana 29, padrón 3.078 y compuesta de una superficie de 2.538 metros cuadrados, 20 decímetros, según plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 164 el 3 de Agosto de 1951, que se deslinda así: 125 metros de frente con propiedad de Felicia Floretta y Hnos., por el Noroeste, 14 metros con Camino Vecinal. — Tacuarembó, 26 de Abril de 1966. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

16) $1.920.00 30|pub. 8659 May.9-v.Jun.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: 'NOBLE DE PIMIENTA IRMA Prescripción treintenaria Libro 27, Nº 843. Folio 164", se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón Nº 148 de la manzana número 48 de la Segunda Sección de T y Tres, (Charqueada) con una superficie de mil metros cuadrados. Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Treinta y Tres, 24 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|935 30|pub. 30852 Ab.14.-v.my.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANILO DI SEGNI CAPUA solicita la inscripción de los dibujos denominados "Instituto Uruguayo de Comercio Exterior" y del cual se declara delegado y del dibujo que denomina "Coexport" del cual se declara presidente. — Montevideo, 28 de Abril de 1966 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 7797 My.2.-v.my.13.

JORGE TITO NASER NASIF y EMILIO ZOLA PALACIOS solicitan la inscripción del plano Eureka de la ciudad de Montevideo, (con coordenadas numeradas pares e impares) del cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 80.00 10|pub. 7798 My.2.-v.my.13.

GATTI PUBLICIDAD S. A solicita la inscripción de los dibujos denominados "Sí te pidiera un par de medias, que medierias Sí-Sí" y "No todo lo que se estira es Helanca" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de Abril de 1966 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80 00 10|pub. 7751 My.2.-v.my.13.

SILVIO R. SACCHELLI solicita la inscripción del juego denominado "Juego de la Herradura" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 7617 My.2.-v.my.13.

RETRACUA S. A. de Montevideo, Uruguay solicita la inscripción del dibujo que denomina "Estilizado-R.-Retracua" del cual se declara autora. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 7592 My.2.-v.my.13.

R. K. R SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de las partituras tituladas "Relámpago Estudiantil el Pantalón que cae Perfecto y se compra por la medida de la cintura" y "Relampaguito el pantalón justito, se compra por la medida de la cintura" de las cuales se declara autora. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10 pub. 8228 My.3-v.my.16.

GUSTAVO BRITOS solicita la inscripción de la obra titulada "Fundamentos de un sistema armónico" de la cual se declara autor. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $80.00 10|pub. 8017 My.3-v.my.16.

ANTONIO ANDRADE SANTOS solicita la inscripción de la composición musical titulada "Adiós Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 8110 My.3-v.my.16.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus asociados

MARTIN PRUDENCIO UTRERA: "Prudencio Moyano". Seudónimo.

MARTIN PRUDENCIO UTRERA y PRUDENCIO MOYANO: "Semblanza Primaveral". Tango.

FELIPE TALAYER: "Tizones de mi Fogón No. 5". Album.

BERABAT e ITALA BIANCHI de LAGUARDIA: "Sin salvación". Candombe.

LUCIANO ROSANO: "A el oriental". Tango. "Peregrino". Bolero, "Oro falso". Tango. "Tormentas". Vals. y "Primavera". Tango.

WALTER SILVERA: "Los Tamberitos". Album.

JOSE M. MEDINA y JORGE RAMOS: "Solo por tí". Bolero.

OLDIMAR CACERES y LAURA PATRON: "Calle de la ausencia". Tango.

FELICIANO LUIS SANTOS: "Mi soledad eres tú". Bolero.

BERABAT y PANCHITO NOLE: "Obertura No 3". Obertura.

FRANCISCO A. MUJICA y RAUL CAMPOS: "Terrible realidad". Tango.

AMELIA REFETTO ESPINOSA y RAQUEL SAENZ: "Poema crepuscular". Poema sinfónico.

ALAZAN TOSTADO: "Tostado dímelo tú". Letra para Zamba.

ANTONIO NESTOR LAVANCA SCHIAVO: "Nestor Lavanca". Seudónimo y "Marcha del redoblante". Marcha

MARIA CRISTINA ZARATE y PERLA GLADYS BERNARDO: "Lindo Uruguay" (Mi lindo Uruguay) Canción.

MARIA CONSUELO ARMAN y NANNY: "Por los dos" Tango

SATURNINO GALLO y ARMANDO BIA: "No metas los pies ahí". Plena.

ELCIRA S. ZERBONI: "Nocturnal". Album.

JUAN C. FENOCCHI, PEDRO M. ALARCON y ROGELIO H. MUÑOZ: "Playas del Este". Canción

JOSE ENRIQUE CARDOZO y JUAN CARLOS FENOCCHI: "El beso". Zamba.

DOBLE HACHE y TOTO DAMARIO: "Boleta de empeño". Tango.

ALFREDO PAGLIARI: "De estirpe". Versos

ROBERTO RIUS: "Dr. Coco Hurtado candidato a diputado". Dr. Hurtado candidato a diputado". Dr. Coco Hurtado" y "T. V. tricolor". Títulos para radio y T. V.

LAURITA CERBASI: "Final" (Coronación) y "Cajita de música" (caricia). Canciones

DANTE MAGGI: "Orillando". Versos

DALTON ROSAS RIOLFO: "Pepe Rebenque". Seudónimo.

JUAN MIGUEL KEMERLE: "Fantasías 1966". Album.

MIGUEL M. LOPEZ: "Salve virgen". Album. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $1.200.00 10|pub. 8383 May.4-v.may.17.

RAUL MARTINEZ, solicita la inscripción de los personajes titulados "Nasolungo o Nasotuzo"; "Espiroqueta y Tranquitranqui" "Sardi-

no" y "Orejón" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 6044 May.4-may.17.

ANTENOR CORREA PORTUGAL solicita la inscripción de la obra titulada "Filosofía Real" de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 8490 My.5-v.my.19.

GRACIA LEONOR TULUMELLO solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Un sueño" y "Recuerdos maragatos" y el seudónimo "Eleonora Di Capri" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 8478 My.5-v.my.19.

ANA MARIA DIAZ y JOSE SANTALICES solicitan la inscripción del album musical titulado "Alegría Triste" y el seudónimo "Pepe Santel" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $160 00 10|pub. 8449 My.5-v.my.19.

LEOPOLDO ENRIQUE PARILLE, solicita la inscripción del modelo cubre pierna impermeable del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 8620 May.9-v.may.23.

IRMA ESPONDA, solicita la inscripción de la batería de estudios a realizar en su Clínica Biotipológica; según su sistema de organización en "Biotipología: Anamnesis general - Examen Antroposcópico-Biometría Externa - Composición del Biotipo Individual"; "Psicotecnia: Test A-Test B-Ficha Psicotipológica" y "Exploración Psicoanalítica: Las ampliaciones incluídas en el Test de Bleuler-Jung con modificaciones de Fuhrmann" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 240.00 10|pub. 8738 My.10-v.my.24.

JOURDAN y Cía. S. A., solicita la inscripción del modelo de medalla del cual se declara autora. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 8684 My.10-v.my.24.

MARCOS DESIATNIK y GREGORIO BURSTEIN, en representación de la firma Executives S. R. L., (E. F.), solicitan la inscripción del modelo de prenda interior para caballeros denominado "Enjoy" del cual se declaran autores y representantes. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 8632 My.10-v.my.24.

ELBIO MARTINEZ PEREIRA solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sufrir y nada más" y "Mi pasión" y el seudónimo "Leo Martínez" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 8804 My.11-v.my.25.

LUIS ALBERTO PIÑEIRO MARQUEZ solicita la inscripción de las obras tituladas "Vices de eternidad", "Historia de mi Paraje" y "Asomado al camino" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 8774 My.11-v.my.25.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "PERFECTO ANDRADE ESMORIS. Rect. de partida, (Ficha V-93, año 1966)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Perfecto Andrade Esmoris, pues en la misma donde figura la madre como: "Manuela Esmoris" debe decir: "María Carmen Esmoris", Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 960.00 15 pub. 8734 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL CASTRO JALUSFF, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Galup" debe decir "Jalusff" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30952 Ab.25.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "OFELIA MARIA CZERNY LOPEZ. Rectificación de partida" (Ficha V-310 año 1964) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ofelia María Czerny López, pues en la misma donde figura "Federico Ezerny" debe decir "Federico Czerny". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30951 Ab.25.-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JOSE ANTONIO MALDEZ. Rectificación de partida" Libro 61. Folio 600, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Plácido Maldez y Bibiana Rizzo y b) De nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde dice: "Plácido Maldez" debe decir: "Plácido Alcaire", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30953 Ab.27-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Libro 67. Folio 41), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Nacimiento de FLORISBELA NICHE DE GOMEZ, donde dice "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de", debe agregarse "Florisbela" por ser el nombre verdadero y no figurar nombre en la partida. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 360.00 15|pub. 7732 My.2.-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAUREANO PINTOS y MARTHA HAYDEE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, estableciéndose que donde la segunda compareciente figura como Martha Aydo Piriz, debe decir Martha Haydee Fernández, y de nacimiento de su hijo legítimo, Eduardo Edison Pintos Fernández, en el sentido de que donde su madre figura como Marta Aydo Piriz, debe decir Martha Haydee Fernández por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) Res. 20|4.955 15|pub. 31126 My.11-v.Jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado solicitáronse las rectificaciones de las siguientes inscripciones: Matrimonio de Ema Pereira y Polenio Pereira, de Nacimiento de Graciela, Luis Domingo Néstor, María Cristina y Emma Beatriz Pereira Pereira. en las que, donde dice "Ema o Emma Laguna" debe decir "Ema Pereira", y la de Nacimiento de Yolanda Pereira, en la que donde dice "Dutra" debe decir "Pereira". Tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31088 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Leopoldina Reyna de Anselmo con José Severiano Anselmo, pues en la misma donde el contrayente figura como José Anselmi, hijo de José Gil Anselmi y de Carmen Pérez, debe decir José Severiano Anselmo, hijo de José Anselmo y María Carmen Pérez y b) de defunción de José Severiano Anselmo, donde figura como José Anselmo debe decir José Severiano Anselmo por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) Res. 20|4|55. 15|pub. 31007 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VEDER RAMON ROBA y CELIA BERTA STUART, estableciéndose que donde Beder, debe decir: Veder y donde dice 2 de Junio de 1916, debe decir 2 de Julio de 1915 y la partida de nacimiento de Juan Oscar Roba, estableciéndose que donde su padre figura como Beder Ramón Roba, debe decir: Veder Ramón Roba.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub 31112 May.9-v.may.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "BARRETO, MINERVA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: "Benavides", debe decir: Bernardez. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) Res. 20|4|55 15|pub. 31006 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 57, F.o 182), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALTER MANUEL CAJIGA y MARIA FERNANDA LLERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Cajiga Llera, por figurar en ella la madre del inscripto como María Fernanda Yera, en lugar de María Fernanda Llerá. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31113 My.10-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53, Fo. 617), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GUILLERMO ENRIQUE ROBERTO SAUTHOFF y CLARA SAUTHOFF SANCHEZ, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del primero de los nombrados con Generosa Sánchez y de nacimiento de la segunda, en la forma siguiente: donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido Southoff, debe decir: Sauthoff; y donde en la de nacimiento, el padre de la inscripta figura con el apellido Sentohff, debe decir: Sauthoff. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 7387 My.3-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 55, F.o 404), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUGENIA CELMIRA LEZAETA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar el padre de la inscripta, en la nota marginal que contiene la misma, con el apellido Lazaeta, en lugar de Lezaeta. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 30964 Ab.26-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado en la Décima Sección Judicial de Montevideo el 23 de Marzo de 1939 con el No. 95 de ANDRES CASAS y MARIA MERCEDES de SANTIS, pues en la misma donde dice: María Disanto debe decir María De Santis, Se hace constar que estos autos (D159|965) está auxiliado de pobreza, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 31138 My.11-v.Jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA OFELIA PEÑA BITANCURT, pues en la misma donde el apellido materno figura como Vitancurt, debe decir Bitancurt, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza). — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 31032 My.3-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TOMAS LUIS UTHURBURU, pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Luis A. Utharburu", debe decir: "Luis A. Uthurburu", por ser ello como corresponde. (Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mon-

tevideo, Mayo 19 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31031 My.3-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON JUAN BALDERRABANO, pues en la misma donde dice: "Balderravano", debe decir: "Balderrabano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30995 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA OFELIA MENZA, pues en la misma donde figura el nombre como "María Orfilia", debe decir "María Ofelia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31117 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR AIZPUN y OBDULIA ORDOQUE, pues en la misma donde figura el apellido de la contrayente como Ordoqui, debe decir: Ordoque,

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
19) $720.00 15|pub. 8658 May.9-v.may.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "RICARDO, BELLO CASTRO Y OTRO. Rectificación de Partida" (Ficha V-10, año 1966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ricardo Bello Castro y Antonia María Pons, pues en la misma donde figura el contrayente como "Ricardo Castro" debe decir: "Ricardo Bello Castro" y donde figura los padres del contrayente como "José Castro y María Dello', debe decir: "José Bello y María Castro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $600.00 15|pub. 7331 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Sonia Pereira, pues en la misma donde figura el padre como "Amaro Costa Pereyra" debe decir "Amaro Pereira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30955 Ab.25.-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Hortencio Baz, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto con el apellido Baez, debe decir: Baz, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31102 May.9-v.may.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANGELA NARI BEZZONE de MOGGIA estableciéndose, que donde la extinta aparece como Angela Nay de Bolla, debe decir Angela Nari de Moggia, donde dice que es hija de Jacinto Nay y de Clara Venzoni, debe decir Jacinto Nari y de Clara Bezzone; donde dice que la extinta era casada con Benito Bolla, debe decir: Benito Moggia, y donde dice que deja cuatro hijos de nombres: Alberto, Admundo, María Clara y Alejandro, debe decir: Gualberto, Edmundo María Clara y Alejandro, por ser como corresponde, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

— Montevideo, Abril 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $1.000.00 15|pub. 8122 My.10-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANSELMA VELAZQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde dice sexo masculino debe decir, sexo femenino, y donde figura como Alselmo debe decir Anselma, por así corresponder. (Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30997 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JEANETTE MATILDE LOLA PONTI VITACA, estableciéndose que en donde en la misma figura como nacida en el año 1932, debe decir: en el año 1942. (Se hace constar que se concedió a la presente gestión auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30996 May.2-v.may.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de reconocimiento y legitimación de DORIS NELLY PEREIRA SEDERGUIT, estableciéndose que donde figura: Pereyra, debe decir: Pereira. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 7312 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: BRIOZZO, AGUSTIN RAUL, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que se gestiona por ante dicho Juzgado, la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: sexo femenino, hija legítima y Briozo, debe decir: sexo masculino, hijo legítimo y Briozzo, respectivamente. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31103 May.9-v.may.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos "CAPILLERA, RUBISNEY. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, por figurar en ella la inscripta como perteneciendo al sexo masculino, en lugar de femenino. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31030 My.3-v.my.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "MERELES, WILSON ADOLFO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor nombrado, por figurar en ella el inscripto como perteneciendo al "sexo femenino", en lugar de masculino, con los nombres de "Irma Aurora"; en vez de Wilson Adolfo, y con el apellido: "Merele", en lugar de Mereles. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31020 My.2.-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Libro 57. Folio 250), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAURICIO HASCHICH, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Hilda Yonke y de nacimiento de su hijo Alberto Mauricio, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde al margen dice Hascic Mauricio, debe decir Haschich Mauricio y donde el contrayente y su padre figuran con el apellido Hascic, debe decir Haschich; y en la de nacimiento, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran, respectivamente con los apellidos Hascic y Hasic, debe decir en ambos casos Haschich. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 7733 My.2.-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 57, Fo. 56), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN FRANCISCO FELIX GORGA GOBBO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido Goblo, en lugar de Gobbo. (Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30990 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 57, F.o 237), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PLACERES BLANCA, MARIA DOLORES, JUAN CARLOS, ANA CANDIDA, RAMON y ANTONIO MARIA NUÑEZ APARICIO, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, por figurar en ellas el padre de los inscriptos como Ramón Núñez, en lugar de Claudio Núñez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30974 Ab.26-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "IBARRA FURTADO, WALTER. Rectificación de Partida", Ficha F 728|1965, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Ibarra Furtado, pues en ella donde el nombre del inscripto figura como "Julio Ernesto" debe decir "Walter" por así corresponder. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31128 My.11-v.Jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "CABRUJA BECERRA, ERNESTO MARIO. Rectificación de partida", (F-873|1965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Mario Cabruja Becerra, pues en ella donde se establece que es hijo legítimo de Mario Salvo, debió decirse que es hijo legítimo de Mario Cabruja Salvo, por así corresponder. (Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31029 My.3-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Aurel Ciuca y Amparo Díaz, y de nacimiento de Ramón Jesús Ciuca, en el sentido en que en ambas donde figura Angel Ciuca, debe decir "Aurel Ciuca" por así corresponder. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31144 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de Graciela Beatriz Fanis de Brun, nacida el 29 de diciembre de 1955 e inscripta en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, acta No. 8377 a fs. 89, pues en la misma donde dice es hija natural de Ramona Elsa de Brum, 26 años, oriental, soltera, debe decir: es hija legítima de Walter César Fanis y de Ramona Elsa de Brun, 26 años, oriental, casada. Se hace constar que estos autos se encuentran auxiliados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55 15|pub. 31096 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Martha Mabel Aguerre con JUAN JOSE LOPEZ y de nac. de JUAN JAVIER LOPEZ AGUERRE, en el sentido en que en donde en ambas dice "Martha Raquel", debe decir "Martha Mabel", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub. 7661 My.2.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio expedida en la 8.a Sección Judicial de Montevideo con el número 102 a fs. 51 vto. del año 1963 y donde dice Marta Ortiz y donde dice hija de padre desconocido,

debe ecir Marta Da Silva, hija de Juan Antonio Da Silva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que estos autos (Ficha D-278|965) se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30954 Ab.25.-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RAMON PILAR por su hija menor natural PRIMITIVA. Rectificación de partida" (Lo. 20, Fo. 405), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Pilar, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Primitiva en la siguiente forma: donde dice: una criatura del sexo masculino que es hijo natural, debe decir: una criatura del sexo femenino que es hija natural; donde dice: nieto, debe decir: nieta; y donde dice: Primitivo, debe decir: Primitiva. Para este trámite se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Marzo 23 de 1966. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31034 My.3-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA FURTADO de PEREIRA. Rectificación de partida", (Lo. 32. Fo. 443), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN BAUTISTA PEREZ, en el sentido que donde menciona Julián Bautista Pérez, debe decir: "Julio Pereira Machín", y donde dice: "Andrés Pérez", debe decir: "Andrés Pereira", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de Noviembre de 1965. — Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 7276 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardí Abella, dictada en autos caratulados: "EMETERIO ALVAREZ MARQUEZ. Rectificación de partida", (Lo. 1. Fo. 29), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emeterio Alvarez Márquez, haciéndose constar que donde dice: Miterio, debe decir: Emeterio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 18 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $480.00 15.pub. 8191 My.3-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Cerro Largo, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: "APARICIO SORIA. Rectificación de partida", (Lo. 1 Fo. 14), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Aparicio Soria, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Alfonsa Regule", debe decir: "Alifonsa Crizul", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 11 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 7275 Ab.28-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: "EMA e IRMA ALICIA CAUSSADE. Rectificación de partidas", (Lo. 1, Fo. 34), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio, haciéndose constar que en la partida de matrimonio N.o 87, Caussade José Angel y Silveira Bernardina, donde dice: "Bernardina Silveira", debe decir: "Bernardina Silvera"; donde dice: "Ismael Silveira", debe decir: "Ismael Silvera"; en la partida de nacimiento N.o 202, Caussade Ema, donde dice: "Bernardina Silveira" debe decir: "Bernardina Silvera"; donde dice: "Ramón Silveira", debe decir: "Ismael Silvera" y en la partida de nacimiento N.o 516, Caussade Irma Alicia, donde dice: "Bernardina Silveira", debe decir: "Bernardina Silvera"; donde dice "Bernardo Ramón Silveira", debe decir: "Ismael Silvera". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 21 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $840.00 15 pub. 7171 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MERCEDES NOEL NICODELLA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente escriturada la denominación del sexo como "masculino" en lugar de "femenino" como correspondía. (Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria de fecha 16 de Marzo último). — Colonia, Abril 15 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30998 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: MIGUEL ANGEL AVELDAÑO. Rectificación de partida, (Lo. 44, Fo. 135), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Martín Aveldaño, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Aveldaño, en el sentido de que donde dice: Miguel Angel Sosa, debe decir: Miguel Angel Aveldaño, donde dice: Martín Catalino Sosa, debe decir: Martín Catalino Aveldaño y donde dice: María Ramona Sosa, debe decir: María Ramona Aveldaño.

A los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Diciembre 10 de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $600.00 15|pub. 8360 May.4-v.may.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARTA BARREIRA ABAD de CABOS. Rectificación de partidas": se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de matrimonio de Domingo Daniel Cabós y Marta Abad: donde dice "Marta Abad", debe decir: Marta Barreira Abad, y donde dice "hija de desconocido, debe decir: Hija de Eulalio Barreira; Partida de nacimiento de Marta Beatriz Cabós Abad: donde dice que "es hija legítima del declarante y de su esposa Marta Abad, debe decir: De su esposa Marta Barreira Abad; y donde dice que es nieta en línea materna de "desconocido", debe decir que es nieta de Eulalio Barreira; Y partida de nacimiento de Walter Daniel Cabós Abad: donde dice que es hijo de Marta Abad, debe decir de Marta Barreira Abad; y donde dice que es nieto en línea materna de "desconocido", debe decir que es nieto de Eulalio Barreira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 21 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 8312 My.4-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA DEL CARMEN PEDROUSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: María del Carmen Suárez debe decir: María del Carmen Pedrouso, y donde dice: hija natural de Teodora Suárez, debe decir: Teodora Pedrouso, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955). — Florida, Abril 25 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31033 My.3-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LEONIZO CABRERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus cinco hijos legítimos: Amira Esperanza, Alfredo Aníbal, Julio César, Mary Luisa y Gladys Irma Cabrera Recalde, en el sentido que donde dice "Deonisio L." debe decir "Leonizo" y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 14 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30977 Ab.27.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado JUAN PEREZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento y legitimación adoptiva de su hija María Celia Pérez en el sentido que donde dice "Ramón" debe decir "Juan". Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Florida, 15 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 360.00 15|pub. 6720 Ab.25.-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALZUGARAY PEREZ RIERA MARIA ISOLINA. Rectificación de partida. (L.o 34. F.o 141)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alcides Alzugaray y doña Hilda Ofelia Pérez Riera de Alzugaray, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Isolina Alzugaray Pérez Riera, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y seis, por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta aparece como "Alzugarray", debe decir "Alzugaray", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 1.440.00 15|pub. 8691 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CASTRO GUERRA, RUBEN. Rectificación de partida" (Libro 34. Folio 95), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ruben Castro Guerra solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento cuarenta y cinco, al folio setenta y tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos dieciocho, por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de este Departamento, con el sentido de que donde la inscripta aparece, como del "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Marzo 18 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30949 Ab.25.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BARRIOS, MARIA MERCEDES. Rectificación de partida" (Libro 34. Folio 79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Mercedes Barrios solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuatrocientos cuarenta y tres al folio veintidós del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el padre de la inscripta aparece como "Mauro Barrios", debe decir "Luciano Clemente Barrios", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que la interesada ha obtenido gestión sobre auxiliatoria de pobreza. — Minas, Marzo 7 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30950 Ab.25.-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (L.o 15, F.o 66), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA DEL OLVIDO RODRIGUEZ de CLAVIJO con RAMON MARIA CLAVIJO, en el sentido de que donde la contrayente figura con el nombre de "Olvido Laura Rodríguez", debe decir: "María del Olvido Rodríguez"; y donde aparece como nacida el día 14 de Abril de 1914 en Asturias, (España), debe decir: "nacida en la provincia de Oviedo, localidad El Escobedal, el día 20 de Abril de 1915. — Maldonado, 12 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) $ 480 00 15|pub. 8320 My.4-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZULMA BEATRIZ CASTRO ALVAREZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Zulema" como su nombre, debe decir "Zulma". Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Paysandú, Mayo 4 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31127 My.11-v.jn.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EUDOSIO GONZALEZ DAVILA, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Eudosia y del sexo femenino, debe decir Eudosio y del sexo masculino, respectivamente, por ser lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 13 de 1964 — José A. Ribot Solana, Escribano-Actuario.
19) $360.00 15|pub. 8138 My.3-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGEL NICANDRO BRIZUELA HERRERA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio con Luisa Blanca Quirós, en el sen-

tido de que donde en la misma dice "Caballero" debe decir "Herrera" y donde en la misma dice nacido en "1916" debe decir nacido en "1914". — Salto, Mayo 2 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) $950.00 15 pub. 8763 My.11-v.jn.1o.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano Nº 1561 Serie B|55 GUILLERMO ERNESTO FRANKSONI NUÑEZ y JACINTA VIRGINIA BIANCHI el 30|5|66 a las 16 horas y en Suc. Salto, el Martillero Humberto Apatie Perossio, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 53.511 (Cincuenta y tres mil quinientos once pesos), terreno y mejoras sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, Pad. 1472 Sup. 341 m. 3068 cm. que se deslindan: 9 metros al N. de frente a calle 8 de Octubre entre Dr. Fco. Soca y Osimani y Llerena P. Medio 36 m. de la primera 38 m. 50 centímetros al E lindando con lote Nº 6 de plano de Flaminio Bazazzotto; 8 metros 65 centímetros al S. con Suc. Benito Solari y 38 metros 85 centímetros al O. parte con el lote Nº 1 del mismo plano y parte con lote N.o 4.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 30|5|66 de $ 26.849.55 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su vln. hasta el saldo citado, que asciende al 30|5|66 a $ 21.039.79. g) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, (Sarandí 620. P. 3) o en la Suc. Salto. Uruguay 499. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966 — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.
20) (C. C.) 7|pub. 31129 My.11.-v.my.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: "Alberto C. Vanoli contra JUAN P. BAZAN y Otra. Juicio Ejecutivo" (Lo. 53, Fo. 428), se hace saber que el día 9 de junio próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Francisco Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor el siguiente inmueble: dos solares de terreno y sus edificios situados en el Paso de la Arena, décima sexta Sección Judicial de Montevideo, compuestos de novecientos sesenta metros, empadronados con los números ciento cincuenta mil quinientos seis y ciento cincuenta mil quinientos siete, señalados con los números doscientos quince y doscientos dieciséis, fracción letra "J", en el plano de los Agrimensores Carlos M. Salzar y Eduardo A. Alvarez, en marzo de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía el catorce de abril de mil novecientos veintiocho, que por ser contiguos se deslindan en conjunto así: veinticuatro metros de frente al Noreste a la calle Oficial Cinco número seis mil seiscientos sesenta y cinco al seis mil seiscientos setenta y nueve bis, entre la calle número dos y el Camino Tonkinson, distando el punto medio del conjunto sesenta y ocho metros de la esquina con la calle Dos; cuarenta metros al Sureste por donde confina con el solar doscientos diecisiete, hoy padrón ciento cincuenta mil quinientos ocho, veinticuatro metros al Suroeste con los solares doscientos cuarenta y seis y doscientos cuarenta y siete, hoy padrones ciento cincuenta mil quinientos treinta y siete y ciento cincuenta mil quinientos treinta y ocho respectivamente; cuarenta metros al Noroeste lindando con el solar doscientos catorce hoy padrón ciento cincuenta mil quinientos cinco.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe en garantía de su oferta; b) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianera, saneamiento, pavimento, vereda y otras cargas reales, como así la comisión del 20 o|o del Sr. Rematador, serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; c) Que la comisión y demás gastos del remate, se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; d) Que el título de dichos bienes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (H. U. No. 2543, Serie C|53), a disposición de los interesados y los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523. 2o. piso. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 4.560.00 15|pub. 8870 May.12-v.jun.2.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Kopelman, Simón contra RONTAN S. A. Medidas preparatorias" (Lo. 65, Fo. 61). se hace saber que el día 31 de Mayo corriente, a las 10 horas, en el local de 25 de Mayo No. 700, se procederá por intermedio del martillero Fernando Ligrone Doti, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 6.000.00 (o sea 2|3 de su tasación), de una heladerara esmaltada marca Ferrosmalt de 10 puertas. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $640.00 10|pub. 8481 My.5-v.my.19.

ARIEL D. PINTADO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Ruben Santos contra ENRIQUE KATZ. Juicio Ejecutivo" (61|352), el 16 de Mayo, hora 16, en Juan L. Cuestas N.o 1468 se rematarán: máquinas de coser industriales "Singer" y suba y baja; engrampadora, punteadora, etc., y lote de cueros varios. Base: 2|3 de su tasación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 28 de 1966.
20) $240.00 10 pub. 7830 My.3-v.my.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bayardo, Guillerma contra JOSE SALVIA MANCCIONI y LELIA BONSIGNORE MICHETTI. Rescisión de contrato cobro de multa y daños y perjuicios", (Lo. 56. Fo. 393). se hace saber que el día 27 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 29.250.00 se procederá por el martillero don Romeo Araújo Albornoz, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con todas las mejoras que contenga, situado en Carrasco (Décima Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 154.070 compuesto de una superficie de 731 metros 25 decímetros, teniendo 11 metros 25 centímetros de frente al Este, a la calle Itacurubí.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el quince por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador. así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.200.00 15|pub. 8126 My.3-v.my.24.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Parma Aquiles Luis contra HERACLIO VENTOSO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 54, Fo. 274), se hace saber que el día 1.o de Junio próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la calle Misiones N.o 1366, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Villa del Cerro (13.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 126.184, compuesto de una superficie de 275 metros 40 decímetros, teniendo 22 metros 95 centímetros de frente al Sur a la calle Charcas, edificio número 1608 formando esquina con la calle Egipto; y 2.o) El inmueble con todas sus mejoras, situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 95.008. compuesto de una superficie de 295 metros 1.524 centímetros, teniendo 17 metros 18 centímetros de frente al Norte, a la calle Charcas e igual medida al Oeste, de frente a la calle Grecia, por formar esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento. cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1 440.00 15|pub. 7239 Ab.28-v.my.19.

AMADO GALMES REYES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Dolivar Etchechury, dictada en autos: "Juan María Miranda Saravia y Yolanda Galleno Carro contra JOSE MATONTI VIGORITO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-214 año 1965) se hace saber que el día 25 de Mayo de 1966. a las 16 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el señor Martillero Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil de este Juzgado. a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: La Unidad ciento cinco y la cuota de dominio correspondiente en los bienes comunes, construída en el terreno situado en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 7.718, el cual, según plano del Agrim Edgardo Goyret de Octubre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 36.741. el 5 de Noviembre del mismo año, tiene una superficie de 236 metros 8.147 centímetros de frente al Este a la calle Ejido, entre las de Mercedes y Colonia, distando el punto medio 27 metros 7 centímetros de la esquina con esta última; 21 metros 48 centímetros al Sur, lindando con los padrones 7.719 y 7.721; 11 mts. 9 cts. al Oeste, lindando con el Padrón Nº 7.222 y 21 mts 48 cms. al Norte lindando con el Padrón N.o 7.717 Según plano del Agrim. Edgardo Goyret de Noviembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 26 de Abril de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 9 de Mayo siguiente con el número 41.040. La citada Unidad ciento cinco, Padrón N.o 213.713 se ubica en el primer piso, a cota vertical más de 3 metros 20 centímetros tiene una superficie de 37 metros 56 decímetros y linda: Al Norte con Unidad 104 y ducto F uno; al Este con calle Ejido; al Sur con Padrón Nº 7.719; y al Oeste con Unidad 104, palier y escalera A uno y ascensor B uno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del Rematador será de cargo del comprador así como los gastos certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 1º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Abril 14 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.160 15|pub. 7110 Ab.27.-v.my.17.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Rodríguez Núñez, Pablo y otra contra OXIRIS AGUSTINA ELISA PORRO. Ejecución de hipoteca", (62|453). se hace público que el día 25 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público. sin base y al mejor postor. del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Punta Brava, decimaoctava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 112.770, señalado con el N.o 102 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de Octubre de 1923, inscripto, compuesto según dicho plano y títulos de una superficie de 310 metros 80 decímetros y que según otro plano del agrimensor José S. Meier de Setiembre de 1946, inscripto, se compone de una superficie de 309 metros, 09 decímetros que se deslindan así:

11 metros 92 centímetros de frente al Sudeste a la Rambla Presidente Wilson, hoy República del Perú, entre las calles Solano García y Joaquín Núñez, 27 metros 74 centímetros al Nordeste, lindando con el padrón número 112.771, 12 metros 40 centímetros al Nordoeste lindando con el padrón N.o 112 772 y 24 metros 12 centímetros al Sudoeste, lindando con el padrón N.o 112.769.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al diez por ciento de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.440.00 15|pub. 7740 My.2-v.my.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "Olivieri, Ricardo José y otros c|JOSE DOMINGO BARINAGA. Ejecución de hipoteca, (C-855|65)", se hace saber que el próximo 8 de Junio, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, con un frente de 10 mts. 31 cmts. al ... León Pérez 3926 al 3932, entre las de Láncaster y Martín Rodríguez, empadronado ... el N.o 77.717 y con una superficie de 221 mts. 36 dmts. cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la Ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluidos los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimo, medianeras, saneamiento, pavimento, veredas y otras cargas reales, como así la comisión del 2 o|o del Rematador serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea la parte ejecutante en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; C) Que la comisión y demás gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; D) Que el título de dicho bien se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hip. Urb. N.o 949 Serie A|1954), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 3.536.00 15|pub. 8719 May.12-v.jun.2.

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, doctor Luis A. Galegorri, en autos caratulados "Enrique Barangua y Otro contra MAXIMO LEONIDAS RODRIGUEZ MONTEGHIRFO y Otro. Ejecución de Hipoteca. Ficha C. 981|1965, se hace saber que el día 9 de Junio del corriente año, a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito No. 586 de esta ciudad, se pondrá a la venta por intermedio del señor Martillero Roberto Cóppola Aguilar, el siguiente bien inmueble con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado:

Una fracción de chacra con todas las mejoras existentes pagadas, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 14.103 y anteriormente en mayor área con el No. 1.648, señalado con el No. 6 en el plano del Agr. Mario E. Percovich, en Julio de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el día 10 de Setiembre de 1927, según el cual se compone de una superficie de 21 hectáreas, 8.469 metros 5.950 centímetros, que se deslindan así: 121 metros 64 centímetros al Este con frente a Camino Vecinal; al Oeste el Arroyo Chaná y el Arroyo Canelón Chico; al Norte linda con la Sucesión de Manuel Ramos y al Sur con el lote No. 5 del mencionado plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; 2o.) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos municipales y comisión del Rematador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas e impuestos y los gastos que el cobro de los mismos pudiera originar, son de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de la propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586, 1er. piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — Raúl Trigo, Actuario, Adjunto.

20) $3.536.00 17|pub. 8810 My.11-v.jn.3.

ORONIEL PINTOS SENCION
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado y cometimiento al suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c|HERNANDEZ RODRIGUEZ HERMOGENES. Ejecución prenda agraria, (N.o 539, F.o 297, L.o 13)", se hace saber al público que el próximo 20 de Junio, a las 14 horas, se procederá en el local Feria de la firma De Barbiere-Perdomo y Pintos en esta Sección (Paraje "Sauce"), por el martillero Oroniel Pintos Sención, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, quien deberá abonar la totalidad del precio de sus respectivas compras, en el acto de serles aceptadas sus ofertas, de un tractor marca Fordson Major Power de 52 H. P. con polea, toma de fuerza, levante hidráulico, rodado de neumáticos, tractor N.o 1586167 y un arado de 3 rejas y cuchillas para levante hidráulico.

Además se previene: A) Que la comisión legal del martillero, impuestos y gastos de práctica serán de cargo del comprador, quien deberá retirar de inmediato y a su costo los bienes que adquiera; y B) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta, si la compra la efectúa, para sí, o para terceras personas. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.

20) $ 720.00 10.pub. 8345 My.4-v.my.17.

CELIAR CUERVO DEFERRARI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "Banco República c|BALLEL CANTALOZELLA, MIGUEL. Ejecución de prenda, (L.o 14, F.o 134)", el 7 de Junio próximo a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Celiar Cuervo Deferrari, sin base y al mejor postor: Un camión "Alfa Romeo", modelo 1955, motor N.o AR 1604-01077, matrícula B 1-4205. — Maldonado, 21 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

20) $ 240 00 10.pub. 8318 My.4-v.my.17.

CARLOS M. BECEIRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en los autos: Andrés Reyes Pío contra JUAN CARLOS REYES PIO. División de Condominio, (Lo. IX. Fo. 574, No. 342), se hace saber que el día 30 de Mayo a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, por el rematador Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, lo que lo es de $89.837.25, dos fracciones de chacra, con todas las mejoras anexas designadas en los Nos.: 2 y 3 en el plano del agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto en la Oficina de Catastro con el No. 3.010 el 15 de Marzo de 1966. La fracción No. 2 mide 15 hectáreas 2.052 metros 50 decímetros deslindada en la siguiente forma: al Noreste recta de 552 metros 32 centímetros lindado con el padrón No. 97; al Suroeste recta de 545 metros 55 centímetros lindando con camino Vecinal; al Oeste recta de 190 metros 0.9 centímetros lindando con padrón No. 95; al Noroeste recta de 410 metros 23 cmts. lindando con la fracción No. 1. La fracción No. 3 tiene una superficie de 11 Hás. 7.405 metros, deslindada en la siguiente forma: al Noreste 128 metros con padrón No. 97; al Sureste 410 metros lindando con padrón No. 91; al Oeste 447 metros 30 centímetros lindando con el padrón No. 95; al Norte recta de 545 metros 50 centímetros lindando con Camino Vecinal.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo, el 10 por ciento de su oferta; 2o.) Que son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, los impuestos municipales y la comisión de rematador de acuerdo con el arancel de honorarios de la Asociación de Rematadores; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; 4o.) Que la escrituración debe realizarse dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que se dé por aprobado el remate. — Paysandú, Abril 22 de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $3.600.00 15|pub. 8668 May.9-v.may.30.

EDUARDO O. PICASSO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, dictada en autos: "Banco Industrial, en Liquidación contra RONTAN S. A." Medidas preparatorias. (Libro 61. Folio 290. Nº 802), radicado actualmente en este Juzgado: (Libro 15. Folio 58. Nº 240), se hace saber al público que el día 19 de Mayo próximo a las 16 horas, se procederá al remate de los bienes que se detallarán, en el lugar de su ubicación calle Charrúas N.o 1703 de esta ciudad, por el martillero señor Eduardo O. Picasso, sin base y al mejor postor, asistido de los señores A...cil y Actuario del Juzgado: 1º) Una cosech... marca Allis Chalmers, modelo All Crop 100 automotriz, N.o S. P. 3026, de 12' de corte, con motor a nafta, Clasificadores, etc. 2º) Un Girasolero marca Galazie de 12' de chapa Galvanizada, con poco uso. 3º) Un tractor marca Alls Chalmers modelo W. D. 45. Nº 236.772 con motor a nafta, rodado de goma, toma de fuerza, completo. 4.o) Un arado marca Allis Chalmers de cuatro rejas de 12' con rueda neumática trasera, gato hidráulico para control remoto, etc., en buen estado de conservación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que será de su cargo la comisión legal del remate y los impuestos y tasas correspondientes, debiendo abonar la comisión, impuestos y las tasas referidas en la misma oportunidad. 3.o) Que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Abril de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 880.00 10.pub. 7629 My.2.-v.my.13.

MIGUEL ANGEL CASANYES
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Fratta Mason Rinaldo contra CARLOS MAGLIANO. Juicio Ejecutivo" (Lo. 21, Fo. 174), el día 20 de junio a las 15 horas, en el local de Agencia Ford, calle General Artigas 169, se rematará por el martillero Miguel A. Casanyes, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: un ciclomotor Tohatsu, padrón 4108 matrícula C-14108. A efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 3 de Mayo de 1966.

20) $ 640.00 10|pub. 8843 May.12-v.may.26.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Urchitano, Felipe contra VAZQUEZ FURET, ARTURO. Juicio ejecutivo", (Lo. 17, Fo. 147), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 20 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, el rematador don José Humberto Elorga, procederá a la venta en pública subasta y con la base para el lote de pesos 81.471.15 de los siguientes inmuebles:

A) Una quinta parte indivisa en los siguientes bienes rurales sin construcciones, ubicados en Arroyo Latorre, segunda sección judicial del Departamento de Florida:

I) Fracción de campo con sus mejoras, empadronada actualmente con el N.o 1.152 señalada con las letras A y B en el plano del agrimensor Eneas Villa de Octubre de 1955, compuesta según título de 45 hectáreas 2827 metros 9 decímetros y según el plano de 42 hectáreas 150 metros 80 decímetros que lindan: al Norte, Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay Sociedad Anónima; al Este, con la misma; al Suroeste camino vecinal; al Oeste con Juan Albarenque y al Sureste, camino nacional.

II) Fracción de campo y mejoras empadronada actualmente en mayor área con el número 10.530 y antes con el mismo número segregado a su vez del 1.152, señalada con el número 4 en el plano del nombrado agrimensor Villa, compuesta según título y plano de 35 hectáreas 5894 metros 22 decímetros que lindan: al Norte, con Pedro Piña; al Este con la fracción N.o 5; al Sur, con fracciones 7 y 6 y al Oeste con la fracción 3.

III) Fracción de campo y mejoras empadronada actualmente y en mayor área con el número 10.530, antes 10.531, a su vez segregada del padrón 1.152, señalada con los números 9 y 10 en el plano antes referido, compuesta según título y plano de las siguientes superficies: Fracción N.o 9 de 65 ectáreas 5518 metros 37 decímetros y la N.o 10 de 4 hectáreas 4272 metros 86 decímetros, lo que hace para ambas fracciones una superficie total de 70 hectáreas 2791 metros 23 decímetros y las que por estar unidas se deslindan en conjunto así: al Norte, con Modesto Patrón y Bernabela Cedrés de Muñoz; al Este, con Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay Sociedad Anónima, al Sur, camino vecinal y al Oeste, sucesión de Francisco Martínez y fracción número ocho del mismo plano.

B) La cuarta parte indivisa en el siguiente inmueble rural sin construcciones, también ubicado en Arroyo Latorre, paraje de la segunda sección judicial del Departamento de Florida:

Fracción de campo y mejoras empadronada actualmente y en mayor área con el N.o 10.530 antes padrón 11.551 segregado a su vez, del padrón 10.529 segregado éste del anterior padrón 1.152, señalada con el N.o 8 en el plano ya referido del agrimensor Villa, compuesta según título y plano de 73 hectáreas 7881 metros que linda: al Norte, con Modesto Patrón; al Este, con las fracciones 9 y 10; al Sur con sucesión de Francisco Martínez y al Oeste con la fracción 5.

Se previene: 1.o) Los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado, a disposición de los interesados; 2.o) El adquirente deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía de su compra; 3.o) Los gastos de escrituración son de cuenta del adquirente salvo los que la ley asigna a los vendedores; 4.o) Los honorarios del rematador irán a cargo del vendedor, en este caso el ejecutado. — San José, Marzo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000.00 15|pub. 6757 Ab.25-v.may.13.

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Mettetieri (Nicolás) y otros contra MICHETTI (FRANCISCO). Ejecución de Hipoteca", (Lo. 18, Fo. 131), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el día 26 de Mayo del corriente año, a la hora 14, el rematador don Julio Callorda, procederá a la venta al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, ubicada en el huerto 86 (según títulos el 87), de los que circundan esta ciudad, planta urbana, empadronada en mayor área con el N.o 3756, según plano del agrimensor José M. Teijeiro de Noviembre de 1960, inscripto —previa aprobación municipal— en la Oficina Local de Catastro con el N.o 2152, el 23 de los indicados, señalado con la letra "A", consta de una superficie de 627 metros, 93 decímetros cuadrados y se deslinda: 10 metros 37 centímetros al Este, de frente a calle Rivera; 61 metros 92 centímetros al Sur, con el solar de dicho plano; 10 metros 4 centímetros al Oeste con inmueble padrón 6453 y 61 metros 82 centímetros, al Norte con padrón 3755.

Se hace constar: A) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, Impuestos de Trasmisión Inmobiliaria y demás que demande la escritura de venta o traslación definitiva del dominio así como la comisión legal del martillero; C) El inmueble está desocupado y los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José Abril 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 7396 Ab.28-v.my.19.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en autos: "Lavega (Valentín) contra PEZZOLANO (TELESFORO) Y OTRO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 18, Fo. 69), se ha dispuesto que el 27 de Mayo del corriente año, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador don Pascual M. Callero, proceda a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno y edificio, ubicada en la actual manzana 191 de esta ciudad, (Primera Sección Judicial de San José), Padrón N.o 3000 en mayor área, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 1.555 el 4 de Julio de 1958, con una superficie de 257 metros 70 decímetros y linda: al Noreste, 34 metros 36 centímetros con Antonio Zapatella, José Dimaglo y Gabino Berreta; al Suroeste, igual extensión con la fracción "A"; al Sureste, 7 metros 50 centímetros con Francisco Viola y al Noroeste, igual medida de frente a la Avenida Mariscal Foch.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el veitne por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuesto municipal, etc.. corresponden al comprador; C) El título y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; D) Los bienes se escritura libres de hipotecas y gravámenes; E) El bien se encuentra ocupado por la parte demandada. — San José, Abril 21 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 15|pub. 7397 Ab 28-v.my.19.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y en autos: "RODRIGUEZ, DANIEL Y OTROS. Subasta". (Lo. 17, Fo. 170), ante el suscrito, Juez de Paz de la sexta sección de dicho Departamento comisionado al efecto, se hace saber que el día veinte de Mayo de 1966 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por ante el señor rematador Clemente Viñoles, se procederá a la venta en remate público y con la base que se indica, de los bienes siguientes:

I) Una fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 5.661 ubicada en la sexta sección judicial de San José, señalada con el N.o 3 del plano del agrimensor Dardo Barceló inscripto con el N.o 2735 en la Oficina Departamental de Catastro el 21 de Agosto del año 1963, con una superficie de 7 hectáreas 98 metros 70 decímetros que deslindan al Sureste 78 metros 77 centímetros a camino vecinal; Noreste 848 metros 9 centímetros con la fracción N.o 2; al Suroeste 631 metros 80 centímetros y 17 metros con Ramón Cerruti Camaño y 215 metros 58 centímetros con Andrés Rebollo y Noroeste 95 metros 24 centímetros con la fracción N.o 4.

II) Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de San José, empadronada con el N.o 10.731 según plano del agrimensor Edgardo Goiret señalada con la letra "C" e inscripta en la Dirección de Catastro con el número 782 el 24 de Junio de 1950 con una superficie de 6 hectáreas 2671 metros 72 decímetros que deslindan: 89 metros 44 centímetros al Sureste con los padrones 6.474 y 126; 697 metros 90 centímetros al Suroeste lindando con los padrones 7.553, 8.272 y 6.392; 89 metros 98 centímetros al Noroeste lindando con parte del padrón 6.615 y 154; y 697 metros 26 centímetros al Noreste con la fracción "B" del mismo plano. — Base de $ 15.900.00 para la fracción padrón 5.661 y para la fracción padrón 10.731 de $ 31.866.66.

Se previene: A) El comprador depositará como seña al serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma; B) Serán de cargo del comprador la totalidad de la comisión legal del martillero y el impuesto municipal a los remates; C) Que los bienes serán entregados libres de ocupantes al escriturar; D) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Libertad, Abril 1.o de 1966. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $2.160.00 15|pub. 6756 Ab.25-v.my.13.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Ravenna González (Walter Enrique), contra MARCHESSI RAVENNA (FEDERICO CARLOS). Medidas preparatorias, L.o 17, F.o 499", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, el día 25 de mayo de 1966 a la hora 15, el rematador don Eduardo C. Peduzzi, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 24.444.44, del siguiente bien. La sexta parte indivisa de una fracción de terreno con lo edificado y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Punta del Este, padrón 220, parte de los lotes señalados con las letras "K" "I" y "G" de la manzana 37 del plano de mensura y fraccionamiento del citado Balneario, del agrimensor Francisco Surroca de 1890 y que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli de junio de 1925, se compone de 836 metros, 55 dms. y linda: S.O. calle N.o 21 (hoy Comodoro Gorlero), entre las calles N.o 5 y 6; N.O. lote 1 del mismo plano; NE solar G; y SE con los solares J y L estos tres últimos del plano del agrimensor Surroca ya citado.

Se hace constar: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador o impuesto municipal, corresponden al comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, abril 12 de 1966. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 15|pub. 6758 Ab.25-v.my.13.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "JUAN ANGEL y JUAN CARLOS PETRULLO BRITOS. Incapacidad, Libro 14, Folio 489", se hace saber que el día 30 de mayo del corriente año, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, a la venta en remate público al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 4465 señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de setiembre de 1925, con un área de 271 metros, 95 centímetros que se deslindan: Norte: 10 metros con el solar 8; Sur: igual extensión con calle de huertos; Este: 25 metros, 20 centímetros, con el solar 18 y al Oeste igual medida con el solar 16.

Se previene: 1.o que el comprador depositará como seña al serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 2.o serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero y el impuesto municipal a los remates; 3.o el bien se entregará libre de ocupantes al escriturar; 4.o los títulos están a disposición de los interesados en este Juzgado. — San José, abril 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 6754 Ab.25-v.my.13.

JOSE A. BETANCOR

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra JORGE MORELLI ROCCA. Ejecución de prenda. (Lo. 34, Fo. 554), se hace saber que el día 26 de Mayo próximo a la hora 15 y en local del Granero Oficial, de esta ciudad, donde se encuentra depositado, el martillero señor José A. Betancor asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al contado y al mejor postor de un camión Ford, modelo 1941 matrícula K. 69.210, con caja de madera con 5 cubiertas armadas 34 por 7 y 2 cubiertas armadas 32 por 6. — Mercedes, Abril 28 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.

20) $800.00 10|pub. 8652 May.9-v.may.23.

RICARDO MELA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Sucesión de MERCEDES METHOL DE GARCIA. Libro 26. Folio 409, se hace saber que el día 23 de Mayo próximo a la hora 16 y en su ubicación el martillero señor Ricardo Mela asistido de los señores Actuario y Alguacil procederá al remate sin tasación y al mejor postor del siguiente bien: Terreno y edificio en el construído ubicado en la manzana 264 de esta ciudad padrón N.o 3613 con superficie de 365 metros 95 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios certificados de los Registros e impuestos y demás erogaciones que demanden las escrituras de ratificación venta o traslación definitiva de dominio y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Abril 11 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 840.00 15|pub. 7405 Ab.29.-v.my.20.

NESTOR A. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "GUEDI. MARIA FRANCISCA Y OTROS. Solicitan venta en remate público", (Lo. 2, Fo. 187), se hace saber queel día 22 de Mayo próximo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Néstor A. Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá al remate al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los distintos lotes que integran el inmueble sito en la, manzana cuatro de esta ciudad de Paso de los Toros, (Décima Sección Judicial de Tacuarembó), empadronado con el N.o 23 con frente, por el Norte, a calle General Laguna y por el Oeste a calle Uruguay y que en plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 2177 el 13 de Noviembre de 1961 están señalados con los números 1, 2, 3, 4 y 5 siendo las áreas y tasaciones de cada lote las que a continuación se expresan:

Solares 1 y 2, baldíos, con frente a calle Uruguay. Area: 377 metros 4 decímetros cada uno. Tasación: $ 22.644 cada uno. Solar 3, baldío, que por ser esquina da a calles Uruguay y General Laguna. Area: 330 metros. Tasación: pesos 24.750. Solar 4, con mejoras, con frente a calle General Laguna. Area: 330 metros. Tasación: $ 45.000.00 y Solar 5, con casa habitación, con frente a calle General Laguna. Area: 472 metros y 2 decímetros. Tasación: pesos 105.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y serán de su cargo la comisión del rematador, los certificados de los Registros, Impuestos que la ley asigna al comprador y honorarios del Escribano que autorice la escritura; y B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 14 de Abril de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

20) $1.680.00 15|pub. 7159 Ab.28-v.my.19.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos caratulados: "JUSTINO LOPEZ ZAMARRIPA. Segundas Copias. Ficha D 386|965" se ha presentado Justino López Zamarripa, solicitando la obtención de segundas copas de las siguientes escrituras: I) Que autorizó el escribano Dan-

te Russo Neves el 30 de Julio de 1946, en esta capital, cuya primera copia se inscribió en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 1000, al folio 745 del Libro 342 por la cual doña Carmen Zamarripa de López cedió al señor Alfredo León Laens los derechos que en su calidad de cónyuge supérstite le correspondían en los bienes quedados al deceso de don Francisco López, y II) La autorizada en esta ciudad el 14 de Enero de 1947 por el escribano Mateo A. Galagorri cuya primera copia se inscribió oportunamente en el mencionado Registro, por la cual doña Carmen Elida Zamarripa o Samarripa de López, representada por el señor Miguel Marcos Kroger, volvió a adquirir del señor Laens los derechos que a éste le había trasmitido según la escritura anterior. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $1.280.00 10|pub. 8487 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña MARIA ELENA GUERRA OTTASSO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el 29 de Diciembre de 1955, por el escribano Rivera Rodríguez de los Santos, sobre el terreno con edificio y mejoras padrón N.o 120.980 de la décima sección judicial de Montevideo, solar B del plano del agrimensor Roberto Schinca de Agosto de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de ese mes con el N.o 9.142, que mide metros 224.05 de superficie, metros 11.19 de frente al Oeste sobre Michigán N.o 1460 y linda metros 20.05 al Norte con padrón N.o 120.981, metros 11.19 al Este con padrón N.o 120.[illegible] y metros 20 al Sur con padrón N.o 120.250.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse. a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $640.00 10|pub. 7662 My.2-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Dr. Francisco Jardí Abella, en autos: "LUIS ALBERTO BARCOS. Segunda copia de escritura (L.o 1, F.o 15)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Barcos, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de una fracción de terreno, ubicada en la manzana trescientos setenta y cinco, de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empronada con el número cuatro mil ciento veintinueve, con una superficie de 324 mts. y 50 dcmts. y que según planilla del Agrimensor, José B. López inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 3 de Julio de 1964, con el N.o 2.790, tiene una superficie de 324 mts. y 15 dcmts. y se deslindan así: al Oeste, 15 mts. de frente a la calle 18 de Julio, al Norte 21 mts. y 61 cmts., también de frente a la calle Villanueva, formando esquina con la primera calle nombrada; al Este, 15 mts. lindando con Elmira Gómez y sucesión de Vicente Lucio Fonseca; y al Sur 21 mts. y 61 cmts., lindando con Anastacio Echevarría. Dicho inmueble lo adquirió Eulalio Barcos por compraventa hecha a Enilda Esther Méndez Márquez, por escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Ricardo Aroztegui, el 3 de Julio de 1964.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 27 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
21) $ 1.920.00 10|pub. 8393 My.4-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "LA PAZ VILLALBA, ISABEL y TORIBIO. Segunda Copia de Escritura" (Lo. 40, Fo. 558), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ramón Barbot (Protocolizada en el Registro de Protocolizaciones de este Juzgado Letrado, en el año 1916, con el No. 3, Fo. 47), por la cual se adjudicó a los sucesores de Desideria Villalba de La Paz, sus hijos Isabel, Toribio y Juan La Paz, el siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en "Polancos", 8a. Sección Judicial de este Departamento, indicada con el No. 1 en el plano levantado por el Agrimensor Rossi en diciembre de 1913 con una superficie de once hectáreas dos mil seiscientos treinta y cinco metros catorce decímetros y el siguiente deslinde: al Norte, en 503 mts. 50 cmts. con senda de paso de 5 mts. de ancho, por medio con Pedro Aguirre; al Este en 227 mts. con Gregoria Villalba y Suc. de Agustina Villalba de Mallorca; al Sur, con fracción No. 2 y al Oeste en 223 mts. con senda de 8 mts. por medio con Vicente Spósito, empadronado actualmente con el No. 5556. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza en pieza separada (Exp. 654.964, Lo. 40, Fo. 51). — Colonia, 1o. de Octubre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) (R.20|4|55), 10|pub. 31086 May.6-v.may.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALICIA MIRAZON SILVA DE MARQUEZ. Solicitud de segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada doña Alicia Mirazón Silva de Márquez, solicitando segunda copia de la siguiente escritura. De la autorizada por la escribana Delia Pereira Taroco, con fecha 5 de Enero de 1960 y por la cual, se le adjudicó a la nombrada Alicia Mirazón Silva de Márquez, en la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre don Isabel o Isabelino Mirazón, el siguiente bien:
Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en "Matrojo", sexta sección judicial del Departamento de Salto, empadronada actualmente con el N.o 799, padrón anterior en mayor área N.o 750, señalada con el N.o 3, en el plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 314, el 13 de Noviembre de 1951, compuesta de una superficie, libre de caminos, de 21 hectáreas, 3890 metros 20 decímetros, que se deslinda así:
Al Norte, 815 metros 40 centímetros, con Eda Pereira de Bentancurt; al Este, 524 metros al Camino Vecinal y Suroeste, 956 metros 50 centímetros con la fracción número 4 del referido plano.
Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio F. Bessonart, Actuario.
21) $960.00 10|pub. 7665 My.2-v.my.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SNOB LIMITADA

Por documento privado del veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 105, al folio 398 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad Snob Limitada. Domicilio, Montevideo, avenida 18 de Julio 966; Socios: IVONNE SAVOIA DE GIERCOWSKI, MARIA ELIDA ETCHEVERRY y CELESTE AIDA FRAIGONA DE PICERNO; Plazo: Cinco años, prórrogas automáticas de dos años; Objeto: Explotación del ramo de comercio en general y en especial en el ramo de boutique para damas, niñas, caballeros y artículos para regalos; Capital: $ 90.000.00 integrado por partes iguales; Administración, las tres socias conjuntamente.
22) $320.00 10|pub. 7755 My.2-v.my.13.

URUTALCO S. R. L.

Por documento privado suscripto el 31 de Marzo de 1966, con este nombre, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 92 al Fo. 335 del libro N.o 2 de Contratos. Socios: "RICAMBI S. A.", LUIS A. CANTISANO y JULIO C. RODRIGUEZ GOMEZ; Capital: $ 200.000.00 aportados por Ricambi S. A. $ 190.000.00, aportado por Luis Alberto Cantisano $ 5.000.00 y aportado por Julio César Rodríguez Gómez $ 5.000.00; Plazo: Diez años a partir del 1.o de Abril de 1966, prorrogable por períodos de cinco años, salvo cuando otra cosa desuelvan socios, administradores o no, que representen, por lo menos, más del cincuenta por ciento del capital integrado; Objeto: Principalmente extraer, industrializar, comprar, vender, etc. el talco y demás sustancias minerales de la clase III; Administración: Ricambi S. A. por intermedio de quien ejerza su presidencia, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios; Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República; Distribución de utilidades y pérdidas: Cinco por ciento de reserva. El remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales efectivamente [illegible]. Las pérdidas, en las mismas proporciones.
22) $. 0.00 10|pub. 7747 My.2-v.my.13.

GRAPTEX LIMITADA

Por documento privado otorgado en Montevideo el 17 de Marzo de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 78 al folio 281 del libro N.o 2, se renovó y modificó estatuto de "GRAPTEX LIMITADA", de acuerdo a este extracto: [illegible]tegración: La misma; Capital social: Aumentó a $ 300.000.00 que corresponden: $ 225 000.00, señor Grapa; $ 45.000.00 señor Parente y $ 30.000.00 señor Winiarski; Plazo: Doce año a contar del 1.o de Abril de 1963, con prórrogas automáticas por períodos de tres años más cada uno; Administración, representación y uso firma social: A cargo del señor Salomón Grapa conjuntamente con cualesquiera de los otros socios, hasta tanto no se igualen capitales; Igualados capitales: Representación a cargo de dos cualesquiera de los socios; Prohibición de ceder cuotas en el primer quinquenio a contar desde el otorgamiento; Domicilio social: Ciudad de Montevideo, actualmente calle Sor[illegible] o 1138; Caso [illegible] fallecimiento o incapacidad. los restantes resolverán sobre: Disolución y liquidación totales o continuación con los herederos o representantes del incapaz o c[illegible]ución y rescisión parcial. Se organizó forma de presentación de balances y régimen de subsidio para caso de fallecimiento o incapacidad. — Salomón Grapa. — José Nelson Parente. — José Winiarski.
22) $640.00 10|pub. 7591 My.2-v.my.13.

PIERAS LIMITADA

Contrato fecha treinta de Marzo de 1966. Inscripción: Registro Público de Comercio, Libro N.o 2, Folio 419, N.o 110. Domicilio: En Montevideo. Plazo dos años con prórrogas automáticas por igual período. Objeto: Operaciones comerciales en general. Socios: HILDA SERRA de MUNELLS y JUAN EDGAR MUNELLS SERRA. Capital: $ 100.000.00, partes iguales. Administración: Conjunta o indistintamente cada socio.
22) $160.00 10|pub. 8075 My.3-v.my.16.

RAINBOW LIMITADA

Por contrato privado del 15 de Marzo de 1966, los señores Ruben Rogelio Varela Amarelle y Ricardo Baronio Silvera, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "RAINBOW LTDA.". Objeto: La industrialización, comercialización, importación y exportación de equipos, implementos y artículos para uso médico, de tocador y afines, máquinas, herramientas y toda clase de actos y contratos que se le relacionen. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera de ella y en el exterior. Plazo: Cincuenta años. Capital: $ 100.000.00, integrado en efectivo en cuotas de $ 1.000.00, $ 90.000.0 por el socio Ruben Varela y $ 10.000.00 por el socio Baronio. Razón social: "RAINBOW LTDA.". Dirección, administración y uso de la firma social: Por el socio Ruben Varela con las más amplias facultades de administración y disposición. Ejercicios sociales: Del 1.o de Enero al 31 de Diciembre. Liquidación: Por resolución de asamblea. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Abril de 1966 con el N.o 133 al Fo. 514 del Lo. N.o 1 de Contratos.
22) $560.00 10|pub. 8068 My.3-v.my.16.

ALESAR LIMITADA

Por documento privado del 20|4|966, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 141 al Fo. 555 del Lo. N.o 1 de Contratos el 22|4 966, se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de "ALESAR LTDA.". Domicilio: Montevideo. Socios: ALVARO ESPOSITO ARTOLA y ALBA ESPOSITO de MARTINEZ. Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de dos años. Objeto: Corretaje de seguros Capital: $ 20.000.00. Alvaro Espósito $ 15.000 00 y Alba Espósito de Martínez, pesos 5.000.00, integrado a la fecha: Cincuenta por ciento. Administración y representación: Alvaro Espósito Artola.
22) $320 00 10|pub. 7900 My.3-v.my.16.

HALPE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado suscripto el 24 de Octubre de 1962, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 425 al folio 1321 del libro N.o 2 de Contratos, los esposos NISSIM HALEGUA y RAIMONDE PEREZ, cedieron a León Barzilai, las cuotas-partes que les correspondían en la sociedad "HALPE LIMITADA" equivalente a $ 5.000.00 representada por cinco cuotas de $ 1.000.00 cada una, la que fue aceptada en el mismo documento por el otro socio señor Antonio Aroldo Priscolin.
22) $320.00 10|pub. 7931 My.3-v.my.16.

CROMADOS EL CONDOR LIMITADA

Contrato privado firmado el veintiuno de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 143 al Fo. N.o 563 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limita-

da denominada: "CROMADOS EL CONDOR LIMITADA". Socios: ZOILO CRESCENCIO BARREIRO VAZQUEZ y ENRIQUE GONZALEZ ROEL, quienes administrarán indistintamente. Capital: Cien mil pesos, aportados por partes iguales en bienes muebles. Plazo: Cuatro años, prorrogable automáticamente hasta un máximo de veinte. Objeto: Dedicarse a la industria mecánica, reparación de motores, fabricación y venta de repuestos para motores, distribuir y representar, importar y exportar y realizar cualquier acto de comercio. Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

22) $400.00 10|pub 7930 May.3-v.may.16.

RAMIREZ Y SCAGLIA LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó la Escribana Angela Ghulsolfi Pagano, el 20 de Noviembre de 1965, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Marzo de 1966 con el N.o 109, Fo. 426. Lo. N.o 1 de Contratos, siendo el extracto del contrato el que sigue: Socios CELIAR RAMIREZ y JUAN ANSELMO SCAGLIA ALEGRETTI. Razón social: "RAMIREZ y SCAGLIA LIMITADA". Objeto: Importación, exportación; industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de automóviles, maquinarias, herramientas en general, repuestos y accesorios, mecánica, metalúrgica, electrotecnia, combustibles y lubricantes, química, ferretería, artículos en general de caucho, cuero, madera, plástico y artículos y máquinas para estaciones de servicios en general, venta de lubricantes y combustibles en general, representaciones y|o consignaciones de firmas nacionales y|o extranjeras para la venta y distribución de mercaderías anexas al ramo y todo lo afín al mismo. Toda clase de operaciones en todas las ramas anexas con materias primas etc. y toda clase de actividad comercial e industrial. Plazo: Dos años a partir del 31 de Mayo de ese año. Capital social: $ 200.000.00 moneda uruguaya, aportado en el comercio que gira en esta plaza General Flores N.o 2204. Administración y uso de la firma: Por ambos socios conjunta o separadamente. Domicilio: Avenida General Flores 2204. — Montevideo, Abril de 1966.

22) $720.00 10|pub. 7997 My.3-v.my.16.

"CALERA LAVALLEJA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en Minas autorizó el Escribano Indalecio Perdomo, el 2 de Agosto de 1961, RODOLFO SOSA FERRIOLE y su cónyuge ADELINA ROSA FERRO, cedieron a Almanzor Claudio Barranco Staricco la cuota social que les correspondía en Calera Lavalleja Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por otra escritura que en Minas, autorizó el Escribano Hugo Casulo Cal, el 2 de Diciembre de 1965, don Alberto María Casas Araújo, cedió a Homero Mario Acosta Acosta, la cuota que le correspondía en la mencionada Sociedad; y por la misma escritura, Almanzor Claudio Barranco Staricco, Alejandro De Barbieri y José Francisco Otegui Prieto, cedieron a Homero Ambrosio Acosta Dutra, Conrado Manuel y Orlando Gustavo Piriz Piriz, quienes adquirieron en la proporción del cincuenta por ciento para el señor Acosta Dutra y el cincuenta por ciento para los señores Piriz Piriz, las cuotas que les correspondían en la misma Sociedad. Se mantiene la denominación y demás condiciones del contrato primitivo.

22) $ 960.00 10|pub. 8362 My.4-v.my.17.

"TROUVILLE LTDA."

El 1o. de Febrero de 1966, mediante contrato inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el No. 58 al Fo. 195 del Lo. No. 2 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "TROUVILLE LTDA."

Socios: Sergio Talenti Ghini, Francisco Saverio Palermo García y Antonio Roberto Sanchez García.

Objeto: Restaurant-Cervecería

Domicilio: Ciudad de Montevideo. Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año cada uno.

Capital: $ 100.000.00. Aportes en dinero: Antonio Roberto Sánchez García, $ 80.000.00; Sergio Talenti Ghini, $ 10.000.00 y Francisco Saverio Palermo García, $ 10.000.00.

Administración: Francisco Saverio Palermo García.

Ejer. económico: 1o. de Mayo al 30 de Abril de cada año.

22) $800.00 10|pub. 8439 My.5-v.my.19.

PLASTRONIC URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 28 de Marzo de 1966, se constituyó Plastronic Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 101 al Fo. 369 del libro No. 2.

Socios: Levine Galante Menache y Kurt Wolfer Kreisky.

Objeto: Industria del Plástico, etc.

Capital: $ 1.000.000.00, aportando en partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: A cargo del socio señor Kurt Wolfer.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por quince períodos sucesivos de dos años.

Balance anual: 28 de Febrero.

Utilidades: 60 o|o para el señor Kurt Wolfer y 40 o o para el señor Levine Galante.

Reservas: 5 o|o de las utilidades a reserva especial.

22) $640.00 10|pub. 8477 My.5-v.my.19

DUCLA LIMITADA

Por contrato privado de fecha 25 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, el día 26 de Abril de mil novecientos sesenta y seis con el No. 6 del folio 29 al folio 35 del libro No. XXXVII, los señores: don Pedro Dura Orueta y don Alberto Clavarino Doyenart, constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de DURA y CLAVARINO Sociedad de Responsabilidad Limitada y denominación "DUCLA Ltda.". A) Objeto: Amplio general. B) Domicilio: Departamento de Paysandú. C) Plazo: diez años; prorrogables automáticamente en períodos de cinco años. D) Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional, integrados en efectivos por mitades. E) Administración y uso de la firma: a cargo de ambos socios indistintamente. F) Balance: 31 de Marzo de cada año, pudiendo modificar la fecha. G) Distribución de utilidades: cinco por ciento para fondo de reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios.

Estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro Tricarico.

22) $560.00 10|pub. 8556 My.6-v.my.20.

ACADEMIAS ADAM LIMITADA

Por documento privado suscrito el 11|3|66, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, No. 86, Fo. 309, Lo. 2, se constituyó la Sociedad ACADEMIAS ADAM LIMITADA.

Socios: Raúl Servetto Pérez, Olga Garmont, Enrique Núñez Medina, Norberto Silva Calavia.

Capital: $ 180.000.00, aportados en dos partes de $ 87.000.00 por Servetto y Garmont respectivamente, y el saldo en partes iguales por los otros socios.

Plazo: diez años, prorrogable automáticamente por diez, salvo denuncia previa.

Objto: a) Enseñanza de vehículos automotores; b) elaborar, industrializar, importar y exportar mercaderías, materias primas; c) representar firmas extranjeras y todo acto o contrato relacionado con el objeto expresado.

Administración y uso de la firma social: Servetto y Garmont indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Balance: 30 de Junio.

22) $960.00 10|pub. 8522 My.6-v.my20.

ASSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 26 de Agosto de 1965, se constituyó ASSA Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 239 al Fo. 867, Lo. 2.

Socios: Abraham Sragowicz Sachalowich; Saúl Abir Falk; Gregorio Sragowicz y Jorge Surraco Soñora. Objeto: Tintorería Industrial Fabricación de Matrices y Máquinas de Precisión, etc., Capital: $100.000.00, aportado por los socios en partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: Conjuntamente dos socios cualesquiera. Plazo: tres años prorrogables automáticamente por diez períodos sucesivos de tres años. Balance anual: 31 de Diciembre. Utilidad: 10 o|o para fondo de reserva hasta que alcance el 50 o|o del capital y luego un 5 o|o. Saldo en proporción a sus respectivas cuotas.

22) $800.00 10|pub. 8643 May.9-v.may.23.

CHESES Y BARREIRO S. R. L.

Contrato: fecha 23 de Marzo de 1966. Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio, 2|5|66 con el N.o 156, F.o 624. L.o 1 de Contratos; Domicilio: Montevideo; Plazo: 10 años a contar 1.o|2.66 con prórrogas automáticas períodos iguales; Objeto: Fabricación productos plásticos; Socios: JULIO CHESES y JUAN CARLOS BARREIRO; Capital: $ 50.000.00, partes iguales; Administrador: Juan Carlos Barreiro.

22) $ 480.00 10|pub. 8728 My.10-v.my.24.

SIC LTDA.

Contrato: fecha 1.o de Abril de 1966. Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio 2.5|66 con N.o 157, F.o 631, L.o 1 de Contratos; Domicilio: Montevideo; Plazo: 10 años con prórrogas automáticas períodos iguales; Objeto: Manufactura, elaboración y venta general productos químicos; Socios: CARLOS LEWOWICZ TENENBAUM; RAUL WALTER DELGADO FALERO y OSVALDO ALCIDES FRAIRE; Capital: $ 21.000.00, partes iguales; Administrador: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) $ 480.00 10|pub. 8729 My.10-v.my.24.

CORELI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: fecha 20 de Abril de 1966. Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio 3,5,66 con N.o 113, F.o 432, L.o 2 de Contratos; Domicilio: Montevideo; Plazo: 5 años con prórrogas automáticas períodos iguales; Objeto: Boutique y Anexos; Socios: ELOISA ANA LAVAGNINO de FERNANDEZ y ELIZABETH AMELIA BALSEIRO de FERNANDEZ; Capital: $ 100.000.00, partes iguales; Administrador: Elizabeth Amelia Balseiro de Fernández.

22) $ 480.00 10|pub. 8727 My.10-v.my.24.

PLASTRONIC URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 28 de Marzo de 1966, se constituyó PLASTRONIC URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 101 al folio 369 del libro Nº 2. Socios: Levine Galante Menache y Kurt Wolfer Kreisky. Objeto: Industria del Plástico, etc. Capital: $ 1.000.000 aportando en partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: A cargo del socio señor Kurt Wolfer. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por quince períodos sucesivos de dos años. Balance anual: 28 de Febrero. Utilidades: 60 o|o para el señor Kurt Wolfer y 40 o|o para el señor Levine Galante. Reservas: 5 o|o de las utilidades a reserva especial.

22) $ 896.00 10|pub. 8477 My.11.-v.my.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 109 407. — Montevideo, 26 de abril de 1966. — Con esta fecha URCAP S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "COURREGE", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7811 May.2-v.my.13.

ACTA No. 109.478. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. con esta fecha Osvaldo Muñoz Reccius de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

ARROW

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $560.00 10|pub. 8667 May.9-v.may.23.

ACTA No. 109.470. — Montevideo, Abril de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Kali - Chemie Aktiengesellschaft, de Hannover, Alemania, solicita registrar la marca

KALI-CHEMIE A.G.

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 640.00 10|pub. 8526 May.6-v.may.20.

ACTA No. 109.491. — Montevideo, Mayo de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., The British Petroleum Company Limited, de Londres, Inglaterra, solicita registrar la marca



para las clases 6, 11 y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 880.00 10 pub. 8525 May.6-v.may.20.

ACTA No. 109.490. — Montevideo, Mayo de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., The British Petroleum Company Limited, de Londres, Inglaterra, solicita registrar la marca



para las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 8524 May.6-v.may.20.

ACTA N.o 109.446. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "SUNBEAM", para la clase 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) $ 80.00 10|pub 8023 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 109.360. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A., por Commercial Solvents Corporation, de Nueva York, E.U. de América, solicita renovar la marca

BACIGRO

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10 pub. 7809 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 109.429. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Elga S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "HELADO SANDWICH WAFFLES SMAK" para distinguir artículos de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 7698 May.2-v.my.13.

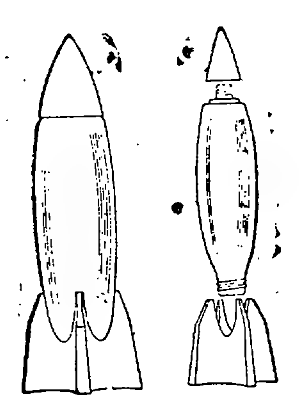
ACTA N.o 109.430. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé Anonyme Roussel-Uclaf, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TOPALVIC", para distinguir artículos de la clase 9 (un analgesico) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 7697 May.2-v.my.13

ACTA N.o 109.424. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha el Dr. Enrique E. Tarigo, por Sociedad Editora Uruguaya, El País S.A., El Día S.A., Impresora Acción S.A., El Plata Sociedad Limitada y Casa del Partido S. A. (Uruguay) solicitan la marca "PROPREN", para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 7620 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 109.361. — Montevideo. Abril 21 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Martin Holtz (Montevideo) solicita la marca "QUEEN", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7619 May.2-v.my.13.

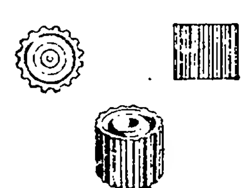
ACTA N.o 109.347. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha Cayetano César Cáceres (Uruguay) solicita registrar la marca "SAN CAYETANO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7618 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 109.422. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Auricci por Leopoldo Belleres, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10 pub. 7608 May.2-v.my.13.

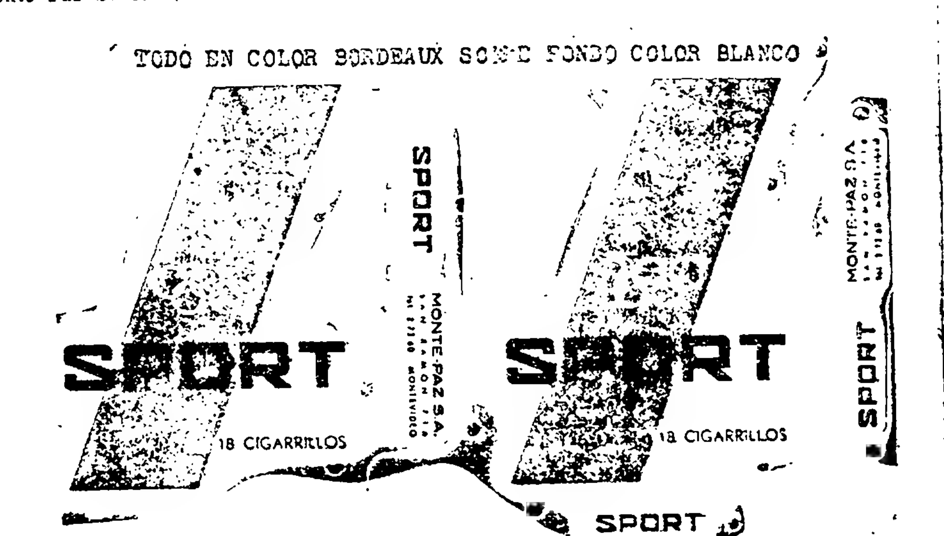
ACTA N.o 109.434. — Montevideo. Abril 28 de 1966 — Con esta fecha Rómulo Marne Auricci por J. y E. Atkinson Ltd., (Inglaterra), solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $360.00 10 pub. 7607 May.2-v.my.13.

ACTA Nº 109.502. Montevideo, Mayo 5 de 1966 — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

TODO EN COLOR BORDEAUX SOBRE FONDO COLOR BLANCO



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.880 10 pub. 8793 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.501. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040 10 pub. 8791 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.506. — Montevideo. Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "LIDANOR", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 8788 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.507. — Montevideo. Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha David Winter (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MODERBOY", para distinguir artículos de las clases 14 y 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10 pub. 8787 My.11.-v.my.25.

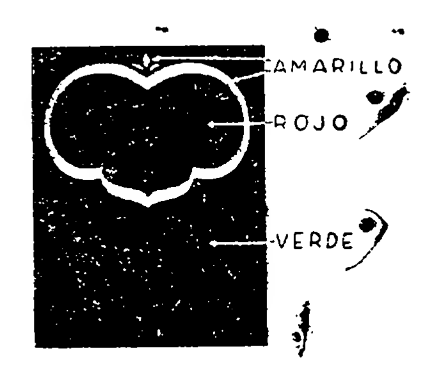
ACTA Nº 109.429. — Montevideo. Abril 27 de 1966. — Con esta fecha Elga S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HELADO SANDWICH BAFFLES SMAK", para distinguir artículo de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 8775 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.473. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966. — Con esta fecha Isaac B. Miedzowicz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADAN Y EVA SPORT", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 8773 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.505. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por William Alfred Cook, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SANAFACCION", para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 8789 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.511. — Montevideo, Marzo de 1966. — Con esta fecha; Juan Antonio Aires, de Mercedes, Uruguay, solicita registrar la marca "LEDITIE", para la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 8807 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.504. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por California Packing Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.280 10 pub. 8792 My.11.-v.my.25.

ACTA Nº 109.503. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Men Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COMANDO", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 8790 My.11.-v.my.25.

ACTA N.o 109.469. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966. — Con esta fecha, Federico Leopold, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la inscripción de la marca "WOUNDLY STRIP" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 8633 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 109.474. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — Con esta fecha Proctor Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca "COMET", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 8819 My.11.-v.my.25.

ACTA N.o 109.431. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CLEMENT", para la clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 7538 May.4-v.May.17.

ACTA No. 109.406. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., de Montevideo, solicita registrar la marca "NIBODUR", para las clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 324.00 10 pub. 7523 May.4-v.may.17.

ACTA No. 109.450. — Montevideo, Abril 29 de 1966, con esta fecha Silkor Fanamie S. A., de Montevideo, solicita la marca "RED ROSE" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8417 My.5-v.my.19.

ACTA No. 109.477. — Montevideo, Mayo 2 de 1966, con esta fecha Cubalan S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "LINEA FLUIDA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 8461 My.5-v.my.19.

ACTA No. 109.472. — Montevideo, Mayo 2 de 1966, con esta fecha Jorge Rodríguez (Montevideo) solicita registrar la marca "SOLIPEN" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub. 8460 My.5-v.my.19.

ACTA No. 109.463. — Montevideo, Mayo 2 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL OBISPO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 8454 My.5-v.my.19.

ACTA No. 109.462. — Montevideo, Mayo 2 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LISAFOOD" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 8453 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 109.425. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "LETRASET" para la clase 15a. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 7810 May.4-v.may.17.

ACTA Nº 109.444. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040 10|pub. 8314 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 109.403. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Con esta fecha, Carlos Guido Maldana, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "Y-GHA-SOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7813 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 109.402. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Con esta fecha, Gerardo Eduardo Galban Zamora, de Montevideo, solicita registrar la marca "GERALDINE", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7812 May.2-v.m.13.

ACTA No. 109.489. — Montevideo, Mayo de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., The British Petroleum Company Limited, de Londres, Inglaterra, solicita registrar la marca "VISCO - STATIC", para la clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8523 May.6-v.may.20.

ACTA No. 109.484. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Intesa S. A. de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "GUENDALINA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8509 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 109.442. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria S. A., ha solicitado el registro de la marca "TRITON", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8316 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 109.393. — Montevideo, 25 de abril de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por R. K. R. Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca

Relampago Estudiantil
el pantalón que cae perfecto!
y se compra por la medida de la cintura

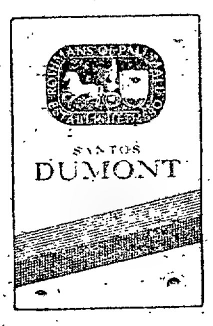
para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8220 My.3-v.my.16

ACTA No 109.394. — Montevideo, Abril 25 de 1966 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por R.K.R. Sociedad Anónima de Montevideo. solicita registrar la marca

Relampaguito
el pantalón justito.
se compra por la medida de la cintura

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 8221 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 109.452. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rothmans of Pall Mall Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 8396. My.3-v.m.16.

ACTA N.o 109.451. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 8094 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 109.440. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Raquel Najnudel Rozenberg, de Montevideo solicita registrar la marca "DARLING CONFORT", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 8222 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 109.439. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Con esta fecha el Sr. Matías E. Ripoll, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PROMEDOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 160.00 10|pub. 7833 My.3-v.my16.

ACTA No. 109.485. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Intesa S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "YANTLYLAN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8508 May.6-v.may.20.

ACTA No. 109.495. — Montevideo, Mayo 4 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Carlo di Maggio

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 8634 May.9-v.may.23.

ACTA N.º 109.496 — Montevideo, Mayo 4 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Dybox S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca JAMES BOND para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 8635 May.9-v.may.23.

ACTA No. 109.497. — Montevideo, Mayo 4 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Dybox S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LE MANS, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 8636 May.9-v.may.23.

ACTA No. 109.498. — Montevideo, Mayo 4 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Dybox S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PATENTE No. 1.046, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub 8637 May.9-v.may.23.

ACTA No. 109.488. — Montevideo, Mayo 3 de 1966, con esta fecha Compañía de Pinturas S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca INCALIT, para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 8633 May.9-v.may.23.

ACTA No. 109.487. — Montevideo, Mayo 3 de 1966, con esta fecha Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca INCAMUR, para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub. 8632 May.9-v.may.23.

ACTA No. 109.481. — Montevideo, Mayo 3 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TECNO, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub 8631 May.9-v.may.23.

ACTA No. 109.[illegible] — Montevideo, Mayo 3 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Hoffmann, La Roche Inc., de Nueva Jersey Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca SUPRADYN, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 8630 May.9-v.may.23.

ACTA No. 109.479. — Montevideo, Mayo 3 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jimenez Cabrera S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca REUMERTIN GAUTIER, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 8629 May.9-v.may.23.

ACTA No. 109.435. — Montevideo, Abril 28 de 1966, con esta fecha la firma Bransa S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MONSIEUR MOMPELLE, para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8626 May.9-v.may.23.

ACTA N.o 109.419. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha "Gramon" S. A. Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CHACARERA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7613 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 109.421. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por American Cyanamid Company, (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ABATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7612 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 109.417. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha "Gramon" S. A. Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LASSIE", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub. 7615 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 109.418. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha "Gramon" S. A. Grandes Molinos Nacionales (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "SIN RIVAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7614 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 109.427. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo (Montevideo), solicita la marca "FUJI", para la clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7602 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 109.428. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo (Montevideo), solicita la marca "GUAJIRO", para la clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7601 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 109.410. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Borsani, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 7594 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 109.409. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Borsani, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 7593 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 109.433. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMELIA", para la clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub. 7597 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 109.432. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DRACONIS", para la clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7596 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 109.413. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "GURI", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7595 May.2-v.my.13.

ACTA No. 109.441. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Con esta fecha, Ciliano S.A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "OPANKE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 7894 My.3-v.my.16

ACTA N.o 109.447. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "POLYNOL", para la clase 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8022 My.3-v.my.16.

ACTA Nº 109.445. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GLORIUS GAUTIER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10.pub. 8315 My.4.-v.my.17.

ACTA No. 109.483. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Adam Opel A. G., de Alemania, ha solicitado registrar la marca "KOMMODORE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8885 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.522. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Con esta fecha Juan Adolfo Singer de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MOLINO AMERICANO", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8881 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.523. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Con esta fecha Juan Adolfo Singer de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPRAVIT", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 8880 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.519. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Con esta fecha Juan Sabbatini Gobbi, Bernardino, Tersilio y Mario Sabbatini Coacci, que giran con la denominación Juan Sabbatini Gobbi e Hijos (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PAJAS BLANCAS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320.00 10|pub. 8872 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.518. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por Cirlon S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VIÑAS DE ORO", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8852 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.512. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por Aurol S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CREACIONES GIANINNI" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8851 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.520. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca "ABEL TASMAN", para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 8850 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 109.453. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rothmans of Pall Mall Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca "SIMON DE MONTFORT" para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 8095 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.500. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados del señor Fulvio Vitale, de la Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "CERAVIT" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8693 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.508. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha Strauch y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SIN-TRA" para distinguir artículos de las clases 1, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 384.00 10|pub. 8694 May.12-v.may.26.

ACTA No. 109.449. — Montevideo, Abril 29 de 1966, con esta fecha Silkor Faname S. A., de Montevideo, solicita la marca "SAINT CYR" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8416 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 109.461. — Montevideo, 20 de Abril de 1966 — Con esta fecha Establecimientos Colonia S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "COLONIA", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (menos quesos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8343 My.4.-v.my.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.827. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Jesús Alvarez y Daniel Queijas (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón de envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7621 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 15.840. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha, Ernesto J. Liard, de Montevideo, ha solicitado patente de invención, para "Perfeccionamientos en ataúdes", y de acuerdo a le Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 7599 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 15.839 — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía S.A., por Marcel Capaul, Koichi Matsuya y Max Endinger, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de soluciones de sulfato de hidroxilamina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria
24) $240.00 10|pub. 7614 May.2-v.my.13.

ACTA N.o 15.280. — Montevideo, Enero 29 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mario Giraldo, de Argentina solicita patente de invención por quince años para "Una impedancia sustitutiva del arrancador en tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 8224 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 15.285. — Montevideo, febrero 5 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Mario Giraldo de Argentina, solicita patente de invención por quince años para: "Un aparato arrancador instantáneo para tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 160.00 10|pub. 8225 My.3-v.my16.

ACTA No. 15.641. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "COMPOSICIONES DE MATERIA FISIOLOGICAMENTE ACTIVAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $480 00 10|pub. 8452 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 15.287. — Montevideo. febrero 5 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Mario Giraldo de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para: "Aparato Supletorio del Arrancador en tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $ 160.00 10|pub. 8227 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 15.286. — Montevideo, febrero 5 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Mario Giraldo de Argentina, solicita patente de invención por quince años para: "Un elemento sustitutivo del arrancador en tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 1|pub. 8226 My.3-v.my.16.

ACTA No. 15.640. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965, con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE BENZODIAZEPINA" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 8451 My.5-v.my.19.

ACTA No. 15.639. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965, con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "ALIMENTOS PARA AVES DE CORRAL" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 8450 My.5-v.my.19.

ACTA No. 15.841. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Francis Farkas, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato de moldeo de plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 8527 May.6-v.may.20.

ACTA N.o 15.842. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Con esta fecha, Guzman González Ruiz por Angel Vellano, de Montevideo, solicita patente de invención para "Mejoras en elementos porta retratos", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $256.00 10|pub. 8223 My.6-v.my.20.

ACTA No. 15.845. — Montevideo, Mayo 4 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por J. R. Geigy S. A., Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de estabilización con derivados que tienen fósforo ligado a un átomo de carbono y composiciones estabilizadas con dichos derivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10 pub 8628 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 15.846. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Rhone-Poulenc S. A., de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados del Dibenzo [a, d] Cicloheptatrieno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 8786 My.11-v.my.25.

ACTA No. 15.645. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Shell Internationale Research Maatschappij N. V. (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para controlar parásitos internos en los cerdos y las ovejas", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10'pub. 8871 May.12-v.may.26.

ACTA No. 15.844. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Con esta fecha, Guzman González Ruiz por Supla Etablissement, de Alemania, solicita patente de invención para: "Hilera de eslabones de cierre de cremallera". Y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10'pub. 8853 May.12-v.may.26.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Dora Burbis de Rodríguez la Tienda y Mercería "Rita" de Cairoli 2021. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Cairoli 2021. — JACOBO EDELSZTEJN PESINA.
25) $ 160.00 20|pub. 8015 My.3.-v.my.31.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que disolvimos la sociedad Milano y Compañía retirándose ENRIQUE SILVERA, haciéndose cargo activo y pasivo Andrés Milano Acreedores: San Martín número 3537-bis. Fecha: 24 de Marzo de 1966.
25) $384.00 20'pub. 6178 Ab.22-v.may.20.

Con fecha 11 de abril de 1966 prometí vender al Frigorífico Rivera S. A. la Carnicería Avenida de mi propiedad ubicada en Avenida Brasil y Agraciada de Rivera. Acreedores presentarse en Uruguay 716. — ERNESTO CAIRELLO.
25) $ 320.00 20|pub. 8507 May.6-v.jun.3.

El 30 de diciembre de 1965, prometí vender a Marcelino Rodríguez Mello las existencias de la Cantina "Club Casa del Empleado" calle Sarandí 519, Rivera. Acreedores en Faustino Carámbula 1113, Rivera. — DIAMANTE JORGE ANTUNEZ.
25) $ 160.00 20'pub. 8510 May.6-v.jun.3.

Prometimos vender a Francisco Riveiro, Ramón Bouzá y Manuel Rodríguez La Panificadora "La Independiente", sita en la Ciudad de Las Piedras, Canelones, calle Roosevelt número 672. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442 (Montevideo), dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904 a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — Firmado: GREGORIO URRUTIA. — PASCASIO URRUTIA. — RAMON VILLAR
25) $ 960.00 20'pub. 8364 My.4.-v.jn.1.o

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Juan Ramón Martínez y Norberto Moreira, Café y Bar, sito en Avenida 18 de Julio 2261. (Ley 26|9|1904) — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — JOSE CABEZAS FRAGA.
25) $320 00 20|pub. 7131 Ab.27-v.my.25.

Prometimos vender al señor Angel Vázquez Pérez, la panadería "La Uruguaya", sita en la calle Héctor Miranda 306 de la ciudad de Canelones.
Acreedores presentarse en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DAVID DOGLIO TOJA, ALBA LANZ de DOGLIO.
25) $320.00 20 pub. 6301 Ab.20-v.may.17.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores; de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Nemesio Lago y Manuel Mirás, el comercio de "Café y Bar" sito en la calle Juan Carlos Gómez 1301, de esta ciudad Acreedores en Oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — EUSEBIO ALVAREZ ALVAREZ — JOSE JACINTO Y JESUS ROUSOÑO GONZALEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 6719 Ab.25.-v.my.23.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores; de la Avda. Uruguay 1023: prometimos vender al señor Bautista Igoa de Pereda, el comercio de "Fonda y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Mendoza 2651, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26|IX'904). — Montevideo, Marzo 30 de 1966 — JOSE EUTAQUIO FERNANDEZ FERNANDEZ y MARIA BALBINA DE LA CONCEPCION PELAEZ GARCIA.
25) $ 480.00 20 pub. 6718 Ab.25.-v.my.23.

GLADYS BUSTO de ALBERTAZZI, comunica al comercio y público en general que prometió en venta a Alfonzo Lozano su negocio de Panadería sito en Montevideo, Besares 3645.
Acreedores en Esc. González Poggi de tarde calle "33", No. 1373, piso cuarto.
25) $640.00 20|pub. 8676 May.9-v.jun.6.

Prometí vender Hotel, sito en Sierra 1755. Acreedores presentarse en Uruguay 1842, de 14 a 17 horas. — CANDIDA ISOLINA GARCIA de GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 8606 May.9-v.jun.6.

OASIC Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica al público que el señor Jaime Lladó ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Cufré 2919 de esta ciudad al señor José Nelson Méndez. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — JAIME LLADO. — José Nelson Méndez.
25) $640.00 20|pub. 8732 My.11-v.jn.8.

Comunico he clausurado mi comercio que giraba en ramo almacén y comestibles en Guayaquí 3390. Acreedores (Ley 26 Setiembre de 1904) presentarse en Chúcarro 1235, Apto. 3. — MIGUEL ZILBERMAN.
25) $320.00 20'pub. 8832 My.11-v.jn.8.

Interviniendo Focal S. A. (Río Negro 1354, piso 3, Esc. 14), hemos cedido a Ofilco S. A. todos los derechos que me correspondía en la promesa de compra venta referente al comercio sito en la Avda. Italia 2945 que gira en el ramo de café y bar. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26'9|1904. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ. — AMALIA GLADYS TREOSTY de CARBAJAL.
25) $ 960.00 20|pub. 8562 May.6-v.jun.3.

Interviniendo Focal S. A. (Río Negro 1354, piso 3, Esc. 14), hemos prometido en venta al señor José Lastra Bouzo nuestro comercio sito en Avda. Italia 2945 que gira en el ramo de café y bar. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26'9|1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1966. — OFILCO S. A.
25) $ 640 00 20|pub. 8563 May.6-v.jun.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Domingo Cortese comunica que prometió en venta a Carlos Alfredo Lopro Gil, el establecimiento comercial que gira en el ramo de garage y venta de nafta y lubricantes, ubicado en la calle 26 de Marzo 1361, de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Abril, 27 de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 8544 May.6-v.jun.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Antonio Vázquez, José Ma. Ramas y Manuel Noya el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle General Flores N.o 2799, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 19 de Octubre de 1965 — RAMIRO ANDUJAR — JESUS e IGNACIO VILAR
25) $ 480.00 20'pub. 7362 Ab.28.-v my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José Bello el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 2093, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — PEDRO TORREIRA.
25) $ 480.00 20|pub. 7363 Ab.28.-v my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Manuel Caraballo y Manuel Tomé el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Corrales N.o 4062, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 18 de Octubre de 1965. — EMILIO ALVARADO SANCHEZ.
25) $ 480.00 20'pub. 7364 Ab.28.-v.my 26.

CODILTO S. A. llama a acreedores al 15 de Setiembre de 1965, para presentarse con los justificativos correspondientes a sus créditos, de su comercio ubicado en la Avenida 18 de Julio 2002, de esta ciudad. Presentarse en Oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — CODILTO S.A.
25) $480.00 20|pub. 7366 Ab.28-v.my.26.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se rescindió el compromiso de compra-venta referente al comercio en el ramo de Carnicería sito en la calle Minas N.o 1347 suscrito el 15 de Marzo de 1965 con GARABED TATLIAN KUPELIAN, habiéndose prometido en venta a AVELINO MOURELLE. Acreedores en Rincón 615 Esc. 2. Cooperativa Unionista de Abasto (C.U.D.A.)
25) $480.00 20'pub. 7274 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, he prometido en venta al señor Félix Manuel Ares, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar, desp. de beb. alcohólicas, gira en el Klmt. 30 Ruta 5 (Paraje Eliseo Argentino) Depto. de Canelones. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — ANDRES FEIJOO. — FELIX M. ARES.
25) $640.00 20|pub. 7368 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Torres, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Café y Bar, gira en la calle Carlos M.a Ramírez 397, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — RAUL PITA — MANUEL TORRES.
25) $480.00 20|pub. 7369 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Caamaño Arias, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Café y Bar, gira en la calle Ramón Anador 3401 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 1.o de 1966. — ENRIQUE PAZ. — JOSE CAAMAÑO.
25) $640.00 20'pub. 7370 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal de Balanceadores hemos rescindido de común acuerdo el compromiso y la cesión de derechos contraídas por el comercio ubicado en la calle Comercio 1450, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — JUSTO LORENZOTTI — ANGEL TOME y EDUARDO ALONSO.
25) $480.00 20|pub. 7371 Ab.28-v.my.26

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Manuel Amuedo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Paysandú N.o 1049, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — JOSE FEIJOO y FLOREANO FERNANDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 7353 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Autelio Costoya y Julio Fernández el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio N.o 2602|8, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 19 de Marzo de 1966. — RAUL FERNANDEZ LONGRES.
25) $ 480.00 20|pub. 7354 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Manuel Smerodi y Andrés Crespo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Miguelete N.o 1650, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — MANUEL PEREZ y BENIGNO FOYEDO.
25) $ 480.00 20|pub. 7355 Ab.28.-v.my.26

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Hermosinda Corson el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Suiza N.o 1872, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1966. — BLAS RANDON PIRIN.
25) $ 480.00 20|pub. 7356 Ab.28.-v.my 26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Roberto Pereira el comercio que gira en el ramo de Horno de Pizza ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez N.o 949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1966. — ADOLFO LOPEZ TRIGO.
25) $ 480.00 20|pub. 7357 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen hemos prometido en venta a los señores César Seara y Walter Denis el comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Sierra N.o 2150, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1966. — JOSE FEIJOO.
25) $ 480.00 20|pub 7358 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Alvarez y Fernández el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Sierra N.o 1801, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — SERAFIN ALONSO COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 7359 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Manuel Blanco y Manuel Donis el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Uruguayana N.o 3500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — AURELIO COSTOYA y MANUEL IGLESIAS.
25) $ 480.00 20|pub. 7360 Ab.28.-v.my.26

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Juan Gayo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Larrañaga N.o 2950, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — FRANCISCO PENIDE y JOSE CASTRO.
25) $ 480.00 20|pub 7361 Ab 28.-v.my.26

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores he cedido los derechos y obligaciones emergentes del compromiso firmado con fecha Agosto 6 de 1964 a favor del señor Justo Lorenzotti, por el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Comercio 1450, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador, Zabala 1425, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — CLEVER SARALEGUI. — JUSTO LORENZOTTI.
25) $640.00 20|pub. 7365 Ab.23-v.my.26.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometimos en venta a los señores Roberto Rolando y Hugo César Pereira, Bar y Horno Pizza, sito en Avenida General Flores 2852. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — ANTONIO CARRERA FERNANDEZ. — FAUSTINO DOMINGUEZ AMIGO.
25) $320.00 20|pub. 7130 Ab.27-v.my.25.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta Taller Reparación de Calzados, calle Rivera N.o 2915 (Montevideo), al señor Dositeo Fernández Otero. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — CONSTANTINO SIMANS GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN OPAZO LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 7043 Ab.27-v.my.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle José Olmedo N.o 4015 de esta ciudad a la señora Rosa Miguelez de Lista, con fecha 30 de Marzo de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA A. SANCHEZ de CORA. — BENEDICTO CORA GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 7120 Ab.27-v.my.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Bernardo Susviela N.o 4130 de esta ciudad al señor Néstor Iglesias con fecha 18 de Abril de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE ORTELIO VIERA CABRERA. — CELESTE AIDA SERRANO DE VIERA.
25) $320.00 20|pub. 7121 Ab.27-v.my.25.

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 COYAN S. A. en formación comunica que prometió en venta a Francisco Javier Chocho y Juan Pedro Midaglia la estación de servicio sita en Cno Mendoza 5404. Acreedores a la misma. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966.
25) $320.00 20|pub. 6812 Ab.25-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Faustino Munist Lima el comercio que en el ramo de "Café-bar y fiambrería" y bajo la denominación de "Baar Sarandí", tenemos instalado en casa sin número de la calle Sarandí de la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en "Escribanía Borrás", Ituzaingó 460. Rosario. — Vendedores: ANUNCIACION COLLAZO y MARIA MARGARITA MUNIST LIMA.
25) $480.00 20|pub. 6779 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender al señor Walter Berta Méndez, el comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Cnel. Raíz 1049 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Abril 2 de 1966. — GREGORIO MARIA HERNANDEZ PERDOMO e ILDA CAORSI IBIÑET.
25) $ 480.00 20|pub. 6717 Ab 25.-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 20 de Agosto de 1962 prometimos vender a doña María del Pilar Barbeito de Martínez la Peluquería instalada en la calle Martín C. Martínez N.o 2745. Los acreedores presentarse en el domicilio indicado. — CONCEPCION QUINTANA DE ROMERO. — RICARDO ROMERO.
25) $320.00 20|pub. 7314 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos vendido, con efecto al 26 de Febrero de 1966, nuestro comercio, que gira en el ramo de fábrica de heladeras a absorción, en Montevideo, calle Martín Rodríguez 3732 y Ramón Márquez 3443, bajo la denominación de DIRH LIMITADA y la razón social ALBERTO A. DI RUSSO Y CIA. LIMITADA, a FRICAL, constituida por los señores Mario Montini y Luciano Antonio Baronzini.
Acreedores en el comercio, Martín Rodríguez 3732. — ALBERTO ANGEL y NELSON DI RUSSO, ANDRES RENATO SOSA, ANTONIO PAREDES, RIGO PROSDOCINO, PEDRO MONTOBBIO.

25) $640.00 20|pub. 6329 Ab.20-v.may 17.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señora Carmen Vispo de Machuca el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Juan Ramón Gómez 2650, capital, tomando posesión en Montevideo a 13 de Abril de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EMILIO ALVAREZ LOPEZ. — CONCEPCION MESA DE ALVAREZ.
25) $480.00 20|pub. 6633 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores José María Porteiro Fernández, el Comercio en el ramo de Cervecería y Parrillada que gira en la calle Paysandú 1351. Acreedores: Plazo Ley 26|9|904. en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309, P. 3, Esc. 7. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — JOSE QUINTANS QUINTANS. — JUAN VIEYTES VERMAS.
25) $ 480.00 20|pub. 6873 Ab.26-v.my.24.

Convinimos ceder a Héctor Federico Carlos Ariztimuño nuestros derechos emergentes del compromiso del 5|8|965, celebrado con José Ruben Justo, referente negocio de "Venta artículos Bazar, Ferretería y para hogar" sito en General Flores 3314. Acreedores: presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, 19 de Abril de 1966. — CONSTANTINO BERTONI. — JOSE GERVASIO ARTIGAS.
25) $ 320.00 20|pub. 7750 My.2.-v.my.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Rimac N.o 1651 de esta ciudad, a Luis Antonio Granito con fecha 29 de abril. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA DELIA JAUREGUI DE BOZZOLO. — CARLOS MARIA JAUREGUI. — MARIA HAYDEE PERRONE. — MARIA HAYDEE PERRONE CRISTOFARO.
25) $480,00 20|pub. 7266 Ab.28-v.my.26

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender Hotel sito en Plaza Zabala N.o 1445. Acreedores presentarse en Rambla Tomás Berreta N.o 7301 de 9 a 11 horas. — ANDRES RODRIGUEZ GATTI.
25) $160.00 20|pub. 6239 Ab.18-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender al señor Martín Horacio Lategui, el comercio que en el ramo de Estación de Servicio y anexos gira en la Avenida 8 de Octubre N.o 4155. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — ERIBERTO FELIPE BERTOLDI.
25) $320.00 20|pub. 6281 Ab.18-v.my.16.

Oficina Mussio, Cerrito 685, escritorio 3, convoca a acreedores del señor RUBEN VICTOR SALOM RUIZ o VICTOR RUIZ, de la panadería de Carlos M. Ramírez 2349. — Montevideo, Marzo 5 de 1966.
25) $160.00 20|pub. 6175 Ab.15-v.my.13.

Hacemos saber que hemos prometidos vender la Provisión "El Caimán" sita en 25 de Mayo 183 al señor Walter Hugo Latiesa Los acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTOR HUGO CARRO. — MAGNOLIA CORREA DE CARRO.
25) $ 320.00 20|pub 6459 Ab.21.-v.my.19.

Comunico que he prometido en venta a Scocozza y Sanguinetti el "Garage, Taller y Gomería" sito en Durazno 1586 (Montevideo). Acreedores presentarse en T. y Tres 1373, P. 4, escritorio 401, Escribanía González Poggi. Gabrielli Vessillo.
25) $ 160.00 20|pub. 6465 Ab.21.-v.my.19.

Comunicamos que hemos vendido al señor José Domingo Lamoglia nuestro comercio que gira en el ramo de Café y Bar sito en 25 de Agosto N.o 529. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 4 de 1966. — MANUEL BRANDON. — EUDOXIA VIERA.
25) $ 320.00 20|pub. 6435 Ab.21.-v.my.19.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Ceao Veiga, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, sito en la Avda. Sayago N.o 1250, capital, tomando posesión en Montevideo, a 15 de Abril de 1966 — Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — WASHINGTON MIGUELEZ DI CATTERINA. — NELLY MARICHAL.
25) $480.00 20|pub. 6639 Ab.22-v.my.20.

Con intervención de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, comunicamos haber rescindido promesa de compra-venta con el señor Angel N. Guzmán González, por el comercio en los ramos de Café y Bar, sito en 8 de Octubre 3661, capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setimebre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — LUIS TOMASIELLO. — LUIS RAPALIN. — FRANCISCO CASELLA.
25) $480.00 20|pub. 6610 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender el "Hotel" sito en la calle Río Branco 1383, a Nelson Ricardo Vespa y Petrona Marina Espíndola. Acreedores presentarse en Rincón 625, Esc. 6, ley setiembre 1904. — SELVA URGUAYA VILLALBA y WASHINGTON CARBALLAL. — Montevideo, marzo de 1965
25) $320.00 20|pub. 7269 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Feijóo y Carlos Iglesias el comercio que gira en el ramo de Fiambrería ubicado en la calle 18 de Julio N.o 2094, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — WALTER ACUÑA.
25) $ 480.00 20|pub. 7343 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor SANTIAGO LUIS PATRONE, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio N.o 1450, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Abril de 1966. — ANGEL TOME y EDUARDO ALONSO.
25) $ 480.00 20|pub. 7344 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José y Laureano Mata, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle San José N.o 800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966 — JOSE VIGILANTE. — ANIELLO DI LORENZO Y ANTONIO VACCA.
25) $ 480.00 20|pub. 7345 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Horacio y Jorge Castro el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Plaza Independencia N.o 934, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1966. — MANUEL ALVAREZ. — JOSE y LEONARDO MENDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 7346 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Carlos Iglesias y José Feijóo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avda. 18 de Julio N.o 2092 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — JOSE MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 7347 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Serafín García el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Manuel Albo N.o 2652, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — DIONISIO LOPEZ y RAMON COLLAZO.
25) $ 480.00 20|pub. 7348 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Jesús Vilar el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Rocha N.o 2301, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala, 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Abril de 1966 — RAMON CERNADAS. — CAMILO y FRANCISCO PIÑEIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 7349 Ab 28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José Rilo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle José L. Terra N.o 2603, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — JUAN FERNANDEZ y BAUTISTA BALCEIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 7350 Ab 28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen hemos prometido en venta al señor Javier Gascue el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Bayona N.o 2963, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966 — FRANCISCO DOMINGUEZ DURAN.
25) $ 480.00 20|pub. 7351 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José Pereira el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Granaderos N.o 3853, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966 — ERIBERTO y LISARDO MAYAN.
25) $ 480.00 20|pub. 7352 Ab.28.-v.my.26.

Interviene Balanceador. Marcelino Martínez, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, al señor Eduardo Cardelli Rilo, ubicado en la calle Ellauri N.o 1051, con fecha 1.o de Febrero de 1966 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Pablo de María 1447. — CONSTANTINO PAZOS VIEITO. — CARMEN POSE FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 8082 My.3-v.my.31.

Ley 26 de Setiembre de 1900. Prometimos vender a Lutfi Kouyoumdjian "La Estación de Servicio Esso de Colón" ubicada en Avenida Garzón 1901. Acreedores presentarse en San José 1058 Ap. 102. — JESUS FERNANDEZ MONTERO y FRANCISCA CORTIÑAS ARES.
25) $ 160.00 20 pub. 8016 My.3.-v.my.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco Eiroa, Ramón y Manuel Suárez. la Panadería "Plus Ultra", sita Avenida Garibaldi N.o 2728. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — Montevideo. Abril 28 de 1966 — MARIA A. TRAVERSO DE COUTO, MARIO JOSE COUTO, JOAQUIN OTERO.
25) $ 320 00 20|pub. 7883 My.3.-v.my.31.

Prometí vender a Lyda Malanotti de Polla, la Farmacia Mangino, ubicada en Uruguayana 3501. Acreedores presentarse en Misiones 1371 Esc. 33. — MARIA MERCEDES MORATORIO.
25) $ 160.00 20|pub. 7989 My.3.-v.my.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender el Garage sito en Avenida Rivera 3582 de esta ciudad a Juan Carlos Moisés Hernando. Acreedores presentarse en Colonia 1181 Apto. 703. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — ANGEL DOMINGUEZ BASTOS. — DOLORES CASTRO MORALES.
25) $ 320.00 20|pub. 7828 My.3.-v.my.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Buenos Aires 358 de esta ciudad, al señor Héctor De Santis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SELVA GLADIS DOS SANTOS.
25) $ 320.00 20|pub. 7926 My.3.-v.my.31.

Interviniendo Antonio M. Blanco prometimos vender a Manuel García y Servando Garrido el bar sito Ramón Márquez N.o 3659. Acreedores al comercio Ley 26|9|904 — Montevideo, 30 de Abril de 1966. — GIACOMINO CHIAPPETTA. — SALVADOR CASELLA.
25) $ 160.00 20|pub. 7349 My.3.-v.my.31.

Interviniendo Antonio M. Blanco, prometí vender a José Jorge Infanzon el almacén y bar sito en calle José A. Possolo 4145. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — MANUEL REGO.
25) $ 160.00 20|pub. 7850 My.3.-v.my.31.

Interviniendo Antonio M. Blanco, prometimos vender a Erberto Violeto la provisión sita en Doctor Carlos Nery N.o 3393. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — JOSE ALVAREZ. — JOSE VILAMIL.
25) $ 160.00 20|pub. 7851 My.3.-v.my.31.

Interviniendo oficinas Antonio B. Blanco prometí vender a Teodoro Lagala la provisión sita en Industria N.o 3651 (Ciudad). Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1966. — ATILIO MALOMO.
25) $ 160.00 20|pub. 7852 My.3.-v.my.31.

Interviniendo oficinas Antonio B. Blanco prometimos vender a Raúl y Alcides Fernández y Héctor Delgado el bar sito en 25 de Mayo N.o 531 (Ciudad). Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1966. — ARTURO LOPEZ. — JOSE INFANZON.
25) $ 320.00 20|pub. 7853 My.3.-v.my.31.

Interviniendo oficinas Antonio B. Blanco Mercedes 1338, prometí vender a Concepción Azzaretto la provisión sita en Santiago Sierra N.o 3594 (Ciudad). Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Enero de 1966. — LAURA MONTANS.
25) $ 160.00 20|pub. 7854 My.3.-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al Sr. Enrique Santos Vidal el Almacén de Comestibles sito en la calle Eduardo Acevedo 951, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1.o de abril de 1966. — IGNACIO MUÑOZ GARCIA. — JULIA AGUILERA DE MUÑOZ.
25) $ 320.00 20|pub. 8286 My.3-v.my.31.

Prometimos vender a Ruben Darío Machado y Fernando Ubal, el café y Bar "Jubeló", ubicado en la casa No. 902 de la calle Cerro Largo de esta ciudad. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904. — JULIO BELLAS LOPEZ. — MARIA LUISA GARCIA de BELLAS.
25) $640.00 20|pub. 8430 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Leandro y Celso Monteserin Argul, Manuel Rodríguez Argul, Daniel López Bastida y Julio César José y Daniel López Maroñas, el hotel sito en la calle San José N.o 1034, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de abril de 1966. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ DE FERNANDEZ
25) $480.00 20|pub. 8283 My.3-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al Sr Andrés Brasesco Calvo el Almacén de comestibles sito en la calle Chuy N.o 3390, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de abril de 1966. — MAGDALENA FINELLI DE SAROTTO. — CARLOS SAROTTO.
25) $ 320.00 20|pub. 8284 My.3-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Oscar Padula Perdomo y George Vernazza el café y bar sito en la avenida Uruguay N.o 1799, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo. 1.o de abril de 1966. — FERNANDO NUÑEZ FRANCO. — MANUEL MILLEIRO.
25) $ 320.00 20|pub. 8285 My.3-v.my.31.

Comunícase la disolución total de la sociedad "Folco y Núñez", Taller Mecánico sito en Dr. Decroly 4914 Por fallecimiento del Señor Jacobo Núñez, emplazándose a los acreedores por el término legal, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Juan José Folco Sala.
25) 320.00 20|pub. 7895 My.3-v.my.31.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1222 (bis) comunica que el Sr. Juan Emilio Taque ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén de comestibles, etc., ubicado en la calle Laureles 703 al señor Juan Elmallian. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904) — JUAN EMILIO TAQUE. — Juan Elmallian Jachadurian.
25) $ 320.00 20|pub. 4240 My.3-v.my.31.

CRUZ S.A. llama a acreedores al 1.o de Noviembre de 1965, para presentarse con los justificativos correspondientes a sus créditos, de su comercio ubicado en la Avda. 18 de Julio 1350, de esta ciudad. Presentarse en Oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965 — CRUZ S.A.
25) $480.00 20|pub. 7367 Ab.28-v.my.26.

Prometimos vender el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Piedras 645, a los señores Genaro Varela Cancela y Jesús Forgán Rial. Acreedores ley setiembre 26|904, presentarse en las Oficinas "Compostela", sita en Rincón 625, Es. 6. — Montevideo, agosto de 1965. — JOSE FIGUEROA CASTRO. — CELSA RAMA. — ANDRES SOUTO PAMPIN y MARIA POSE.
25) $320.00 20|pub. 7271 Ab.28-v.my.26

Prometimos vender el "Hotel" sito en la calle Sarandí 534 a doña Pascuala Ferras Mazarico de Labella. Acreedores ley setiembre 26|904, deben presentarse en las Oficinas "Compostela", sitas en la calle Rincón N.o 625, Esc. 6. — Montevideo abril 1.o de 1966. — SILVIO PACKER FURST y AIDA ZIMERMAN GORENDER.
25) $320.00 20|pub. 7270 Ab.28-v.my26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Juan D. Lovesio y Raúl Alpuy Banchero, el comercio de zapatería, con domicilio en esta ciudad Plaza Vidiella 5632, bis "Villa Colón"
Acreedores presentarse Estudio Dr. M. Gury Borio. Ejido 1415, piso 1o., escritorio 103. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — REMIGIO VERTA. — JOSE MACRINI.
25) $320.00 20|pub. 6323 Ab.20-v.may.17.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lucero Tejera Gambeta y Andrés Castro Castro el Café, bar, alcohólicas y confitería, sito en 8 de Octubre N.o 3106, capital, tomando posesión en Montevideo, a 28 de febrero de 1966 Comunicamos quedó sin efecto la Soc. Ramón Camaño y Cía. y promesa venta a los señores Alfredo Irigoyen Conde y Carlos Pérez, Pérez. Acreedores Irigoyen y Pérez, Ramón Camaño y Cía., al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON CAMAÑO VILARIÑO.
25) $180.00 20|pub. 6637 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometimos vender a Ramón García Freigeiro, comercio ramo Bar y Pizzería, sito en Br. España N.o 2496 Plazo ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966. — EVARISTO MOREIRA PEREZ. — ROSA ALONSO. — DOMINGO HERMIDA PEREZ. — DOMINGO HERMIDA PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 8092 My.2-v.my 31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometí vender a María Miguez de Nieto, mi comercio ramo, Almacén de Comestibles, sita en calle Sancho Panza N.o 3204 de esta ciudad. Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina —, Montevideo, abril de 1966. — GLADYS ROLLANO DE SANCHEZ. — JOSE MANUEL SANCHEZ. — María Miguez de Nieto.
25) $320.00 20|pub. 8091 My.3-v.my 31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometimos vender al señor Luis Andrade Castro, nuestro comercio, ramo Bar, Almacén y H. de Pizza, sito en calle Yí N.o 1251 de esta ciudad. Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966 — ALBINO ESPIÑEIRA DOMINGUEZ. — DIGNA ALONSO — ANTONIO RODRIGUEZ LORENZO. — NILDA CABRERA. — CONSTANTINO DOMINGUEZ RODRIGUEZ. — Luis Andrade Castro.
25) $320.00 20|pub. 8090 My.3-v.my 31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometí vender a Ermitas María Pilar Freire de Leis, comercio, ramo Almacén sito en calle Gonzalo Ramírez N.o 1552 de esta ciudad. Plazo: ley 26|9|904 Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966. — DELFINA QUINTIN DE DOMINGUEZ. — LUIS DOMINGUEZ. — Ermitas M. P. Freire de Leis.
25) $320.00 20|pub. 8039 My.3-v.my.31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometí vender a Carlos Ma. Guillén y José Lidelmar Verdier Chiarle, comercio, ramo Café y Bar, sito en Avenida Rivera 2201 de esta ciudad. Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966. — ROBERTO LORENZO RAICES VILLAR. — MARIA ELENA VACCA. — Carlos Ma. González Guillén. — José L. Verdier Chiarle.
25) $320.00 20|pub. 8088 My.3-v.my.31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometimos vender a los señores Manuel Blanco Blanco y Manuel Gómez Lamas, comercio ramo Café y Bar, sito en calle Tapes N.o 1042. Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966. — DOMINGO REY PEREIRA. — CONSUELO VILLANUEVA GOMEZ. — JAIME QUINTAS DOBAÑO. — LAURA GOMEZ. — Manuel Blanco Blanco. — Manuel Gómez Lamas.
25) $320.00 20|pub. 8087 My.3-v.my.31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometí vender a Pedro Fernando Linares y Antonio de los Angeles Lorenzo Rodríguez, comercio ramo Almacén y Bar, sito en calle Cuareim número 1597|99. Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966. — JOSE VERDES BLANCO. — CELSA RANDOLFE LOPEZ. — Pedro F. Linares. — Antonio Lorenzo Rodríguez.
25) $320.00 20|pub. 8086 My.3-v.my.31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometí vender a José Verdes Blanco, comercio ramo Café y Bar sito en calle Cerrito 246|246 bis. Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966. — PERFECTO COUSILLAS MARTINEZ. — DOSINDA EIRIS. — José Verdes Blanco.
25) $320.00 20|pub. 8085 My.3-v.my.31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometí vender a Miguel Porteiro Barrán, comercio ramo, Almacén de comestibles sito en calle Andrés Lamas 3550 Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966. — ANTONIO GUIMARAIS SOTO. — ROSA CHAMORRO. — Miguel Porteiro.
25) $320.00 20|pub. 8084 My.3-v.my 31.

Interviniendo rematador y balanceador, Marcelino Martínez, (Pablo de María 1447) prometimos vender a Suzanne Boumard Debien, comercio, ramo Café y Bar y Parrillada, sito en Avenida 8 de Octubre 3527. Plazo: ley 26|9|904. Acreedores en mi oficina. — Montevideo, abril de 1966. — ULIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — INES PALMAS. — ALBERTO DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — Suzanne Boumard Debien.
25) $320.00 20|pub. 8083 My.3-v.my.31.

Prometí vender a don Rodolfo Quintín Rodríguez Velázquez, la Herboristería ubicada en la calle Gonzalo Ramírez Nº 1636 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en la Escribanía García Lare, Minas N.o 2007. — Montevideo. — GIUSEPPINA QUARONE DE TORREGIANI.
25) $ 320.00 20 pub. 7549 Ab.29.-v.my.27.

Prometí vender a don Ruben Gómez Palmas, la Panadería "La Bilbaína", de la calle Domingo Aramburú Nos. 1981 y 1983 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en la Escribanía García Larre, calle Minas número 2007. — Montevideo. — JESUS FERNANDEZ GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 7550 Ab.29.-v.my.27.

Rochinotti y Cía. prometió vender a don Manuel Candamio, la Panadería "Batoví" de la calle Barreiro 3315 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en la Escribanía García Larre, Minas 2007. — Montevideo.
25) $ 320.00 20|pub. 7551 Ab.29.-v.my.27.

Prometí vender a don José López Fernández, la Panadería "La Marina" de la calle La Marina número 239 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en la Escribanía García Larre, calle Minas N.o 2007. — Montevideo. — ROMEO PIOVANOTTI
25) $ 320.00 20|pub. 7552 Ab.29.-v.my.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Juan López Rodríguez el taller de compostura de calzado sito en Méndez Núñez 3057. Acreedores en el mismo. — CIPRIANO HERMO MARTINEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 7507 Ab.29.-v.my.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904 y Decreto-ley 26 de Abril de 1933. AIDA VICENTE DE SPECO y MARGOT DINA BOHBOUTH DE MATALON, prometieron ceder sus respectivas cuotas sociales en "Proa. Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Delicia Emma Plá; Didia Elías Dabbah; Máximo Dabbah y Ramón Francisco Termens; quedando el capital social integrado así: Delicia Emma Plá: 380 cuotas; Didia Elías Dabbah: 380 cuotas; Máximo Dabbah: 140 cuotas; Ramón Francisco Termens: 100 cuotas. Acreedores: presentarse calle Diez N.o 556. Punta del Este.
25) $ 480.00 20|pub. 7400 Ab.29.-v.my.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometieron vender a Ever Costabile Martínez, la Panadería denominada "Brasilia" sita en Carmelo. Acreedores en el mismo. — FLOREAL ESPARTACUS BENVENUTTO.
25) $ 160.00 20|pub. 7037 Ab.26-v.my.24.

De acuerdo a la ley de 26 de Diciembre de 1904 hago saber que he prometido vender a María Rosa Natale de Rodríguez, el comercio que poseo en el ramo de "Instituto de Belleza" en la calle Pérez Castellanos 1409. Acreedores presentarse en Escribanía Ricardo Payssé Rolando, calle San José 1337, Esc. 9. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — ADELIA POTAPZUK DE NATALE. — MARIA ROSA NATALE DE RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 6564 Ab.21.-v.my.19.

GENEROSO PEREZ JOSE MARIA y ARCADIO FERNANDEZ, rescindieron el compromiso de compraventa relativo a la panadería Sello de Oro de 8 de Octubre 3488. Acreedores: Ituzaingó 1393 esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub. 6711 Ab.22-v.my.20.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Julio César Labraga Violante prometió vender a los hermanos Raúl y Gilberto Bessonart Segredo el 12 de Julio de 1960 el comercio sito en "Juan José Castro" 6.a sección judicial de Flores, en los ramos de Almacén de Comestibles, Tienda, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Ferretería y Anexo y los hermanos Bessonart Segredo han cedido los derechos en el compromiso antes aludido a doña María Angela González de Luzardo, el 7 de Diciembre de 1965, debiendo los acreedores presentarse en calle Santísima Trinidad, de esta ciudad, escritorio de "Pascual y Larrea". — Trinidad, Abril 11 de 1966. — JULIO CESAR LABRAGA. — RAUL BESSONART — GILBERTO BESSONART. — María González de Luzardo.
25) $800.00 20|pub. 6673 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender a Enildo López Bebans la Panadería "La Llave", sita en esta Ciudad, Avenida Millán 2927. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — JOSE CASTRO TRIGO. — ANTONIO BASALO. — MANUEL CASTRO CASTRO. — WALTER ARIEL CASTRO GOMEZ. — MANUELA BASALO de CASTRO. — HEBER CASTRO BASALO.
25) $ 960.00 20|pub. 8748 My.11.-v.Jn.8..

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en calle Chiavari 2949 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PURIFICACION LOPEZ de FERNANDEZ. — JOSE FERNANDEZ SAN MARTIN.
25) $ 640.00 20|pub. 8530 May.6-v.jun.3

Se pone en conocimiento del público conforme a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, la venta de la Panadería La Virgen con asiento en la ciudad de Maldonado, en favor de José Arévalo.
Acreedores: a Escribanía Tejera Delgado, San Carlos.
Escribanía Tejera Delgado. — San Carlos, Abril 26 de 1966.
25) $320.00 20|pub. 8429 My.5-v.jn.2.

Blanca Elena Salloa de Pereira y Eduardo César Pereira Sallus, hemos prometido vender a don LUIS SALLUA SARTTI, la cuota parte equivalente a la mitad en el comercio en el ramo de Provisión que gira en esta, plazo en la esquina de las calles Pte. Berro y Francisco Fondar.
Los acreedores deben presentar en Dr Herrera 748 Trinidad, Flores. Ley 26|IX|1904. — Trinidad, Abril 27 de 1966. — Dora Corbo Olano. Escribana.
25) $480.00 20|pub. 8624 May.9-v.jun.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Sarandí N.o 233 de esta ciudad, con fecha 30 de Abril de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AGUSTIN DIEZ CRESPO. — TRINIDAD BARRA OREA de DIEZ.
25) $320.00 20|pub. 7266 Ab.28-v.my.26.

He prometido vender a Raúl Bichinque, la Carnicería sita en esta ciudad, calle Agraciada 658 Acreedores presentarse en la misma. — LONGINO PIÑEIRO.
25) $ 160.00 20|pub. 8720 My.10-v.jn.7.

Ley 26|9|904. Prometí vender al señor Adolfo Clemaut el almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Gualberto Méndez Nº 1901, acreedores presentarse en Carreras Nacionales N.o 4048. — Montevideo. 2 de Mayo de 1966. — ANTIMO OSCAR LEMUS — GLORIA ELSA PEREZ DE LEMUS.
25) $ 640.00 20|pub. 8388 My.4.-v.Jn.1º

Prometí vender mi comercio Paso Real de Castro, a Nelson Francisco Vidal Santeugini. Acreedores presentarán créditos, Escribanía Asuaga. Sarandí Grande. — Abril 29 de 1966. — LORETO FRANCISCO VIDAL.
25) $ 160.00 20|pub. 8376 My.4.-v.Jn.1º

Prometí vender al señor Sabino Pérez Mello, el salón de lotería y quiniela "Polo" en la calle Millán 2709.
Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON MARTINEZ FALERO.
25) $160.00 20|pub. 6302 Ab.20-v.may.17.

Interviniendo Balanceador Marcelino Martínez, (P. de María 1447), prometimos vender a Serafín Agraso Tardío, comercio ramo Café y bar, sito en Avda. Rivera 2450. Plazo Ley 26|9|904.
Acreedores en mi oficina. — SILVESTRE PEREZ LEIRAS. — DELIA OTERO ALVAREZ. — MANUEL ARMANDO FREIRIA. — MARGARITA AMOROSI PEÑA. — SERAFIN AGRASO.
25) $640.00 20|pub. 8911 May.12-v.jun.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Propios 4047, de esta ciudad a Ramona Rodríguez de Peña y Severo Rodríguez Falcón con fecha 4 de Mayo de 1966, Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — OTILIA SANTAMARIA de BARRERO. — RICARDO BARRERO DIAZ.
25) $640.00 20|pub. 8867 May.12-v.jun.9.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Pavimentación de la Avda. Martiniano R. Chiossi, desde la calle 3 de Febrero hasta la Rambla Costanera Claudio Williman, con cordones de granito y calzada recubierta de concreto asfáltico; Avda. Claudio Williman desde la calle 25 de Mayo hasta la Avda. Tomás Berreta, ajuste de la calzada y recubrimiento con concreto asfáltico; Avda. Artigas desde la calle Claudio Williman hasta 25 de Mayo, con doble calzada recubiertas con concreto asfáltico y jardín central, cordones de hormigón armado; camino al Cementerio, parte

del Camino Lussich; en el tramo comprendido entre la Avda. Artigas y el Cementerio, con cordones de granito y calzada recubierta con doble tratamiento superficial bituminoso o concreto asfáltico; y continuación de la calle 20 de la Península de Punta del Este, en el tramo comprendido entre los pavimentos de hormigón de las calles 20 y 13, con cordones de granito y firme de balasto recubierto con doble tratamiento bituminoso o concreto asfáltico.

El Concejo Departamental de acuerdo con su resolución de fecha 16 de Noviembre de 1965, referente al destino de los fondos acordados por la Ley 13.350 y Convenios con el Ministerio de Obras Públicas de los años 1960 a 1965 inclusive, comunica a los propietarios y|o promitentes compradores con frente a esas vías de tránsito y también a aquellos que sus propiedades estén situadas en las zonas de influencia establecidas en la Ordenanza No. 1.583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones y Decreto No. 3.120 de la Junta Departamental del 21 de Mayo de 1962, para Caminos y Ramblas, que ha dispuesto iniciar con carácter urgente esas obras y que ha fijado los siguientes precios unitarios para los cordones que limitarán las calzadas, los que deberán abonarse al contado según cuentas que se formularán oportunamente de acuerdo con la citada Ordenanza No. 1.583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones y Decreto No. 3.120 de la Junta Departamental.

Las contribuciones de los propietarios y|o promitentes compradores obligados al pago de los gastos que origine la construcción de las calzadas se ajustarán oportunamente, después de deducir a ellos los aportes de los Ministerios de Obras Públicas y Hacienda, de acuerdo con los convenios realizados con el primero de ellos y los establecidos en la Ley No. 13.350 del 4 de Agosto de 1965 y se calcularán según se establece en la Ordenanza No. 1.583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones y Decreto No. 3.120 de la Junta Departamental y se abonarán: el 20 o|o al contado y el saldo en 20 cuotas trimestrales iguales, con un interés del 12 o|o anual sobre los saldos deudores.

Asimismo comunica: A) Que las obras se realizarán por el régimen de administración directa, las que deberán abonarse como se indica anteriormente; B) Que los precios que se indican, sufrirán las modificaciones que provoquen las variaciones de los costos de los materiales y|o de los jornales y|o de las cargas sociales que se produzcan durante la ejecución de las mismas; C) Si aparecieran dificultades para la preparación de cordones de granito se sustituirán éstos, por los de hormigón.

Los precios que se aplicarán para la formulación de las cuentas por concepto de suministro y colocación de cordones de granito y construcción de los de hormigón, serán los que se establecen a continuación:

Suministro y colocación de cordones de granito $ 98.00 p|mt.

Remoción y reposición de los mismos $ 40.00 p|mt.

Construcción de cordones de hormigón armado $ 90.00 p|mt.

Avenida Martiniano Chiossi

Se comunica a los propietarios y|o promitentes compradores que posean jardines que avancen sobre la línea de edificación que deberán retirar los elementos decorativos, plantas gramillas, etc., que cubren parte del trazado de esta Avenida, dentro de los diez días del aviso de la Dirección de Obras de Pavimentación y en el caso de no llevar a cabo estos trabajos los hará el Concejo Departamental por su cuenta, dejando constancia que no toma a su cargo ninguna responsabilidad por el cuidado y conservación de los elementos que se extraigan. Esta comunicación se refiere especialmente a los propietarios y|o promitentes compradores del tramo de esta Avda. comprendido entre las Avenidas Roosevelt y Tomás Berreta. — Maldonado Marzo 25 de 1966. — Dr. Pedro Tamón. Presidente. — Prof. Reynaldo Perdomo, Secretario.

27) (C.C.) 10|pub 31091 May.6-v.may.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO "DIARIO OFICIAL"
Venta de papel viejo

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta, aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 16 de Mayo de 1966, a las 16 horas. Florida número 1178 — La Secretaría.

27) (C. C.) 8|pub. 31043 My.4.v.my.13.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 56. Folio 171), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENCARNACION LOZADA DE REQUEIJO, solicitando la declaración de ausencia de su esposo Antonio Requeijo. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 320.00 20|pub. 7478 Ab.29.-v.my.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "MARIA ALBA ROMAN DE CANDELA y otros. Esc. de oficio". (Libro 61. Folio 651), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Alba Román de Candela, María Carmen Román de Muiño, María Angélica Román de Devera, José Raúl Román y María Antonio González de Román, solicitando que el Juzgado en representación de los señores Víctor García San Martín y Manuel Estévez, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título otorgue de oficio, la escritura de compraventa a plazos del siguiente bien inmueble: situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 073864, Superficie: 555.75 dms. con 9 metros 50 centímetros al frente a la calle Viena (hoy Jaime Roldós y Pons). En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a las personas aludidas, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 1.680 30|pub. 7907 My.3.-v.jn.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, en autos iniciados por PEDRO CAZZULI sobre escrituración de oficio (1.o|294) se cita y emplaza a los promitentes vendedores Carolina Ortega de Tabarez, Lucía Laura. Filomena, Américo, Simón Héctor, Oliva y Luciana A. Tabarez y Juan Pedro Ortega Ledesma, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escritura definitiva del inmueble prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste:

Solar de terreno en la decimatercera sección judicial de Montevideo, padrón 179.793, solar 94 en el plano del agrimensor José S Meier, registrado en Oficina de Catastro el 6 de Marzo de 1944, tiene una superficie de 447 metros 84 decímetros y dá frente: en 12 metros al Noroeste a calle N.o 6, y en 12 metros al Sureste también a calle Dr. Pedro Castellino. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $1.680.00 30|pub. 6305 Ab.25-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Sagaseta. Zulma contra GIMENEZ, MARGARITA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 20. Folio 190", se cita, llama y emplaza a doña Margarita Giménez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963 número 13.207) — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.207 30|pub. 30737 Ab.19.-v.my.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Ldo. de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Neumann, Erico y Knoche, Lotte E. contra RODRIGUEZ, MANUEL DINARTE. Pérdida de patria potestad" (L.o 20, N.o 443, F.o 191) se cita, llama y emplaza a don Manuel Dinarte, Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.209. 30|pub. 30543 Ab.22v.Jn.3.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "KATZ MAYER BORIS. Quiebra" (Lo. 2. Fo. 350), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1965, se convoca a los acreedores del fallido a la Junta del artículo 1.674 del Código de Comercio, fijándose al efecto la audiencia del día 19 de Mayo a las 14 horas. — Pando, Marzo 8 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.

27) $360.00 15|pub. 7062 Ab.27-v.my.17.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Vejo y Pérez Mackinon Ltda. con Sucesión SALINAS. Cobro de pesos" (Libro 22. Folio 103. Nº (84) por resolución número 7242 de 21|X|65 se cita, llama y emplaza a la sucesión Salinas y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble siguiente: Una fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 5.772, manzana municipal N.o 456, de una superficie de 1.540 metros cuadrados, lindando: al Norte, Padrones números 7702; 5775; 5776 y 5777 de José A. Noreale, Pedro Henderson. Dionilo Leggire y Diamantina B. de Fiofil. respectivamente: al Sur, Padrones números 7745. 5770 y 11469. de Antonio Goncálves, Antonio Silvestri y Francisco Malvasio Garaventa; al Este, a calle Morquio entre Rivera y Artigas y al Oeste, Padrones números 5783 y 8784 de Francisco Malvasio Garaventa y Ataliva Goncálves Brum, respectivamente. en esta ciudad, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, así como para tentar la conciliación y oponer las excepciones que tuvieren bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 24 de Febrero de 1966. — Esc. Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

27) $1.440 10|pub. 8766 My.11.-v.my.2[illegible]

SOCIEDAD FOMENTO DE TREINTA Y TRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segundo llamado)

El Directorio de la Sociedad Fomento de Treinta y Tres, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede de la sociedad, calle Juan A. Lavalleja 491 el día 7 de Mayo próximo a la hora 10, para considerar los siguientes asuntos:

A) Lectura de memoria correspondiente al ejercicio; B) Balances correspondiente a los años 1964-1965; C) Elección de Directorio y Comisión de Cuentas, para el período 1966 1968

Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones en el citado domicilio, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo al artículo 25 del Decreto del 16 de Julio de 1943. — Martín M. Ois, Presidente. — Ignacio R. Alzugaray, Secretario.

27) $80.00 2|pub. 6039 Ab.14-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos cerrado el negocio de Carpintería que teníamos ubicada en la calle 18 de Julio s|n. de esta ciudad. Acreedores a presentarse en el mismo lugar. — Paso de los Toros, Abril 15 de 1966. — CARLOS BALSAMO. — JEREMIAS C. de BALSAMO.

27) $480.00 30|pub. 7161 Ab.28-v.jn.9.

CLAUSURA

Ley 26 de Setiembre de 1904. El día 29 de Abril de 1966, quedó clausurado el comercio que en el ramo de despacho de pan y leche teníamos establecido en esta capital en Cuaró 3299. Acreedores presentarse en el mismo. — ELBIO OLINDO BONGIORNI.

27) $ 320.00 20|pub. 8131 My.3.-v.my.31.

CESION DE CUOTA

En escritura que autorizó la Escribana Angela Ghulsolfi Pagano el 31 de Diciembre de 1965, inscripta en el Registro de Comercio el 12 de Abril de 1966, a cargo del Juzgado Letrado de Canelones, con el número 16, al folio 51|53 del Libro de Contratos, Waldeberico Carlos Dubarry cedió a Sabina García Sanguinetti su cuota en la Sociedad "Roffa y Dubarry Limitada". — Montevideo, Abril de 1966.

27) $ 240.00 10|pub. 8147 My.3.-v.my.16.

Cesión. El 20 de Enero de 1966, Héctor González Karlen, cedió una cuota a Osvaldo Higinio Villaamiel, en Héctor González Karlen Limitada, inscripta en Registro de Comercio el día siguiente con No. 17, Fo. 55, Lo. 1. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966.

27) $160.00 10 pub. 6285 May.12-v.may.26.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
LLAMADO A ELECCIONES

Se lleva a conocimiento de los asociados en general, que de acuerdo con lo preceptuado en el estatuto social, el día 23 de Mayo de 1966, se realizará la elección de dos representantes de la categoría Afiliados.

Los nueve cargos restantes de la categoría Socios, serán electos el día 7 de Junio próximo.

Las listas deberán ser registradas ante la Comisión Electoral, desde el décimo al segundo día anteriores al acto eleccionario y la solicitud que acompaña a la lista deberá estar firmada por veinte socios elegibles. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — La Comisión Electoral.

27) $320.00 5|pub. 8912 May.12-v.may.19

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TERRUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Elanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 8977 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUD o GERTRUDI MUEHLSTEIN de EICHWALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1966. — Elanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 9010 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO FORMOSO o FORMOSO VAAMONTE o BAAMONTE (Lo. 61, Fo. 642), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8916 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO GALLI SOUTO (Lo. 67, Fo. 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8936 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRANTUAS o BRANTUAS MARTINEZ (Lo. 67, Fo. 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8938 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GUERRA (Lo. 67, Fo. 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8940 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MANAUT de PREFUMO (Lo. 67, Fo. 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8941 May.13-v.may.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMEO FRANCISCO CANZANI ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — José Ciril Zeola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8983 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DURANDO o LUIS ANTONIO IGNACIO DURANDO BREIRA (Lo. 57, Fo. 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8939 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERKO FISZBIN RINBECK (F. 451), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 9013 May.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITA SAGREDO UBERUAGA de MORIS (F. 352), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 9012 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MOISES ANGEL LIENCRES (F. 238), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 9011 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FUREST CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 8984 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO CARLOS CELESTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 8943 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FELICIANO GARRONE SANTIÑAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Elanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 9009 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO AMILCAR COMOLLI (Lo. 63, Fo. 129), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8932 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SOTO de ROMERO (Lo. 1, Fo. 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8937 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA TOSSONOTTO (Lo. 1, Fo. 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8942 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CALLERIZA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Gumersindo, José Cándido, Antonio, Olga Alba y María Angélica García Calleriza bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 1.440.00 30|pub. 8944 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA REVERBEL de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 320.00 10|pub. 8956 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO URTIZBEREA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 8957 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARIA GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 8958 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA CAVADINI de MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Marzo de 1966. — Dora Moroy Sucta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 8992 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIDAD NOBLE de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo,

4 de Mayo de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 9024 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VALDOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mclo, 4 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 9023 May.13-v.may.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BARBIER DE GAGO o BARBIER VIGNOLI o VIGNOLE DE GAGO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 8931 May13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SIMON GIMENEZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simoncelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8955 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES del PILAR de LORENZI de ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 8993 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FORNI de ROASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 8969 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO DOMINGO MOLTENI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 9000 May.13-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN PAULA NUETO ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8963 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INTHAMOUSU o INTHAMOUSSU o INTHAMUSU o INTHOMUSSU o INTHAMOUSSO o INTHAMUOSSU de VAZQUEZ o VASQUEZ o VAZQUES o VASQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Abril de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8964 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MONTELONGO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 8965 May.13-v.may.27.

3—Convocatorias Comerciales

MIRASOL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966, a las 16 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 8924 My.13-v.my.13.

URMIN SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966, a las 15.45 horas en 18 de Julio 1516. P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 8925 My.13-v.my.13.

CARLOS NUDELMAN S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966, a las 14.15 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
1) $48.00 1|pub. 8926 My.13-v.my.13.

IRLANDA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966, a las 14 horas, en 18 de Julio 1516. P. 3, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 8927 My.13-v.my.13.

GOLIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966, a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 8928 My.13-v.my.13.

METROPOLITANA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966, a las 14.45 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Enero de 1966 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 8929 My.13-v.my.13.

PRIMA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966 a las 16.15 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8; Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 8923 My.13-v.my.13.

VERAX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966 a las 16 y 30 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8; Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 8922 My.13-v.my.13.

MUEBLERIA MOGADOR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966, a las 16 y 45 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 8921 My.13-v.my.13.

CO. MO. SA.
(CONSTRUCCIONES MODERNAS S. A.)

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966, a las 18 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 8920 My.13-v.my.13.

VESTAL SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966, a las 17.15 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1 pub. 8930 My.13-v.my.13.

NYSE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966, a las 17.45 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 8931 My.13-v.my.13

GARDNER SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966 a las 15 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 8932 My.13-v.my.13.

MORAVIA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966, a las 15.15 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
1) $48.00 1|pub. 8933 My.13-v.my.13.

NOVA CAP BRASILIA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966, a las 17 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965 y destino de los resultados; 2o.) Elección de Directorio
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1 pub. 8934 My.13-v.my.13.

TEMPO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1966, a las 14 y 30 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciem-

bre de 1965 y destinno de los resultados; 2o.) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 8935 My.13-v.my.13.

HERMILL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17|5|66 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $64.00 1|pub. 9022 My.13-v.my.13.

HILL INTERNATIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17|5,66 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|65; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 9021 My.13-v.my.13.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 17|5|66 a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Disolución de la sociedad; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $64.00 1|pub. 9020 My.13-v.my.13.

ADAMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17|5,66 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|66; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firma el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $64.00 1|pub. 9019 My.13-v.my.13.

COMANDO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17|5,66 a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|65; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $64.00 1|pub. 9018 My.13-v.my.13.

CIA. FIN. BIRIKIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26|5|66 a las 14.10 hs. en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|65; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $64.00 1|pub. 9017 My.13-v.my.13.

CORPORACION DEL VALLE S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1966 a la hora 19 en nuestra sede social calle Tomás Gomensoro No. 2904 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 26 para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días hábiles de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o un establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.
Se previene que de acuerdo con el artículo 28 la asamblea ordinaria podrá reunirse en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes
3) $384.00 5|pub. 9016 My.13-v.my.17

"COMPAÑIA SIDERURGICA DEL SAUCE S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1966, a la hora 11, en la sede de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 2083, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1965, y del respectivo informe del Síndico; 2o.) Elección de los Directores y Síndicos; 3o.) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo al artículo 32 de los estatutos. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — El Directorio.
3) $192.00 2|pub. 9003 My.13-v.my.16.

URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORPORATION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 25 de mayo del corriente año a la hora 19 en el local de la calle 18 de Julio N.o 1712, piso 1.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio, estados de situación y estados de resultados al 31|12|64; 2.o) Elección del nuevo Directorio. — El Directorio.
3) $ 320.00 5|pub. 8950 May.13-v.may.20.

CAJA POPULAR DE FOMENTO AGRICOLA GANADERO DE SALTO

Se comunica a los señores tenedores de certificados provisorios expedidos por esta Institución, que se encuentren en mora de integrar las acciones suscriptas en el plazo pactado y estando vencido en exceso dichos plazos, que de conformidad con el artículo 14 de los estatutos de esta institución, (que se transcribe al pie de la presente), que si no efectúan la integración total dentro del término de 30 (treinta) días a partir de esta publicación, el Directorio procederá de conformidad con la disposición estatutaria antes mencionada.
Nota: Se deja constancia de que la presente resolución es necesaria para la gestión de ampliación de Capital de la Institución.
Artículo 14. El suscriptor a plazos incurrirá en mora por el solo vencimiento del término pactado sin haber cumplido su obligación sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, quedando todo lo que se haya pagado a beneficio de la Caja, y resultando habilitado el Directorio para proceder a la venta del certificado representativo de la suscripción y|o exigir el saldo impago. Las suscripciones no integradas totalmente no otorgarán derecho alguno de participación en las asambleas sociales. — Salto, 12 de Mayo de 1966. — El Directorio.
3) $384.00 3|pub. 9001 My.13-v.my.17.

FILTOX S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Décimo Cuarto de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "FILTOX S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 27 de Mayo de 1966, a las 11 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo No. 444, Piso 3o., a efectos de considerar el siguiente orden del día
1o.) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y cuadro de distribución de utilidades, correspondientes al noveno ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1966 y elección de los mismos así como de un Síndico titular; 3o.) Designación de un accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo décimo séptimo de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $128.00 1|pub. 8996 My.13-v.my|13.

TEXTILES Y ANEXOS S. A.
T.Y.A.S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio en sesión del 4 de Mayo de 1966, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes en curso a las 11 horas en el local de la calle Rincón No. 720, para considerar el siguiente orden del día
1o.) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de resultados y propuesta de distribución de utilidades; 2o.) Elección de miembros del Directorio.
De acuerdo al artículo 24o. de nuestros estatutos el registro se abrirá con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, cerrándose en el momento de iniciarse la misma. — Montevideo, Mayo de 1966. — El Directorio.
3) $80.00 1.pub. 8994 My.13-v.my.13.

BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Barraca de Hierros San Martín S. A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse en José L. Terra 3422, el día 23 de Mayo corriente a las 12 horas, para considerar la siguiente orden del día
1o.) Modificación del artículo 3o. de los estatutos sociales (Aumento de Capital) 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.
El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, en la sede de la sociedad con una anticipación de hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — El Directorio.
3) $96.00 1|pub. 8979 My.13-v.my.13.

BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Barraca de Hierros San Martín S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en José L. Terra 3422, el día 23 del corriente mes de Mayo, a las 11 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de un accionista que firmará el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.
El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en la sede de la sociedad con una anticipación de hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — El Directorio.
3) $112.00 1|pub. 8980 My.13-v.my.13.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
30a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Mayo de 1966, a las 10 horas, en nuestras oficinas situadas en la Avda. Gral. Flores 3200, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1965 y la cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 20 de los Estatutos): 3o.) Considerar la forma de distribución de utilidades (art. 20 Inc. b); 4o.) Remuneración de los servicios de la Sindicatura (artículo 40); 5o.) Elección de Síndico Titular y suplente (artículo 20 Inc. a); 6o.) Designar a dos de los señores accionistas para formar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 23).
De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea, es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la sociedad. Podrán asimismo, presentar el certificado de depósito de instituciones bancarias, todo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
Se previene que de no concurrir accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado la asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria y resolverá con

el número de accionistas que concurran (artículo 15). — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — El Secretario.
3) $320.00 2|pub. 8966 My.13-v.my.16.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE ACEITES

Se convoca a los señores accionistas de Sarda, (Sociedad Anónima Refinería de Aceites), para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de Mayo de 1966 a las 15 y 30 horas en el local del Centro Industrial y Comercial de San José, Artigas 525, San José, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Rendición de cuenta de la liquidación y proyecto de partición; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 43 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, los mismos deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado extendido por un banco en calle 18 de Julio 570.
3) $96.00 1|pub. 8962 My.13-v.my.13.

S.A.F.I.C.I.
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas de S A. F. I. C. I., de acuerdo al artículo 15 de los estatutos para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 30 de Mayo de 1966 a las 10 horas en su local de Rincón 682, escritorio 21 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balacne general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al décimo noveno ejercicio económico anual comprendido del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Retribución al directorio y Síndico; 3o.) Proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $768.00 8|pub. 8954 May.13-v.may.25.

CONSTRUCCIONES POPULARES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 18a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de mayo de 1966, a las 18 y 30 horas en nuestro local social, Avda. Gral. Flores 3057, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; 3) Elección de cinco Directores y sus respectivos suplentes; 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, por disposición del artículo 24 de nuestros Estatutos, deben justificar su condición de tales, mediante el depósito de sus Títulos o certificados bancarios, en el local social, por lo menos 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, mayo de 1966. — El Directorio.
3) $ 480.00 5|pub. 8919 May.13-v.may.20.

S. A. SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1966 a las 14 horas en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso 2 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación de la sociedad; 2) Designación de las personas encargadas de la tramitación ante los Poderes Públicos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 22 de mayo de 1966. — El Directorio.
3) $ 128.00 2|pub. 8917 May.13-v.may.16

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el 26 del corriente a las 11 horas y 30 minutos, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o, Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, mayo de 1966.
3) $ 640.00 8|pub. 8914 May.13-v.may.25.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ABAL ARIAS, ANTONIA contra DAVILA VILLARIÑO, JOSE Disolución sociedad conyugal, (Lo. 66. Fo. 690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonia Abal Arias y José Dávila Villariño, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783.

Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a José Dávila Villariño, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.880.00 30|pub. 8945 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: HUGO RAUL QUINTELA y CAMILA ELENA TERESA VIDAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 9, año 1966), se hace saber que por resolución del día 14 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Raúl Quintela y Camila Elena Teresa Vidal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 9014 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del 14 de Abril del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ERLINDA ISABEL LEMES de BERROSPE y JUAN PEDRO BERROSPE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Art. 7o., Ley No. 10.783. — Florida, 28 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 8378 May.13-jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por autos del 3 de Marzo año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre EUGENIA GUADALUPE VELEZ de CALZADA y APOLINARIO ALCIDES CALZADA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. — Art. 7o., Ley No. 10.783. — Florida, Marzo 23 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
5) $960.00 20|pub. 8949 May.13-v.jun.10.

6—Disoluciones de Sociedades

SALONICA S. A.

Se avisa a los interesados que por resolución de la Asamblea Extraordinaria, realizada fecha 10 de Diciembre de 1964, se ha decidido la disolución y liquidación de la sociedad SALONICA S. A., de conformidad a las disposiciones legales, (Art. 2o., incisos 2, 9 y 10 de la Ley No. 2.230 y Art. 422, Inc. 3o. del Código de Comercio).

Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Avda. J. Herrera y Reissig 967, Apto. 201, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Cr. Ezio Bologna. Liquidador.
6) $640.00 10|pub. 8968 May.13-v.may.27.

WALTON S. A.

Se avisa a los interesados que por resolución de la Asamblea Extraordinaria, realizada fecha 10 de Diciembre de 1964, se ha decidido la disolución y liquidación de la sociedad WALTON S. A., de conformidad a las disposiciones legales, (Art. 2o., incisos 2. 9 y 10 de la Ley 2.230 y Art. 422, inciso 3o.. del Código de Comercio).

Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Avda. J. Herrera y Reissig 967, Apto. 201, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Cr. Ezio Bologna. Liquidador.
6) 640.00 10|pub. 8969 May.13-v.may.27.

DIXO S. A.

Se avisa a los interesados que por resolución de la Asamblea Extraordinaria, realizada fecha 10 de Diciembre de 1964, se ha decidido la disolución y liquidación de la sociedad de DIXO S. A., de conformidad a las disposiciones legales, (Art. 2o., incisos 2, 9 y 10 de la Ley 2.230 y Art. 422, inciso 3o., del Código de Comercio).

Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Avda. J. Herrera y Reissig 967. Apto. 201, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Cr. Ezio Bologna. Liquidador.
6) $640.00 10|pub. 8970 May.13-v.may.27.

SATIR S. A.

Se avisa a los interesados que por resolución de la Asamblea Extraordinaria, realizada fecha 10 de Diciembre de 1964, se ha decidido la disolución y liquidación de la sociedad de SATIR S. A., de conformidad a las disposiciones legales, (Art. 2o., incisos 2, 9 y 10 de la Ley 2.230 y Art. 422, inciso 3o. del Código de Comercio).

Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Avda. J. Herrera y Reissig 967, Apto. 201, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Cr. Ezio Bologna, Liquidador.
6) $640.00 10|pub. 8971 May.13-v.may.27.

BIDDEFORD S. A

Se avisa a los interesados que por resolución de la Asamblea Extraordinaria, realizada fecha 10 de Diciembre de 1964, se ha decidido la disolución y liquidación de la sociedad de BIDDEFORD S. A., de conformidad a las disposiciones legales. (Art. 2o., incisos 2, 9 y 10 de la Ley 2.230 y Art. 422 inciso 3o. del Código de Comercio).

Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Avda. J. Herrera y Reissig 967, Apto. 201 de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Cr. Ezio Bologna Liquidador.
6) $640.00 10|pub. 8972 May.13-v.may.27.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Romano, Teresa contra VIZZO, VITO ANTONIO. Divorcio s. v." se cita, llama y emplaza a Vito Antonio Vizzo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria (Libro 1, Folio 385) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar el trámite. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30841 My.13-v.jn.24.

8—Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario del Organismo señor JORGE ROUSSEAU OLAIZOLA, para que comparezca ante la Oficina de Personal de esta Caja, calle Dante 1851, dentro del término de noventa días que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento. Civil, para hacerse cargo de su puesto de Auxiliar, bajo apercibimiento de aplicársele las normas legales y reglamentarias. — Juan A. Girombelli, Gerente General.
8) (C.C.) 30|pub. 31155 May.13-v.jun.24.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ VILLAMIL, RAMIRO. Título de Procurador, (Lo. 1, Fo. 511), se hace saber que el 28 de Abril de 1966, ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de lo Civil, Ramiro Rodríguez Villamil, con domicilio en Rincón 625, al señor Juez dice: Que aspirando optar al título de procurador, propone a los testigos Nelson Parodi y Luis Luraschi, para que declaren acerca de la conducta y costumbres del suscrito. R. R. Villamil. A. R. Villamil, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $800.00 10.pub. 8961 May.13-v.may.27.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 8|65
Adquisición de 20 vagones tolvas de 40 toneladas para transporte de balasto, y repuestos.
Se pone en conocimiento de los interesados que el Directorio de este Organismo resolvió postergar por treinta días la fecha de apertura de la licitación del rubro, habiendo quedado fijada para el día 27, (veintisiete), de Junio de 1966, a la hora 15. Por más información, teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 31160 May.13-v.may.27.

No. 18|65. Segundo llamado. Encerados y carpas de lona.
Apertura: 26 de Mayo de 1966, a la hora 16.
Precio del pliego: $20.00, (veinte pesos).
No. 29|65. Ejes y llantas de acero para salones y vagones.
Apertura: 7 de Julio de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $30.00, (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31159 May.13-v.may.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 751
Construcción de Edificio.
Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a Sede de la sucursal del Banco en la Ciudad de Florida.
Los recaudos pueden retirarse en la División Técnica en Arquitectura del Banco de Seguros del Estado, (calle Mercedes 1051, 6o. piso, Montevideo), o en la sucursal del Banco en la Ciudad de Florida.
Precio de los recaudos: $850.00.
Apertura de las propuestas: 7 de Julio de 1966, hora 16, en la División Técnica en Arquitectura en Casa Central, Mercedes 1051, piso 6o. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 31166 May.13-v.may.16.

LICITACION PUBLICA No. 752
Adquisición de dos máquinas de escribir eléctricas.
Apertura de las propuestas: 1 de Junio de 1966 a la hora 16.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco, (4o. piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31167 May.13-v.may.20.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA
Visto que a efectos de mejor proveer y por mandato Ministerial se hace necesario proceder a un segundo llamado a licitación para la provisión de Pan al Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, llámase a licitación pública para atender las necesidades de éste establecimiento hasta el 31 de Diciembre de 1966.
Las propuestas deberán ser presentadas el día 23 del corriente a las 11 y 30 horas, en ésta Dirección, encontrándose el pliego de condiciones a disposición de los interesados. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Dr. Raúl Calvis. Director.
12) $192.00 3|pub. 8997 May.13-v.may.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 388|966
Segundo Llamado
Objeto: Reparación de dos claraboyas.
Apertura: 24 de Mayo de 1966, hora 16.
Valor del pliego: $20.00, (veinte pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31164 May.13-v.may.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 24 de Mayo de 1966.
Hora 14. Lic. No. 451. Artículos de Molino, periódica, plaza, quinto llamado.
Hora 14 y 30. Lic No. 497. Accesorios para rayos X, Cif y plaza. segundo llamado.
Hora 15. Lic. No. 498. Medios de contraste. Cif y plaza, segundo llamado.
Hora 16. Lic No. 503. Ferretería, plaza, segundo llamado.
Pedido de precios del día miércoles 25 de Mayo de 1966.
Hora 14. P. P. No. 276. Ropa confeccionada (destinada a asistencia de las colonias de alienados Dr. Eduardo Etchepare y Santín C. Rossi). plaza, primer llamado.
Hora 14 y 30. P. P. 277. Pisos de linoleum en plancha, (para el Laboratorio Clínico de la Colonia Saint Bois), plaza. primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Aviso No. 752.
12) (C.C.) 2|pub. 31163 May.13-v.may.16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública No. 5
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para la compra de libros destinados a la Biblioteca Central.
La apertura de propuestas se hará efectiva el día 26 de Mayo de 1966, a las 17 horas, en el local de la Administración.
De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 2 de Junio de 1966 a la misma hora y en el local indicado.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 17 a 19 horas en la Sección Compras. Avda. Gral. Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 31158 May.13-v.may.17.

U. T. E.
CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS
Segundo Llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llaman a licitación pública. para contratar las construcciones de edificios:
No. 5.764. Vivienda económica para personal de guardia en la estación reductora No. 2, departamento de San José, (nuevo llamado).
Apertura: 9 de Junio de 1966, hora 15.
Precio del ejemplar: $20.00.
No. 5.732. Sub-Estación No. 643. Cno. Casavalle y A. Saravia, Dpto. de Montevideo.
Apertura: 9 de Junio de 1966. hora 17.
Precio del ejemplar: $40.00.
No. 5.719. Ampliación de las oficinas de Estación de transformación de Punta del Este, Dpto. de Maldonado.
Apertura: 10 de Junio de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $40.00.
No. 5.752. Oficina y casa de encargado en la localidad José E. Rodó, Dpto. de Soriano.
Apertura: 10 de Junio de 1966, hora 17.
Precio del ejemplar: $50.00.
No. 5.731. Ampliación de la Central Telefónica Carrasco, Dpto. de Montevideo.
Apertura: 9 de Junio de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $50.00.
De acuerdo al pliego de condiciones y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago estipulado.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente deberán inscribirse en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas, que a tal efecto lleva la Sub-Gerencia de Economía y Productividad de UTE., hasta 15 días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31161 May.13-v.may.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 13 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a. Sección

HUMBERTO PEREZ. 35 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Paraná 735 y JOSEFA ZULEMA NEIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Paraná 735.

4a. Sección

MANUEL LEWIN, 33 años, soltero. comercio, oriental, domiciliado Soriano 860 y EMILIA SONIA SCHUTZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 860.

7.a Sección

MARIANO MENDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1837 Apto. 6 y MARIA DELMA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1837, Apto. 6.
JULIO TANCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1262 y MARIA INES FELITTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1262.
NELLY MONTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Magallanes 1757 y BLANCA LAURA ALBARRACIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1757.
ANGEL CLAVERO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Magallanes 1120 y LIDIA OYOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1120.

9a. Sección

EDUARDO BISMARK SILVA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1780 y SELVA SILVEIRA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Fynn 5427.

10.a Sección

ABEL DECARLINI, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Velsen 4418 y GRISELDA CLEMENCIA SOUTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aceguá 4710.
ELBIO RAMON FRANCO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Joanicó 3822 y NELLY SUSANA CHIPPONERE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3822.

11a. Sección

RICARDO BERNABE COSTA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 2918 y NORMA IVONE CHAGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 2918.
SABEL SILVA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110 y ANGELA MAGDALENA PONZONI, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7105.
JOSE CUGNO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 8, N.o 4761 y ZULMA RENEE CHIAPPE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8, N.o 4761.
CARMELO CEDRES, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1.a, N.o 2826 y OFELIA CORTES, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a, N.o 2826.
JUAN ANGEL SCEIZA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4483 y MARIA CALINDA PINTOS, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4483.

12.a Sección

WASHINGTON LOIS URES, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1523 bis, Ap. 5 y ALBA AIDA GARCIA MATTEO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1523, bis, Apt. 5.
DOMINGO SEVERO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2523 y VICTORIA IRENE PITA, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2523.
HECTOR AGUILAR del HORNO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1972, Apto. 3 y BELKYS MABEL MUNDO FLORES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1972, Apto. 3.

14a. Sección

SANTIAGO JUAN SALVO, 68 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Agraciada 3525 y BLANCA NIEVE PARDIÑAS, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3525.
OSCAR LEONEL TOLOSA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Gómez 936 y ANA MARIA AMALIA LARTIGAU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Herve-dero 2932.

15.a Sección

ERWIN ADNEN SMEJA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2025 y MARI RIBEIRO MELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2025.
CARLOS HUMBERTO MAZZONE GARCIA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1753, Apto. 4 y MYRIAM GUALCONDA SALVO CAZENAVE, 31 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1753, Apto. 4.
JORGE ABELLA LOPEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1435, Apto. 21 y BLANCA AURORA UMPIERREZ IROLDI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1435, Apto. 21.

16.a Sección

MAXIMO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamandúa 387 y ROSA GUILLAUMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tamandúa 387.
ERNESTO GUILLAUMA, 51 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tamandúa 387 y ELENA CAMARA, 55 años, soltera, oriental domiciliada Tamandúa 387.

17.a Sección

MIGUEL ANGEL CABRERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 3566 y HAYDEE JULIETA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3852.

18.a Sección

BRAULIO RAMON CORREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2997 y MARILYN JANET DUPRES, 27 años, soltera, empleada, norteamericana, domiciliada Br. España 2997, Apto. 6.
JOSE COBEZA, 47 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 2272 y VIRGINIA BOTH LAY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1071.
JUAN CRISTOBAL MARTINEZ CARRANZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1261 y ERENIA MUÑOZ BARRIOS, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada J. Paullier 1261.
RICARDO J. GRIGIO 75 años viudo comercio, italiano, domiciliado 18 de Julio 2202 y FELICIDAD TERREROS, 59 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2202.

19.a Sección

RAUL NUÑEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2666 y MIRTHA D'ALESSANDRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2033.

20a. Sección

LUIS EDISON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4964 y ANA MARIA FESSANO, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3887.
ROBERTO PARRABICHINI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 174 y ALBA ESPERANZA REFFO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 174.

21.a Sección

OSCAR MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciara 4606 y MARIA ISABEL ROSSI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4419.
JORGE WASHINGTON PERRONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4182 y BEATRIZ LARGHERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4781.

22a. Sección

JUAN JOSE ALZATE, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Colibrí 3189 y MIRNA CARMEN NOVELLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colibrí 3189.
EDGAR EMILIO CARELLA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sgo. Gadea 3175 y MARIA ELVIRA PEÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 4319.

24.a Sección

GREGORIO KECHICHIAN, 30 años, soltero, gerente, francés, domiciliado Gral. Fagola 2234 y VIRGINIA YOMBALAKIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3764, Apto. 5.

ARTURO BENAVIDEZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado P. Vascongadas 1480 y ANA ESTER PINTOS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada F. Rodríguez 2805.
HENRY VINCENT GATT, 67 años, soltero, profesor, inglés, domiciliado 26 de Marzo 3326 y ASSUNTA SCAFIOLI, 60 años, soltera, inglesa, domiciliada 26 de Marzo 3326.
14) $15.00 3|pub. v.may.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Joaquín Martínez Arboleya, solicita la inscripción de las obras tituladas "Uruguay año 2.000"; "Porque luché contra los rojos"; "El País del miedo"; "El loco del lago"; "Aberración"; "Trilogía Histórica"; "Luz malaía" "Horizontes cerrados"; "Proceso a Sodoma"; "Esta tierra es mía"; "Océano Atlántico esquina Río de la Plata"; "Las dos dimensiones"; "La cama", del seudónimo "Santicaten" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 240.00 10|pub. 8978 May.13-v.may.27.

Julio Doldán por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración solicita la inscripción de la obra titulada "Compendio del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1965 - 1974", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 8976 May.13-v.may.27.

Aurei S. A., solicita la inscripción de la partitura titulada "Creaciones Gianinni" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 8967 May.13-v.may.27.

Juan E. De Feo solicita la inscripción del título "Divertilandia" para un programa de televisión del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 8952 May.13-v.may.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53, Fo. 347), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RODOLFO BATLLE MARTINEZ y LAURA CARCABELO de MARTINEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Nelly Renée Martínez Carcabelo, en la siguiente forma: en la de matrimonio, donde la contrayente y el padre de la misma y en la de nacimiento, la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con el apellido Carcabellos, debe decir Carcabelo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31152 May.13-v.jun.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, Dr. Daniel Pereyra Manelli, en los autos: "LANZAVECHIA JUAN MARIA. Rectificación de partidas (Lo. 46, Fo. 596, No. 640)", se hace saber que se ha presentado Juan María Lanzavechia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Lazavechia debe decir Lanzavechia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 8959 May.13-v.jun.3.

20—Remates

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Carnelli y Cía. S. A. contra AGUSTIN y LUIS BOCCA. Cobro ejecutivo" (Lo. 62, Fo. 435), se hace saber al público que el día 14 de junio del año en curso a las diez y seis horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 2.333.33, del siguiente inmueble: Padrón No. 2675, situado en el Balneario "Santa Ana", paraje Piedras de Afilar, 8a. Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 432 metros cuadrados, teniendo 12 mts. de frente al este a la calle No. 12.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil. 2o.) Que el título de propiedad del inmueble que se ejecuta, y los demás antecedentes del juicio, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5o. piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 2.880.00 18|pub. 8986 May.13-v.jun.8.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Massaferro de Nazabel Delia con TOMAS FACHOLA y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 57, Fo. 228), se hace saber que el día 7 de junio próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contienen, situados en el paraje Paso de Carrasco, 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los Nos. 2249 y 2251, señalados con los Nos. 4 y 6 de la manzana "A", en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el No. 2804 el 6 de julio de 1945, cada uno de los cuales tiene una superficie de 355 metros 30 decímetros, con 16 metros 40 centímetros al Sud Este de frente a la calle No. 6, también cada uno de ellos.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 2.880.00 15|pub. 9015 May.13-v.jun.3.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos: "CASTAÑEIRA de BARTOLOME GENEROSA. Cesación de Condominio" (Ficha S-21|61), se hace saber que el día 14 de junio de 1966 a la hora 15 en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de $ 163.666 67 del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio existente y demás mejoras, padrón No. 55.733, ubicado en la 14 Sección Judicial de este Departadento, con una superficie de 221 mts. 37 dmts. con un frente de 8 mts. 61 cmts. a la calle Manuel Villagrán cuyas puertas de entradas están señaladas con los Nos. 1275, 1275 bis y 1277.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del Rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos. 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.400.00 15|pub. 8987 May.13-v.jun.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SURI LTDA.

Se constituye por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 93 al F.o 337 del L.o N.o 2. Domicilio: Montevideo. Objeto: Comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones, comercialización de mercaderías en general.
Socios: Gunter Leopoldo Pick y Dora Klezkl de Pick. Capital: $ 5 000.00, por partes iguales.
Administración: Leopoldo Pick. Plazo: tres años prorrogables automáticamente por otros tres años. Fondo de reserva 5 o|o. Pérdidas y ganancias, de acuerdo a la participación.
22) $ 480.00 10|pub. 8993 May.13-v.may.27.

FEDERAL STORES LTDA.

Por documento privado del 26 de abril de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de mayo del corriente, con el número 160 al F.o 640 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó Federal Stores Ltda. Do-

micilio: Montevideo. Objeto: representaciones; suministro y aprovisionamiento marítimo, aéreo y fluvial; reparaciones menores de embarcaciones; importación y exportación. Plazo: 5 años, prorrogable por iguales períodos. Capital: $ 100.000.00 en efectivo. Socios: Stamatio Elefteriu Puli, integró $ 62.000.00. Pantelis Calfopoulos Ignacopulos integró $ 15.000.00. Mateo Miguel Elefteriu Zonca integró $ 13.000.00. Juan Francisco Virginio integró $ 10.000.00.. Balances 31 de Mayo de cada año. Ganancias 10 o|o fondo reserva. Saldo distribuido por partes proporcionales. Administración: dos socios cualesquiera Representación ante Oficinas Públicas; un solo socio.

22) $ 960.00 10|pub. 8985 May.13-v.may.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 109.527. — Montevideo, mayo 10 de 1966. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Yaou Denki Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita registrar la marca

YAOU

para la clase 12 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $720.00 10|pub. 8947 May.13-v.may.27.

ACTA N.o 109.532. — Montevideo, mayo 10 de 1966. Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., por Héctor Samudio, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 720.00 10|pub. 8951 May. 13-v.may.27.

ACTA N.o 109.476. — Montevideo, mayo 2 de 1966. Con esta fecha Proctor Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VISCOUNT" para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 9027 May.13-v.may.27.

ACTA N.o 109.475. — Montevideo, mayo 2 de 1966. Con esta fecha Proctor Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "ASTRONAUT" para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 9026 May.13-v.may.27.

ACTA N.o 109.550. — Montevideo, mayo 11 de 1966. Con esta fecha Brunel y Coll Ltda. (Uruguay), solicita registrar marca "LINEA BOND 007" para las clases 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 9075 May.13-v.may.27.

ACTA N.o 109.531. — Montevideo, mayo 10 de 1966. Con esta fecha, German Sanchis, de Montevideo, solicita registrar la marca "ANTILOPE" para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.000 10|pub. 8948 May.13-v.may.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.843. — Montevideo, mayo 2 de 1966. Con esta fecha, el señor Odila Ferrero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "nuevo envase extensible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. -- Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 480.00 10|pub. 8946 May.13-v.may.27.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender al señor José Ignacio Lozano Coco el comercio que en el ramo de Taller Mecánico de Automóviles chapa, pintura y anexos, gira en esta plaza en la calle Cerrito N.o 690. Acreedores, plazo ley del 26|9|1904, presentarse en Colonia 1495. — Montevideo, 18 de febrero de 1966. — VICENTE PERAZA. — ALBERTO PINTADO PERRONE.

25) $ 640.00 20|pub. 8918 May.13-v.jun.10.

Esc. Vergara, convoca a acreedores Elena Manukián de Kasparián, Antonio Kasparián Mergerdich Kasparián y de Francisca Parada de Calabria, y de Nelson A. Calabria, del comercio de la calle Fomento N.o 1702. Rincón número 625, Esc. 6.

25) $ 320.00 20|pub. 8913 May.13-v.jun.10.

Prometí vender a Alejandro y Severina Pelaez el Hotel y Pensión Familiar ubicado en San José 1220. Acreedores al 1.o de noviembre de 1964 presentarse en Misiones 1371, Esc. 33. . CESAR ZOPPOLO.

25) $ 320.00 20|pub. 8915 May.13-v.jun.10.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que José Mario Urricariet y Delta María Pereyra de Urricariet, han prometido vender a Rudy López Arezo el comercio que en el ramo de Estación de Servicio "Texaco" y anexos gira en la Ruta 5, sin número, esquina Cristóbal Candán de esta ciudad. — Presentarse acreedores dentro del plazo legal en Escribanía Battagliotti en Florencio Sánchez 572 de esta ciudad. — Canelones, 3 de mayo de 1966. — JOSE MARIO URRICARIET.— DELTA MARIA PEREYRA DE URRICARIET.— RUDY LOPEZ AREZO.

25) $ 1.280.00 20|pub. 8950 May.13-v.jun.10.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Relación Nº 120

Dirección de Salubridad. (Desde el 1º al 15 de Abril de 1966).

Por predio sucio. 2 Multas de $ 500.00 cada una: Héctor Morales Olaberri (Víctor Manuel 5883).

Por Criadero de cerdos clandestinos. Multa de $ 500.00 cada una: Valentín Cappi (Camino del Andaluz 5441).

Dirección de Bromatología. (Desde el 16 al 31 de Marzo de 1966)

Por falta de protección. Multas de $ 200.00 cada una: Pérez y Núñez (Colonia 1250); Torpan S. A. (18 de Julio 1449); González y Estévez (Andes 1449); Fernández Hnos. (18 de Julio 1327); Estévez y Gómez (Bv. Artigas 1649); Manuel Brandon (Buenos Aires 343) (2 multas); Rodríguez Varela Hnos. (Rondeau 1549); José Villares (Constituyente 2001).

Por comercio no inscripto: Multas de $ 200.00 Pérez y Núñez (Colonia 1250); Denino y Georgiadis (E. Martínez 1973); Torpan S. A. (18 de Julio 1449); González y Estévez (Andes 1449); Julio Burgues (Juan Carlos Gómez 1535); Stellar S. A. (Propios 2862|64); M. C. de Falcón (Fco. Sainz Rosas 4763); Fernández y Mujica (21 de Setiembre 2493); Walter Acuña (18 de Julio 2094); Juan A. Vila (Fco. Vidiella 2393); Berela Hnos. y Suárez (General Flores 3357); Miguel A. Pinilla (Vázquez 1352); Estévez y Gómez (Br. Artigas 1649); Manuel Brandon (Buenos Aires 343, 2 multas); Elsa Bielostocky (Gonzalo Ramírez 2127); Danama S. A. (18 de Julio 989).

Por envase con distinto número de identificación: Multas de $ 200.00 Denino y Georgiadis (E. Martínez 1973).

Por reparto no inscripto: Multa de $ 200.00 José A. Aristegui (Monte Caseros 3215).

Por despacho no inscripto. Multa de $ 200.00. Rufino Olivera (Obligado 920); José Domingo de Barinaga (Constituyente 2001); Consuelo G. Lista (Figueroa 1251).

Por vehículo fuera de las condiciones reglamentarias: Multa de $ 200.00. Eduardo Rodrigues (T. Claramunt 3679); Martín Lateguí (Cno. Carrasco 4206); Gumersindo Ríos (Thiebaud 1601).

27) (C. C.) 1|pub. 31154 My.13.-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

CONCURSOS DE PRUEBAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 5 de Mayo de 1966, exp. 651.096, llámase a Concurso de Pruebas, para la provisión titular de los cargos:

Nº de cargo	Características		Denominación
501	R. 1 - Esc. 2 - Gr. 1 - 10 horas	$ 2.150	Ayudante de Bacteriología: (Ayudante Clase).
265			
268			
269			
958			
299	5— R. 1 - Esc 2 - Gr. 1 - 10 horas	" 2.150	Ayudantes de Anatomía: (Ayudante Clase).
315			
316	2— R. 1 - Esc. 2 - Gr. 1 - 10 horas	" 2.150	Ayudantes de Hist. y Embriol.: (Ayudante Clase).
357			
361	2— R. 1 - Esc. 2 - Gr. 1 - 10 horas	" 2.150	Ayudantes de Fisiología: (Ayud. Clase).
386	R. 1 - Esc. 2 - Gr. 1 - 10 horas	" 2.150	Ayudante de Biofísica: (Ayudante Clase).
404			
409	2— R. 1 - Esc. 2 - Gr. 1 - 10 horas	" 2.150	Ayudantes de Quím. Biológica: (Ayud. Clase).
437	R. 1 - Esc. 2 - Gr. 1 - 10 horas	" 2.150	Ayudante de Pat. y Fisiopat.: (Ayudante Clase).
457			
458	2— R. 1 - Esc. 2 - Gr. 1 - 10 horas	" 2.150	Ayudantes de Farm. y Terap.: (Ayud. Clase).
542	R. 1 - Esc. 2 - Gr. 1 - 10 horas	" 2.150	Ayudante de Higiene: (Ayudante Clase).
1349			
1352			
1998			
1999			
2000	5— R. 1 - Esc. 2 - Gr. 1 - 10 horas	" 2.150	Ayudantes de Anat. Patológica: (Ayudante Clase).

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, y ciudadanía.

Los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que están al día con la misma.

El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de Diciembre de 1963, no implican modificar su Reglamentación en cuanto a jerarquía, requisitos y formas de designación, duración, relección y demás disposiciones que lo regían en su designación del planillado de 1964.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes nueve de Setiembre de 1966. — Montevideo, Mayo 9 de 1966.

27) (C. C.) 1|pub. 31156 My.13.-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

CONCURSOS DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 5 de Mayo de 1966, exp. 661.096, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de los siguientes cargos:

Nº de cargo	Características		Denominación
520	R. 1 - Esc. 2 - Gr. 2 - 10 horas	$ 2.790	Asistente de Parasitología: (Jefe de Trabajos Prácticos).
539	R. 1 - Esc. 2 - Gr. 2 - 10 horas	" 2.790	Asistente de Higiene: (Jefe de Trabajos Prácticos).
258	R. 1 - Esc. 2 - Gr. 2 - 10 horas	" 2.790	Asistente de Anatomía: (Prosector).
1359	R. 1 - Esc. 2 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	Asistente Dpto. Anat. Patológ.: (Jefe de Trabajos Práct.).
515— 636	R. 1 - Esc. 4 - Gr. 2 - 20 horas	" 4.860	2 Asistentes Sección Contralor Inst. Higiene: (Ayud. Inv.).
527	R. 1 - Esc. 4 - Gr. 2 - 20 horas	" 4.860	Asistente Dpto. Parasitología Inst. Higiene: (Ayud. Inv.).
389	R. 1 - Esc. 4 - Gr. 2 - 20 horas	" 4.860	Asistente Dpto. Biofísica: (Ayud. Inv.).
411	R. 1 - Esc. 4 - Gr. 2 - 20 horas	" 4.860	Asistente Dpto. Quím. Biológ.: (Ayudante Inv.).
429	R. 1 - Esc. 4 - Gr. 2 - 20 horas	" 4.860	Asistente Dpto. Patol. y Fisiopat. Inst. Pat: (Ayud. Inv.).
499	R. 1 - Esc. 4 - Gr. 2 - 20 horas	" 4.860	Asistente Dpto. Basteriología y Virología Inst. Higiene: (Ayudante Inv.).
526	R. 1 - Esc. 4 - Gr. 2 - 20 horas	" 4.860	Asistente Dpto. Parasitología Inst. Higiene: (Ayud. Inv.).
723— 726	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 1 - 24 horas	" 4.490	2 Ayudantes Inst. Tisiología Clín. Neumológica: (Ayud. Lab.)
168	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 1 - 24 horas	" 4.490	Ayudante Clínica Quirúrgica "2": (Ayud. Lab.).
1342	R. 1 - Esc. 4 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	Asistente Hemoterapia Inv. Serv. Cent. Sangre y Plasma: (Ayudante Lab. Especializado).
1327— 1328	R. 1 - Esc. 4 - Gr. 1 - 24 horas	" 4.490	2 Ayudantes Sección Bioquímica Serv. Laboratorio Clínico: (Ayudante Lab. Serv. del Lab. Central).
1796	R. 1 - Esc. 4 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	Asistente Sección Bioquímica Serv. Lab. Clínico: (Ayud. Lab. Especializado).
694			
695			
698	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	3 Adjuntos Clínica Pediatrica.
711	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	Adjunto Inst. Tisiología Clínica Neumológica.
116			
126			
1238			
1228			
1230	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	3 Adjuntos de Clínica Médica y 2 Adjuntos Clínica Semiológica: (Parte Médica).
144	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	Adjunto Clínica Endocrinológica.
153			
165			
176			
1416			
1248			
1258			
1729	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	6 Adjuntos de Clínica Quirúrgica y 1 de Clínica Semiológica. (Parte Quirúrgica).
212			
204			
1813	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	3 Adjuntos Clínica Ginecotocológica.
234	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	Adjunto Clínica Psiquiátrica.
1774			
1775			
1778	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	3 Adjuntos Anestesistas del Serv. de Anestesia y Gasoterapia.
1410	R. 1 - Esc. 4 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	Asistente Funcionalidad Respiratoria Dpto. Cardiología: (Adjunto).
1268	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	Adjunto Clínica Otorrinolaringológica.
1274	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	Adjunto Clínica Oftalmológica.
1279	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	Adjunto Clínica Dermosifilopática.
1750	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	Adjunto Clínica Nutrición y Digestivo.
1789	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	Adjunto Instituto Neurología.
1289	R. 1 - Esc. 3 - Gr. 2 - 24 horas	" 5.830	Adjunto Sección Radiodiagnóstico Dpto. de Radiología.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), en duplicado, y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que están al día con la misma.

El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de Diciembre de 1963, no implican modificar su Reglamentación en cuanto a jerarquía, requisitos y formas de designación, duración, relección y demás disposiciones que los regían en su designación del Planillado de 1964.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes 9 de Setiembre de 1966.

Nota: Las bases y Temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Otra: Todos los comprobantes y documentos deben ser entregados en el momento de entregar la solicitud de inscripción. — Montevideo, Mayo 9 de 1966.

27) (O. C.) 1|pub. 31157 My.13.-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado a Aspirantes

Se lama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Marzo de 1967, de cargos de Ayudantes de Clase de Matemática I o Análisis Matemático I o Matemáticas II o Análisis Matemático II.

El número de cargos a proveer y el número de horas a adjudicar a cada cargo estará en función de las necesidades docentes de las asignaturas.

Las solicitudes de inscripción, con relación de méritos, títulos, antecedentes y trabajos realizados se reciben en la Secretaría de la Facultad, Tristán Narvaja 1474, hasta el 19 de Mayo de 1966 a la hora 12. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 31162 My.13.-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Anulación de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Consejo de Facultad de fecha 5|5|66 (Exp. 660.776) se anulan los llamados para la provisión interina y titular del cargo de Asistente Clínico Estudios Neuromusculares del Departamento de Física Médica (Nº de cargo: 1463) efectuados con fecha 16|3|66 exps. 660.676 y 660.674. — Montevideo, Mayo 10 de 1966.

27) (O. C.) 1|pub. 31153 My.13.-v.my.13.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Concurso de Méritos

Se llama a Concurso de Méritos entre los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración para la provisión de cargos de Practicantes de Ciencias Económicas, para ejercer funciones en la Repartición Hacienda de la Universidad de la República, con 30 horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 5.460.

El número de cargos a proveer estará en función de las necesidades del servicio.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Facultad, Tristán Narvaja 1474, donde se reciben las solicitudes con relación de méritos, antecedentes y trabajos realizados, hasta el 20 de Mayo de 1966 a la hora 12. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31165 My.13-v.my.13.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vitabar, José Miguel y Figueredo, María Dolores contra REYES, ARMANDO y DE BERNOCHE, JUANA. Pérdida de la Patria Potestad". (Libro 20, Folio 390), se cita, llama y emplaza a don Armando Reyes y a doña Juana de Bernoche, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita. Ley del 17 de Diciembre de 1963. N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30661 My.13-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por contrato privado del 28 de Febrero de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú, (N.o 3, Fo. 19 al Fo. 21, Lo. XXXVI, el 24 de Marzo de 1966), el socio JUAN JOSE USLENGHI cedió al señor César Carrea su haber líquido en la sociedad "Uslenghi y Carrea Ltda."

La sociedad modificó su estatuto social, quedando integrada por los socios RAUL HUMBERTO CARREA y CESAR CARREA y girará bajo la denominación de "Carrea Ltda." La dirección y administración de la sociedad quedará a cargo de un Directorio integrado por dichos socios. — Paysandú, Abril de 1966. — Estudio del Cr. Aldo Bulanti Ríos.

27) $400.00 10|pub. 8555 My.13 v my 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Tablacurvi S. A., solicita al Ministerio de Hacienda se modifique el aforo de importación de u$s 0.35 el quilogramo de Urea formaldehido en polvo fijado por decreto 68|57, del 16 de Julio de 1963.

Basa su petición en que los precios internacionales, valor CIF, oscilan entre u$s 0.216 y u$s 0.2365 el quilogramo de Urea formaldehido en polvo.

27) $96.00 2|pub. 8565 May.13-v.may.16.

COOPERATIVA DE CONSUMO DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 24 de junio de 1966 a las 19 horas en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1964-1965; 2. Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de agosto de 1965; 3. Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa, deberán acreditar su identidad para lo cual se servirán concurrir munidos del documento respectivo.

Para poder constituirse la asamblea, deberá registrarse la asistencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Julio Arago, Pro Secretario.

27) $ 192.00 2|pub. 8995 May.13-v.may.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

VICEROY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICEROY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, que se trascribe a continuación.

Acta. — En Montevideo, a 16 de Julio de 1963, los suscritos aprueban este estatuto.

Primero: Con el nombre de VICEROY SOCIEDAD ANONIMA se constituye por cien años desde la fecha, una sociedad anónima domiciliada en Montevideo.

Segundo. Su objeto será, por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Comprar, vender, prometer en compra, venta, hipotecar, ceder, gravar y realizar cualquier operación con bienes inmuebles, incluso por Ley 10.751; B) Industrializar, comprar, vender, permutar, financiar, importar y exportar: mercaderías, materias primas, productos y frutos, en todas sus formas, afines y conexos, relativos a: automotores, maquinarias, metalurgia, construcción, maderas, textiles, tienda, vestimenta, artículos para hogar, oficina, arte, higiene, hombres, damas y niños, muebles, ferretería, tapicería, plásticos, resinas, pinturas, goma, latex, cuero, vidrio, espectáculos, prensa, propaganda, enseñanza, almacén, granja, bebidas, comestibles, bar, restorán, hotel, televisión, radio, electricidad, cine, fotografía, discos, deportes, juguetería, joyería, relojería, drogas, óptica, medicina, veterinaria, perfumería, ganadería, agricultura y minería; C) Realizar excursiones, transporte de personas, cosas o noticias, operaciones relativas a oro, moneda, acciones, préstamos, créditos, avales y valores nacionales y extranjeros; D) Representar a firmas nacionales y extranjeras y explotar máquinas, marcas, privilegios, patentes y servicios técnicos y profesionales; E) Licitar, dar y recibir consignaciones y arrendamiento de obras y servicios.

Tercero. El capital será de $ 50.000.00 que el Directorio podrá aumentar hasta $ 500.000.00 con la aprobación del Poder Ejecutivo, representado por títulos, al portador e indivisibles, de una o más acciones de mil pesos, firmados por el Presidente y otro Director. La suscripción o adquisición de acciones implica aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y asambleas, sin que ello signifique renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplias facultades para emisión, suscripción y pago de acciones en dinero y|o especie y|o servicios.

Cuarto. A) La asamblea ordinaria se reunirá dentro de los ciento cincuenta días de terminado el ejercicio y tendrá por objeto: a) considerar la memoria, balance, resultados y distribución de utilidades; b) elegir Directorio y si lo deseare un Síndico con las facultades y remuneración que crea convenientes; c) considerar otros asuntos que incluya el Directorio; B) La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado, en este caso pasados treinta días podrán realizarla los accionistas; C) Todas las convocatorias se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial", efectuada tres días antes, por lo menos, de la reunión; D) Reuniéndose todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito, como tratar, por unanimidad, asuntos no incluidos en el orden del día; E) Las asambleas quedarán constituidas, aún para los casos de la Ley 3.545, en primera convocatoria con accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado y en segunda con los asistentes, sesenta minutos después; F) Se resolverá por simple mayoría de votos; G) El accionista tendrá un voto por acción hasta el máximo legal y para intervenir en las asambleas deberá depositar sus acciones o certificados bancarios, en el lugar indicado, hasta el día de la asamblea y podrá hacerse representar por carta o telegrama; H) La asamblea designará su Presidente y Secretario.

Quinto. A) La sociedad será administrada por un Directorio de hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años, serán reelegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Podrán hacerse representar en las sesiones y las decisiones que se adopten los harán responsables; B) La asamblea podrá remover o sustituir a uno o más Directores; C) Hasta nueve el Directorio podrá aumentar sus miembros y designarles y en caso de vacancia por impedimento, renuncia o muerte de algún Director, los restantes podrán nombrar los sustitutos por el término del mandato; si quedara un solo Director continuará con la dirección y administración en calidad de Presidente, bastando su firma para todo acto y contrato y podrá nombrar los sustitutos; D) El Directorio fijará su régimen de sesiones, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes; el Presidente resolverá en caso de empate; E) El Directorio designará su Presidente y otros cargos, pudiendo cambiar su distribución y sus remuneraciones por cargos administrativos o técnicos, independientes de las dietas, deberán ser ratificadas por la asamblea; F) El Directorio, por intermedio del Presidente, representa a la sociedad, tiene la dirección de los negocios y poder de administración y disposición. Está capacitado para decidir, realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y gestiones, aún para los que la ley exige poderes especiales; G) Como enunciación no taxativa, son atribuciones del Directorio: a) redactar reglamentos y organizar la administración; b) participar en otras empresas, dentro de su objeto, y|o adquirirlas, pagándolas en efectivo y|o acciones y|o especie; c) comprar, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales bienes muebles o inmuebles; d) contratar préstamos en dinero y|o títulos con particulares, Banco Hipotecario y demás bancos, como ellos operen; e) usar de crédito, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía; f) emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía, de acuerdo a la ley; g) celebrar toda clase de contratos, dar poderes y delegar funciones, dentro o fuera de su seno; h) resolver en lo no previsto por estos estatutos; i) establecer sucursales y|o agentes dentro y|o fuera del país; j) fijar el cierre del ejercicio y cambiarlo con aviso a la oficina competente; k) comparecer ante las autoridades nacionales y|o extranjeras, con las facultades generales de derecho y las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y demás que establezcan las leyes; H) El Directorio podrá adoptar otro sistema de representación legal de la sociedad.

Sexto. Las utilidades serán distribuidas como resuelva la asamblea, la que podrá disponer fondos de reserva: A) Los dividendos no cobrados a los cuatro años de su aprobación, prescribirán a favor de la sociedad sin necesidad de interpelación alguna y podrán destinarse a fondos de reserva; C) No se abonará interés por los dividendos sin cobrar.

Séptimo. La sociedad se disolverá por las causas legales y cuando lo resuelva la asamblea extraordinaria, que dispondrá la forma de liquidación con las más amplias facultades. Los Directores podrán ser liquidadores.

Octavo: A) Los fundadores Isaac Mednik y Rosa Masague, conjunta o separadamente, fijarán el número de miembros del primer Directorio, su duración, nombrarán a sus integrantes y fijarán la fecha de finalización del primer ejercicio. Entre tanto los fundadores, indistintamente, representarán a la sociedad con las atribuciones del Directorio y podrán iniciar sus funciones (en formación); B) Autorízase al contador Isaac Mednik y|o Fanny Galantz y|o Elías Galantz y|o Miguel Angel Galantz, para realizar las gestiones para aprobación de estos estatutos, inscripciones, aceptar o discutir modificaciones, con facultad de cambiar el texto y|o nombre, certificación de libros y toda gestión actual o futura en oficinas públicas. — Rosa Masagué. — Isaac Mednik.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a Isaac Mednik y Rosa Masagué, casados, mayores de edad, de mi conocimiento y domiciliados en 25 de Mayo 683.

En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis de Julio de 1963. — Inés Paciarz de Jawetz, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de VICEROY SOCIEDAD ANONIMA con las modificaciones efectuadas a Fs. 6, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 6. — Señor Ministro de Hacienda. — Fanny Galantz Masagué, por VICEROY SOCIEDAD ANONIMA carpeta N.o 1806|63, A. I, con domicilio en Sierra 2070, apartamento 201, dentro del plazo legal, a efecto de adecuar sus estatutos a las exigencias establecidas en la Ley 13.318 (artículos 212 y 214 y concordantes) solicita: 1) Se agregue en el artículo 2: en el inciso a) en la parte final: "Excepto los que no permite la Ley 13.318. En el inciso B) del mismo artículo suprimir: ganadería, agricultura y minería". 2) Se establezca el capital social que indica el artículo 3 en el mínimo legal que establece dicha ley, o sea $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) Saluda al señor Ministro muy atte. — Fanny Galantz Masagué, C. I. 595.177.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 126 al Fo. 572, del Lo. N.o 1 de Estatuto. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.148.00 1|pub. 7741.

DISTRAM S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DISTRAM SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y matrícula (N.o F. 865, Año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se presentó DISTRAM S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución de: DISTRAM S. A. — En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a quince de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Marta Isabel Sassi de Terrasa, Cédula de Identidad número setecientos setenta y cuatro mil trescientos diecisiete, oriental, mayor de edad, casada, con Miguel Terrasa, domiciliada en la calle Gualberto Méndez, número mil ochocientos treinta y tres José Enrique Comas Amaro, Carnet de Identidad, número ciento setenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve, oriental, mayor de edad, casado con María Margarita Aldave Bonavia, domiciliado en la casa número seiscientos sesenta y cinco de la calle Rincón y Alberto María Devicenzi, Credencial Cívica Serie JBB, número tres mil ochocientos cuarenta y cuatro, oriental, mayor de edad, casado con Raquel Susana Stewart Turenne, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos cuarenta y cuatro, piso tercero, expresan: Primero: han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Segundo: Los estatutos que se aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto, duración, domicilio

Artículo primero. (Denominación): Con el nombre de DISTRAM S. A. se constituye una

sociedad que se regirá por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y especialmente por lo dispuesto por el artículo siete de la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo segundo. (Objeto): La Sociedad desarrollará su actividad preferentemente en el extranjero, actuando por cuenta propia o de terceros y tendrá por objeto: A) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, hipotecar, prendar, gravar, caucionar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes derechos, acciones, cuotas sociales o partes de interés, títulos, valores, monedas, efectos, bonos, debentures, cédulas, administrarlos y explotarlos; B) Exportar o importar toda clase de bienes mercaderías, productos y frutos del país; C) Inversiones en el extranjero en sociedades de toda clase, bienes inmuebles, muebles y títulos, acciones, cuotas sociales o partes de interés, bonos, cédulas, monedas, valores, etcetera; D) Toda clase de operaciones de cambio y financiaciones; administración y disposiciones de esos bienes y derechos; E) Recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y aceptar y otorgar mandatos; F) Abrir, mantener y cerrar toda clase de cuentas bancarias en cualquier parte del mundo; G) Realizar todos los actos lícitos de comercio vinculados directamente con el objeto social; H) Adquirir y explotar patentes de invención y marcas de fábrica, celebrando todos los actos y contratos que fueren requeridos; I) En la República Oriental del Uruguay realizará sólo las operaciones permitidas por el artículo número siete de la ley número once mil novecientos cuarenta y ocho. A los efectos expresados podrá la sociedad, por intermedio de su Directorio, ejercer sin limitación alguna todos los actos de la vida civil, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

Artículo tercero. (Duración): La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo cuarto. (Domicilio): El domicilio de la sociedad es la ciudad de Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones

Artículo quinto. El capital se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) moneda nacional uruguaya. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentre impresos, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones, títulos y certificados provisorios serán firmados por dos directores.

Artículo sexto. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adoptan la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración, directorio, competencia

Artículo séptimo. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a cinco miembros elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados y tomen posesión sus sustitutos o sean reelegidos.

Artículo octavo. El cargo de director podrá recaer en toda persona mayor de edad, sea o no accionista de la sociedad. Podrá recaer también en una sociedad en cuyo caso ésta deberá ser representada por una persona de existencia física la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le fije la sociedad titular, la que podrá sustituir su representante cuando lo crea conveniente, durante el término por el cual hubiese sido elegida, respondiendo la sociedad con los representantes que designe solidariamente por los actos de cada uno de estos en el desempeño del cargo de director.

Artículo noveno. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea, salvo en caso de renuncia de la mayoría del Directorio que importará la caducidad del mandato de todos los Directores.

Artículo décimo. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto, y el Presidente dos en caso de empate. Representará legalmente a la sociedad un Director.

Artículo décimoprimero. Compete al Directorio ejercer la dirección de la compañía teniendo para ello las más amplias facultades pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea General, aún en aquellos casos en que la ley exija autorización expresa. En consecuencia podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro del país sólo podrá realizar las operaciones permitidas por el artículo séptimo de la ley once mil setenta y tres del veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho y disposiciones complementarias y reglamentarias. A tal efecto y a título de ejemplo corresponde al Directorio: A) Adquirir y en cualquier forma enajenar, vender, comprar, permutar, bienes inmuebles, muebles, acciones y derechos, cuotas sociales o partes de interés gravarlos con hipoteca, prendas, anticresis, warrants; hacer y aceptar novaciones, pagos por entrega de bienes, remisiones, compensaciones, prescripciones, distractos, modificaciones y rectificaciones de actos y contratos; constituir o extinguir cualquier derecho real, emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determine; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad, o que ésta tuviere que percibir; dar o recibir en préstamo, con o sin garantía, operar con cualquier Banco nacional o extranjero, particular o mixto. Abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, o papeles de comercio; celebrar toda clase de negocios, actos, contratos y convenios; otorgar y revocar mandatos generales y especiales, determinar todo lo relativo a emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etc.; aceptar paga por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones pudiendo fijar el valor de los mismos; nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones, suprimir cargos; B) Hacer inversiones en el extranjero en Sociedades de toda clase y en bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, cuotas sociales o partes de interés, bonos, cédulas ,debentures, valores por cuenta propia o de terceros o para terceros; C) Establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero; nombrar delegados en el extranjero que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice.

Artículo decimosegundo. El Directorio será convocado para sesionar toda vez que el Presidente o alguno de sus miembros lo estimen conveniente para los intereses sociales. Las reuniones se llevarán a efecto en la sede oficial o donde el Presidente lo disponga en forma expresa en las convocatorias respectivas. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstanicas los harán responsables como si fueran propias. El Directorio tiene quórum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia de la mayoría de sus miembros o apoderados. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo décimo.

CAPITULO CUARTO

De las asambleas

Artículo decimotercero. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar las convocatorias.

Artículo decimocuarto. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de tres días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando con comunicar a la Inspección General de Hacienda con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. En las asambleas sólo pueden tratarse asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviese representado la totalidad del capital integrado.

Artículo decimoquinto. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere presentado por el Directorio. Además deberán proceder al nombramiento de Directores y considerar cualquier otro punto incluido en la orden del día.

Artículo decimosexto. El registro de acciones se abrirá con tres días de anticipación, debiendo cerrarse un día antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo decimoséptimo. Las asambleas generales sesionarán válidamente ya se trate de modificaciones de estatutos, aumento o modificación del capital o cualquier otro punto incluidos los que se determinan en la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, con accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En todos los casos, no lográndose este quórum y pasada la primera media hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Artículo decimoctavo. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO QUINTO

Sindicatura

Artículo decimonoveno. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico con las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balances y utilidades

Artículo vigésimo. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En este caso la fracción del año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la Oficina del Impuesto a la Renta.

Artículo vigesimoprimero. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, la memoria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino dado y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo vigesimosegundo. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier director podrán también ser nombrados liquidadores

Disposiciones transitorias

Artículo vigésimo tercero. El primer Directorio será nombrado por los fundadores inmediatamente de finalizado el trámite para la constitución definitiva de la Sociedad actuando conjuntamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer Ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Artículo vigésimo cuarto. Quedan autorizados los señores Alberto Devincenzi, José Enrique Comas Amaro y Marta Sassi de Terraca para que actuando conjuntamente o separadamente ante las autoridades administrativas y judiciales realicen todas las gestiones para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la publicación corres-

pondiente, la Matrícula de comerciante, la rúbrica de los libros de comercio pertinentes, su inscripción en la Oficina del Impuesto a la Renta y en otras oficinas públicas que fuere menester, aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por el Poder Ejecutivo, por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas así como para proponer libremente las que estimen convenientes. Se firma en el lugar y fecha expresados al comienzo. — Marta Sassi de Terrasa — José E. Comas Amaro. — Alberto Devincenzi.

N.o 8. — Protocolización de los estatutos de "DISTRAM SOCIEDAD ANONIMA". — A solicitud de los señores Marta I. Sassi de Terrasa y otros. — En la ciudad de Montevideo el quince de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco ante mí, Carlos Fernando Seré escribano, comparecen los señores Marta Isabel Sassi de Terrasa, José Enrique Comas Amaro y Alberto María Devincenzi, personas de mi conocimiento cuyos datos individuales constan en el acta precedente, quienes para que lo consigne en esta acta dicen que con fecha de hoy constituyeron una sociedad que se denominará "DISTRAM SOCIEDAD ANONIMA", la que se regirá por los estatutos formulados en el acta de constitución, la que entregan en este acto al autorizante, solicitándole su incorporación al Registro de Protocolizaciones y la oportuna expedición de testimonios. Los comparecientes firman respectivamente "Marta Sassi de Terrasa", "José E. Comas Amaro" y "Alberto Devincenzi".

Hago constar que: En cumplimiento de la solicitud consignada incorporo a mi Registro de Protocolizaciones los estatutos de "DISTRAM SOCIEDAD ANONIMA", cuyas firmas son auténticas, extendidos en seis fojas de papel sellado. Leí esta acta y los comparecientes se ratifican y así lo otorgan y firman. Sigue inmediatamente a la protocolización realizada el cinco de Julio, con el número siete: "Protocolización de un protesto. A solicitud de Banco Aldave y Martínez" del folio veintiocho al folio treinta vuelto. — José E. Comas Amaro. — Marta Sassi de Terrasa. — Alberto Devincenzi. — Hay un signo. — Carlos F. Seré, Escribano.

Concuerda bien y fielmente con el original que luce del folio treinta y uno al folio treinta y siete de mi Registro de Protocolizaciones del año en curso, al que me remito. En fe de ello y para la sociedad "DISTRAM S. A.", expido el presente testimonio en siete fojas de papel sellado de $ 1.00 (un peso) cada una serie C) numeradas por su orden del número tres millones trescientos sesenta y un mil ciento dieciocho al número tres millones trescientos sesenta y un mil ciento veinticuatro, que signo y firmo en Montevideo, el quince de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo. — Carlos F. Seré. — Un sello dice: Carlos F. Seré. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: José Enrique Comas Ambaro, Alberto Devincenzi y Marta Sassi de Terrasa, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 444, piso tres, al señor Juez decimos: 1.o) Como surge del acta de constitución y estatutos de la sociedad que representamos estamos autorizados para realizar los trámites tendientes a obener la aprobación, inscipción y Maricula de Comerciantes. 2.o) A los efectos de obtener la Matrícula manifestamos: A) Denominación: La sociedad se denomina "DISTRAM S. A."; B) Objeto: El objeto de la sociedad está establecido en el artículo segundo del estatuto; C) Capital: El capital autorizado se fija en dos millones de pesos ($ 2:000 000.00) moneda nacional; D) Domicilio: El domicilio de la sociedad se ha fijado en la calle 25 de Mayo N.o 444, piso tres de esta ciudad; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Por lo expuesto, al señor Juez solicito: 1.o) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Fiscal de lo Civil se autorice el funcionamiento de "DISTRAM SOCIEDAD ANONIMA", concediéndole la correspondiente personalidad jurídica; 2.o) Se ordene inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 3.o) Fecho, se expidan los edictos correspondientes autorizando la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Autorizamos al señor Milton Sans [illegible] los edictos y los desgloses que se soliciten. Otrosí decimos que se sirva tener [illegible] que esta sociedad está regida por el artículo séptimo de la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948, por cuyo motivo está exonerada del papel sellado y de tributos judiciales como así también de los impuestos por las inscripciones a realizarse en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José E. Comas. — José E. Comas Amaro (C. I. 179.259) — Alberto Devincenzi Alberto Devincenzi (J.B.P. 3844. — Marta Sassi de Terrasa, Marta Sassi de Terrasa (C. I. 774.317. — Carlos F. Seré. — Un sello dice: Carlos F. Seré. Escribano

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de "DISTRAM S. A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: "Artículo 2.o Las sociedades anónimas constituídas al amparo del artículo séptimo de la ley N.o 11.073, deberán efectuar sus inversiones en el exterior, pudiendo realizar en la República, únicamente operaciones previstas en el mencionado artículo séptimo de la ley número 11.073, con las modificaciones introducidas por el artículo séptimo de la ley número 12.276". Corresponde por lo tanto, suprimir la expresión "preferentemente", que podría suponer una opción en el desarrollo de las actividades que la sociedad se propone emprender. — Jefe de Div. M. Tassino. — Mario Tassino. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Interino, A. Fernández, Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. José E. Comas Amaro, Alberto Devincenzi y Marta Sassi de Terrasa. Socios Fundadores de DISTRAM S. A. al señor Juez dicen: Que aceptan la observación que la Inspección General de Hacienda formuló al artículo 2o. de los Estatutos, suprimiendo por lo tanto la expresión "preferentemente", de dicho artículo segundo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, disponiendo que sin más trámite pase el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil. José E. Comas. José E. Comas Amaro. Alberto Devincenzi. Alberto Devincenzi. Marta Sassi de Terrasa. Marta Sassi de Terrasa. J. E. Garmendia Pereyra. Un sello dice: J. E. Garmendia. Escribano Público.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anón. Asunto N.o 255. Fecha 7|3|66. — Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. Sr. Juez: En virtud de haber sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede usted autorizar el funcionamiento y aprobar los estatutos de DISTRAM S. A., constituída al amparo de la Ley No. 11.073, fijándole un plazo para la suscripción e integración de su capital social Asesor. C. Zarazola. Cr. Carlos Zarazola. Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Int. A. Fernández. Cr. Alfredo Fernández

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. 693. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 16|966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal. 1400. — Montevideo, Marzo 31|966. — Vistos: De conformidad con el M. Público, decrétase la autorización del funcionamiento y apruébase los estatutos de DISTRAM S. A. y remítase al Registro para su inscripción. Háganse las publicaciones y agréguense sin nuevo escrito. Deberá integrarse el capital dentro de los sesenta días de efectuada la última publicación y remítase comunicación a la Inspección General de Hacienda a tales efectos. Devuélvanse recaudos y archívese. Chaves. Da Silva.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy quince de Abril de mil novecientos sesenta y seis a las 17 y 55 horas e inscripta en este Registro con el No. 66, al Fo. 305 del Lo. No. 3 de Estatutos. Exonerada. María I. Artecona.

Montevideo, 20 de Abril de 1966. Con esta fecha y con el No. 74 al folio 36 del Lo. 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1966. Recibido hoy. Conste. Martínez — Montevideo Abril 27 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

$3.827.00 — 1|pub. — 7746.

ROSTRON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSTRON S. A., solicitando la inscripción de sus Estatutos y Matrícula que se transcribe a continuación:

Acta de ROSTRON S. A.

En Convención 1455, Apto. 7, los comparecientes aprueban los siguientes estatutos.

I

Artículo 1o. Se constituye la Sociedad Anónima ROSTRON, que tendrá su domicilio legal en Montevideo y podrá establecer domicilios especiales y|o todo tipo de ramificación dentro o fuera del país. Su plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 2o. Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción subsidiarios, cuero, cirugía, e higiene, deportes, electrotecnia, enseñanzas, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, ortopedia, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, relojería, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y toda clase de negocios con bienes inmuebles; E) Inversiones en otras empresas que operen en los giros indicados ut supra y|o su adquisición; F) Préstamos.

II

Artículo 3.o. Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos c|u.

III

Artículo 4o.: Administración: a cargo de un Director General o de un Directorio integrado por hasta diez miembros, personas físicas o jurídicas, elegidas anualmente por la Asamblea General que permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelectos.

Art. 5o. El Directorio o el Director General podrán: A) Aumentar el número de directores hasta diez; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la Sociedad.

Art. 6o. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad, el Presidente del Directorio o el Director General en su caso.

Art. 7o. Cualquier miembro del Directorio, podrá hacerse representar en su calidad de tal, por otro miembro del Directorio o por un tercero, por simple carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 8o. El Directorio o el Director General en su caso, está investido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias. Podrá en consecuencia: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar y|o recibir préstamos en las condiciones que juzgue conveniente, incluso recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Resolver todo lo relativo a la emisión de acciones y obligaciones, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; D) Fijar o modificar la fecha de balance; E) otorgar poderes generales y|o especiales a directores o terceros personas, físicas o jurídicas; F) En general, realizar toda operación que se repute útil para el objeto social.

Art 9o. El cargo de Director es compatible con cualquier otro, remunerado o no, dentro de la Sociedad.

IV

Artículo 10. La Asamblea General Ordinaria será convocada dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio por medio de una publicación en el "Diario Oficial", y otro de notoria circulación con antelación mínima de tres días y se considerará legalmente constituída con asistencia de accionistas que represente la mitad más uno de las acciones integradas. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate, el Presidente decidirá. Las publicaciones no serán necesarias siempre que se reúnan accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se cumpla lo dispuesto por el artículo 6o. del Decreto del 20|9|55.

Art. 11. Por cada cinco acciones se contará un voto con el límite legal.

Art. 12. Para poder participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta la hora fijada para la Asamblea, o bien presentar un recibo de depósito de las acciones en un banco, casa bancaria o sociedad de administración nacional o extranjera. Los accionistas podrán ser representados

en las Asambleas, por simple carta-poder. siempre que el mandatario no sea Director, Síndico, ni empleado de la Sociedad.

Art. 13. La asamblea general ordinaria de accionistas considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el Directorio. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 14. Los accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado podrán en cualquier momento, solicitar la celebración de una asamblea extraordinaria la que deberá ser convocada por el Directorio para dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de recibida la solicitud.

Art. 15. La asamblea decidirá si las funciones de Director serán o no remuneradas y en caso afirmativo, fijará el monto de esa remuneración. Podrá también: A) Modificar y reglamentar las atribuciones del Directorio y su forma de adoptar resoluciones; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

V

Artículo 16. Los fundadores indistintamente con las facultades del Directorio hasta que el primero de ellos entre en funcionamiento; conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio o Director General de la sociedad.

Art. 17. Para obtener la aprobación de estos estatutos, con facultades para modificarlo e inscribir a la sociedad en las oficinas públicas, a quienes ellos designen y al Contador Carlos García Mullin. — (Firmado): Nechamé Milevsky y Moisés Muller.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Nechamé Milevsky y Moisés Muller, ciudadanos legales uruguayos, casados entre sí, ambos mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de parte, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, el veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — (Sello y firma): Leja Sade Beker, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ROSTRON SOCIEDAD ANONIMA" con las modificaciones efectuadas a fs. 6, 8, 9, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 6. — Montevideo, 13 de Julio de 1965. — Señor Ministro de Hacienda. Doctor Daniel Hugo Martins. — Presente. — Carlos García Mullin, autorizado por el artículo 17 de los estatutos de ROSTRON S. A., solicita aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) moneda nacional. C. I. 589.467.

Fojas 8. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Señor Ministro de Hacienda. — Cr. Daniel Hugo Martins. — Presente. — Señor Ministro: Carlos García Mullin, en representación de ROSTRON S. A. (Art. 17) y en mérito a lo que dispone la ley del 28|12|64 solicita: 1º) Que se sustituya el artículo 3.o de sus estatutos por el siguiente: "Artículo 3.o Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional), representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (un mil pesos m|n.) cada una". 2º) Que se supriman del artículo 2.o de sus estatutos, los incisos B) y F), quedando en lo demás incambiado. Saluda atentamente al señor Ministro. Carlos García Mullin. C. I. 589.467.

Fojas 9. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Señor Ministro de Hacienda, Esc. Dardo Ortiz. Presente. Señor Ministro: Carlos García Mullin, en representación de ROSTRON SOCIEDAD ANONIMA, (Art. 17) y en mérito a lo que dispone la ley del 28|12|64 solicita: 1.o) Que se suprima del artículo 2.o de sus estatutos, el inciso E). 2.o) Que se envíe este escrito a la Inspección General de Hacienda, donde se encuentra el expediente de la sociedad que represento. Saluda atentamente al señor Ministro. — Carlos García Mullin. C. I. 589.467. — (Firmado): Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Ministerio de Hacienda. — Sección Reguladora de Trámite. — Montevideo, 31 de Enero de 1966. — Notificado:

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y seis a las diecisiete y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 73 al folio 344 del libro N.o 2 de estatutos. — (Firmado): María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 85.024 de fecha 22 de Abril de 1966 expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — (Firmado): Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Nechamé Milevsky y Moisés Muller, constituyendo domicilio en la calle Rincón 625, escritorio 3, al señor Juez decimos: 1.o) Que el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de ROSTRON S. A. el 16 de Diciembre de 1965, cuyos originales acompaño: 2.o) Que el objeto de esta sociedad se halla especificado en el artículo 2.o de estos estatutos: 3.o) Que su domicilio es la ciudad de Montevideo: 4.o) Que su capital autorizado es de $ 1.000.000 (un millón de pesos m|n.): 5.o) Que aún no fue designado rector ni gerente: 6.o) Que no acompaña el certificado de vigencia anual, porque su obtención no es posible antes de finalizada esta gestión. A los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes al señor Juez pedimos: Que previa conformidad del Ministerio Público se ordene la inscripción de esta sociedad en aquellos registros se nos expida testimonio a los efectos de la publicación pertinente y se nos devuelvan los originales presentados. Otrosí decimos: Que con fecha 22|X|63 firmamos el acta de constitución de la sociedad y sus estatutos y que por haberse efectuado inmediatamente la certificación de firmas con esa fecha, omitimos ponerla en el acta de constitución. Otrosí decimos: Que los testimonios así como los estatutos originales y la Matrícula podrán ser entregados al señor José María Boschi (BOB 11.757) y|o a la señorita Graciela De Clerck (C. I. 934.621), a quienes autorizamos a este efecto. Otrosí decimos: Que la representación que invocamos surge del artículo N.o 17 de los estatutos de la sociedad. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. — (Firmado): Nechamé Milevsky, Contador Público y Moisés Muller.

Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Recibido hoy, con estatutos. — Conste. —

Tomó razón al folio 458 del libro 1 de Conocimientos con el número N.o 50. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — De mandato verbal del señor Juez, vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — Montevideo Marzo 2 de 1966. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. —

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 416. — Entrada 2 de Marzo de 1966. — Salida 7 de Marzo de 1966. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — (Firmado): Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Recibido hoy. Conste. — Llugain.

Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — De mandato verbal del señor Juez, liquidados y satisfechos los tributos a cuyo solo efecto se fijan honorarios en $ 8.000, vuelvan. — Llugain.

Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Al despacho del señor Juez. — Llugain.

1079. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas: de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a los efectos. Cumplido háganse las publicaciones legales y justificadas éstas últimas devuélvanse los recaudos y archívese. — Salvador Chiara, Juez. — Alfredo L. Llugain, Actuario

Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Con esta fecha y con el número 73 al folio 344 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — (Firmado): Artecona.

Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Con esta fecha y con el número 92 al folio 44 del libro 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 1.667. — 1|pub. — 7787.

DITTO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DITTO S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA DE DITTO S. A.

En Convención 1455, apto. 7, los comparecientes aprueban los siguientes estatutos.

I

Artículo 1o. Se constituye la Sociedad Anónima DITTO que tendrá su domicilio legal en Montevideo y podrá establecer domicilios especiales y|o todo tipo de ramificación dentro o fuera del país. Su plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 2o. Objeto: A) Industrialización y comercialización de todas sus formas, de mercaderías arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para la oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cuero, frutos del país, papel, plástico, televisión, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, vestimenta, vidrio, construcción y subsidiarios, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, y toda clase de negocios con bienes inmuebles; E) Inversiones en otras empresas que operan en los giros indicados usufructo y|o su adquisición; F) Préstamos.

II

Artículo 3o. Capital: $ 300.000.00 (trescientos mil pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una.

III

Artículo 4o. Administración: a cargo de un director general o de un directorio integrado por hasta diez miembros, personas físicas o jurídicas, elegidos anualmente por la asamblea general que permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelectos.

Art. 5o. El directorio o el director general podrán: A) Aumentar el número de directores hasta diez; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Artículo 6o. Cada miembro tendrá un voto y el presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, el presidente del directorio o el director general en su caso

Artículo 7o. Cualquier miembro del directorio, podrá hacerse representar en su calidad de tal, por otro miembro del directorio o por un tercero, por simple carta poder o telegrama colacionado.

Art. 8o. El directorio o el director general en su caso, está investido de los más amplios poderes, para la administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias. Podrá en consecuencia: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar y|o recibir préstamos en las condiciones que juzgue convenientes, incluso recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Resolver todo lo relativo a la emisión de acciones y obligaciones, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; D) Fijar o modificar la fecha de balance; E) Otorgar poderes generales y|o especiales, a directores o terceras personas, físicas o jurídicas; F) En general, realizar toda operación que se repute útil para el objeto social.

Art. 9o. El cargo de director, es compatible con cualquier otro remunerado o no dentro de la sociedad.

IV

Artículo 10. La asamblea general ordinaria será convocada dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio por medio de una publicación en el Diario Oficial y otro de notoria circulación, con antelación mínima de tres días y se considerará legalmente constituída con asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate, el presidente decidirá. Las publicaciones no serán necesarias siempre que se reúnan accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se cumpla lo dispuesto por el artículo 6 del decreto del 20|9|55.

Art. 11. Por cada cinco acciones se contará un voto con el límite legal.

Art. 12. Para poder participar en la asamblea los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta la hora fijada para la asamblea, o bien presentar un recibo de depósito de las acciones, en un Banco, Casa Bancaria o sociedad de administración nacional o extranjera. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas, por simple carta poder, siempre que el mandatario no sea director, síndico, ni empleado de la sociedad.

Art. 13. La asamblea general ordinaria de accionistas considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el directorio. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 14. Los accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado podrán en cualquier momento, solicitar la celebración de una asam-

blea extraordinaria la que deberá ser convocada por el directorio para dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de recibida la solicitud.

Art. 15. La asamblea decidirá si las funciones de director serán o no remuneradas y en caso afirmativo, fijará el monto de esa remuneración. Podrán también: A) Modificar y reglamentar las atribuciones del directorio y su forma de adoptar resoluciones; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

V

Artículo 16. Los fundadores indistintamente tendrán las facultades del directorio hasta que el primero de ellos entre en funcionamiento; conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio o director general de la sociedad.

Art. 17. Para obtener la aprobación de estos estatutos, con facultades para modificarlo e inscribir a la sociedad en las Oficias Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a quienes ellos designen, al contador Carlos García Mullin y al señor José Ma. Boschi. — Raúl Bertonasco. — Lilián Mayora.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Raúl Bertonasco, uruguayo, casado, y Lilián Mayora, uruguaya, soltera, ambos mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de parte, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, el once de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Leja Sade Beker.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de DITTO S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 6 y 7, fijando su capital autorizado en la suma de $500.000.00, (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la ley No. 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Fojas 6 y 7. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Sr. Ministro de Hacienda. Cr. Daniel Hugo Martins. Presente. Señor Ministro: Carlos García Mullin, en representación de DITTO S. A. (Art. 17) y en mérito a lo que dispone la ley del 28|12|64, solicita: 1) que se sustituya el artículo 3 de sus estatutos por el siguiente: Art. 3. Capital: $500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.) representado por títulos de una o más acciones al portador de $1.000.00 (un mil pesos m|n.), cada una; 2) Que se supriman del artículo 2 de sus estatutos, los incisos B) y F), quedando en lo demás, incambiado, Saluda atentamente al Sr. Ministro. Carlos García Mullin. C. I. 589.467. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. Sr. Ministro de Hacienda. Esc. Dardo Ortíz. Presente. Señor Ministro: Carlos García Mullin, en representación de DITTO S. A. (Art. 17) y en mérito a lo que dispone la ley del 28|12|64, solicita: 1) Que se suprima del artículo 2 de sus estatutos, el inciso E) 2) Que se envíe este escrito a la Inspección General de Hacienda, donde se encuentra el expediente de la sociedad que represento. Saluda atentamente al señor Ministro. Carlos García Mullin. C. I. 589.467.

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. F. Gargaglioni. Director de Secciones. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Raúl Bertonasco y Lilian Mayora, constituyendo domicilio en la calle Rincón 625, escritorio 3, al señor Juez: decimos: 1) Que el poder Ejecutivo aprobó los estatutos de DITTO S. A., el 2|XII|65, cuyos originales acompaño: 2) Que el objeto de esta sociedad se halla especificado en el artículo 2 de estos estatutos; 3) Que su domicilio es la ciudad de Montevideo; 4) Que su capital autorizado es de $500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.); 5) Que aún no fue designado factor o gerente; 6) Que no acompaño la patente de giro por que su obtención no es posible antes de finalizada esta gestión. A los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, al señor Juez pedimos: Que previa conformidad del Ministerio Público se ordene la inscripción de esta sociedad en aquellos registros, se nos expida testimonio a los efectos de la publicación pertinente y se nos devuelvan los originalse acompañados. Otrosí decimos: Que con fecha 11|XI|63, firmamos el acta de constitución de la sociedad y sus estatutos y que por haberse efectuado inmediatamente la certificación de firmas con esa fecha, omitimos ponerla en el acta de constitución. Otrosí decimos: Que los testimonios así como los estatutos originales y la Matrícula podrán ser entregados al señor José María Boschi, (C. I. 1:051.656) a quien autorizamos a este efecto. Otrosí decimos: Que la representación que invocamos surge del artículo 17 de los estatutos de la sociedad Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Raúl Bertonasco. Lilian Mayora. Nechame Milevsky.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. No. 246. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. Montevideo, Febrero 15|966. Carlos Sienra Castellanos. 2773. Montevideo, Marzo 16|1966. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétase las inscripciones solicitatdas en el escrito de fs. 5 y en consecuencia, remítanse a sus efectos al Registro de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido, háganse los desgloses del caso y archívese, previa estimación y pago de tributos. J. J. Silva Delgado. José Curi Zagia. Actuario. Registro Público y General de Comercio (Montevideo). Montevideo, 15 de Abril de 1966, con esta fecha y con el No. 63 al folio 289 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Artecona. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

$1.407.00 — 1|pub. — 7788

ALINAVE URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALINAVE URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, los señores César A. Noguera y Victorio Malatesta, en el carácter de iniciadores y fundadores, dan por constituída una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos transcriptos a continuación.

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1. ALIMAR DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA (nombre que podrá ser representado por la expresión: ALIMAR DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA) es una sociedad anónima que se rige por presentes estatutos.

Art. 2. El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay); pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República y en el extranjero y asignarles o no un capital determinado.

Art. 3. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: I) Explotar todo género de negocios relacionados directa o indirectamente con la navegación marítima y fluvial y especialmente: A) El transporte por agua, de personas y cosas; B) La compra, venta, toma y dación en arriendo de naves de toda clase; C) La realizarción de servicios de remolque, asistencia y salvamento; D) La construcción, reparación, equipo y armamento de buques; E) La pesca; F) La realización de cualesquiera otras actividades vinculadas con la navegación, tales como las de agentes marítimos, consignatarios de cargas, agentes de tránsito y despachantes de aduana; II) Financiar y administrar bienes, sociedades, empresas y establecimientos de cualquiera índole, particulares o del estado, nacionales o extranjeros, venderlos o liquidarlos; III) Aceptar y constituir fideicomisos, en cuanto fueren permitidos por la ley; IV) Constituirse guardadora, secuestre, depositaria, interventora o curadora en cualesquiera asuntos o negocios, aceptar albaceazgos y ejercer sindicaturas; V) Prestar asesoramiento en materia comercial e industrial y otorgar licencias para el uso de marcas, patentes, sistemas y procedimientos industriales y comerciales; VI) Aceptar mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones; VII) Afianzar obligaciones de terceros; VIII) Hacer inversiones en bienes inmuebles. A efectos de cumplir con los fines que se expresan, la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, títulos, acciones y otros valores, asociarse o fusionarse con otras personas o sociedades, o adquirir su patrimonio total o parcialmente, o tomar participación en ellas por cualquier vía, formar sociedades principales o subsidiarias y realizar otros actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieros, sin distinción alguna, relacionados directa o indirectametne con los fines de la socedad o que convengan a sus intereses, sin limitación que las establecidas por la ley; siendo privativo de los órganos habilitados el examen de su relación o conveniencia.

Art. 4. El plazo por el que se halla contratada la sociedad es el de noventa y nueve años contados a partir del día de inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio; plazo que podrá ser aumentado o disminuido por decisión de la asamblea general de accionistas de acuerdo con lo establecido en los artículos números 29 y 33.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5. El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional; pudiendo ser aumentado hasta $ 100.000.00 (cien mil pesos) por la sola resolución del Directorio.

Art. 6. El capital se divide en acciones de $ 100.00 (cien pesos) valor nominal cada una; y éstas en acciones ordinarias y acciones preferidas. Las acciones ordinarias son de dos clases, denominadas respectivamente clase A y clase B. Finalmente, el Directorio podrá dividir las acciones ordinarias y|o las acciones preferidas en series y fijar el número de acciones de cada serie.

Art. 7. El capital inicial de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) y sus aumentos hasta la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) (artículo 5), se emitirán en acciones preferids y|u ordinarias y estas en acciones de la clase A y|o acciones de la clase B, según lo resuelva el Directorio. Si estos estatutos fueran reformados, aumentando el capital por encima de cien mil pesos ($ 100.000.00) tales extremos serán fijados por la asamblea, quien podrá delegar en el Directorio su determinación. El Directorio resolverá si la emisión del capital inicial y|o sus aumentos tendrá lugar en una o más veces, establecerá en cada caso el número de acciones a emitirse, si serán preferidas u ordinarias y en este último caso de qué clase, fijará el tipo de emisión, el plazo y las demás condiciones para la suscripción e integración de aquellas, así como las penalidades y procedimientos en caso de no integrarse, en tiempo, todo o parte de ellas; ello sin perjuicio de lo establecido por los artículos 3.o y 4.o de la Ley 2.230, de 2 de Junio de 1893.

Art. 8. El órgano que resuelva la emisión de acciones preferidas o el Directorio, por delegación de la asamblea, en su caso (artículo 7) tendrá las más amplias facultades para fijar las condiciones de su emisión, sin otras restricciones que las establecidas por la ley o estos estatutos. Si se estableciere que de las utilidades del ejercicio se les pagará un dividendo fijo y preferente, éste no podrá exceder del doble del tipo de descuento aplicado al tiempo de su emisión por el Banco de la República Oriental del Uruguay; pudiendo resolverse que ese dividendo tenga carácter acumulativo. De atribuirse a las acciones preferidas el derecho de participar en la distribución del remanente de utilidades luego de cubierto el dividendo fijo y preferente, lo asignado a cada una de ellas por ese concepto no podrá superar lo asignado a cada acción ordinaria por ese mismo concepto. Se establecerá si las acciones preferidas tendrán o no preferencia en la distribución del capital, en caso de liquidación y, en este último supuesto, si habrán o no de concurrir con las acciones ordinarias a la distribución del excedente del activo líquido sobre el capital nominal. Deberá prefijarse la situación de las acciones preferidas frente a los casos de aumento de capital a que se refiere el artículo 13. Finalmente el Directorio podrá establecer, al emitirlas, su rescate facultativo u obligatorio; en el primer caso con utilidades realizadas y por resolución de la asamblea general y en todos los casos por un precio igual al promedio de su cotización bursátil durante el último año calendario y, en defecto de cotización, por un precio igual a su valor nominal más los dividendos fijos y preferentes impagos en caso de ser acumulativos, más tantos trescientos sesenta avos del dividendo que les hubiere correspondido en el anterior ejercicio como días hayan transcurrido del ejercicio social en que se rescaten.

Art. 9. Una vez sobrepasado el capital inicial de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) los entonces accionistas tendrán derecho a ser preferidos, en la suscripción de las nuevas acciones, a prorrata de las acciones poseídas por ellos, de igual especie (ordinarias clase A, ordinarias clase B y preferidas) que las nuevas y totalmente integradas. El Directorio fijará el procedimiento para la opción y el tipo de emisión de las acciones a cuya suscripción podrán optar los accionistas; debiendo regir, para todo lo demás, y en cuanto sea aplica-

ble. lo preceptuado en el artículo 7 (in fine).

Art. 10. Las acciones no otorgarán derecho a dividendo mientras no se hallen integradas totalmente. Si su integración se realizara o completara después de comenzado un ejercicio económico, devengarán proporcionalmente dividendo a partir del mes siguiente al de su integración total.

Art. 11. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los suscriptores sólo tendrán derecho a cédulas o títulos provisorios, expedidos a nombre individual. Los títulos, provisorios y definitivos, serán de una o más acciones según lo resuelva el Directorio. Expendidos por más de una acción, podrán subdividirse posteriormente presentando una solicitud al Directorio y comprometiéndose a abonar los tributos y gastos en que este estime la confección y expedición de los nuevos títulos. Así los títulos provisorios como los definitivos llevarán un número de orden, indicarán en su caso la Serie a que pertenecen las acciones que representan, serán firmados por dos Directores autorizados por el Directorio y expresarán su valor nominal. La firma de uno de los Directores podrán ser en facsimile, y la otra necesariamente manuscrita.

Art. 12. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada uno de ellos represente, deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandataria, órgano o representante legal o judicial.

Art. 13. El capital emitido podrá ser aumentado, a propuesta del Directorio y por resolución de la asamblea: A) Transfiriendo a la cuenta Capital, total o parcialmente, los Fondos Especiales de Reserva (artículo 48, ordinal 5.o); B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el último balance aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas; C) Dando acciones en pago de dividendos (artículo 51). Las nuevas acciones se distribuirán entre los accionistas en proporción al número de acciones de cada especie ordinarias clase "A", Ordinaria clase "B"); y Preferidas, en su caso (artículo 8.o) totalmente integradas, que posean, y serán de igual especie que las poseídas por el accionista. Para facilitar esta capitalización, el Directorio podrá emitir "partes de acción"; facultándose al tenedor de ellas a canjearlas por una acción cuando, reunidas, alcancen el valor nominal de esta última. El capital en emisión podrá ser reducido adquiriendo, a propuesta del Directorio y por resolución de la asamblea, acciones de la sociedad, de las previstas en el artículo 6, con utilidades realizadas y|o con fondos de reserva especiales (artículos 8.o parágrafo sexto, y 48. ordinal 5.o).

Art. 14. Será precisa la aprobación del Poder Ejecutivo, la inscripción respectiva en el Registro Público y General de Comercio y el pago de los derechos que correspondan en los casos de aumentos del capital previstos en el Capítulo Quinto. Cuando los aumentos de emisión a que se refieren las letras A), B) C) del artículo 13. excedan al capital autorizado por el Poder Ejecutivo deberán llenarse previamente los trámites que correspondan para la reforma de estos estatutos en lo pertinente.

Art. 15. La suscripción o tenencia de acciones a cualquier título implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, y de las resoluciones del Directorio y la asamblea dictadas con arreglo a sus atribuciones; sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley número 3.545.

Art. 16. El Directorio podrá emitir, dentro o fuera del país, obligaciones o debentures, con o sin garantía, especial o flotante, con sujeción a lo que dispongan las leyes y por un monto no mayor al del capital realizado, reglamentando su integración en la forma que crea más ventajosa para la sociedad.

Art. 17. El Directorio queda autorizado para entregar acciones en pago total o parcial de servicios prestados a la sociedad o de bienes adquiridos por ella; asimismo, a consentir que las acciones suscriptas sean integradas total o parcialmente en otra forma que en dinero efectivo.

TITULO III

Asambleas

Artículo 18. La asamblea general de accionistas, legalmente constituída, representa la autoridad suprema de la sociedad, y sus resoluciones, dictadas de conformidad con estos estatutos, son obligatorias. La asamblea general de accionistas puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 19. La asamblea general ordinaria de accionistas será convocada por el Directorio, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cierre de cada ejercicio (artículos 41, apartado H, y 48). No haciéndolo así el Directorio, deberá convocarla el Síndico.

Art. 20. Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1.o) Aprobar u observar los balances, memorias y cuentas de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio, tomando en consideración el informe del Síndico (artículos 41, apartado F) y 45, apartado D); 2.o) Proceder a la elección de los Directores (artículo 35); 3.o) Nombrar al Síndico y su suplente (artículo 44); 4.o) Resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día, propuestos por el Directorio o por accionistas que se hayan dirigido por escrito al Directorio, con indicación de los asuntos a tratarse, dentro de los quince días siguientes al del cierre del ejercicio económico, y probando ser tenedores de no menos del veinte por ciento (20 o|o) de las acciones totalmente integradas.

Art. 21. La asamblea general extraordinaria de accionistas será convocada por resolución del Directorio, o a solicitud del Síndico, o cuando lo pidan por escrito al Directorio, con indicación de los asuntos a tratarse, accionistas que prueben ser tenedores de no menos del veinticinco por ciento (25 o|o) de las acciones totalmente integradas. En los dos últimos casos, el Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los treinta (30) días inmediatos siguientes a la presentación del petitorio, y de no hacerlo así, deberá convocarla el Síndico. En caso de impedimento u omisión del Directorio y Síndico, la asamblea podrá ser convocada por los accionistas citados.

Art. 22. La convocatoria de la asamblea general ordinaria o extraordinaria, se hará por medio de avisos publicados durante cuatro (4) días en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación de la Capital, debiendo comenzar las publicaciones con una anticipación de no menos de diez (10) días ni mayor de quince (15) y expresarse, en los avisos, el lugar, fecha, hora de la reunión y objeto de la convocatoria.

Art. 23. Sólo podrán formar parte de la asamblea los accionistas poseedores de acciones total o parcialmente integradas a cuyo efecto, los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia, por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea, y obtener la boleta de entrada al local de reunión, en la que habrá de constar: A) Nombres, apellidos y domicilio del accionista; B) Si el registro se verifica por intermedio de representante, nombres, apellidos y domicilio de éste; C) Número de orden de los títulos definitivos o provisorios con señalamiento de las acciones a que pertenecen e indicación del número de votos que corresponden al accionista (artículo 31); D) Constancia de que la firma que luce al dorso de la boleta ha sido puesta por el accionista o la persona que lo represente.

Art. 24. Los accionistas sólo podrán obtener su inscripción mediante la presentación de los respectivos títulos, que quedarán retenidos en la Caja de la sociedad hasta después de terminada la asamblea, o la exhibición de certificado o recibo de depósito expedido por institución bancaria del país o del extranjero y a satisfacción del Directorio, y siempre que tales recibos o certificados hayan sido emitidos con anticipación no mayor de diez días respecto de la fecha señalada para la asamblea, ni de veinte cuando la expedición haya tenido lugar en país extranjero.

Art. 25. El registro de accionistas para su admisión en la asamblea, será abierto en el local de la sociedad u otro que se designe expresamente por el Directorio en las respectivas convocatorias, con diez (10) días hábiles de anticipación al establecido para la reunión.

Art. 26. El registro por intermedio de mandatario deberá hacerse, necesariamente, mediante poder en escritura pública, carta poder con certificación notarial de firma u otro documento suficiente a juicio del Directorio. El accionista, mandatario o representante (artículo 12) deberá acreditar su identidad con la respectiva Cédula Policial, Credencial del Registro Cívico Nacional u otro documento expedido por las autoridades nacionales, a menos de que pueda dar fe de su identidad alguno de los miembros del Directorio.

Art. 27. Si compareciere en la asamblea persona diversa de aquella que hubiere verificado la inscripción, y cuya firma no figure consiguientemente al dorso de la boleta de entrada (artículo 23, inciso "d"), deberá acreditar su identidad con alguno de los documentos previstos en el artículo anterior, a menos que pueda dar fe de su identidad el Presidente de la asamblea. El accionista que, habiendo registrado personalmente sus acciones, deseare hacerse representar por mandatario en la asamblea, o el representante que, habiendo practicado la inscripción, deseare designar apoderado o sustituto, sólo podrán hacerlo mediante autorización escrita y firmada al dorso de la boleta de entrada (artículo 23 inciso "D") o en virtud de poder en escritura pública carta poder con certificación notarial de firma u otro documento suficiente a juicio del Directorio. En los tres últimos casos los instrumentos respectivos deberán ser presentados a la Secretaría del Directorio por lo menos con un día hábil de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea.

Art. 28. En ningún caso el poder o la sustitución para actuar en la asamblea podrá ser conferido a un miembro del Directorio o al Síndico; ello, sin perjuicio de otras prohibiciones legales que se hallaren vigentes en cada oportunidad.

Art. 29. Se considerará constituída la asamblea cuando esté representada en ella más de la mitad de acciones con derecho a voto (artículos 31 y 32) y comprobada aquella circunstancia por un libro de asistencias que firmarán los concurrentes, a medida que vayan entrando al lugar de la reunión. El retiro de asistentes después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. Si en primera convocatoria no se formare el "quórum" señalado, se aplazará la reunión por un término no mayor de 20 (veinte) días; debiendo hacerse nuevas publicaciones en la forma establecida en el artículo 22. La asamblea así convocada se celebrará entonces con el capital que concurra pero será necesario haber expresado esta circunstancia en la respectiva convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en todos los casos en el lugar, el día y a la hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el capital que concurra. Las normas contenidas en este artículo serán de aplicación a todos los casos, aún los previstos en el artículo primero de la ley de 19 de Julio de 1909 pudiendo la reforma de estos estatutos integrar el orden del día de cualquier asamblea, así ordinaria como extraordinaria.

Art. 30. El Presidente del Directorio, el Vicepresidente en su defecto, en ausencia de ambos el Director de mayor edad de los que se hallaren presentes, y a falta de todos ellos, el accionista o representante que el Síndico designe, presidirá el acto, escogiendo entre los asistentes dos escrutadores encargados de recibir las boletas de entrada y verificar la inscripción de los concurrentes en el libro de asistencias, con indicación del capital que representen y número de votos que le corresponden, comprobar la suma de los votos presentes así como el capital representado por las acciones totalmente integradas que concurran, recibir las boletas de votación, realizar el escrutinio y firmar los pliegos de verificación para ser archivados. Actuará como Secretario de la asamblea el que lo sea del Directorio, y en su defecto la persona que designe en su seno la primera.

Art. 31. Cada 100 (cien) acciones ordinarias totalmente integradas de la Clase "A", y cada 500 (quinientas) acciones Ordinarias totalmente integradas de la Clase "B", darán derecho a un voto, con un máximo de 6 (seis) votos por cada accionista. Por excepción y para la elección de Síndico y suplente, en su caso, cada acción ordinaria dará derecho a un voto, con un máximo de 6 (seis) votos por cada accionista. Los accionistas con menos de 100 (cien) acciones ordinarias de la Clase "A", y los accionistas con menos de 500 (quinientas) acciones ordinarias de la Clase "B", podrán concurrir a la asamblea con voz, pero sin voto; a menos que se reúnan entre sí en uno o más grupos de modo que cada grupo totalice el mínimo de acciones establecido para la Clase de que se trate, en cuyo caso cada grupo podrá designar un representante, y éste tendrá derecho a un solo voto.

Art. 32. Los tenedores de acciones preferidas podrán concurrir a la asamblea con voz, pero sin voto. Por excepción cada 500 (quinientas) acciones preferidas darán derecho a un voto en el único caso de que, de acuerdo con las condiciones de emisión, sus tenedores tengan derecho a un dividendo preferente que no les haya sido pagado por falta de insuficiencia de utilidades, y mientras dure tal situación. Los accionistas con menos de 500 (quinientas) acciones preferidas, podrán, en esa misma circunstancia, reunirse entre sí en la forma y con los efectos establecidos en el segundo párrafo del artículo 31.

Art. 33. Las decisiones de la asamblea se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes, aún en los casos a que se refiere el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909. Se exceptúan los artículos 31, 32 y 55 de estos estatutos, que sólo podrán ser modificados con el voto favorable de socios que representen la mayoría absoluta de las acciones totalmente integradas de las acciones ordinarias Clase "A" y "B" en el primer caso; de las acciones preferidas en el segundo, y en el tercero con el consentimiento expreso de los beneficiarios allí nombrados y|o de sus sucesores a cualquier título.

Art. 34. El acta de la asamblea se extenderá en un libro especial, y en las condiciones establecidas en el artículo 65 del Código de Comercio y 16, inciso 9 de la ley 11.462, de 9 de Julio de 1950; debiendo ser extendida y firmada por todos los asistentes en el mismo acto, o por el Presidente de la asamblea, el Secretario y los dos escrutadores a que se refiere el artículo 30, dentro de los 8 (ocho) días subsiguientes.

TITULO IV

Directorio

Artículo 35. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de

(tres) a 7 (siete) miembros compitiendo a la asamblea general ordinaria de accionistas fijar el número de ellos y verificar su elección. Toda fijación del número de Directores sustituirá entretanto no sobrevenga una resolución especial que la modifique (artículo 58). Sin embargo, el Directorio podrá, con el voto conforme de todos sus miembros, aumentar el número de éstos dentro del máximo establecido designando a los que habrán de desempeñar los cargos así creados; pero tanto el aumento de que se trata como el mandato de los designados quedarán sin efecto al tiempo de reunirse la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 36. Los Directores permanecerán un año en ejercicio de su mandato; pero continuarán ejerciendo sus funciones entre tanto la asamblea general ordinaria no designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de su cargo. Los Directores serán relegibles por uno o más períodos.

Art. 37. Vacando el cargo de Director por: A) Renuncia; B) Incapacidad; C) Licencia, D) Renuncia; o E) Ausencia de las sesiones del Directorio que se prolongue o haya conocidamente de prolongarse por más de 30 (treinta) días, los restantes Directores y el Síndico en su caso, de común acuerdo si son más de uno, y siempre que lo consideren necesario nombrarán Directores Interinos, que desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes (incisos C) y E), o hasta que tomen posesión de su cargo los nuevos Directores nombrados por la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas. Los miembros del Directorio que hubieren designado representante (artículo 39) se tendrán por ausentes de las sesiones a los efectos de este artículo.

Art. 38. Cada año, después de celebrada la asamblea general ordinaria, el Directorio nombrará entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que tendrán los cometidos previstos en estos estatutos y los que el Directorio asignare por vía reglamentaria. El Vicepresidente, sustituye al Presidente inasistente o ausente, aún en los casos a que se refiere la letra J) del artículo 41. En caso de inasistencia o ausencia del Presidente y Vice, o del Secretario, se hallen o no representados (artículo 39 "infine"), los remplazará provisoriamente el miembro del Directorio que éste designe, y definitivamente en caso de muerte, renuncia o incapacidad de uno cualquiera de ellos. El Directorio podrá en cualquier época, con el voto conforme de todos sus miembros, modificar la distribución de cargos total o parcialmente.

Art. 39. El Directorio podrá reunirse en días que prefije, sin perjuicio de hacerlo cuando, en interés de la sociedad, lo solicite cualquiera de sus miembros. No se requerirá "quórum" para sesionar. Las votaciones serán por sí o por no, tomándose resoluciones por un número de votos igual a la mayoría del total de sus miembros. El Presidente o quien haga sus veces votará en todos los casos, y tendrá el uso discrecional de un nuevo voto, cuando, producido empate, pueda lograrse de esa suerte la mayoría que se establece en el anterior parágrafo. Los Directores que se encuentran ausentes podrán hacerse representar por cualquier miembro del Directorio cumpliendo con las formalidades que indicará este último, siendo responsables del voto como si hubieran asistido personalmente. La misma persona sólo podrá representar a un Director, en cuyo caso tendrá dos votos.

Art. 40. Una resolución consignada por escrito y firmada por todos los Directores o por quienes los representen valdrá como si hubiera sido aprobada en reunión celebrada conforme el artículo 39.

Art 41. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercitar las más amplias facultades para la realización de los fines de la sociedad, con la sola excepción de aquéllas que estén especialmente reservadas a la asamblea. En consecuencia, puede: a) Adquirir y enajenar toda clase de bienes: inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, obligaciones, bonos y derechos, por compra-venta, cesión permuta, dación en pago, renta vitalicia, donación, tradición y por cualquier otro título y modo, hipotecarios, caucionarios, depositarios, prendarios y en cualquier otra forma gravarlos para asegurar el cumplimiento de obligaciones propias y/o de terceros, y afianzar estas últimas; b) Prometer dichos bienes en compra o en venta, incluso de acuerdo con el régimen de Propiedad Horizontal; C) Contratar agencias y comisiones; d) Aceptar, transferir, levantar, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal; e) firmar, girar, renovar, aceptar rechazar, endosar, descontar, redescontar, avalar ceder, prorrogar y protestar, en su caso, letras de cambio o de plaza conforme, vales pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros instrumentos de crédito y documentos de obligación, comerciales o civiles; f) Dar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales; g) Abrir, mantener y cerrar con los Bancos e Instituciones de Crédito, sus sucursales, comerciantes o particulares, cuentas corrientes y de cualquier otra índole, con provisión de fondos o a descubierto; h) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores, en la forma que desearе, pudiendo extraer todo ello, así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad, por cualquier persona; i) Solicitar crédito y/o valores de toda especie, pudiendo gravar en garantía los bienes de la sociedad; j) Celebrar contratos de arrendamiento, acarreo, aparcería, transporte, fletamento, seguro en calidad de asegurado y suministro; k) Solicitar concesiones de las autoridades del país o del extranjero, nacionales, provinciales o municipales; l) Adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábrica, de ganado, de comercio, de invenciones o monopolios; ll) Modificar o rescindir los contratos que realice; m) Cobrar y percibir cuanto se adeude, ahora o en lo sucesivo, a la sociedad, cualquiera que sea la causa, razón o título, condiciones o especies; n) Cumplir las obligaciones, las cuales podrá contraer solidariamente con terceros; Ñ) Pagar las deudas; o) Hacer remisiones, novaciones, protesto, obligaciones y consignaciones; p) Renunciar toda acción o derecho; Q) Transigir judicialmente o extrajudicialmente; R) Comparecer por la Compañía, ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos de cualquier naturaleza, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de la demanda y aceptar desistimiento, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo en el caso único de no tener otras pruebas, conciliar, transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas y acordarlas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria el de fuerza, y recibir judicialmente el pago de las deudas; S) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo y, en general, todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; t) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando mercaderías, dinero, correspondencias, valores y demás efectos; u) Firmar, prorrogar, aceptar, impugnar, concordatos o propuestas de concordatos, promoviendo, en su caso, las verificaciones que crea pertinente; v) Concurrir a reuniones o Juntas de Acreedores, discutir y votar en ellas, realizando cuantos más actos considere reclamados por el concursamiento o quiebra de los deudores; w) Otorgar poderes generales o especiales, delegando algunas o todas las facultades que se expresan revocarlos y reasumir personería cuando lo creyere oportuno; x) Realizar cualesquiera actos de administración y disposición relacionados con el objeto y fines de la sociedad, todo ello por las cantidades, precios, plazos, formas de pago, intereses y demás condiciones que estime oportuno, y con las renuncias, declaraciones y estipulaciones que fueren o no de estilo, así como percibir toda cantidad, valor o cosa que corresponda en virtud de los actos que celebre, otorgando y firmando los instrumentos privados y públicos que le sean relativos; para lo cual deberá tenerse, la enumeración que antecede, como simplemente enunciativa; B) Ejecutar y hacer cumplir por sí o por intermedio del Presidente, según los casos, las leyes, los estatutos de la sociedad, las resoluciones dictadas por la asamblea general de accionistas y las emanadas del propio Directorio; C) Organizar la administración, crear los empleos, fijar su remuneración y atribuciones, en la forma que estime conveniente; establecer los gastos generales de la administración; organizar la contabilidad, formular los reglamentos de orden interno y vigilar su cumplimiento; D) Nombrar, trasladar y destituir al o los Administradores Delegados en su caso, y demás empleados de la sociedad; E) Proceder a la emisión de acciones con arreglo a los Títulos II y VI de estos estatutos; F) Presentar anualmente, a la asamblea general ordinaria, la memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias relativa a las operaciones de la misma: documento que, conjuntamente con el informe del Síndico, deberá poner a la disposición de los accionistas en el local social, por lo menos tres (3) días hábiles con anterioridad a la fecha señalada para la asamblea; G) Convocar la asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas conforme lo establecido en los artículos 19 y 21, y proponer los demás asuntos que deben ser objeto de consideración; H) Modificar la fecha en que termine el ejercicio anual de las actividades de la sociedad (artículo 48); I) Llenar un libro de actas en las condiciones establecidas por el artículo 65 del Código de Comercio y 16 inciso 9 de la ley N.o 462 de 8 de Julio de 1850, donde se harán constar todas las deliberaciones y acuerdos del Directorio, con la firma de los Directores presentes; J) Ejercer la representación de la sociedad, por intermedio de la persona que desempeña la Presidencia, quien firmará en todos los casos conjuntamente con un Director. Uno y otro deberán justificar [illegible] ros su respectiva calidad de Presidente o Vicepresidente (artículo 38, parágrafo segundo) y de Director, pero no sus facultades para realizar el acto de que se trata, el cual obligará a la sociedad aunque su ejecución no hubiera sido resuelta o autorizada por los órganos competentes de aquélla. Podrán ejercer, también, dicha representación, justificando así su calidad como sus facultades, dos miembros del Directorio autorizados por éste para casos determinados o con carácter general, los que deberán actuar conjuntamente, y cesarán en su cometido al terminar el mandato de cualquiera de ellos y aún cuando fuera relegido. El Directorio, podrá igualmente otorgar y revocar poderes especiales o generales a uno o más Directores, o a una o más personas físicas o jurídicas, delegando en ellas las facultades que juzgue convenir y para ser ejercidas en el país o fuera de él; y estos poderes con delegación no caducarán con la renovación del Directorio que haya decidido el respectivo otorgamiento; K) Establecer sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en el interior o en el exterior del país; L) Llevar al inmediato conocimiento del Síndico suplente las circunstancias a que se refiere el artículo cuarenta y cuatro, parágrafo segundo, de estos estatutos; Ll) Designar facultativamente un Comité de Gerencia integrado por el Presidente y dos Directores, fijar retribución e impartir las facultades y directivas a las que habrá de sujetarse en la decisión de todas las cuestiones de ordinaria administración; M) Designar —si los creyere conveniente— a una firma especializada y de conocida capacidad, para examinar los libros y documentos y certificar la exactitud del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas; N) Nombrar y remover, dentro o fuera de su seno, comisiones asesoras, y fijar su remuneración; Ñ) Resolver los casos no previstos en estos estatutos, así como las dudas que ocurran en la interpretación de los mismos y sobre sus funciones, dando cuenta a la asamblea general de accionistas para este acuerdo lo que estime conveniente. Los acuerdos del Directorio constituirán, en esos casos, parte integrante de los estatutos mientras la asamblea general de accionistas no resuelva nada en contrario; O) Realizar los demás cometidos que los estatutos [illegible].

Art. 42. El Directorio tendrá la facultad de delegar en una o más personas, que podrán ser miembros del Directorio, la administración total o parcial, conjunta o separada, de los negocios sociales; administración que realizarán de acuerdo con las atribuciones que se le otorguen por el Directorio y bajo la superintendencia de éste. El Directorio fijará su remuneración.

Art. 43. No existirá implicancia entre la calidad de Director y el desempeño de cualquier función técnica, administrativa, [illegible] o representativa de la sociedad; pudiendo percibirse, amén de la remuneración como Director, la que corresponde al cargo desempeñado.

TITULO V

Síndico

Artículo 44. La asamblea general ordinaria de accionistas podrá designar anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente; ambos relegibles sin limitación. El Síndico suplente sustituirá al Síndico titular, en caso de muerte, incapacidad, renuncia o ausencia que se prolongue o haya conocimiento de prolongarse por más de sesenta (60) días; y ejercerá sus funciones hasta la reincorporación del sustituído o al vencimiento de su mandato.

Art. 45. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar o mandar examinar, por Contadores o expertos, los libros o documentos de la sociedad, siempre que lo juzgue conveniente; B) Fiscalizar la administración de la sociedad, pudiendo verificar el estado de la Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie; C) Convocar la asamblea general de accionistas en los casos previstos por los artículos 19 y 21 de estos estatutos; D) Producir el informe sobre el balance, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas a presentarse por el Directorio a la asamblea general ordinaria de accionistas, debiendo ponerlo en tiempo a la disposición de aquél a los efectos establecidos en el artículo 41, apartado F); E) Asistir con solo derecho de voz a las sesiones del Directorio, siempre que lo estime conveniente o se reclame por el mismo su presencia; F) Velar por el cumplimiento de estos estatutos y de las leyes y por la ejecución de las resoluciones de la asamblea general; G) Realizar los demás cometidos que le conciernen por estos estatutos.

Art. 46. El Director deberá poner en todo tiempo a disposición del Síndico, cuantos antecedentes solicite para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 47. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la marcha regular de la administración social. Cuan-

quier observación que deba formular la realizará en primer término el Directorio.

TITULO VI

Balance, distribución de utilidades y fondos de reserva

Artículo 48. Se practicará un inventario y balance general al 31 (treinta y uno) de Diciembre de cada año sin perjuicio de lo que, a este respecto, resuelva el Directorio (artículo 41 letra "H"). Las utilidades líquidas que resulten, después de deducir cualesquiera gastos y las habilitaciones y gratificaciones que el Directorio tendrá la facultad de acordar a los empleados de la sociedad, y de realizar las amortizaciones, previsiones y reservas técnicas que correspondan a juicio del Directorio, se distribuirán de la siguiente manera: 1.o) Dos por ciento (2 o|o) para fondo de reserva hasta alcanzar y mantener un diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto; 2.o) Las sumas que fije la asamblea para remuneración de los Directores y del Síndico en su caso; 3.o) El dividendo que corresponda a las acciones Preferidas, pagándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad, y, luego, el del ejercicio; 4.o) El importe necesario para amortizar las acciones de los fundadores (artículo 55); el remanente, quedará a disposición de la asamblea, para constituir fondos de reserva y|o para repartirlo como dividendo entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean, sin distinguir una y otra clase de las acciones ordinarias (artículo 5.o) y debiendo tenerse presente, a este efecto, los derechos que hubieran sido reconocidos a las acciones Preferidas, conforme a las condiciones de su emisión. (Art. 8.o).

Art. 49. Con autorización de la asamblea general de accionistas, el Directorio dispondrá disponer de los fondos especiales de reserva, total o parcialmente, para completar un dividendo definitivo o para transferirlos a la cuenta capital emitiendo, en este caso, acciones que se distribuirán entre los accionistas en proporción al número de acciones totalmente integradas que posean (artículo 13).

Art. 50. El Directorio, mediante la conformidad del Síndico, en su caso, y una vez vencido el primer semestre del año económico de la Compañía, podrá distribuir un dividendo provisorio, que no superará las utilidades comprobadas ni excederá de la mitad del dividendo total distribuído en el año anterior.

Art. 51. El dividendo definitivo (artículos 48, 59) podrá ser pagado, total o parcialmente, en efectivo o en acciones de la Compañía según lo resuelva la asamblea; debiendo tenerse presente, en éste último caso, lo establecido en los artículos 13 y 14.

Art. 52. Los dividendos que no hayan sido reclamados durante el término de 5 (cinco) años prescribirá a favor del fondo social.

TITULO VII

Disolución de la sociedad

Artículo 53. La sociedad, se disuelve: 1º) Por expiración del plazo previsto en el artículo 4, si la asamblea no decidiere su continuación (artículo 33). 2º) Por cualquier causa prevista las leyes. 3.o) Por decisión de la asamblea (artículo 33). La asamblea establecerá la forma de liquidación de acuerdo con las disposiciones legales que fueren aplicables.

Art. 54. Luego de pagadas las deudas sociales, serán rembolsadas, en primer término, por su valor nominal y en proporción a lo integrado, las acciones preferidas que se hubieren emitido, en caso de haberse establecido así al tiempo de su emisión (artículo 8), y a prorrata en caso de que el líquido remanente no alcanzare para cubrir el nominal de todas ellas. A continuación, y en iguales condiciones, serán rembolsadas las acciones ordinarias sin distinción de Clases, a las que habrán de sumarse las acciones preferidas en caso de que no se les hubiere reconocido preferencia en la distribución del capital. Seguidamente serán pagados los dividendos acumulativos atrasados que correspondieren, de las acciones preferidas que se hubieren emitido. El remanente, si lo hubiere, será distribuído entre los tenedores de acciones ordinarias sin distinción de Clases, a las que habrán de sumarse las acciones preferidas si se hubiere reconocido a éstas ese derecho al tiempo de su emisión (artículo 8), y a prorrata de lo integrado por todas ellas.

TITULO VIII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 55. Los señores César A. Noguera y Victorio Malatesta, por su condición de promotores de la presente sociedad, recibirán, cada uno, acciones liberadas de la misma, en número igual a los enteros del cociente que resulte de dividir por 2.000 (dos mil) la totalidad de lo cobrado en pesos moneda nacional, por integración de las acciones que la sociedad emita durante los 10 (diez) primeros años de su dirección, y a medida que esa integración tenga lugar. Las acciones liberadas se tomarán del capital autorizado, serán iguales a las integradas (artículo 8) y gozarán idénticos derechos. El valor de las acciones liberales será amortizado anualmente en no menos de su 10 o|o (diez por ciento) con cargo a la cuenta de ganancias y pérdidas (artículo 40).

Art. 56. En caso de guerra o de grave conmoción interior, a juicio del Directorio, éste podrá transferir el domicilio de la sociedad a otro punto de la República o del extranjero, y continuar entre tanto la administración de los negocios sociales con sujeción a los presentes estatutos, que continuarán rigiendo en cuanto no se opongan a las leyes de orden público del país de su nuevo domicilio; debiendo hacerse la transferencia con autorización previa del Poder Ejecutivo, si éste no se hallare impedido de considerarla teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

Art. 57. Si, por alguna causa de fuerza mayor notoria e incuestionable, la sociedad no pudiere celebrar a su debido tiempo alguna o algunas de sus asambleas anuales, el mandato de los Directores y Síndicos que por entonces rigiere, quedará prorrogado por todo el tiempo que dure la fuerza mayor.

Art. 58. El primer Directorio constará de cinco miembros, y se hallará integrado por las siguientes personas, en los cargos que también se expresan: Presidente, doctor Ricardo Chao Laurenti; Vicepresidente, Almirante Victorio Malatesta; Vocales, don Julio Jorge Núñez, Dr. César Alfredo Noguera y doctor Roberto V. Bruno.

Art. 59. Entre tanto la sociedad no esté definitivamente constituída serán sus fundadores quienes, actuando de consuno, podrán ejercitar, en la consecución del objeto social, las facultades que por estos estatutos otorgan al Directorio.

Art. 60. Facúltase al señor Ricardo Chao Laurenti para gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, a cuyo efecto podrá aceptar las observaciones y modificaciones que se hagan o propongan por las respectivas autoridades, e introducir las que juzgue convenientes. Se le faculta asimismo para solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y General de Comercio, realizar la publicación de los mismos y solicitar la Matrícula de Comerciante, la certificación de los libros sociales y la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas que corresponda. — César A. Noguera. — V. Malatesta.

Nº 7: Constitución de Sociedad: "ALIMAR DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA": En Montevideo, hoy treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano autorizante, comparece el señor doctor don Ricardo Chao Laurenti, en representación de "ALIMAR DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en esta, calle 25 de Mayo, número 467, piso 5, apartamento 9, compareciendo que es uruguayo, mayor de edad, casado y de profesión abogado, y dice: El exponente en la representación invocada, pido que se incorpore al Registro de Protocolizaciones del Escribano autorizante, el acta que antecede y le expida copia. — Constancias del autorizante: A) Conozco al compareciente. B) Las firmas puestas al pie del acta cuya protocolización se solicita por la presente, son auténticas, perteneciendo a don César Alfredo Noguera y don Victorio Malatesta, de apellidos maternos: Zamora y Malatesta, respectivamente, argentinos, mayores de edad, y casados. C) Leo esta acta al compareciente, quien ratifica y firma, ante mí. Doy fe.

Protocolización: En la fecha y de conformidad con lo pedido por la sociedad mencionada, incorpora a este mi actual Registro de Protocolizaciones, bajo el número siete y del folio treinta y uno al folio cuarenta y ocho, el acta de constitución de "ALIMAR DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", suscripta en la fecha. Esta protocolización, sigue inmediatamente a la verificada el veintiocho de Agosto, bajo el número seis y del folio veintinueve al folio treinta, de un vale a favor de don Salvador Flores. — R. Chao Laurenti. — (Signo Notarial). — R. A. Figueroa Serantes, Escribano.

Es copia de su original incorporado a mi Registro de Protocolizaciones, en fe de ello, y para "ALIMAR DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", la expido y sello, signo y firmo, en el lugar y fecha de la incorporación. — (Signo Notarial). — (Firmado): F. A. Figueroa Serantes. — (Sello): Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ALINAVE URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" con las modificaciones efectuadas a fs. 21 y 24, fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 21. — Señor Ministro de Hacienda. Ricardo Chao Laurenti, en expediente caratulado: "ALIMAR DEL URUGUAY S. A. NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". (Carpeta Nº 2639, A. 1, Año 1963), al señor Ministro me presento y expongo lo que subsigue. 1) Me ha sido señalada, por las oficinas de ese Ministerio, la existencia de dos sociedades, la una denominada: "ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" con sede en Buenos Aires, República Argentina, la otra con el nombre de "ALIMENTOS DEL MAR S. A." y la sigla "ALIMAR". 2º) En atención a ello, y en uso de la facultad que me acuerda el artículo 60 de los estatutos a que esta Carpeta se refiere, vengo a modificar el artículo 1.o de aquellos el cual quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 1. "ALINAVE URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" es una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Ricardo Chao Laurenti. C. I. 165.832.

Fojas 24. — Señor Ministro e Hacienda. Ricardo Chao Laurenti, en expediente caratulado: "ALINAVE URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" (antes: "ALIMAR DEL URUGUAY S. A. NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA") (Carpeta Nº 2639'63, Anexo 1), al señor Ministro me presento y expongo que: evacuando la vista que tuvo a bien concederme, de las observaciones formuladas por la Inspección G. de Hacienda y Sociedades Anónimas, y en uso de la facultad que me acuerda el artículo 60 de los estatutos sometidos a la aprobación de ese Ministerio, vengo a proponer las siguientes modificaciones: 1º) Que, al final del artículo 7, se agregue la siguientes cláusula: "En ningún caso, el monto de emisión de las acciones preferidas excederá el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado. 2º) Que, al final del artículo 11, se agregue la cláusula que sigue": "Las acciones totalmente integradas serán al portador, pero la asamblea general de accionistas podrá sin embargo resolver, en cualquier tiempo, que algunas o todas las acciones a emitirse de la sociedad sean nominativas, y fijar las condiciones a que quedará sujeta su transmisión". Saludo al señor Ministro con atenta consideración. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Ricardo Chao Laurenti.

Montevideo, 3 e Junio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Ricardo Chao Laurenti, por "ALINAVE URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 467 p. 5 ap. 9, al señor Juez me presento y digo: I) Como surge el testimonio que acompaño, "ALINAVE URUGUAYA S. A." obtuvo la aprobación de sus estatutos y la concesión de personería jurídica por Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 13 de Mayo de 1965. II) Con referencia al artículo 34 del Código de Comercio, manifiesto: A) Que el nombre de la Empresa resulta de la modificación del artículo 1.o de los estatutos en la forma que consta en el texto del testimonio de acta de aprobación. B) Que la calidad de su tráfico o negocio se expresa en el artículo 3.o del estatuto que acompaño. C) Que su domicilio provisional es el de la calle 25 de Mayo al número 467 p. 5 ap. 9. D) Que, de monto, no habrá gerente, factor ni empleado a su cabeza; y E) Que su capital autorizado es de $ 50.000. Por ello, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 y siguientes y 405 del Código de Comercio, y en uso de la facultad que me acuerda el artículo 60 de los estatutos, del señor Juez pido. Primero: Me tenga por presentado con copias auténticas del acta de constitución y actos de autorización de "ALINAVE URUGUAYA S. A.", por acreditada la personería que invoco y por constituído el domicilio. Segundo: Previa vista conforme del señor Fiscal de lo Civil, decrete: A) La incorporación de los estatutos de "ALINAVE URUGUAYA S. A." en el Registro Público y General de Comercio, y B) Su inscripción en el Registro de Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto se tendrá presente lo manifestado en el numeral II) del cuerpo de este escrito. Tercero: Cumplido, ordene se me expidan los edictos pertinentes a efecto de su publicación y permita la agregación de los periódicos respectivos sin necesidad de escrito. Ruego al señor Juez que se sirva proveer de conformidad. Otrosí digo: Que queda autorizado el señor Rafael Inchausti para retirar los edictos y desgloses. Quiera el Juzgado mandar que se tenga presente. — Montevideo, Junio 10

de 1965. — Ricardo Chao Laurenti, Abogado.
Exp. 1223|65, 69 Turno. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Señor Juez: El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 13|5|65 aprobó los estatutos de ALINAVE URUGUAYA S. A., (fs. 20 y 21), quedando por consiguiente la sociedad autorizada para funcionar. Corresponde por lo tanto, se disponga la inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación de los mismos. — Subjefe doctora María A. Guerra. — V.o B.o Insp. General de Hacienda Int. Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez: Esta Fiscalía no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

9994. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítanse los autos al Registro Público de Comercio, expídase certificado, rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — A los efectos fiscales, fíjanse los honorarios de $ 500. — Leites. — J. T. Pereira.

Dichos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el número 457 al folio 2112 del libro 1 de Estatutos. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.667. — 1|pub. — 7789.

LAGUNA MERIM S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Bancos	$	38.93
Deudores	"	2.963.65
Propiedad horizontal - Señas	"	85.569.83
Valores	"	64.771.64
Inmuebles	"	249.733.64
Dif. cotiz. títulos	"	7.765.27
Pérdidas	"	4.404.20
Acciones	"	156.000.00
	$	571.247.16

Pasivo —

Acreedores	$	12.280.33
Bco. Hipotecario	"	58.966.83
Capital autorizado	"	156.000.00
Capital integrado	"	344.000.00
	$	571.247.16

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Ganancias —

Dividendos	$	7.104.00
Arrendamientos	"	18.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	4.404.20
	$	29.508.20

Pérdidas —

Impuestos	$	6.583.23
Intereses	"	9.532.39
Gastos comunes	"	10.707.23
Gastos generales	"	2.685.35
	$	29.508.20

Estado aprobado por la asamblea de accionistas del 22 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado al folio 40 del Libro Copiador de Cartas certificado por Reg. de Comercio el 22 de octubre de 1956, anotado con el No. 5982 al folio 476, libro 3.

$ 352.00 — 1|pub. — 24322.

DUSOR S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Acciones a emitir	$	800.000.00
Suscr. de acciones	"	150.000.00
Caja y Bancos	"	50.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	1:000.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 31 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de junio de 1963.

$ 224.00 — 1|pub. — 24339.

LAGUNA MERIM S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	23.048.93
Deudores	"	4.917.08
Propied. horizontal. Señas	"	104.115.27
Valores	"	55.671.64
Inmuebles	"	275.937.76
Diferencia Cotización Títulos	"	7.765.27
Acciones a emitir	"	156.000.00
Pérdidas	"	13.804.33
	$	641.260.28

Pasivo —

Acreedores	"	82.293.45
Banco Hipotecario	"	58.966.83
Capital autorizado	"	156.000.00
Capital integrado	"	344.000.00
	$	641.260.28

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Arrendamientos	$	18.000.00
Dividendos	"	5.010.00
Pérdidas acumuladas	"	13.804.33
	$	36.814.33

Pérdidas —

Intereses	$	100.00
Gastos generales	"	3.108.02
Impuestos	"	6.551.02
Gastos comunes	"	22.546.09
Comisiones	"	105.00
Pérdidas anteriores	"	4.404.20
	$	36.814.33

Estados aprobados por asamblea de accionistas del 8 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 41 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. de Comercio el 22 de octubre de 1956, anotado con el No. 5982 al folio 476, Libro número 3.

$ 360.00 — 1|pub. — 24323.

SIBLEX S. A.

Balance al 30 de abril de 1965

Activo —

Inmuebles	$	318.557.00
Gastos de constitución	"	31.833.75
Acciones a emitir	"	105.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	5.236.65
	$	460.627.42

Pasivo —

Acreedores varios	$	71.200.00
Bco. Hipotecario	"	10.844.01
Amortiz. gtos. constit.	"	3.078.83
Préstamos de Directores	"	75.504.57
Capital autorizado	"	105.000.00
Capital integrado	"	195.000.00
	$	460.627.42

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.157.82
Amortiz. gtos. constit.	"	3.078.83
	$	5.236.65

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 21 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 6 de junio de 1963.

$ 320.00 — 1|pub. — 24341.